

# INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA

2024



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA





## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. PRESUPUESTO</b>	<b>6</b>
<b>2. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	<b>13</b>
<b>2.1 METAS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>13</b>
<b>2.2 METAS TRAZADORAS</b>	<b>22</b>
<b>2.3 METAS SECTORIALES</b>	<b>26</b>
<b>2.4 METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS</b>	<b>37</b>
<b>3. GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>215</b>
<b>3.1. Gestión del Talento Humano</b>	<b>215</b>
<b>3.2. Gestión de Recursos Físicos</b>	<b>224</b>
<b>3.3. Gestión Documental</b>	<b>226</b>
<b>3.4. Gestión de Seguridad y salud en el trabajo</b>	<b>233</b>
<b>3.5. Gestión de PQRS</b>	<b>235</b>
<b>3.6. Gestión Financiera</b>	<b>237</b>
<b>3.7. Gestión Contractual</b>	<b>239</b>
<b>3.8. Gestión Jurídica</b>	<b>240</b>
<b>3.9. Gestión de las Comunicaciones</b>	<b>247</b>
<b>4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>259</b>
<b>4.1. Enfoque de Derechos Humanos</b>	<b>259</b>
<b>4.2. Gestión Articulación y Políticas Públicas Distritales</b>	<b>260</b>
<b>4.3. Gestión de Ordenamiento Territorial para los Equipamientos del Sector Defensa, Convivencia y Justicia.</b>	<b>266</b>
<b>4.4. Gestión con Fondos de Desarrollo</b>	<b>267</b>
<b>4.5. Plan de Acción – POA</b>	<b>270</b>
<b>5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>271</b>
<b>5.1 Gestión Ambiental</b>	<b>271</b>
<b>5.2 Indicadores de Gestión MIPG</b>	<b>274</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

5.3	Gestión de Riesgos	277
6.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	285
7.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO	286
7.1	ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	287
7.2	ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	287
7.3	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	288



### **INTRODUCCIÓN**

En el año 2016, mediante Acuerdo 637 de marzo de 2016, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –(SDSCJ). De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia es “liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente”.

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de “orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C”.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orientó sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

Ahora bien, en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027”, la SDSCJ orientará sus esfuerzos al cumplimiento de 17 metas, a través de doce



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

(12) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de seis (6) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos; ii) Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza; iii) Servicios centrados en la justicia; iv) Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable; v) Bogotá ciudad Inteligente; vi) Espacio público seguro e inclusivo.

En consecuencia, durante la presente vigencia, la SDSCJ ha concluido la gestión relacionada con las metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI' y avanza en el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 'Camina Segura 2024-2027', lo cual se evidencia en el presente informe, cuyo periodo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.



## 1. PRESUPUESTO

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS

La Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia no ejecuta ingresos en su presupuesto.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS

A continuación, se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al presupuesto a lo largo del año. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contó con un presupuesto inicial de \$607.726 millones de pesos, según el Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital. Posteriormente, se presentaron las siguientes modificaciones:

- Mayo de 2024: El Decreto 147 del 30 de abril de 2024, redujo el presupuesto en \$3.539 millones de pesos.
- Septiembre de 2024: El Decreto 331 del 26 de septiembre de 2024, realizaron modificaciones presupuestales de adición por \$35.466 millones de pesos y reducción por valor de \$7.824 millones de pesos.
- Diciembre de 2024: Según Decreto 477 de 2024 del 27 de diciembre se redujeron de la apropiación disponible un total de \$3.450 millones de pesos.
- El total de modificaciones presupuestales asciende a \$20.653 millones de pesos.

Como resultado de estos movimientos, la apropiación disponible al 31 de diciembre fue de \$628.379 millones de pesos para las dos unidades ejecutoras. La ejecución total de compromisos fue del 97.30%, equivalente a \$611.438 millones de pesos, y la ejecución de giros fue del 62%. A continuación, se presenta la ejecución.

Tabla 1 Ejecución de Presupuesto 2024

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2024							
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN	%	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 249.157	\$ 68.961	\$ 318.118	\$ 306.351	96,30%	\$ 196.120	62%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 358.569	-\$ 48.308	\$ 310.261	\$ 305.087	98,33%	\$ 196.075	63%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 607.726</b>	<b>\$ 20.653</b>	<b>\$ 628.379</b>	<b>\$ 611.438</b>	<b>97,30%</b>	<b>\$ 392.195</b>	<b>62%</b>

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 31 de diciembre de 2024:

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN – UNIDAD EJECUTORA E 01

Fueron asignados a la unidad ejecutora 01 recursos por \$249.156 millones de pesos, presupuesto que a lo largo de la vigencia tuvo un total en modificaciones presupuestales de \$68.324 millones de pesos y una apropiación final de \$318.118 millones de pesos, de los cuales \$122.400 corresponden a presupuesto y \$183.118 a proyectos de inversión.

A 31 de diciembre se logró comprometer \$306.351 millones de pesos y pagar \$196.120 millones, ejecución que se detalla a continuación:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – UNIDAD EJECUTORA 1

#### Gastos de Funcionamiento

Los recursos disponibles para diciembre en gastos de funcionamiento fueron de \$122.920 millones distribuidos y ejecutados así:

Tabla 2 Gastos de Funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUTO. GIRO
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 126.459</b>	<b>-\$ 3.539</b>	<b>\$ 122.920</b>	<b>\$ 122.400</b>	<b>99,58%</b>	<b>\$ 117.101</b>	<b>95,27%</b>	<b>\$ 5.299</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 98.914	-\$ 4.098	\$ 94.816	\$ 94.801	99,98%	\$ 94.801	99,98%	\$ 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 26.881	\$ 0	\$ 26.881	\$ 26.454	98,41%	\$ 21.155	78,70%	\$ 5.299
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	\$ 664	\$ 559	\$ 1.223	\$ 1.145	93,61%	\$ 1.145	93,61%	\$ 0

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.

#### Gastos de Inversión

Los recursos de inversión de la unidad 01 disponibles a diciembre fueron de \$195.198 millones, distribuidos en diecisiete (17) Proyectos de inversión de los cuales siete (7) proyectos corresponde al plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y diez (10) al nuevo plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$183.951 millones llegando a un nivel



## INFORME DE GESTIÓN 2024

de ejecución del 94.24%, de los cuales se pagaron \$79.019 millones llegando a un nivel del 40.48%, distribuidos así:

Tabla 3 Gastos de Inversión

GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 01								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPRÓMISOS SIN AUTO. GIRO
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 122.698</b>	<b>\$ 68.324</b>	<b>\$ 195.198</b>	<b>\$ 183.951</b>	<b>94,24%</b>	<b>\$ 79.019</b>	<b>40,48%</b>	<b>\$ 104.931</b>
<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>\$ 122.698</b>	<b>\$ 68.324</b>	<b>\$ 68.324</b>	<b>\$ 68.098</b>	<b>99,67%</b>	<b>\$ 54.251</b>	<b>79,40%</b>	<b>\$ 13.848</b>
7692_Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	\$ 20.500	\$ 14.274	\$ 14.274	\$ 14.265	99,94%	\$ 12.680	88,83%	\$ 1.586
7640_Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	\$ 11.500	\$ 7.657	\$ 7.657	\$ 7.657	100,00%	\$ 6.530	85,28%	\$ 1.127
7765_Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	\$ 52.000	\$ 21.719	\$ 21.719	\$ 21.635	99,61%	\$ 14.540	66,95%	\$ 7.094
7695_Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	\$ 9.500	\$ 6.612	\$ 6.612	\$ 6.612	100,00%	\$ 5.660	85,60%	\$ 952
7776_Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	\$ 15.000	\$ 11.190	\$ 11.190	\$ 11.058	98,82%	\$ 9.411	84,10%	\$ 1.646
7781_Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	\$ 1.198	\$ 693	\$ 693	\$ 693	100,00%	\$ 640	92,43%	\$ 52
7777_Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	\$ 13.000	\$ 6.179	\$ 6.179	\$ 6.179	100,00%	\$ 4.789	77,51%	\$ 1.389



## INFORME DE GESTIÓN 2024

GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 01								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPRÓMISOS SIN AUTO. GIRO
<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 126.874</b>	<b>\$ 115.852</b>	91,31%	<b>\$ 24.769</b>	19,52%	<b>\$ 91.084</b>
0315_Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 700	\$ 700	\$ 666	95,13%	\$ 39	5,55%	\$ 627
0295_Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 1.682	\$ 1.682	\$ 1.434	85,26%	\$ 452	26,88%	\$ 982
0305_Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 5.409	\$ 5.409	\$ 4.863	89,91%	\$ 577	10,68%	\$ 4.286
0306_Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 2.471	\$ 2.471	\$ 1.376	55,68%	\$ 299	12,11%	\$ 1.077
0292_Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 683	\$ 683	\$ 674	98,71%	\$ 122	17,85%	\$ 552
0296_Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 50.203	\$ 50.203	\$ 47.647	94,91%	\$ 5.999	11,95%	\$ 41.647
0304_Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 31.437	\$ 31.437	\$ 31.232	99,35%	\$ 2.651	8,43%	\$ 28.582
0312_Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 2.084	\$ 2.084	\$ 189	9,05%	\$ 14	0,66%	\$ 175
0294_Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 8.091	\$ 8.091	\$ 3.789	46,83%	\$ 1.179	14,58%	\$ 2.609
0314_Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad.	\$ 0	\$ 24.114	\$ 24.114	\$ 23.983	99,46%	\$ 13.436	55,72%	\$ 10.547



## INFORME DE GESTIÓN 2024

GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 01								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPRÓMISOS SIN AUTO. GIRO
Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.								

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - UNIDAD EJECUTORA No. 02 (FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD)

Fueron asignados a la unidad ejecutora 02 recursos por \$358.569 millones de pesos, presupuesto que a lo largo de la vigencia tuvo un total en modificaciones presupuestales de - \$48.308 millones de pesos y una apropiación final de \$310.261 millones de pesos.

A 31 de diciembre se logró comprometer \$305.087 millones de pesos y pagar \$196.075 millones, ejecución que se detalla a continuación:

Tabla 4 Gastos de Inversión Unidad 02

GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 02								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPRÓMISOS SIN AUTO. GIRO
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 358.569</b>	<b>-\$ 48.308</b>	<b>\$ 310.261</b>	<b>\$ 305.087</b>	<b>98,33%</b>	<b>\$ 196.075</b>	<b>63,20%</b>	<b>\$ 109.012</b>
<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>\$ 358.569</b>	<b>-\$ 48.308</b>	<b>\$ 201.600</b>	<b>\$ 200.080</b>	<b>99,25%</b>	<b>\$ 168.199</b>	<b>83,43%</b>	<b>\$ 31.881</b>
7767_Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	\$ 2.125	-\$ 708	\$ 1.417	\$ 1.417	100,00%	\$ 1.362	96,11%	\$ 55
7783_Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	\$ 39.000	-\$ 20.001	\$ 18.999	\$ 18.965	99,82%	\$ 15.876	83,56%	\$ 3.090
7792_Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	\$ 131.444	-\$ 61.896	\$ 69.548	\$ 69.439	99,84%	\$ 60.299	86,70%	\$ 9.140
7797_Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	\$ 186.000	-\$ 74.365	\$ 111.635	\$ 110.258	98,77%	\$ 90.662	81,21%	\$ 19.596



## INFORME DE GESTIÓN 2024

GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 02								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUTO. GIRO
<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	\$ 0		\$ 108.661	\$ 105.007	96,64%	\$ 27.876	25,65%	\$ 77.131
0293_Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 708	\$ 708	\$ 670	94,60%	\$ 381	53,80%	\$ 289
0290_Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C."	\$ 0	\$ 107.953	\$ 107.953	\$ 104.338	96,65%	\$ 27.495	25,47%	\$ 76.842

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.

### Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:

Para la vigencia 2024 se constituyeron reservas por \$146.564 millones de pesos, presentando al 31 de diciembre 2024 anulaciones por \$1.054 millones generando una reserva definitiva de \$145.510 millones y giros por \$134895 millones, correspondientes al 92,70% y saldo por girar \$10.615 millones, con el siguiente detalle:

Tabla 5 Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES						
NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO RESERVA
<b>GASTOS DE RESERVAS</b>	\$ 146.564	\$ 1.054	\$ 145.510	\$ 134.895	92,70%	\$ 10.616
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 5.209	\$ 62	\$ 5.147	\$ 5.128	99,63%	\$ 19
<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	\$ 141.356	\$ 993	\$ 140.363	\$ 129.767	92,45%	\$ 10.596
7692_Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	\$ 4.641	\$ 110	\$ 4.531	\$ 4.518	99,73%	\$ 12
7640_Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	\$ 2.651	\$ 18	\$ 2.633	\$ 2.592	98,44%	\$ 41
7765_Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	\$ 23.856	\$ 192	\$ 23.664	\$ 15.738	66,51%	\$ 7.926
7695_Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	\$ 1.741	\$ 86	\$ 1.655	\$ 1.648	99,61%	\$ 6



## INFORME DE GESTIÓN 2024

EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES						
NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO RESERVA
7776_Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	\$ 2.596	\$ 97	\$ 2.498	\$ 2.496	99,89%	\$ 3
7781_Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	\$ 149	\$ 14	\$ 135	\$ 135	100,00%	\$ 0
7777_Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	\$ 4.208	\$ 55	\$ 4.153	\$ 4.153	100,00%	\$ 0
7767_Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	\$ 1.187	\$ 3	\$ 1.184	\$ 1.139	96,17%	\$ 45
7783_Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	\$ 9.653	\$ 59	\$ 9.594	\$ 7.957	82,93%	\$ 1.638
7792_Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	\$ 23.164	\$ 212	\$ 22.952	\$ 22.387	97,54%	\$ 565
7797_Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	\$ 67.511	\$ 146	\$ 67.364	\$ 67.004	99,47%	\$ 360

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.

### Pasivos Exigibles

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de los pasivos exigibles es de \$19.162 millones de pesos de un saldo inicial a enero de 2024 de \$29.569 millones, como resultado de un ejercicio de depuración por un valor de \$5.372 millones giros de \$5.035 millones como se relaciona a continuación:

Tabla 6 Pago Pasivos Exigibles

PAGO PASIVOS EXIGIBLES	
Total Pasivos	\$ 29.569
menos giros	\$ 5.035
Depuraciones a 31-12-2024	\$ 5.372
Saldo de pasivos a la fecha	\$ 19.162

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.



## 2. CUMPLIMIENTO DE METAS

### 2.1 METAS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Para la vigencia 2024 y cierre del PDD “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia apropió recursos de inversión por valor \$269.923 millones a fecha de la armonización de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron \$268.178 millones, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 99,4%.

Tabla 7 Recursos de inversión según ODS SDSCJ

ODS	APROPIADO	EJECUTADO	% Ejecución
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	268.192	266.481	99,36%
3. Salud y bienestar	1.371	1.371	100%
5. Igualdad de género	359	325	90,64%
<b>TOTAL</b>	<b>269.923</b>	<b>268.178</b>	<b>99,4%</b>

(\*) Cifras en millones de pesos Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (OAP) – Corte 31 de diciembre de 2024.

#### ODS 16, Paz, Justicia e instituciones sólidas

Del total ejecutado durante el periodo de referencia, el 99,36% del presupuesto de inversión se destinó al desarrollo de acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá ha realizado avances importantes en el marco del Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante el periodo a reportar. En el marco de la finalización del PDD Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, la secretaria cierra con avances significativos a fin de dar inicio a su PDD Bogotá Camina Segura. A continuación, se describen algunos avances claves:

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana:

- Desmantelamiento de estructuras criminales: Se han llevado a cabo operativos conjuntos con otras entidades para desarticular bandas criminales y reducir los delitos de alto impacto.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Modernización tecnológica: Se ha invertido en tecnología de punta para mejorar el monitoreo de la ciudad, la respuesta a emergencias y la coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad.
- Incremento de la presencia policial: Se ha aumentado el número de policías en las calles para brindar mayor seguridad a los ciudadanos.

### Promoción de la convivencia ciudadana:

- Programas de prevención: Se han implementado programas dirigidos a jóvenes y comunidades vulnerables para prevenir la violencia y fomentar la cultura de la legalidad.
- Mediación de conflictos: Se han fortalecido los mecanismos de mediación para resolver conflictos de manera pacífica y evitar que escalen.
- Participación ciudadana: Se ha promovido la participación ciudadana en la construcción de la seguridad, a través de consejos locales de seguridad y otros espacios de diálogo.

### Acceso a la justicia:

- Fortalecimiento de las instituciones: Se ha trabajado en mejorar la eficiencia y la transparencia de las instituciones de justicia.
- Atención a víctimas: Se han implementado programas de atención integral a las víctimas del delito

En el cierre del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, a la administración le quedan grandes desafíos y oportunidades a fin de continuar con la labor que hasta la fecha ha realizado la Secretaría de Seguridad, a pesar de los avances logrados, aún persisten desafíos como la reducción de los homicidios, el aumento de los delitos cibernéticos y la desigualdad en el acceso a la justicia. Sin embargo, estos desafíos también representan oportunidades para fortalecer las acciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, la SDSCJ, como cabeza del sector Seguridad para la Capital colombiana, cuenta con 25 metas sectoriales y 22 metas trazadoras que contribuyen al cumplimiento de 2 metas asociadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16 en relación con las siguientes metas:

*16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

*16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y en el marco de la Estrategia Cultura Ciudadana, juega un papel fundamental en la construcción de una ciudad más segura y equitativa. Su labor se centra en prevenir la violencia, fomentar la convivencia pacífica y promover una cultura ciudadana basada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

Su objetivo principal es reducir los factores de riesgo que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. Para lograrlo, implemento una serie de programas y estrategias que buscaban:

- Consolidar entornos protectores: Crear espacios seguros en zonas estratégicas de la ciudad para que los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades cotidianas sin temor.
- Fomentar la participación ciudadana: Incentivar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de la seguridad a través de diferentes mecanismos como frentes locales de seguridad y comités de convivencia.
- Promover la cultura ciudadana: Desarrollar campañas y actividades educativas para promover valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, y así fortalecer el tejido social.

La Estrategia Cultura Ciudadana en Bogotá:

En el marco de la Estrategia Cultura Ciudadana, la Dirección se enfoca en transformar la ciudad a través de la promoción de valores y prácticas que contribuyan a una mejor convivencia. Algunos de los ejes principales de esta estrategia son:

- Confianza, participación y convivencia: Fomentar la confianza en las instituciones y entre los ciudadanos, promover la participación en la vida comunitaria y fortalecer los lazos sociales.
- Cultura ambiental: Promover prácticas ambientales responsables y cuidar el entorno natural.
- Género y diversidad: Fomentar la igualdad de género y el respeto por la diversidad.
- Movilidad: Promover una movilidad sostenible y respetuosa.
- Salud, comportamiento y cultura: Promover hábitos de vida saludables y una cultura ciudadana basada en el respeto y la tolerancia

### ODS 5, Igualdad de Género

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha realizado avances importantes en la promoción de la igualdad de género, adicional a trabajado en la incorporación de este objetivo en sus estrategias, especialmente en lo que respecta a la prevención y atención de la violencia de género.

Los avances significativos en el cierre del Plan de desarrollo Distrital 2020-2024:

- Integración de la perspectiva de género en la formación policial: La capacitación de los agentes de policía ahora incluye módulos específicos sobre violencia de género,



## INFORME DE GESTIÓN 2024

sensibilización y protocolos de actuación para garantizar una respuesta adecuada y respetuosa ante casos de violencia contra las mujeres.

- Creación de unidades especializadas: Se han establecido unidades especializadas en la atención a víctimas de violencia de género, las cuales ofrecen acompañamiento psicológico, jurídico y social a las mujeres afectadas.
- Implementación de protocolos de atención: Se han desarrollado protocolos claros y estandarizados para la atención de casos de violencia de género, desde la denuncia hasta la investigación y el seguimiento.
- Articulación con otras instituciones: La Secretaría de Seguridad ha fortalecido la articulación con otras instituciones, como la Secretaría de la Mujer y la Fiscalía, para garantizar una respuesta integral a la violencia de género.
- Campañas de sensibilización: Se han llevado a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los agentes de policía en particular, con el objetivo de promover una cultura de respeto y no violencia hacia las mujeres.

Como retos para el nuevo Plan de Desarrollo la secretaria tendrá nuevas áreas de oportunidad para incluir en sus estrategias de seguridad y sus proyectos de inversión los Objetivos de desarrollo que se encuentran en ejecución, en cuanto al enfoque de género es necesario continuar trabajando para garantizar que todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Las entidades distritales han venido trabajando conjuntamente a fin de mejorar la eficacia de las políticas públicas, a fin de que sean diseñadas con la participación de las mujeres y así permitir la efectividad y que tengan mayor probabilidad de éxito, adicional la participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y la inclusión de las mujeres en estos procesos que contribuyen a una mayor representatividad.

Para continuar en la misma línea los avances mundiales son un reflejo de la aplicación de las políticas públicas a nivel de región. Por parte de la secretaria se brindó atención y orientación a las mujeres víctimas de violencias que acuden a utilizar los servicios de nuestras 7 Casas de Justicia en las que se encuentra implementada la Ruta de Atención en el mes se logró la participación de 7120 mujeres. Así mismo fueron remitidas a las entidades competentes según la tipología de las conflictividades presentadas. A continuación, se relacionan las atenciones realizadas por cada Casa de Justicia identificadas así: Ciudad Bolívar: 2311 atenciones, Suba Ciudad Jardín: 1156 atenciones, Barrios Unidos: 412 atenciones, Bosa Campo Verde: 1047 atenciones, Kennedy: 773 atenciones, San Cristóbal: 682 atenciones, Fontibón: 739 atenciones.

Avances a Nivel Mundial:

- Mayor visibilidad y conciencia: La igualdad de género ha ganado mayor visibilidad en la agenda política y social a nivel mundial.
- Aumento de la representación femenina en espacios de decisión: Se ha registrado un incremento en la participación de mujeres en parlamentos, gobiernos y empresas.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Legislación más favorable: Muchos países han adoptado leyes y políticas para proteger los derechos de las mujeres y combatir la discriminación.
- Progreso en la educación de las niñas: Se han logrado avances en la matriculación y retención de niñas en la educación, aunque persisten brechas en la calidad y relevancia de la educación que reciben.
- Mayor acceso a servicios de salud sexual y reproductiva: Se ha expandido el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres, aunque persisten barreras en muchos países.

### Desafíos Globales:

- Persistencia de la violencia de género: La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un problema global grave, afectando a millones de mujeres en todo el mundo.
- Desigualdad económica: Las mujeres siguen enfrentando desigualdades en el acceso al empleo, a salarios equitativos y a la propiedad.
- Brechas en la participación política: Aunque ha habido avances, las mujeres aún están subrepresentadas en los niveles más altos de toma de decisiones políticas.
- Perpetuación de estereotipos de género: Los estereotipos de género limitan las oportunidades de las mujeres y perpetúan desigualdades.
- Impacto desproporcionado de la crisis climática: Las mujeres, especialmente aquellas que viven en comunidades vulnerables, se ven afectadas de manera desproporcionada por los impactos del cambio climático.

### Retos Específicos en Regiones y Países:

- Los desafíos para lograr la igualdad de género varían significativamente entre regiones y países, dependiendo de factores culturales, sociales, económicos y políticos. Algunos de los desafíos más comunes incluyen:
- Matrimonios infantiles y uniones tempranas: Especialmente prevalente en países en desarrollo.
- Mutilación genital femenina: Práctica arraigada en algunas culturas y comunidades.
- Acceso limitado a la tierra y otros recursos: Las mujeres suelen tener menos acceso a la tierra, el crédito y otros recursos productivos.
- Desigualdad en la carga de trabajo no remunerado: Las mujeres asumen una mayor proporción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.
- Acciones para Avanzar hacia la Igualdad de Género
- Para acelerar el progreso hacia la igualdad de género, es necesario:
- Empoderar a las mujeres: Invertir en la educación, la salud y el empoderamiento económico de las mujeres.
- Eliminar las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad: Promover la igualdad de género desde la infancia y desafiar los estereotipos de género.
- Fortalecer las instituciones: Crear instituciones más inclusivas y equitativas que promuevan la igualdad de género.



- Aumentar la inversión en igualdad de género: Destinar recursos suficientes para implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género.
- Fortalecer la colaboración entre los actores: Fomentar la colaboración entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para lograr un cambio transformador.

### ODS 3, Salud y Bienestar

La Secretaría de Seguridad una entidad enfocada en la prevención del delito, el mantenimiento del orden público y la protección de los ciudadanos, la seguridad pública es un determinante social de la salud. Un entorno seguro y estable contribuye a:

- Reducción del estrés: Menos violencia y delincuencia disminuyen los niveles de estrés y ansiedad en la población.
- Acceso a servicios de salud: En zonas seguras, las personas pueden acceder más fácilmente a centros de salud y hospitales.
- Mejora de la calidad de vida: Un entorno seguro permite a las personas realizar actividades cotidianas sin temor, lo que a su vez mejora su calidad de vida y bienestar
- Considerando las acciones de la secretaria entorno al Objetivo Estratégico 3, se evidencia:
  - Reducción de homicidios y lesiones: Una disminución en los índices de violencia podría traducirse en menos personas heridas o fallecidas.
  - Mayor presencia policial en zonas vulnerables: Un incremento en la presencia policial en áreas con altos índices de criminalidad podría generar una sensación de seguridad y permitir a los habitantes acceder a servicios de salud sin temor.
  - Campañas de prevención de la violencia: Estas campañas pueden ayudar a reducir el abuso de sustancias y la violencia intrafamiliar.
  - Colaboración con instituciones de salud: Un trabajo conjunto con instituciones de salud podría facilitar el acceso a servicios de salud mental para las víctimas de violencia y trauma.
  - El Plan Operativo Especial para la Seguridad y Convivencia de las Personas Habitantes de Calle, implementado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene como objetivo garantizar la seguridad y la convivencia de estas personas en el espacio público.
  - Fortalecimiento de las redes de atención a víctimas: Ampliación de los servicios de atención integral a víctimas de violencia, incluyendo asesoría jurídica, psicológica y social. Esto podría traducirse en un mayor número de personas atendidas y una mejora en la calidad de la atención.
  - Mejora en la coordinación interinstitucional: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con otras entidades del sector salud, como hospitales y centros de salud, para garantizar una atención integral a las víctimas.
  - Implementación de protocolos de actuación: Desarrollo y difusión de protocolos claros y estandarizados para la atención de diferentes tipos de emergencias, lo que permitiría una respuesta más rápida y efectiva.



- Campañas de prevención: Desarrollo de campañas de prevención de la violencia y promoción de la salud, dirigidas a diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecimiento de programas de reinserción social: Ampliación de los programas dirigidos a personas privadas de la libertad y ex reclusos, con el objetivo de facilitar su reinserción en la sociedad y prevenir la reincidencia. Esto podría incluir capacitación laboral, apoyo psicológico y acompañamiento social.
- Implementación de estrategias de mediación y resolución de conflictos: Desarrollo y promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación comunitaria, para prevenir la violencia y fomentar la convivencia pacífica.
- Promoción de la cultura de paz: Realización de campañas de sensibilización y educación para promover valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, y fomentar la construcción de una cultura de paz

### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA

Para la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de acuerdo al nuevo PDD Bogotá Camina Seguro apropió recursos de inversión dentro del ejercicio de armonización \$ 235.535.474.824 de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron \$220.859.443.312, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 93,77%.

#### **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

Del total asignado para el periodo de referencia, el 99,70% del presupuesto de inversión se destinó al desarrollo de acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

El ODS 16 busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; fortalecer las instituciones; reducir la violencia y las tasas de homicidio; y proporcionar acceso a la justicia para todos. Estos objetivos están estrechamente alineados con la visión de una Bogotá más segura y equitativa que plantea el Plan de Desarrollo.

En relación con las acciones desarrolladas en el marco del objetivo de desarrollo 16, la secretaria de seguridad por medio de sus proyectos de inversión ha adelantado significativas estrategias.

- Se prorrogaron los convenios interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital para prestar servicios en las 16 Casas de Justicia ubicadas. Estas entidades son: i) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ii) Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), iii) Fiscalía General de la Nación (FGN), iv) Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), v) Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), vi) Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y vii) Consejo Superior de la Judicatura (CSJ).
- Sumado a lo anterior, a través de Resolución 502 del 31 de diciembre del 2024, se celebró contrato interadministrativo entre la Secretaria Distrital de Seguridad,



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Convivencia y Justicia y la Comunidad Indígena Pastos de Bogotá para la realización de actividades de participación comunitaria orientadas a la articulación entre la justicia ordinaria y justicia indígena a través de metodologías diferenciales y de diálogo cultural, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Política Pública para los Pueblos Indígenas de Bogotá, D.C. en el marco de la coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena.

- Atendiendo al mandato establecido en el Acuerdo 900 de 2023, respecto a la formulación Política Pública de Justicia no Formal y Comunitaria, y conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, se adelantaron las fases de estructuración y agenda pública para el diseño e implementación de la política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital.
- En la fase de estructuración, se elaboró un documento que define el problema público, los actores clave y el esquema de participación. Este documento fue aprobado por el Comité Sectorial de Seguridad, Convivencia y Justicia y enviado a la Secretaría Distrital de Planeación, la cual emitió concepto técnico y observaciones en las que se está trabajando y adelantando las gestiones pertinentes para ser presentado nuevamente bajo los criterios de SDP.
- Se realizaron ejercicios de participación enfocados en el Acuerdo Distrital 900 de 2023, con el fin de obtener conocimiento de las necesidades que tienen los actores comunitarios que pretenden ser resueltas con la PPJNFYC. Por parte de los Actores de Justicia Comunitaria fue diligenciado un formato de Caracterización de actores de justicia comunitaria con el fin de tener estos datos como base para la creación del directorio.
- Con relación a las estrategias de justicia restaurativa y la justicia terapéutica la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia brindó atención así:
  - Las víctimas (oferta atención psicosocial con enfoque restaurativo por el daño que les fue generado con ocasión del delito, propende por la garantía de sus derechos e incentiva su reparación).
  - Las y los adolescentes y jóvenes ofensores (busca movilizar su responsabilidad activa frente a la conducta delictiva y los lleva a dimensionar el daño causado, generar acciones de reparación, desistir del delito y generar capacidades que les permitan vivir sin hacer y sin hacerse daño).
  - Las familias o redes del cuidado (busca la identificación y abordaje de factores de riesgo y de protección, generar habilidades parentales y de comunicación, fortalece sus estrategias de afrontamiento y generar capacidades que les permitan reconstruir el tejido familiar y afectivo).
  - Las comunidades (atenúa factores de riesgo, fortalece factores de protección, inciden en la disminución de la reincidencia y contribuye al mejoramiento de las condiciones de seguridad y de convivencia en su interior).

Se ha alcanzó el 99% de la meta plan de desarrollo programada para el año 2024, con un total de 2.282 personas atendidas a través de las rutas del Programa Distrital de Justicia



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Juvenil Restaurativa (PDJJR), el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS) y la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE).

Con el fin de fortalecer la atención integral, bienestar y calidad de vida de las personas privadas de la libertad PPL de la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres, el acumulado con corte a 31 de diciembre 2024, se han efectuado 3.352 atenciones médicas y odontológicas. Así mismo en el marco de la atención en salud se realizaron valoraciones, apertura historia clínica, urgencias, actividades de prevención y promoción en salud, en el mismo periodo, se han suministrado un acumulado de 219.156 raciones alimentarias.

A la fecha, se cuenta con un promedio de 975 Personas Privadas de la Libertad que participan en actividades validas de redención de pena, lo que se traduce en un promedio de participación de 97 % PPL mediante 124 talleres ejecutados a la fecha. Por otra parte, se ha dado trámite 463 boletas de Libertad expedidas por autoridad judicial competente y se expidieron 1172 certificados de redención de pena, así mismo se dio respuesta a 5.309 oficios relacionados con la situación jurídica de los PPL. Para el mismo periodo se contó con 3.318 audiencias virtuales.

En relación a los temas de conectividad para el servicio de la línea 123, durante el periodo se realizó la suscripción de un nuevo contrato de mantenimiento de conectividad del sistema de video vigilancia de manera directa con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá durante un periodo de 12 meses.

Así mismo, se prorrogó el convenio 561 y su respectiva interventoría lo cual permite mantener a nivel tecnológico y operativa la línea y 123 durante 24 horas al día y 7 días a la semana durante la vigencia 2024 y el inicio de la vigencia 2025, lo cual permite garantizar los servicios durante la transición y el cambio de vigencia (2024-2025) que coincide con el periodo de vacaciones, y coincide los días de mayor ingesta de alcohol en la ciudad lo cual aumenta los reportes por riña, ruido, lesiones personales, reporte de heridos por quemaduras por mal uso de pólvora, por lo cual se requiere disponer a punto el sistema de emergencias de la ciudad, adicional la adquisición y recepción de 200 cámaras con tecnología de reconocimiento de placas - LPR, las cuales terminan su instalación en febrero de 2025 y la instalación de los servidores y la distribución lógica correspondiente para el DATACENTER.

### **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos**

Del total del recurso asignado a inversión el 0,30%, este asociado al ODS 17 a fin de ejecutar acciones orientadas a atender los objetivos de este.

Es fundamental para la implementación exitosa del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". Este objetivo reconoce que ningún gobierno puede lograr los ODS por sí solo y que se requieren alianzas sólidas entre diversos actores para alcanzar las metas propuestas.



El ODS 17 enfatiza la importancia de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, fortalecer la implementación de los ODS a nivel nacional y promover la transferencia de conocimientos, tecnologías y financiación para los países en desarrollo. En el contexto de Bogotá, y desde la secretaría distrital de seguridad convivencia y justicia con su proyecto de inversión ha venido realizando diferentes acciones:

Implementación del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital.

Las acciones realizadas hasta el momento demuestran un enfoque estratégico y técnico sólido para la construcción de este observatorio. A continuación, se presenta un resumen de los principales logros:

- **Alineación estratégica:** Se ha garantizado que el proyecto esté en línea con los objetivos de la SCJ y la Política de Gobierno Digital, asegurando así su contribución a los objetivos generales de la institución.
- **Análisis detallado:** Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los requerimientos técnicos y de infraestructura, lo que ha permitido identificar las necesidades específicas para la implementación del observatorio.
- **Interoperabilidad:** Se han validado las especificaciones técnicas para garantizar la compatibilidad con sistemas existentes como PremierOne y C4, lo que facilitará la integración de datos y la generación de información relevante.
- **Documentación técnica:** Se ha avanzado en la construcción del documento técnico del proyecto, el cual detalla los requerimientos funcionales y técnicos, incluyendo aspectos como el Data LakeHouse, el observatorio de seguridad y los estándares de interoperabilidad.
- **Colaboración interinstitucional:** Se han iniciado mesas de trabajo con la Secretaría de Educación Distrital para establecer un convenio de cooperación y facilitar el intercambio de información, enriqueciendo así la base de datos del observatorio.

En resumen, las acciones realizadas hasta el momento demuestran un avance significativo en la construcción del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital. Este observatorio, una vez implementado, permitirá contar con información confiable y actualizada sobre la situación de seguridad y convivencia en la ciudad, lo que facilitará la toma de decisiones basadas en evidencia y el diseño de políticas públicas más efectivas

## 2.2 METAS TRAZADORAS

### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020- 2024

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020- 2024” estableció para la SDSCJ un total de veintidós (22) metas trazadoras. Es preciso anotar que en relación con las Metas Trazadoras TRAZ052, TRAZ053, TRAZ054,



## INFORME DE GESTIÓN 2024

TRAZ055, TRAZ056 y TRAZ057 (6 metas), los indicadores relacionados tienen como fuente primaria de información la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual, al momento de generar el reporte aún la Cámara de comercio no ha publicado la ejecución de mencionadas metas.

Realizada esta precisión, a partir de la información suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN - PONAL y del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS con corte a 31 de diciembre y los resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio para el año 2024, la siguiente tabla registra el comportamiento las Metas Trazadoras:

Tabla 8 Metras trazadoras

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2024	Ene -junio 2024
<b>TRAZ039</b>	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	9,9	6,7
<b>TRAZ040</b>	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas	Tasa por 100.000 habitantes	1.521	837,4
<b>TRAZ041</b>	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número	21.281	3.947
<b>TRAZ042</b>	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número	1.560	587
<b>TRAZ043</b>	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número	57.059	17.021
<b>TRAZ044</b>	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número	7.480	2.796
<b>TRAZ046</b>	Aumentar en 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	Número	5.014	1.357
<b>TRAZ047</b>	Aumentar en 20% el Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años.	Número	421	637
<b>TRAZ048</b>	Aumentar el 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.	Número	14.444	9.005
<b>TRAZ049</b>	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	Número	3.145	811



## INFORME DE GESTIÓN 2024

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2024	Ene -junio 2024
TRAZ050	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	Número	2.947	1.944
TRAZ051	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número	4.883	12.798
TRAZ052	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	Porcentaje	55%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ053	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	Porcentaje	64%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ054	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	Porcentaje	53%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ055	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	Porcentaje	46%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este Periodo
TRAZ056	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	Porcentaje	58%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ057	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	Porcentaje	71%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ058	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Número	17	A la fecha, el INML no ha publicado información para este periodo
TRAZ059	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	Número	195.976	76.547
TRAZ060	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	Número	22.206	No hay resultados públicos para el mes de junio por parte de medicina legal
	Disminuir en 10% los casos de presuntos delitos sexuales (3946)	Número	3.946	No hay resultados públicos para el mes de junio por parte de medicina legal

Fuente: Oficina Análisis SDSCJ



## INFORME DE GESTIÓN 2024

### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, 2024-2027

El Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, estableció para la secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, un total de doce (12) metas trazadoras. De las anteriores metas existen 3 que la fuente de información es la encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual y a la fecha de solicitud de información no han cargado los datos, por lo anterior no es posible reportar los avances. Adicional se hace claridad que para la meta “Porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital, en los primeros reportes no se tuvo en cuenta la línea base (20%) que traía del Plan de Desarrollo anterior por tal razón se refleja un incremento alto, sumado a la línea base.

Realizada la claridad, se recopila la información suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN – PONAL, la siguiente tabla registra el comportamiento las Metas Trazadoras.

Tabla 9 Indicadores de Resultado

Indicador	Definición	Meta 2024	Unidad de medida	dic-24
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	Número de homicidios por 100.000 habitantes	12,0	Tasa por 100.000 habitantes	15,2
Número de registros por hurto común	Número de denuncias por hurto común (agregado de hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio, hurto de automotores, hurto de motos y hurto a entidades financieras ) registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	178.804	Número	155.837
Número de registros por casos de extorsión	Número de denuncias por extorsión registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	1.527	Número	2.497
Número de lesiones comunes ó Registros de lesiones personales	Número de denuncias por lesiones personales registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	18.930	Número	18.059
Homicidios con víctima mujer	Número de homicidios en los que la víctima es mujer registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	82	Número	115
Registros de hurtos a personas en Transmilenio	Número de denuncias por hurto a personas en todos los componentes de Transmilenio registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	10.480	Número	8.228
Mujeres víctimas de lesiones personales	Número de denuncias por lesiones personales registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional en donde la víctima es mujer	8.019	Número	815
Porcentaje de mujeres que consideran que Transmilenio es inseguro o muy inseguro	Porcentaje de mujeres que consideran que el sistema de transporte masivo Transmilenio es inseguro o muy inseguro según la encuesta de percepción y victimización de la CCB	68	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2024



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Indicador	Definición	Meta 2024	Unidad de medida	dic-24
Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado	Porcentaje de ciudadanos que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado con respecto al año anterior de la aplicación de la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	71%	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2024
Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Porcentaje de ciudadanos que consideran que el barrio en el que habitan es seguro de acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	41%	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2024
Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia	Porcentaje de ciudadanos que fueron víctimas de un delito y lo denunciaron de acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá.	56%	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2024
Porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital	Cobertura de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad en territorio urbano medido en porcentaje	20%	Porcentaje	23%

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

### 2.3 METAS SECTORIALES

#### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL Siglo XXI

En el marco del PDD el objetivo fue asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que permitirán alcanzar los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad. Estas metas también contribuirán al avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030. Las metas fueron definidas considerando tanto los programas propios de cada sector para el cuatrienio como su contribución al cumplimiento de las metas trazadoras.

Este periodo para reportar permitirá la articulación del antiguo Plan de Desarrollo con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo para los próximos 4 años, se reporta las cifras de la transición de la armonización, en el reporte anterior se reflejaba la ejecución tomada a cierre del PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL Siglo XXI, que luego de los cierres contables se liberaron algunos valores que reflejan ajustes en los cuadros de ejecución.



Tabla 10 Metas sectoriales a cargo de la SDSCJ

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
2 - Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	Consolidación de una ciudadanía transformada para la convivencia y la seguridad en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el	334 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y prevención de violencias basadas en género y el	\$ 74.162.339	\$ 74.162.339	100%	100	99,6	99,60 %
		Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	335 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones con	\$ 5.133.235.273	\$ 5.133.235.273	100%	100	99	99,00 %
		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	336 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad	\$ 760.570.581	\$ 751.903.914	100%	100	94,8	94,80 %
		Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de	337 Número de jóvenes formados en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir su vinculación al delito, violencias y consumo de	\$ 291.973.440	\$ 291.973.440	100%	500	514	102,80 %



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al	338 Número de Consejos Locales de seguridad por año	\$ 0	\$ 0	0%	20	10	50%
		Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y	339 Número de grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y	\$ 8.014.057.065	\$ 8.014.057.065	100%	800	326	40,80%
46 - Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	364 Número de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de	\$ 1.079.237.102	\$ 1.079.237.102	100%	48	48	100%
		Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	365 Número de adolescentes y jóvenes atendidos a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil	\$ 1.809.373.850	\$ 1.809.373.850	100%	40	40	100%
		Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	366 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa Casa Libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$ 715.735.117	\$ 715.735.117	100%	100	97	97%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	367 Unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mejoradas en infraestructura y/o dispositivos tecnológicos para el fortalecimiento de la atención integral	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
		Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	368 Número de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la atención integral	\$ 4.052.983.767	\$ 4.052.983.767	100%	86	86	100%
47 - Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de distrital la nueva cárcel	369 Porcentaje de avance en el diseño y la implementación de las acciones priorizadas en el Plan de mejoramiento para la problemática del hacinamiento carcelario en Bogotá	\$ 3.207.912.709	\$ 3.123.667.993	97%	100	98	98%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA A	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	370 Número de estrategias implementadas para el mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y para el proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	\$ 1.850.118.273	\$ 1.850.118.273	100%	3	3	100%
		Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	371 Porcentaje de avance en el mantenimiento de los estándares de calidad y operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	\$ 16.660.924.266	\$ 16.660.924.266	100%	100	100	100%
48 - Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	381 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables con énfasis en Instituciones Educativas Distritales, Sistema Integrado de Transporte Público, Ciclorrutas, parques y zonas de rumba	\$ 4.699.946.831	\$ 4.699.946.831	100%	100	0,99	99%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSC.J									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	382 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal	\$ 1.725.922.217	\$ 1.725.922.217	100%	100	98,41	98%
		Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	385 Número de inventario unificado de estructuras criminales	\$ 123.000.000	\$ 123.000.000	100%	1	1	100%
		Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	389 Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un (1) Plan Integral de Convivencia, Seguridad y Justicia	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
		Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y	394 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia institucional para la prevención y control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vial y las entradas y	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000	100%	100	98	98%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	384 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia	\$ 648.365.211	\$ 648.365.211	100%	100	100	100%
		Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	390 Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un (1) lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia	\$ 768.789.890	\$ 768.789.890	100%	100	100	100%
	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	372 número de equipamiento de justicia en el Distrito	\$ 11.248.044.824	\$ 11.248.044.824	100%	25	25	100%
		Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	374 número de sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa creadas	\$ 906.087.725	\$ 906.087.725	100%	2	2	100%
		Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	375 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de mejoramiento y ampliación de las Unidades de Reacción Inmediata URI y en la construcción	\$ 1.672.639.135	\$ 1.672.639.135	100%	100	95	95%
		Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	377 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia 'Facilitadores para el acceso a la justicia'	\$ 628.508.966	\$ 628.508.966	100%	100	100	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	383 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de coordinación con los organismo de	\$ 2.718.272.858	\$ 2.718.272.852	100%	100	1	100%
		Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	392 Casas de la Justicia habilitadas con un sistema de radicación electrónica de	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
		Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	396 Número de casas de justicia con ruta de atención integral	\$ 359.475.531	\$ 359.475.531	100%	7	7	100%
		Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	397 Modelos de atención virtual implementados para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local en las casas de justicia	\$ 1.466.056.968	\$ 1.466.056.968	100%	1	1	100%
	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de	373 Número de sedes de la Policía Metropolitana de Bogotá construidas	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	393 Porcentaje de avance en la implementación de un (1) Plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia con	\$ 66.671.447.892	\$ 66.562.536.892	99,8 %	100	83,34	83%
		Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	395 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	\$ 2.876.460.053	\$ 2.876.460.053	1000 %	100	10	10%
		Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	399 Número de policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un Plan de promoción e incentivos para su incorporación	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	376 Porcentaje de avance en el diseño y la implementación del Plan Integral de Mejoramiento Tecnológico para la seguridad	\$ 5.184.898.437	\$ 5.156.308.453	99,4 %	100	100	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSC.J									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	y la justicia en Bogotá	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad ad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	378 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	\$ 94.937.696.616	\$ 93.589.013.399	100%	100	98	98%
		Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	379 Cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento en la ciudad	\$ 868.576.784	\$ 868.576.784	100%	5812	9971	620%
		Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	388 Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	\$ 10.644.209.695	\$ 10.644.209.695	100%	100	95	95%
		Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	398 Porcentaje de avance en la modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%



METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
51 - Gobierno Abierto	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	445 Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 8.236.885.926	\$ 8.105.900.634	100%	100	40	40%
		Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	447 Porcentaje de avance en la implementación de la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 744.322.101	\$ 744.322.101	100%	100	100	100%
		Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	448 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 1.611.845.307	\$ 1.611.845.307	100%	100	100	100%
		Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	460 Porcentaje de avance en la implementación y puesta en operación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDES en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 597.029.054	\$ 595.754.327	100%	100	100	100%
53 - Información para la toma de decisiones	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad,	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de	490 Número de documentos de política pública elaborados para evaluar la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y	\$ 468.352.667	\$ 468.352.667	100%	2	0,82	41%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Acceso a la Justicia						
		Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	491 Número de investigaciones realizadas para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la justicia	\$ 224.429.000	\$ 224.429.000	100%	1	0,71	71%
	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	516 Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 6.178.562.549	\$ 6.178.562.549	100%	100	100	100%
54 - Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente		Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	517 Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
				\$ 269.923.110.019	\$ 268.178.099.513	100%			90%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - corte a 31 de diciembre de 2024.

### 2.4 METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS

#### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI



## INFORME DE GESTIÓN 2024

La SDSCJ tenía bajo su responsabilidad 46 metas del Plan Distrital de Desarrollo, que a 31 de diciembre de 2024 reportan una ejecución presupuestal acumulada del 92,4% con relación a los recursos programados para el cuatrienio y con corte de la armonización. Por otro lado, el avance físico acumulado de las metas de producto a cargo de la Secretaría durante el período del Plan Distrital de Desarrollo alcanza un porcentaje de ejecución del 97.12%

En el marco del Propósito No. 3, se adoptaron múltiples actividades en el marco de cuatro (4) programas estratégicos (42), Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza, 46, Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida, 47. Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad y 48. Plataforma institucional para la seguridad y justicia), respaldados por un presupuesto integral de \$1.857.321.831.048 para el cuatrienio.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se ejecutó el 92,4% de este presupuesto integral, lo que equivale a un monto significativo de un billón setecientos quince mil millones ochocientos noventa y nueve millones novecientos dieciocho mil cuarenta y seis pesos (\$1.715.899.918.046) invertidos en el sector seguridad para la capital.

Tabla 11 Metas PDD Un nuevo contrato social

Tabla 12 PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD 2020-2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
7692 -Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	314	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	100	99,6	99,60%	100	99,6	99,60%
	315	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en altorriesgo	100	99	99,00%	100	99	99
	316	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	100	94,8	94,80%	100	94,8	94,80%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Tabla 12 PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD 2020-2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
	317	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	500	514	102,80%	10121	10135	100,14%
	318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20	10	50,00%	20	20	87,00%
	319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800	326	40,80%	800	820	91,03%
7640- Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	48	48	100,00%	300	300	100,00%
	338	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	40	40	100,00%	800	800	100,00%
	339	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	100	97	97,00%	100	97	97,00%
	340	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	0	0	0,00%	2	2	100,00%
	341	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	86	86	100,00%	1500	1500	100,00%



Tabla 12 PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD 2020-2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
7765 - Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342	Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	100	98	98,00%	100	98	98,00%
	343	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3	3	100,00%	3	3	100,00%
	344	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100	100	100,00%	100	99,9	99,90%
7695- Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	100	99	99,00%	100	99	99,00%
	355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	100	98,41	98,41%	100	98,41	98,41%
	358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1	1	100,00%	1	100	100,00%
	362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	0	0	0,00%	100	100	100,00%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Tabla 12 PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD 2020-2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
	367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	100	98	98,00%	100	98	98,00%
7767 - Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	357	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100	100	100,00%	100	100	100,00%
7783- Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	25	25	100,00%	25	25	100,00%
	347	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2	2	100,00%	2	2	100,00%
	348	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	100	68,3	68,30%	100	68,3	68,30%
	350	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	356	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	365	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	0	0	0,00%	5	5	100,00%
	369	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	7	7	100,00%	7	7	100,00%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Tabla 12 PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD 2020-2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
	370	Implementar en las Casas de Justicia un(1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	1	1	100,00%	1	1	100,00%
7792 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	0	0	0,00%	1	1	100,00%
	366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100	83,34	83,34%	100	96,67	96,67%
	368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	100	10	10,00%	100	78	78,00%
	372	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	0	0	0,00%	1500	1500	100,00%
7797- Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	100	98	98,00%	100	98	98,00%
	352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5812	9971	619,90%	5812	9971	619,88%
	361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	100	95	95,00%	100	95	95,00%
	371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	100	95	95,00%	100	95	95,00%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Tabla 12 PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD 2020-2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	416	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	40	40,00%	100	87,99	87,99%
	418	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	419	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	427	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la	455	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	2	0,82	41,00%	16	14,82	92,63%
	456	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	1	0,71	71,00%	8	7,71	96,38%
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	471	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	472	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	50	49,3	97,90%	50	49,3	97,88%

Fuente: Elaboración propia OAP



### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTA CAMINA SEGURA

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Dentro de sus estrategias la Secretaria de Seguridad aporta en dos (2) objetivos del PDD, seis (6) programas, diecisiete (17) Metas plan de desarrollo, alineación que está contenida en sus 12 proyectos de inversión, los cuales cuentan con alineación a las metas dando resultados como son:

En infraestructura de seguridad, se lograron avances: Brigada XIII: Contrato Interadministrativo No. 1580 del 2020, se encuentra en un avance físico acumulado del 95.08%. Se gestionan trámites para el conexasión al servicio de ENEL Codensa. CAI Bosa Libertad: Avance del 99%, con actividades en curso para la instalación de servicios definitivos y pruebas tecnológicas.

Se arrendaron tres sedes para la formación de Auxiliares de Policía (AUXPO). Además, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a UPS, plantas eléctricas y sistemas de aire acondicionado, logrando visitar y diagnosticar 59 equipamientos de seguridad y justicia. En total, se atendieron 289 emergencias relacionadas con infraestructura crítica.

Para el sostenimiento de 118 semovientes (caninos y equinos), se proporcionaron alimentos, servicios médico-veterinarios y otros elementos esenciales. Además, se realizaron 332 trámites de reclamación relacionados con el aseguramiento de bienes.

La infraestructura de videovigilancia fue fortalecida con la instalación de equipos avanzados de reconocimiento de placas y tecnología multisensor. También se garantizó la conectividad para PDA con lector biométrico y para el sistema de videovigilancia, red WAN, internet móvil y voz, beneficiando a organismos de seguridad e inteligencia. Se firmó un convenio con la Policía Nacional y la SDSCJ para fortalecer el programa "HALCÓN" de vigilancia aérea urbana.

Finalmente, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas clave, como el equipo de captura DCS5 para huellas dactilares, equipos de detección de emisiones (2G, 3G, 4G, marca IOCOM) y el robot antiexplosivo MEBOG.

Durante el período julio - diciembre de 2024, la SDSCJ contribuyó en la formalización de dos (2) instrumentos para la implementación de la Ley 2199 de 2022: 1) Documento Técnico de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

Soporte para la identificación y declaración del Hecho Metropolitano en Seguridad, Convivencia y Justicia y 2) Creación del Consejo Regional de Seguridad y Convivencia y Justicia.

En lo corrido de este PDD se han desarrollado 150 intervenciones formativas, para promover la gestión de conflictos , dentro de los cuales también se incentivó la construcción de acuerdos ciudadanos, la apropiación y uso debido del espacio público, adicional se realizaron seis (6) socializaciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y tres (3) acciones territoriales como espacios educativos para el abordaje de conflictividades y convivencia.

Acompañamientos a recorridos de oferta de servicios en espacios públicos con alta presencia de población vulnerable, Jornadas de tejido social para contrarrestar el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra NNA, jornadas para prevenir la mendicidad ajena, trabajo infantil y acompañamiento laboral de NNA, actividades en entornos educativos con afectación por la ocurrencia de delitos como el microtráfico y otros que afecten a NNA, lecturas territoriales por la niñez, jornadas para el fortalecimiento y construcción de red de apoyo de familias de NNA con vida de experiencia Trans. Adicionalmente, se realizaron búsquedas activas de posibles víctimas de Trata de Personas o ESCNNA en establecimientos de comercio y recorridos en escenarios de potencial captación para la ESCNNA y trata de personas.

En cuanto a los equipamientos, para el Centro de Traslado de Protección de Puente Aranda se encuentra en un 63,4% de avance físico, para la URI de Suba, se realizó la gestión de solicitud vigencias futuras para garantizar la continuidad de la obra y la interventoría; en cuanto a la Construcción del Centro Especial de Reclusión (CER), se cuenta con un avance físico de obra a la fecha del 38.82%.

El programa Casa Libertad continuó implementando su ruta de atención en las dimensiones individual, familiar, productiva y comunitaria. Se garantizó los derechos de 219 personas pospenadas y 82 familiares, con la participación de 5,467 personas en eventos y talleres como graduaciones, actividades recreativas y de emprendimiento. Además, se avanzó en la dimensión comunitaria, con acciones para combatir la estigmatización de la población pospenada, alcanzando la participación de 2,319 personas.



Tabla 12 Metas a cargo de la SDSCJ

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	8224 - Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	1929 - Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1 - Fortalecer el 100 Por ciento de las herramientas para la gestión de comparendos por convivencia a través de espacios virtuales y presenciales.	\$ 208,00	\$ 204	97,9%	100	100	100%
			2 - Fortalecer el 100 Por ciento del modelo de articulación interinstitucional que acerca los servicios de gobierno en calle en puntos concretos de la ciudad bajo lineamientos de la alcaldía.	\$ 71,00	\$ 70	99,9%	100	100	100%
			3 - Fortalecer el 100 Por ciento del portafolio de servicios y las rutas de atención al ciudadano entre las entidades que aplican la Ley 1801 de 2016.	\$ 105,00	\$ 104	99,4%	100	100	100%
			4 - Implementar el 100 Por ciento de las jornadas pedagógicas y comunitarias, que fomenten corresponsabilidad en el uso del espacio y bienes públicos, respeto por el ambiente y la conservación del patrimonio cultural.	\$ 8,00	\$ 8	100,0%	100	98	98%
			5 - Desarrollar 1200 Intervención(es) para promover la gestión de conflictos, construcción de acuerdos, cuidado y apropiación	\$ 224,00	\$ 190	85,2%	150	150	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Fisico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			social por el espacio público y el ambiente.						
			6 - Desarrollar 1 Modelo(s) para la generación de vínculos entre actores que promuevan la sostenibilidad de iniciativas proclives a la convivencia.	\$ 92,00	\$ 92	100,0%	1	1	100%
			1 - Diseñar e implementar 10 Plan(es) para mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares del Distrito.	\$ 996,00	\$ 873	87,7%	10	10	100%
	8189 - Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C	1933 - Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra	2 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) pedagógica con enfoque de género, para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables.	\$ 565,00	\$ 339	60,0%	1	0,96	96%
			3 - Transformar 19 Espacio(s) con vulnerabilidades de seguridad, a través de un modelo de intervención territorial orientado a la articulación de las organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital,	\$ 409,00	\$ 388	94,9%	9	9	100%



METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Fisico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			sector privado y las y los ciudadanos.						
		1934 - Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100 % de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia	4 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de intervención, aseguramiento y consolidación para la transformación de los territorios priorizados con enfoque de género	\$ 1.981,00	\$ 1.766	89,1%	1	0,97	97%
			5 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.	\$ 4.079,00	\$ 397	9,7%	1	0,98	98%
			6 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de prevención e intervención para los delitos y violencias contra las mujeres.	\$ 61,00	\$ 26	42,6%	1	1	100%
3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	8177- Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	1945 -Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia	1 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de bienestar e Incentivos al personal Uniformado	\$ 1.087,00	\$ 653	60,1%	1	1	100%
			2 - Desarrollar 1 Plan(es) para organismos de seguridad y justicia	\$ 24.285,00	\$ 22.340	92,0%	1	0,9	90%
			3 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de dotación a los organismos de seguridad y justicia	\$ 48.315,00	\$ 47.747	98,8%	1	1	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Fisico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			4 - Desarrollar 1 Plan(es) de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	\$ 33.753,00	\$ 33.260	98,5%	1	1	100%
			5 - Mantener el 100 Por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad	\$ 514,00	\$ 338	65,8%	100	80	80%
	8214 - Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos	1- Implementar plan de analítica de datos para el sistema del Centro de Comando, Control y Computo - C4	\$ -	\$ -		0	0	0%
2 - Incrementar el 55 Por ciento de la cobertura del sistema de video vigilancia en el territorio urbano Distrital			\$ -	\$ -	0,0%	0	0	0%	
3- Modernizar sistema de comunicaciones de radio troncalizado para servicios de seguridad de la Ciudad			\$ -	\$ -		0	0	0%	
4 - Realizar el 100 Por ciento del mantenimiento de los componentes tecnológicos existentes			\$ 50.203,00	\$ 47.647	94,9%	20	20	100%	
5- Renovar modelo de comando, control del sistema C4			\$ -	\$ -	0,0%	0	0	0%	



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			6- Construir y dotar equipamiento nuevo para la atención del Centro de comando, control, comunicaciones y computo de Bogotá	\$ -	\$ -	0,0%	0	0	0%
	8180 - Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.	1 - Implementar 30 Intervención(es) conjuntas de alto impacto en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	\$ 218,00	\$ 210	96,3%	15	15	100%
2 - Coordinar y participar 300 Acción(es) policivo-administrativas para identificar y afectar mercados ilegales.			\$ 71,00	\$ 71	100,0%	150	150	100%	
3 - Desarrollar e implementar 1 Metodología(s) para el intercambio y unificación de información que aporte a la afectación, desmantelamiento y comprensión de estructuras criminales.			\$ 331,00	\$ 330	99,7%	1	1	100%	
4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de difusión de información relevante sobre el accionar de las estructuras criminales, con el fin de promover la cultura de autoprotección.			\$ 7,00	\$ 7	100,0%	1	1	100%	



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
		1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región	5 - Realizar 1 Documento(s) de desarrollo normativo y de gobernanza que permita diseñar el primer plan integral de seguridad, convivencia y justicia en el marco de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca.	\$ 24,00	\$ -	0,0%	1	1	100%
			6 - Realizar 1 Modelo(s) de protección de la infraestructura crítica y activos ambientales de la región metropolitana Bogotá Cundinamarca.	\$ 32,00	\$ 32	100,0%	1	1	100%
4 - Servicios centrados en la justicia	8226 - Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en Bogotá D.C.	1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia	1 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia de estructuración del Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia, orientada a facilitar la coordinación de esfuerzos y la colaboración en la prestación de servicios de justicia en el Distrito	\$ 191,00	\$ 179	93,7%	15	15	100%
			2 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia de fortalecimiento y articulación de los Métodos de Resolución de Conflictos y la justicia no formal y comunitaria en el marco del Sistema Distrital de Justicia	\$ 83,00	\$ 83	100,0%	10	10	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			3 - Desarrollar el 100 Por ciento de un modelo para el fortalecimiento de las capacidades, canales y servicios territoriales y diferenciales de acceso a la justicia, y de protección de derechos	\$ 1.002,00	\$ 829	82,7%	15	15	100%
			4 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia para la efectiva aplicación de los medios policivos de protección y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la operación de los Centros de Traslado por Protección	\$ 99,00	\$ 75	75,8%	10	10	100%
			5 - Diseñar y aplicar el 90 Por ciento de un plan de pedagogía y difusión de los servicios de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia	\$ 34,00	\$ 32	93,9%	20	20	100%
			6 - Desarrollar el 90 Por ciento de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de acceso a la justicia y de resolución de conflictos	\$ 272,00	\$ 235	86,4%	15	15	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Fisico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			1 - Garantizar al 100 Porciento de la población Privada de la libertad sus condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos en los establecimientos carcelarios y centros de detención	\$ 2.772,00	\$ 2.603	93,9%	100	100	100%
	8234 - Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	1953 - Implementar 1 Plan(es) de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención	2 - Diseñar y aplicar 100 Modelo(s) del modelo de Atención Restaurativo para la gestión de programas, estrategias y esquemas de coordinación para la atención especializada de personas privadas de la libertad	\$ 100,00	\$ 91	90,7%	0,1	0,1	100%
			3 - Diseñar y aplicar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento a la calidad y estándares de los establecimientos carcelarios y centros de detención con enfoque restaurativo	\$ 857,00	\$ 856	99,9%	0,1	0,1	100%
			4 - Ampliar 1 Programa(s) de Justicia Restaurativa para Adultos implementando sus rutas de atención existentes y creando nuevas rutas	\$ 334,00	\$ 84	25,1%	0,1	0,1	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Fisico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			5 - Atender al 100 Porciento de la población Privada de la libertad en centros de detención transitoria, a través de los bienes y servicios para proveer condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos, con enfoque restaurativo	\$ 1.049,00	\$ 1.008	96,1%	100	100	100%
			6 - Diseñar y aplicar 1 Modelo(s) de atención con enfoque restaurativo para las personas pospenadas y posegresadas	\$ 100,00	\$ 97	97,0%	0,1	0,1	100%
			7 - Atender 2750 Adulto(s) pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito	\$ 196,00	\$ 124	63,3%	350	350	100%
	8233 - Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	1951 - Ampliar en 8 Equipamiento(s) la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades	1 - Habilitar 3 Casa(s) móviles o fijas para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos en el distrito capital	\$ -	\$ -		0	0	0%
			2 - Habilitar 2 Centro(s) para la aplicación de medios de Traslado por Protección	\$ 1.271,00	\$ 1.271	100,0%	0,4	0,4	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Fisico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			3 - Habilitar 2 Equipamiento(s) para la puesta en funcionamiento de los centros integrales de justicia para la ciudad	\$ -	\$ -		0	0	
			4 - Habilitar 1 Equipamiento(s) de justicia para prestar los servicios de justicia penal, de investigación y judicialización de delitos y/o detención de privados de la libertad	\$ 3.418,00	\$ 3.418	100,0%	0,2	0,2	100%
		1950 - Ampliar en 2 Equipamiento(s) para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro)	5 - Implementar el 100 Por ciento de la segunda fase para los estudios y diseños y construcción y puesta en funcionamiento de la cárcel distri	\$ 5.400,00	\$ 5.196	96,2%	5	5	100%
			6 - Construir y dotar 1 Equipamiento(s) para la detención transitoria o atención de personas privadas de la libertad	\$ 21.347,00	\$ 21.347	100,0%	0,1	0,1	100%
	8231 - Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	1954 - Implementar 1 Estrategia(s) para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	1 - Diseñar e implementar el 100 Por ciento de nuevas rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	\$ 27,00	\$ 27	100,0%	20	20	100%
			2 - Mantener el 100 Por ciento de los programas y estrategias implementadas para la atención en el marco del SRPA y el fortalecimiento de las capacidades	\$ 890,00	\$ 857	96,3%	100	100	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
			comunitarias para la convivencia y la prevención del delito						
			3 - Diseñar e implementar 1 Programa(s) de atención integral en equipamientos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$ 1.518,00	\$ 461	30,4%	0,19	0,19	100%
			4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de acompañamiento a jóvenes sancionados con medidas no privativas de la libertad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$ 35,00	\$ 30	85,7%	0,1	0,1	100%
			5 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de construcción conjunta de protocolos o procedimientos que estandaricen la remisión de casos a los programas de justicia restaurativa y terapéutica	\$ -	\$ -	0,0%	0	0	0%
5. Espacio público seguro e inclusivo	8229 - Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para	Incrementar en 2.000 efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con	1- Aumentar en uniformados para la prevención del delito, vigilancia y control	\$ -	\$ -	0,0%	0	0	0%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Fisico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
	la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital.	2- Construir e implementar modelo de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público	\$ 2.084,00	\$ 189	9,1%	1	1	100%
<b>Objetivo 5 - Bogotá confía en su gobierno</b>									
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8230 - Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	2289 - Ejecutar al 100 % la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional	1-Proveer el 100 Porciento de los servicios administrativos necesarios para la operación y funcionamiento de la entidad con debida oportunidad	\$ 4.237,00	\$ 4.201	99,15%	100	100	100%
			2- Implementar el 100 porciento de la optimización institucional para el mejoramiento de la gestión y el desempeño de la Entidad	\$ -	\$ -	0,00%	0	0	0%
			3- Realizar el 100 Porciento del servicio de mantenimiento locativo y dotación (infraestructura) de las sedes al servicio de la SDSCJ.	\$ 3.702,00	\$ 3.702	100,00 %	100	100	100%
			4- Desarrollar el 100 Porciento de la estrategia para mejorar la oportunidad y calidad de la información institucional en los sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Entidad	\$ 60,00	\$ 59,9	99,83%	100	100	100%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Fisico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			5- Mantener el 100 Por ciento de la disponibilidad en la infraestructura tecnológica para soportar las soluciones tecnológicas que apoyan los procesos de la Entidad.	\$ 12.626,00	\$ 12.611	99,88%	100	100	100%
			6- Desarrollar el 100 Por ciento de los procesos de gestión del conocimiento orientados al procesamiento y analítica de datos, investigación, producción de documentos y análisis de información estratégica	\$ 325,00	\$ 316	97,23%	100	100	100%
		2295 - Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización	7- Elaborar e implementar el 100 Por ciento de la estrategia de mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$ 3.163,00	\$ 3.093	97,79%	100	96,88	96,88 %
35 - Bogotá ciudad Inteligente	8227 - Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	2319 - Implementar 1 Sistema(s) de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis	1- Construir y mantener 1 Sistema(s) para gestionar información que permita el monitoreo y evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos desarrollados en seguridad Convivencia y Justicia	\$ 600,00	\$ 570	95,00%	0,05	0,05	100%



METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO						
			2- Crear y mantener 1 Observatorio(s) de sector seguridad para hacer seguimiento y análisis cualitativo y cuantitativo de las cifras de delitos.	\$ 100,00	\$ 96	96,00%	0,05	0,04	80%

## RESULTADO, ACCIONES Y LOGROS DE LAS METAS PDD

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

### Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”

META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio

En el marco del objetivo 3 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), se crea la estrategia de prevención de violencias basadas en género, la cual busca fortalecer las capacidades ciudadanas de autocuidado y defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado, desde un enfoque diferencial, territorial y de género, con el fin de fomentar espacios formativos, un entorno adecuado para el cuidado de la vida, promover la igualdad de género en la ciudad, el lenguaje incluyente para la transformación de la cultura de discriminación y el machismo.

En lo corrido del primer semestre del 2024, entre los logros más importantes, se destaca la realización de acciones enfocadas en la prevención de la violencia basada en género, actitudes y comportamientos 42 machistas, logrando desarrollar acciones en las diferentes localidades de la ciudad, acompañadas con frases que llevan a la ciudadanía a la reflexión.

Algunas de las acciones llevadas a cabo en esta meta, se relacionan a continuación:



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- La SDSCJ participó en 28 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres
- 86 Jornadas de información, educación y comunicación para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres.
- 74 Jornadas de promoción de la denuncia mediante socialización de información y orientación sobre oferta institucional en los espacios públicos para la prevención de las violencias basadas en género.
- 34 Jornadas pedagógicas para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres.

Como una apuesta de Cultura Ciudadana se crea Distrito Cuidarte, esta es una propuesta pedagógica y artística para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, desarrollada desde la identificación de factores de riesgo, que favorezcan la prevención de violencias y delitos como la violencia intrafamiliar, la violencia basada en género, el hurto a personas y las lesiones personales entre otros, que afectan a las y los residentes de la ciudad, teniendo en cuenta que Bogotá es una ciudad multicultural, pluriétnica y heterogénea que requiere de estrategias diversas y creativas, comunitarias e institucionales, en la búsqueda de mejorar las condiciones y la percepción ciudadana de seguridad, promoviendo las prácticas de autocuidado, la protección de la vida, la integridad personal, las libertades y el goce de los espacios públicos y privados.

- Cada una de las actividades propuestas incluye temáticas de prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, adaptadas a las necesidades de la población objeto de la intervención solicitada.
- Cada actividad tiene en promedio de 60 a 100 personas impactadas.
- Se trabaja con énfasis en prevención de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar, riñas, hurtos y prevención de delitos de alto impacto.
- Se han realizado 97 actividades en diferentes espacios, dirigidas a diferentes grupos poblacionales y etarios, enfocadas siempre en la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo

### **Población Niños, Niñas y Adolescentes -NNA**

Esta estrategia busca diseñar e implementar acciones encaminadas a contribuir en la identificación, anticipación y prevención de las situaciones de riesgo, que llevan a materializar hechos delictivos afectando la convivencia, la seguridad y justicia en los niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

Por tal razón, la estrategia trabaja alrededor de cuatro (4) procesos dinamizadores que permiten responder al objetivo planteado:

- Identificación de riesgos



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Abordaje integral en territorios priorizados
- Formación
- Promoción de procesos comunitarios.

Durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron acciones de información y comunicación a ciudadanía en general frente a la prevención de violencias y delitos en Niños, Niñas y Adolescentes. Los temas orientados y educados a la ciudadanía se asociaron con la prevención de la mendicidad y trabajo infantil, explotación sexual comercial de NNA, trata de personas, delitos informáticos y prevención de lesiones por pólvora en NNA.

Entre los resultados de las acciones dirigidas a esta población, durante el primer semestre de 2024, se encuentran las siguientes:

- 168 actividades de información y comunicación a ciudadanía en general frente a la prevención de violencias y delitos en Niños, Niñas y Adolescentes.
- 30 jornadas de prevención a niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad ajena, trabajo infantil y acompañamiento laboral.
- 31 recorridos en escenarios de potencial captación de NNA para la ESCNNA y la Trata de Personas
- 27 espacios de educación y orientación a niñas, niños, adolescentes y familias sobre prevención de Delitos Informáticos
- 24 actividades de prevención de delitos y promoción de la denuncia en el espacio público, para contrarrestar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

### **Población Migrantes**

La estrategia Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes, a través de la intervención territorial en 19 localidades de Bogotá, busca establecer canales de comunicación y articulación con las diferentes entidades del Distrito, entes gubernamentales y organizaciones para la atención de las diferentes situaciones, donde se involucran ciudadanos extranjeros, los cuales, pueden generar o ser víctimas de acciones que afecten y pongan en riesgo la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá.

De acuerdo a lo anterior, durante el primer semestre de 2024 se lograron realizar 161 jornadas de socialización de recomendaciones para la integración de nuevos bogotanos, en las localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Rafael Uribe, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

### **Población Ciudadano Habitante de Calle**

Con una perspectiva territorial, la estrategia se implementa en 19 localidades de Bogotá con el objetivo de fomentar entornos de confianza mediante el reconocimiento y transformación de los conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en la calle.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Se ejecutaron acompañamientos a recorridos de oferta de servicios, con énfasis en canales, cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de CHC de las localidades, principalmente en las 44 localidades de Engativá, Los Mártires y Teusaquillo, durante los recorridos realizados, se identificaron y documentaron los puntos críticos de acumulación de basura y áreas carentes de iluminación, lo que permitirá implementar medidas correctivas efectivas.

Los avances del trabajo realizado en el primer semestre de 2024, se mencionan a continuación:

- 121 acompañamientos a recorridos de oferta de servicios, con énfasis en canales, cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de CHC.
- 56 recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle.
- 16 recorridos nocturnos para prevención del homicidio y el fortalecimiento a la denuncia en población CHC y carreteros.

### **Población LGBTI**

La estrategia Vigía LGBTI, busca generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan las violencias contra personas y organizaciones sociales de esta población, así como la conformación de redes comunitarias y/o familiares de cuidado en los ámbitos públicos, privados, escenarios estatales, sociales, familiares y/o civiles.

Desde la estrategia, durante el primer semestre del presente año, se realizaron acciones de cambio de imaginarios y estereotipos con actividades pedagógicas y lúdicas a toda la ciudadanía en general, así como también jornadas de promoción de denuncia para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, los cuales se desarrollaron en diferentes espacios a nivel distrital. Adicionalmente, se ha realizado articulación con los comandantes y promotores de derechos humanos de las estaciones de MEBOG, lo que ha permitido proyectar acciones para el personal de Vigilancia que se encuentra inscrito en cada estación de policía.

Estas acciones han impactado a nivel distrital en los imaginarios y estereotipos que pueden ser causantes de actos de discriminación o cualquier tipo de violencia en contra de las personas de los sectores.

Los avances del trabajo realizado con corte primer semestre de 2024, se mencionan a continuación:

- 164 jornadas pedagógicas o de sensibilización para la prevención de violencias a razón de la discriminación por OS-IG y de promoción de la denuncia con rutas de atención de la PP a personas de los sectores sociales LGBTI.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- 25 recorridos y jornadas de capsulas de información para policías sobre estereotipos, imaginarios y protocolos existentes para el abordaje diferencial a sectores sociales LGBTI.
- 15 recorridos para la identificación de violencias, vulneración de derechos y oferta de servicios a población LGBTI que realiza ASP.

META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social.

La estrategia de mediación comunitaria está orientada a fortalecer las capacidades de diálogo y mediación en la población escolar, así como sus habilidades sociales y comunicativas para el manejo adecuado de conflictos. También busca sensibilizar a la comunidad escolar (jóvenes, padres y madres, personal docente y administrativo) sobre su compromiso social con la convivencia pacífica, y fomentar el reconocimiento de sí mismos como actores de cambio capaces de integrar estas herramientas en sus entornos y comunidades.

Durante el primer semestre de 2024, en el marco de esta estrategia, se diseñó un plan de trabajo en coordinación con la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, priorizando 6 Instituciones de Educación Distrital e incluyendo jornadas pedagógicas para jóvenes. Además, se colaboró con las Direcciones Locales de Educación (DILE), destacando la participación de la Mesa Local de Entornos Escolares de la localidad de San Cristóbal, que solicitó junto con el cuerpo de rectores la continuidad de la estrategia.

Se intervinieron 5 Instituciones Educativas Distritales, con la participación de 124 estudiantes de entre 13 y 17 años.

META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

La estrategia de Jóvenes tiene como propósito la prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos para la apropiación de habilidades de mediación, tolerancia, empatía y manejo de emociones; estas acciones de formación corresponden al componente “jóvenes protagonistas de sus territorios”, el cual consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo.

En consecuencia, durante el primer semestre de 2024, se dinamizaron en las localidades de Bosa, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe y Los Mártires acciones de formación a 620 Jóvenes, para el fortalecimiento de habilidades asociadas a la toma de decisiones y la apropiación de información relacionada con el segundo libro de la ley 1098 de 2006 “sistema de responsabilidad penal para adolescentes”, a la luz de la prevención de repertorios conductuales violentos y/o contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Es preciso señalar que las localidades de donde se realizaron las formaciones se encuentran priorizadas por la estrategia, teniendo en cuenta el índice de priorización que se elaboró con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante el análisis y triangulación de dimensiones relacionadas con el comportamiento de las juventudes en materia de: contexto delictivo por UPZ, acciones contrarias a la convivencia, delitos contra la vida y contra el patrimonio, delitos sexuales, comparendos impuestos por consumo y comercialización de sustancias psicoactivas-SPA- y capturas por delitos asociados al tráfico, fabricación y porte de SPA.

META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia impulsó durante el periodo 2024 la realización de Consejos Locales de Seguridad - CLS en cumplimiento del Decreto 079 de 2018. Como parte de esa gestión y en atención a la meta se fomentó y se hizo seguimiento para que desde estas instancias se continúe impulsando el factor social participativo que contribuye a la convivencia y la seguridad ciudadana.

Para ello, se realizó seguimiento permanente durante el año a las sesiones de los CLS de tal forma que se evidenciara en acta, el abordaje de la función referida a la generación de escenarios de participación ciudadana para la identificación de los problemas de convivencia y seguridad locales a través de las Juntas Zonales de Seguridad; considerando dicho aspecto, como identificador del atributo social planteado en la meta, durante la vigencia.

En tal sentido a cierre de 2024 se tiene evidencia en actas que las veinte (20) localidades realizaron al menos un Consejo Local de Seguridad cumpliendo dicho criterio. Ver tabla

*Tabla 13 Seguimiento actas validadas CLS 2024 con cumplimiento de impulso a realización de Juntas Zonales de Seguridad*

Periodo validación /Localidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Antonio Nariño			X	X		X		X	X	X		X
Barrios Unidos					X			X	X	X		X
Bosa						X			X			
Candelaria				X								
Chapinero					X							
Ciudad Bolívar									X		X	X
Engativá							X	X	X	X		X
Fontibón				X								
Kennedy						X		X	X	X	X	X
Mártires			X		X	X						
Puente Aranda					X				X		X	X
Rafael Uribe Uribe			X	X	X	X				X		X



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Periodo validación /Localidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
San Cristóbal			X	X	X	X					X	
Santa Fe								X		X	X	
Suba									X	X		X
Sumapaz						X				X		
Teusaquillo						X	X					X
Tunjuelito				X			X		X			
Usaquén									X	X	X	
Usme						X		X	X	X		X

Fuente: Subsecretaría de Seguridad

A nivel de beneficios el cumplimiento de esta meta es relevante ya que desde los CLS se facilita la toma de decisiones a nivel local en materia de seguridad ciudadana, se realizan balances de los índices delincuenciales y se fortalece la articulación local hacia la prevención, contención y mitigación de los delitos.

Adicional, los Consejos Locales de Seguridad donde se toman acciones para la promoción y monitoreo a las Juntas Zonales de Seguridad, se traducen en una gestión más asertiva y participativa sobre lo territorial y sobre aquellas particularidades que inciden en la seguridad y la convivencia

**META 319:** Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad

La estrategia de “Fortalecimiento a grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia”, busca el fortalecimiento de espacios en los que se posibilite la construcción ciudadana de iniciativas innovadoras, respecto a la mitigación de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

En lo corrido del año se fortalecieron 785 grupos ciudadanos. Se han realizado sensibilizaciones de autocuidado, dentro y fuera del transporte público, se brindan las líneas de atención al ciudadano y la importancia de denunciar, se han realizado actividades en CAI, coordinadas con la Policía Nacional Comandante de Estación, donde se ha escuchado a la comunidad respecto a los problemas que se presentan afectando la seguridad y convivencia, se realizan acuerdos institucionales para mejorar entornos, reuniones interinstitucionales.

**Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospensada en Bogotá”**

**META 337:** 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD) cuenta con un modelo de atención consolidado y tres (3) Rutas de atención que le permiten atender víctimas, ofertar opciones de tratamiento a adolescentes que se han visto inmersos en delitos a causa del consumo problemático de SPA, trabajar con las familias o redes del cuidado, acompañar iniciativas de reparación de los daños causados a las víctimas y apoyar a los jóvenes en la tarea de construir iniciativas de vida lejos del delito. A junio de 2024 se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta en el cuatrienio.

En el periodo enero - junio de 2024:

- Brindó atención a 590 personas (70 víctimas, 283 adolescentes y jóvenes ofensores/as y 237 integrantes de sus familias y redes de apoyo, incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).
- Realizó 5.244 sesiones de atención individual, grupal y familiar (de carácter virtual, presencial y domiciliario).

META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con un modelo de atención consolidado y cuatro (4) Rutas de atención que le permiten atender a víctimas, llevar a las y los jóvenes que se han visto inmersos en delitos a desistir de la conducta delictiva, reparar a las víctimas y acompañar a los adolescentes en la tarea de construir iniciativas de vida lejos del delito. A junio de 2024 se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta del cuatrienio.

En el periodo de enero a junio de 2024:

- Se brindó atención a 1.099 personas (192 víctimas, 370 adolescentes y jóvenes ofensores/as y 537 integrantes de redes familiares o del cuidado, incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).
- Se realizaron 8.441 sesiones de atención individual, grupal y familiar y otras actividades relacionadas con los procesos de atención (presenciales, virtuales y de carácter domiciliario).
- Se brindó atención a 16 colegios: Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED), Colegio República del Ecuador IED, Colegio Nueva Roma, Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas, Colegio San Isidro Sur Oriental I.E.D., Colegio Nueva Roma, Colegio Moralba Sur Oriental IED, Colegio Nueva Delhi I.E.D, Colegio la Chucua I.E.D., Colegio Alemania Unificada, Colegio la Belleza los Libertadores, Colegio Feliza Bursztyń I.E.D, Colegio Francisco Javier Matiz, Colegio José Acevedo y Gómez, Colegio Los Alpes IED, Colegio Ciudad de Villavicencio I.E.D.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Realizó talleres de formación en manejo de conflictos con enfoque restaurativo en 22 Instituciones Educativas Distritales IED de las Localidades Usme, San Cristóbal, Suba, Kennedy, Engativá, Santa Fe, Chapinero, Bosa, Rafael Uribe, Barrios Unidos, en los que participaron estudiantes, rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares.
- Realizó 89 conversatorios con 1.569 personas sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el enfoque restaurativo con profesores, estudiantes e integrantes de las redes familiares o del cuidado.

META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Durante el primer periodo de 2024, el programa pospenitenciario caracterizó a 391 personas pospenadas, de las cuales el 78% eran hombres, el 21,7% mujeres, y un pequeño porcentaje se identificó como intersexual. Además, un 0,26% se identificó como parte de la comunidad LGTBI y un 3,84% como afrodescendientes o indígenas. En cuanto a su estado civil, la mayoría estaba soltera (65,4%), seguida de aquellos en unión libre (27,3%). Las personas caracterizadas residían principalmente en localidades como Ciudad Bolívar, Engativá, y Kennedy, entre otras.

De las personas caracterizadas, un total de 415 ingresaron formalmente al programa pospenitenciario, recibiendo un Plan de Trabajo Individual o Plan de Atención Familiar que abordaba sus necesidades y riesgos de reincidencia. De estas personas, 377 eran pospenadas y 38 eran familiares. En el área de emprendimiento, se ofreció un curso de uso de máquina plana y fileteadora, que certificó a 4 personas. Además, se implementaron actividades comunitarias, como talleres para reducir el estigma hacia la población pospenada, y actividades recreativas que promovieron el uso positivo del tiempo libre.

Finalmente, el programa postpenitenciario también se centró en la prevención de la reincidencia. Al finalizar el primer semestre de 2024, se reportó que solo el 3,54% de la población atendida en 2023 reincidió y fue privada de libertad nuevamente, lo que refleja la efectividad de las estrategias de intervención implementadas. Además, se llevaron a cabo diversas actividades de socialización del programa con otras entidades y la ciudadanía en general, fortaleciendo su alcance y apoyo.



Brigada jurídica



Feria de servicios



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024



Socialización en Hogar de Paso Bakata



Acompañamiento a diplomado de Auxiliar contable en la Universidad Externado de Colombia



Graduación de bachilleres 2024-I



Clausura Estrategia de educación flexible 2024-I



Feria de emprendimiento en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

La meta fue cumplida en el año 2022.

META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.

Para junio de 2024 se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta del cuatrienio.

### **Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS):**

El Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS cuenta con un modelo de atención consolidado que le permite brindar atención a víctimas, adolescentes y jóvenes que se han visto inmersos en delitos de naturaleza sexual y a integrantes de sus



## INFORME DE GESTIÓN 2024

redes familiares, afectivas o del cuidado. El enfoque de atención permite que las y los jóvenes desistan de la conducta delictiva, repararen a las víctimas y construyan iniciativas de vida lejos del delito.

En el periodo de enero a junio de 2024:

- Brindó atención a 1.234 personas (362 víctimas directas e indirectas, 426 adolescentes y jóvenes ofensores/as y 446 personas en calidad de referentes significativos o familiares que ingresaron en este período y en años anteriores).
- Realizó 6.224 sesiones de atención y actividades, individuales, grupales y familiares, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y referentes de cuidado (presenciales, virtuales y de carácter domiciliario).

### **Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE):**

Esta estrategia brinda atención integral a jóvenes que han entrado en contacto con el SRPA y tienen medida de reintegro al medio familiar con vinculación a un proceso penal, adolescentes que cumplen sanciones no privativas de la libertad, jóvenes que egresan del SRPA, y jóvenes en riesgo de vinculación, utilización o instrumentalización en el delito; cuenta con una oferta de educación formal (primaria y bachillerato flexibles), formación en oficios, exploración artística y cultural, y actividades de proyección comunitaria.

En el periodo enero - junio de 2024:

- Continuó implementando la Estrategia Flexible Educación Restaurativa en Espacios Seguros -ERES- en sinergia con la Secretaría de Educación Distrital SED y las Direcciones Locales de Educación DILE de las Localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal; vinculó a 430 adolescentes y jóvenes, realizó acompañamiento a la semana de acogida, realizó encuentros pedagógicos y espacios de sensibilización y construcción de acuerdos de convivencia, reuniones con familias y redes del cuidado bajo la metodología “Círculo de cuidado y afecto”, procesos de formación a docentes de la SED, clausuras del ciclo escolar; además brindó seguimiento al proceso académico y acompañamiento psicosocial a las y los estudiantes.
- Realizó ceremonia de certificación a 33 personas vinculadas a proceso de formación en oficios (fabricación de calzado) en la sede La Victoria de la Localidad de San Cristóbal.
- Realizó curso de cocina tradicional, en articulación con la Fundación FUMDIR, con la participación y graduación de 31 jóvenes.
- Graduación 51 bachilleres en coordinación con la Secretaría de Educación.

### **Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”**



**META 342:** Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital.

La Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia hace presencia en los Centros de Detención transitoria del Distrito, URI de Puente Aranda y Estaciones de Policía, con el fin de brindar a la población privada de la libertad una atención integral, efectiva y de mayor impacto que garantice su acceso a la justicia y contribuya a promover la salud mental de esta población.

Esta atención se da por medio de atenciones psicosociales que buscan desarrollar habilidades para la vida en libertad, esto a través de la implementación de talleres y actividades enfocadas en salud mental (regulación emocional, toma de decisiones, cambio de perspectiva, autoconocimiento, etc.), y emprendimiento con los cuales se busca fortalecer la capacidad de desarrollar y ejecutar proyectos productivos.

**Actividades con BiblioRed:** Talleres enfocados en la literatura erótica, la perspectiva de mujer, la representación de la mujer como desarrollo de vida, que tienen como fin concientizar a las mujeres por medio de historias, la lectura de cuentos cortos y audiovisuales sobre el papel que desempeña la mujer. Se realizaron 10 talleres en los cuales participaron 121 PPL mujeres de la URI de Puente Aranda.

**Confraternidad Carcelaria:** Talleres enmarcados en el compromiso por la reinserción social y la transformación personal, de esta forma se les brindo a los participantes la oportunidad de explorar nuevas perspectivas sobre el delito, la responsabilidad desde la perspectiva de evangelización y el reconocimiento de Dios frente a la vida. Se realizaron 13 talleres en los cuales participaron 108 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.

**Talleres de emprendimiento:** Estos talleres están enfocados en potenciar habilidades y talentos de los PPL mediante la creación de diferentes productos, lo cual contribuye a la reconciliación de los privados de la libertad con la sociedad, promoviendo de esta forma su integración social, lo cual reduce el estigma y la discriminación que a menudo enfrentan este tipo de población. Se realizaron 11 talleres en los cuales participaron 119 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.

**Taller de música:** La música posee un lenguaje universal que trasciende barreras y conecta a la sociedad por medio del arte, por ello se realizan estos talleres con la Población Privada de la Libertad, para quienes la música se convierte en un medio para expresar sus emociones, procesar experiencias reprimidas y transformar experiencias difíciles. Se realizaron 5 talleres en los cuales participaron 64 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.

**Taller de cocina:** Para incentivar las habilidades de las personas privadas de la libertad, se realizan una serie de talleres de cocina, para aprender técnicas y herramientas que puedan utilizar en su vida como forma de emprendimientos autónomos. Dentro de estas se han llevado



## INFORME DE GESTIÓN 2024

a cabo actividades como la preparación de pizza y galletas. En esta actividad participaron 12 PPL en la Uri de Puente Aranda.

**Cine foros:** El espacio audiovisual es realizado con el objetivo de brindar otras herramientas de análisis social que logren ser inclusivas para las personas no alfabetizadas que se encuentran en los CDT. Entorno al videoclip presentado se realiza una discusión crítica frente al eje temático de la película. En esta actividad participaron 66 PPL en la Uri de Puente Aranda y 40 de la Estación de Policía de Usme.

**Salud Mental:** La salud mental es un aspecto fundamental en el proceso de privación de libertad de las mujeres y hombres que se encuentran en la URI de Puente Aranda. Con el fin de promover el bienestar emocional y prevenir conductas disruptivas, se diseñó una serie de actividades que incluyeron sesiones de contención emocional y actividades terapéuticas basadas en el arte, la música y el autoconocimiento. Se realizaron 4 talleres en los cuales participaron 51 PPL mujeres y hombres de la URI de Puente Aranda.

**Ferias de emprendimiento:** Las actividades ejecutadas tienen un objetivo transversal que busca potenciar la resocialización en la Uri de Puente Aranda, por ello se realizan ferias de emprendimiento en donde los hombres privados de la libertad que pertenecen al grupo denominado “Monarca”, desarrollan una iniciativa que nace de la idea de encaminar a los PPL a la resocialización y la búsqueda de segundas oportunidades de vida, allí cada uno de ellos elabora y ofrece al público un producto como: postres, cuadros decorativos, figuras en origami y cerámica y manillas; los cuales son vendidos a los invitados. Se realizó 1 ferias donde participaron 16 PPL de la URI de Puente Aranda.

**Lanzamiento del libro “Monarca, efecto mariposa tras las rejas”:** La creación del libro permite demostrar los procesos que se realizan dentro de los Centros de Detención Transitorios, este producto fue elaborado por manos privadas de la libertad de la URI de Puente Aranda, para esto, se realizó una compilación de las experiencias y vivencias de los integrantes del taller, lo anterior permitió hacer realidad lo impensable, el cual era elaborar y producir un libro, una creación que permitiera demostrar todo el proceso que se realiza en los centros de detención transitorios, enseñando que, Si es posible una resocialización y un cambio de vida, buscando que este proyecto llegue a más personas y sea replicado no solo para el bienestar de la población privada de la libertad sino de todos los ciudadanos, generando así conciencia y prevención de delitos, así se creó MONARCA: EFECTO MARIPOSA TRAS LAS REJAS, el cual tuvo su lanzamiento en la FILBO y ha tenido un gran impacto. Se realizaron 19 talleres en los cuales participaron 229 ppl.

**Celebraciones emblemáticas:** En aras de reconocer la humanidad de las personas privadas de la libertad, se busca mitigar el sufrimiento emocional, fomentar la esperanza y promover su bienestar, para esto se realizan celebraciones de días conmemorativos que evocan emociones y situaciones difíciles para las personas que se encuentran recluidas, homenajeando el día de la mujer. Se realizaron 3 actividades en los cuales participaron 500 PPL mujeres de la URI de Puente Aranda.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Así mismo, y en articulación con la fundación acción interna se realizan jornadas jurídicas en los diferentes Centros de Detención Transitoria que contribuyen a promover el derecho de defensa y orientación jurídica de cada uno de los PPL que participan en ellas. Durante el desarrollo de la jornada se dan asesorías de manera particular a cada uno de los participantes en relación al curso de su proceso judicial o las diferentes dudas que pueda generar el mismo. En esta actividad participaron 20 mujeres en la URI de Puente Aranda y 30 hombres de la Estación de Policía de Usme.

Igualmente, desde el equipo jurídico de la secretaria se han proyectado y tramitado 120 Derechos de Petición con el objetivo de solicitar a los juzgados de conocimiento, copia de las Sentencias condenatorias proferidas y que tiene como fin completar la documentación necesaria para el traslado de los CPL ya condenados a ERONES.

Ahora bien, en cumplimiento a la ordenado en las Sentencias T-151 de 2016 y SU-122 de 2022, se ha realizado la entrega de 2.772 colchonetas y 268 kits de aseo, en las cantidades y a las Estaciones de Policía que a continuación se enlistan:

Tabla 14 Colchonetas entregadas en los CDT

Estación de Policía	Total
E1 Usaquén	84
E3 Santafé	112
E4 San Cristóbal	128
E5 Usme	107
E6 Tunjuelito	85
E7 Bosa	215
E8 Kennedy	183
E9 Fontibón	56
E10 Engativá	175
E11 Suba	183
E12 Barrios Unidos	42
E13 Teusaquillo	87
E14 Mártires	108
E15 Antonio Nariño	70
E16 Puente Aranda	0
E17 Candelaria	100
E18 Rafael Uribe	131
E19 Ciudad Bolívar	264
E22 Terminal	40
SIJIN Femeninas	48



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Estación de Policía	Total
SIJIN primer piso	223
SIJIN segundo piso	275
Extraditables	21
CTI	35
<b>Total</b>	<b>2772</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tabla 15 Kits de aseo entregados en CDT

ESTACIÓN DE POLICÍA	# DE KITS
E-22 Terminal	40
Celdas SIJIN – 1 piso	228
<b>Total</b>	<b>268</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Anudado a la anterior también se realizan entregas de elementos de Bioseguridad, para un total de 12.357 elementos entregados a personas privadas de la libertad y sus custodios en la Uri de Puente Aranda y Centros de Detención Transitoria; a continuación, se describen los elementos y el número total entregado:

Tabla 16 Elementos de bioseguridad entregados en CDT

Elementos	Cantidad
Desengrasante 3,800 lt	1
Chupa	4
Recogedor	4
Creolina 4 lt	5
Churrusco	11
Papel Higiénico Pequeño	18
Alcohol 1 litro	19
Papel Higiénico Grande	20
Cepillo de plancha	22
Guantes de caucho	24
Jabón de Multiusos	41
Jabón de manos antibacterial 4 lt	46



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Elementos	Cantidad
Jabón dorado	47
Alcohol industrial 4 lt	48
Escoba suave	78
Ambientador 4 lt	88
Escoba dura	89
Trapero de Rosca	99
Hipoclorito 4 lit	139
Jabón Dersa Barra	143
Jabón Dersa bolsa 125 gr	369
bolsas negras 75 x 90	1696
Tapabocas desechables	9346
<b>Total</b>	<b>12357</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá

### Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos -PDJRA-

El PDJRA se desarrolla en sinergia con el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y las Comisarías y Juzgados de Familia; brinda atención a personas mayores de 18 años que se han visto inmersas en diferente tipo delito en la jurisdicción de adultos, a las víctimas y a integrantes de las redes familiares, afectivas o del cuidado de víctimas y ofensores/as.

En el periodo enero - junio de 2024:

- Brindó atención a 163 personas (63 víctimas, 67 ofensores/as, y 33 integrantes de sus sistemas familiares o redes del cuidado), incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento.
- Realizó 709 sesiones de atención presencial y virtual (individual, familiar y grupal).
- Inició la implementación de la Ruta Principio de Oportunidad y viabilizó la remisión de los primeros casos por parte de las autoridades judiciales.

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Se cumplió con el suministro de 186.755 raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo con la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ. Se suministraron 15.978 raciones de dietas terapéuticas para los privados de la libertad que presentaron condición especial salud, mediante diagnóstico por parte de los médicos de la subred y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación, durante la vigencia 2024, los cuales se brindan en condiciones de calidad, (cantidad, temperatura y presentación). De esta manera se garantiza a cabalidad el derecho humano a la alimentación.

Por otro lado, en cuanto a la situación jurídica de las PPL y en garantía del debido proceso, se han realizado con corte al 30 de junio total de 1.979 remisiones judiciales virtuales a los diferentes centros judiciales, como Paloquemao, Conviva y Especializados, dando cumplimiento de esta necesidad jurídica de los PPL.

Para brindar el mayor nivel de garantía en cuanto al orden, disciplina y sana convivencia de las PPL, dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital, se han realizado 12 registros, con ello se contribuye a la minimización, individual y/o grupal, de actos de violencia, actos vandálicos y alteración del orden interno que se puedan presentar, y que afecten su vida o salud o la de los colaboradores y la seguridad de la infraestructura de la Cárcel Distrital.

Se continúa la realización de la consulta resolutive en medicina para los PPL; durante la vigencia 2024, se han atendido 3404 consultas médicas y 2498 consulta odontológicas. Se realizaron 258 remisiones medicas 108 para Servicio de Urgencias y 150 en cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/ toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios.

Se suscribió contrato de Salud SCJ-640 – 2024 con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., iniciando su ejecución a partir del 19 de abril de 2024

El número de PPL vinculadas a actividades válidas para la redención de la pena, en promedio de enero a junio, fue de 1.009, en 17 talleres ofrecidos. Con ello se da cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupación del tiempo libre.

Por otro lado, se desarrollaron las siguientes actividades con las PPL:

- Se gestionó con la Fundación Acción Interna y O 'Boticario oportunidad para los Privados de la Libertad, participando en la grabación de comercial.
- Se realizó taller basado en violencia de genero por parte de la Universidad de los Andes con 30 PPL mujeres.
- Se realizó la instalación de dos puntos de belleza en el pabellón de mujeres para incentivar el autocuidado.
- Se realiza la presentación del festival Bogotá para 3 pabellones de la CDVAM
- Se llevó a cabo jornada de vacunación para la influenza y Covid 19, los días 15, 16 y 17 de enero de 2024, para 525 privados de la libertad.



- Se realizó jornada de optometría por parte de la EPS Capital Salud para 32 privados de la libertad.
- En el mes de junio se graduaron 10 PPL de bachilleres.
- Durante los meses mayo y junio la Fundación Macondo realizó actividades de lectura con la población privada de la libertad.
- Durante el mes de mayo las mujeres privadas de la libertad participaron en un concierto para la celebración del día de las madres.
- Durante el mes de mayo la Fundación Mambart realizó audiciones para el taller de música que realizará con apoyo de la Cámara de Comercio

Los días 26, 27 y 28 de Junio de 2024, se llevó a cabo la auditoria de re acreditación ante la Asociación Americana de Correccionales –ACA, con los representantes de la Embajada De Los Estados Unidos - Sección de Asuntos Antinarcoáticos y Aplicación de la Ley - INL al Establecimiento Carcelario, dando como resultado la reacreditación de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, logrando el 100% de cumplimientos de las 137 prácticas esperadas, es decir tanto las 40 obligatorias, como las 97 no obligatorias, lo que garantiza un funcionamiento efectivo y eficiente del establecimiento con altos estándares de funcionamiento posicionándola nuevamente como una de las mejores cárceles de Latinoamérica.

### **Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”**

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba.

La SDSCJ, viene implementando la estrategia “En Bici Nos Cuidamos”, la cual tiene como objetivo principal la reducción de los hurtos a bicicleta, la cual se desarrolla desde tres ejes de trabajo:

El primero es la implementación de acciones de prevención enfocadas en la reducción de los factores de riesgo que afectan la seguridad integral y los bienes de los ciclistas; el segundo eje de trabajo es, fortalecer el apoyo y la articulación con entidades distritales e institucionales nacionales para garantizar la seguridad de los ciclistas; el tercer eje, es fortalecer la participación de la comunidad ciclista organizada en temas de seguridad para la prevención del hurto de bicicletas a través del intercambio de información y la canalización de requerimientos con diferentes programas y servicios del Distrito.

Durante el primer semestre de 2024, se han realizaron acciones enfocadas en la prevención del hurto de bicicletas en sus diferentes modalidades, realizando jornadas de registro de bicicletas y entrega de recomendaciones para el auto cuidado a los y las ciclistas, recomendaciones tales como uso de candados tipo U o de alta seguridad, uso de



parqueaderos públicos o privados, promoción de la denuncia y la importancia de registrar la bicicleta en Registro Bici Bogotá; actividades que se llevaron en las diferentes localidades de la ciudad.

Los avances del trabajo realizado en el primer semestre, se mencionan a continuación:

- 252 actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto a bicicletas en puntos priorizados
- 72 acciones de prevención en puntos priorizados y/o eventos con mayor afluencia de ciclistas para la mitigación del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas.
- 8 talleres de formación en prevención de delitos para ciclistas con enfoque de género o poblacional.

### **Transporte público, seguro diverso y cuidador.**

Para impactar de manera positiva los factores de riesgo asociados a estos delitos, desde la SDSCJ se viene adelantando la estrategia “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, dinamizada con los equipos territoriales de la SDSCJ y la participación de las diferentes entidades del orden nacional y distrital, con quienes se adelanta la formulación y ejecución de planes y proyectos que buscan mitigar los factores de riesgo, así como las afectaciones a la convivencia en los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

Durante el primer semestre de 2024, se han realizado acciones tendientes a garantizar presencia institucional en los espacios públicos Asociados al SITP y al transporte individual tipo taxis y aplicaciones digitales de transporte urbano. Desde el equipo territorial de realizaron acciones para promover la denuncia en usuarios del SITP (troncal y zonal) y el transporte individual, y jornadas para promoción de la denuncia y socialización de información para prevención y atención ante VBG en el transporte público, en las localidades diferentes localidades de la ciudad

Dentro de las acciones realizadas durante el primer semestre de 2024, se encuentran:

- 164 acciones para promover la denuncia en usuarios del SITP (troncal y zonal) y el transporte individual
- 314 jornadas para promoción de la denuncia y socialización de información para prevención y atención ante VBG en el transporte público
- Jornadas de formación para la convivencia, la prevención y control del delito, las violencias y la conflictividad a colaboradores del SITP y gremios del transporte Individual

### **Entornos Educativos, Seguros y Confiables**



Esta estrategia busca generar entornos educativos seguros y confiables, que garanticen condiciones de seguridad y convivencia para que niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas priorizadas en la ciudad, puedan ejercer el derecho a la educación en escenarios de paz y reconciliación, impulsando acciones a nivel central y local de manera articulada entre la Secretaría de Educación del Distrito, Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Infancia y Adolescencia, y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Durante el primer semestre de 2024, se realizaron 213 acompañamientos en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y VBG en el entorno educativo.

### **Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia.**

Desde la estrategia se hace presencia y acompañamiento por parte de la institucionalidad, garantizando la interacción entre vecinos y la articulación entre comunidad y el Distrito. Su objetivo es fortalecer la seguridad y la convivencia mediante el disfrute del espacio público libre de miedos y la corresponsabilidad, la participación en actividades 66 pedagógicas e informativas que promueven el autocuidado integral de las personas, la promoción de la denuncia ciudadana y la importancia de reducir los comportamientos contrarios a la convivencia.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones durante el primer semestre:

- 284 actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto, consumo responsable y riñas en parques o espacio público.
- 29 jornadas comunitaria y/o institucional, para la resignificación y/o apropiación de parques y/o espacios públicos priorizados.

En el marco de la estrategia de Intervención de Entornos vulnerables, a la par de la línea de prevención, se ubica la línea estratégica de control del delito. Esta estrategia está enfocada en la ejecución de acciones que tienen como objetivo mitigar el impacto de los delitos contra la vida y contra el patrimonio, así como la articulación con entidades de la Administración Distrital y del orden nacional del sector seguridad en el diseño e implementación de acciones que permitan prevenir y controlar el delito.

Los Planes de Acción Territorial (PAT) que se implementan en las veinte (20) localidades de la ciudad, reconocen los delitos recurrentes y las modalidades, a partir del análisis de variables delictivas, contravencionales y de violencias presentes en los diferentes niveles territoriales de la ciudad. Se implementan acciones que coadyuvan a la reducción de los delitos de manera diferencial con acciones de prevención y control del delito.

Para el periodo de enero a junio 2024, desde la línea para la contención y reducción de homicidios se realizaron 419 acciones interinstitucionales de registro y control enfocadas a la protección de la vida de los ciudadanos con actividades direccionadas de acuerdo a las



## INFORME DE GESTIÓN 2024

dinámicas delictivas que permiten la prevención, contención y mitigación de la comisión de delitos, con los siguientes resultados: 75 caravanas por la vida (Coordinación de intervenciones conjuntas con Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional) 317 acciones de control para mitigar homicidios y lesiones personales (control licores, plan despertar), 27 acciones para la desactivación de riñas (prevención y contención en zonas con venta y consumo de licor).

En relación con la línea para la mitigación de delitos contra el patrimonio, ésta focaliza acciones interinstitucionales en escenarios como ciclo rutas, sistema integrado de transporte público, entornos escolares y parques, para ello la entidad lideró acciones de control del delito que permitieron generar espacios seguros para el goce de derechos y libertades de la ciudadanía.

Durante el primer semestre del año 2024, desde esta línea se realizaron 961 actividades así:

- 209 acciones de registro y control en entornos del Sistema Integrado de Transporte Público
- 427 acciones de registro, control y disuasión en lugares priorizados por incidencia del hurto a personas (bicicletas, personas, celulares, automotores, comercios, residencias)
- 274 acciones interinstitucionales de control y registro en parques priorizados en la ciudad, que aporten a la disuasión del delito y lograr entornos más seguros y confiables
- Recorridos de monitoreo para promover caminos veredales seguros.

**META 355:** Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento.

En el marco de la Estrategia Intersectorial se adelantó la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales que permiten la identificación de factores de riesgo para focalizar y realizar intervenciones de carácter administrativo y policivo, así como contribuir a que las autoridades nacionales realicen intervenciones en clave de persecución penal para afectar el funcionamiento de economías ilegales y criminales, afectando el accionar de actores criminales en el territorio.

Para ello se adelantaron coordinaciones interinstitucionales que permitieron fortalecer la persecución penal con Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación y demás entidades del orden nacional a fin de limitar el accionar de actores criminales; así mismo se adelantaron articuladamente acciones con autoridades de policía y administrativas que impactaron el funcionamiento de los mercados criminales e ilegales en la ciudad, a su vez que se diseñaron e implementaron planes y estrategias de intervención para el control del delito, focalizados en fenómenos criminales y territorios de alta complejidad.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Estas acciones permitieron durante el primer semestre 2024, gestionar un total de 90 demandas de persecución penal, que incluyen el intercambio de información y apoyos a las entidades de seguridad y justicia a través de 41 espacios de articulación con policía judicial de la Policía Nacional, distintas especialidades de SIJIN-MEBOG como grupo hurto automotores, delitos informáticos, investigaciones generales, hurto a celulares, hurto a personas, GAULA, Ejército Nacional (GAULA-Militar) y el CTI de la Fiscalía General de la Nación.

Igualmente, se desarrollaron 49 espacios de recepción de información, obteniendo como resultado información relevante de las distintas problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia que se presentan en las localidades de Bogotá. Lo anterior, para fortalecer la relación de intercambio de información entre la SDSCJ y estas entidades de seguridad y justicia.

Este proceso de recolección e intercambio de información permitió la realización de 10 Reportes de Seguridad Ciudadana que aportan a una lectura contextual en materia delictiva, caracterización territorial e identificación de factores de riesgo.

En el marco de las distintas intervenciones lideradas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ- durante el periodo se realizaron 23 macro intervenciones, con el objetivo de contrarrestar las rentas criminales y contener el homicidio en las localidades priorizadas de Bogotá. Estas intervenciones se realizaron en las localidades de: Los Mártires, Usme, Kennedy, Santa Fe y San Cristóbal, a través de las cuales se buscó afectar mercados criminales que atentan contra la vida, patrimonio y seguridad de las personas.

En ese sentido, en el marco de estas actividades desplegadas se desarrollaron diferentes acciones interinstitucionales de control a establecimientos de venta y consumo de licor, paga diarios, bodegas de reciclaje, casas de lenocinio, entre otros, así como recuperación de espacio público y verificación de Imei en espacio público. Toda la operatividad mencionada, siempre es desarrollada en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, sus especialidades y las distintas entidades del distrito. Igualmente, desde la estrategia de acción contra la trata de personas, se desarrollaron 9 actividades.

Para ello, se mantiene la articulación con Policía Nacional para fortalecer los controles al mercado criminal de dispositivos móviles en vía pública (verificación de IMEI) y a establecimientos que reparan y comercializan dispositivos móviles en la 68 localidad de Mártires sector calle 7 con avenida caracas, lo anterior, con el objetivo de continuar con la mitigación y disminución del delito de receptación y comercialización de celulares robados en el distrito capital.

Desde la línea de control a delitos contra el ambiente y las ocupaciones ilegales, entre los meses de enero a junio 2024, se desplegaron 104 actividades para ejercer un control respecto a esta problemática que cada vez toma más relevancia para el distrito. Por otro lado, se



## INFORME DE GESTIÓN 2024

adelantaron distintas actividades enfocadas a combatir y prevenir los delitos cibernéticos o informáticos que afectan a la seguridad y patrimonio de las y los ciudadanos.

Durante la vigencia 2024, se mantiene la realización de la mesa de trabajo de expertos contra el ciberdelito-cibercrimen con la asistencia de distintas entidades del orden distrital como nacional con 4 sesiones desarrolladas durante el periodo. Adicionalmente, se realizaron 7 acciones de sensibilización y prevención frente a los distintos tipos de delitos informáticos en colegios, centros comerciales y financieros, complementando lo anterior con tips de autocuidado frente a este tipo de delitos a través de las redes sociales.

Durante el período de enero a junio de 2024, se mantuvo un enfoque permanente en la interrupción de los mercados criminales en Bogotá, para lo cual se llevaron a cabo acciones de alto impacto destinadas a contener aquellas conductas que afectan la seguridad, la convivencia y el patrimonio de los ciudadanos en la capital. En este sentido, se lideraron y apoyaron aproximadamente 176 acciones de control en diversos tipos de establecimientos comerciales, como talleres de mantenimiento y venta de bicicletas, locales de comercialización y reparación de dispositivos móviles, almacenes de reciclaje, talleres de reparación de automóviles y motocicletas, establecimientos de entretenimiento para adultos, hoteles, hostales y locales de venta de bebidas alcohólicas, con el objetivo de prevenir delitos que afectan el patrimonio económico y controlar el crecimiento de los mercados criminales en la ciudad.

Complementando lo anterior y para interrumpir el creciente hurto de automotores que afecta el patrimonio de las personas en la ciudad de Bogotá, se desplegaron durante el primer semestre del año 12 actividades de plan cazador, para la verificación de los sistemas de identificación de automóviles y motos que permitan corroborar su procedencia lícita.

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales

En el primer semestre de 2024, se realizó una (1) mesa de intercambio de información en el marco de actualización y seguimiento al Inventario Criminal Unificado, teniendo en cuenta los resultados, se ha llevado a cabo el seguimiento pertinente.

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia

Durante el último semestre de implementación del Plan Integral de Seguridad, se logró avanzar y culminar con éxito las acciones planeadas. Actualmente, se está elaborando el último informe del Plan donde se expondrá el seguimiento final de los cuatro años de implementación. Paralelamente, se logró la aprobación del nuevo Plan Integral de Seguridad 2024-2028

META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.



Durante lo corrido de la vigencia, se avanzó en el desarrollo de la meta priorizando la infraestructura de Transmilenio en dos objetivos específicos: 1. Caracterización de riesgos asociados al funcionamiento y el servicio del SITP. 2. Articulación con entidades competentes que apoyan la mitigación de riesgos caracterizados.

En relación con el primer objetivo se elaboró un documento de lista de chequeo sobre afectaciones del SITP, con el fin de ser socializado al interior de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y con el equipo de Transmilenio, para dar inicio a la priorización de la infraestructura del SITP en la aplicación de la metodología de riesgos de infraestructura vital.

Respecto al objetivo de articulación con entidades que apoyan la mitigación de riesgos, se participó en 8 Megatomas. Lucero Alto, Villa Gladis, Estación Ricaurte, Portal Usme, Ciudad Bolívar, Portal Sur, barrio el Jazmín y Portal Américas. Las megatomas se realizaron para trabajar varios tipos de afectaciones (entre ellas temas asociados a los contextos en los que circula el SITP) en puntos priorizados y desde una visión interinstitucional.

### **Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”**

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En el periodo de enero a junio de 2024, el Equipo Código de Convivencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia implementó la estrategia “*Convivencia para la Vida*”, a través del desarrollo de actividades con enfoque preventivo y territorial por medio de acciones y procesos de intervención social y mediación comunitaria en las 20 localidades de Bogotá.

En este periodo se llevaron a cabo doscientas un (201) jornadas pedagógicas de prevención para dar a conocer y lograr apropiación por parte de la ciudadanía, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) así:

- Cuatro (4) jornadas fueron transmisiones en Facebook-live de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, con alcance masivo y por la plataforma TEAMS, en las cuales se obtuvieron 269 visualizaciones.
- Ciento noventa y siete (197) jornadas en territorios, con diferentes actores sociales y comunitarios. Se contó con la participación de 4.614 personas.

### EQUIPO TERRITORIAL

El propósito de las actividades pedagógicas y procesos que se desarrollaron desde el equipo territorial fue prevenir comportamientos que afectan negativamente la convivencia entre



personas, con el medio ambiente, con autoridades y con el territorio. En este sentido, el abordaje de estas contempló su clasificación en los siguientes enfoques:

### 1 Superación de violencias:

#### *Actividades pedagógicas:*

- Cuatro **(4)** encuentros para prevenir las violencias ejercidas hacia personas que realizan actividades sexuales pagas en el distrito, en el marco del código CNSCC. Se contó con la participación de **54** uniformados de policía y **41** personas que conviven con quienes ejercen actividades sexuales pagadas en la ciudad. Estos encuentros se realizaron en las localidades de Usme Tunjuelito, Los Martires y Engativá.
- Seis **(6)** encuentros para reflexionar sobre las conflictividades de la propiedad horizontal, relacionadas con situaciones de convivencia entre vecinos. Estos encuentros se realizaron en la localidad de Suba, con una participación de **86** personas.
- Treinta y una **(31)** actividades para beneficiar a personas mayores, contando con la participación de **515** personas, quienes compartieron sus vivencias y reflexiones sobre las convivencias pacíficas y armoniosas en sus entornos. Estas actividades tuvieron lugar en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Suba, Sumapaz, Tunjuelito y Usme.
- Siete **(7)** actividades con “Carabineritos”, contando con la participación de **202 niños, niñas y adolescentes**, en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar. En estos espacios se abordaron temáticas como, gestión de las emociones y resolución de conflictos.
- Veinticuatro **(24)** actividades dirigidas a comunidad educativa (padres y madres de familia, cuerpo docente, estudiantes, orientadores y otros). Se contó con la participación de **1.258** personas quienes aprendieron sobre resolución de conflictos, gestión de las emociones, comunicación asertiva, empatía, respeto a las diferencias y fortalecimiento de la solidaridad; estas acciones se realizaron en las localidades de Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, Usaquén, Puente Aranda, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Usaquén y Usme.
- Nueve **(9)** actividades relacionadas con la prevención de violencias de género en el transporte público-Transmilenio. Se contó con la participación de **304 operadores** de transporte público de la ciudad.
- Nueve **(9)** actividades relacionadas con la prevención de violencias en el marco de la protesta social en la ciudad. Se contó con la participación de **125 funcionarios/as** de la Unidad de diálogo y mantenimiento del orden. Durante estas actividades se



## INFORME DE GESTIÓN 2024

reestableció el diálogo como principal herramienta para el mantenimiento del orden y se reforzaron estrategias para la mediación con la ciudadanía.

- Cinco **(5)** actividades con personas privadas de la libertad que están reclusas en la Unidad de reacción inmediata de la fiscalía en la localidad de puente Aranda. Se contó con la participación de **64 personas** durante las actividades y se abordaron temas sobre gestión emocional, comunicación humanizada, habilidades prosociales y primeros auxilios psicológicos.
- Una **(1)** jornada de formación a funcionarias de la Secretaría Distrital de la Mujer, quienes atienden la Línea Púrpura. Se abordaron temas relacionados con convivencias pacíficas y armoniosas en la ciudad y el Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana. Se contó con la participación de **21 personas**.

### *Medio ambiente*

- Quince **(15)** jornadas de formación que beneficiaron a **342 personas**, que conocieron y se apropiaron del código de convivencia, sobre aspectos de cuidado del ambiente, en las localidades de Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Puente Aranda y Santa Fe.
- Un **(1)** Proceso, en el barrio Eduardo Santos en la localidad de Los Mártires, el cual comenzó en 2023 y se le ha dado continuidad en 2024. Este busca mejorar las buenas prácticas de manejo y gestión de residuos con comunidad y comerciantes de esta zona. Participaron **35 personas** del sector.

Para el cumplimiento de estas metas, hubo actividades aportadas por la Escuela para la Convivencia (ECO), y por la Red de Convivencia (RedCo), cuyos logros se exponen a continuación.

### ESCUELA PARA LA CONVIVENCIA-ECO

La ECO es un escenario pedagógico para: a) Promover procesos de educación y formación comunitaria y de autoridades de policía b) Fortalecer la aprehensión de las normas de convivencia por parte de ciudadanía y funcionarios públicos; y c) Fomentar la participación de la ciudadanía y el sector público, en procesos que promuevan la transformación cultural y a resolución pacífica de conflictos. A continuación, se presentan las principales acciones y logros de esta escuela durante el primer semestre del año:

- Se diseñaron e implementaron treinta y cinco **(35) metodologías** en apoyo a las acciones formativas desarrolladas por el equipo territorial para diversos grupos poblacionales. El objetivo de estas metodologías es fortalecer la cultura ciudadana a través de los pilares de la autorregulación, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana aplicados al conocimiento, comprensión y apropiación del Código Nacional



## INFORME DE GESTIÓN 2024

de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) tanto en la zona urbana como en la zona rural de Bogotá. Estas metodologías integran los enfoques de derechos, prevención, interseccionalidad, diferencial, de género, territorial e intersectorial.

- Se desarrolló un **(1) acompañamiento** pedagógico y diseño metodológico para la realización de la última sesión de proceso formativo con personas pos-penadas en Casa Libertad, la cual se enfocó en la promoción de habilidades pro sociales desde el reconocimiento del CNSCC. Para el encuentro de cierre, se contó con la participación de **17 personas pos-penadas**. Adicionalmente, se entregó a institución un informe-bitácora del proceso desarrollado.
- Se desarrollaron espacios formativos para **hombres y mujeres privadas de la libertad** vinculadas al Complejo Judicial Puente Aranda sobre gestión emocional, herramientas de autorregulación, primeros auxilios psicológicos, acompañamiento en crisis emocionales y habilidades prosociales. Se contó con la participación de **63 personas** que fortalecieron sus capacidades de autocuidado y convivencia en celdas, al interior del centro de detención transitoria.
- Se llevó a cabo el curso introductorio virtual **Con-Vivencia Con-Ciencia** disponible para personas ciudadanía general, con el propósito de afianzar aprendizajes y reflexiones sobre las convivencias pacíficas y disfrutables en la ciudad. **38 personas** finalizaron el curso y obtuvieron su respectiva certificación. El curso contó con difusión mediante piezas comunicativas a través de redes sociales.
- Se finalizó un **(1) documento-cartilla de memorias ECO** denominado "**ECO que hace eco**", que constituye la sistematización de las acciones desarrolladas por la Escuela y los fundamentos técnicos, pedagógicos y metodológicos que, durante su implementación entre el año 2021 y 2023, han cimentado las propuestas formativas diferenciales implementadas con diversos sectores sociales y territorios.
- Se realizó la primera versión del documento **Hoja de ruta metodológica** sobre el desarrollo del enfoque territorial de intervención en procesos con comunidades, en el que se delimitarán las herramientas y contenidos para apropiación del equipo territorial en sus acciones de intervención para el cambio comportamental con ciudadanía, a partir de objetivos y lineamiento para la lectura de territorios, delimitación de prácticas éticas y postulados pedagógicos y metodológicos.
- Se desarrolló la formulación de **un documento** con preguntas orientadoras categorizadas, que permitan dinamizar espacios de participación y co-creación frente a temáticas de **espacio público y consumo de SPA**. A partir de ello, se creó un formulario en línea para iniciar el ejercicio de diálogo con equipo Código, de este ejercicio se llevó a cabo la respectiva sistematización y análisis para proyectar adecuaciones en la implementación con otros sectores de la Secretaría y ciudadanía; adicionalmente, se complementó el análisis de fenómenos de consumo en la ciudad y



## INFORME DE GESTIÓN 2024

su relación con la imposición de comparendos. De igual manera, se generaron preguntas orientadoras para la dinamización de espacios de diálogo interinstitucionales con Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud.

- En un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y Transmilenio S.A., se implementó la **metodología** creada para dinamizar la formación a **operadores y operadoras** de los diferentes consorcios de Transmilenio, con el fin de brindar herramientas que promuevan la desnaturalización del acoso sexual para que las mujeres vivan tranquilas en el espacio público, al tiempo que permiten reconocer las acciones de corresponsabilidad que se pueden desplegar en estos casos, promoviendo alternativas de convivencias pacíficas y disfrutables.
- En articulación con la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), se diseñó e implementó un proceso de formación dirigido al componente del equipo de diálogo, en el que se abordaron herramientas para el reconocimiento del CNSCC con énfasis en Derechos Humanos, teorías de la construcción de identidades y roles, comunicación humanizada, transformación de conflictos y perspectivas de género, en lógica de desaprendizaje y resignificación de prácticas policiales, para la generación de confianza y empatía con las diversas comunidades a acompañar en el rol de mediación. En este **proceso participaron 25 miembros del equipo de diálogo UNDMO** y se certificaron 16 de ellos.
- Se llevó a cabo un proceso de formación en articulación con Carabineros, sobre gestión emocional, resolución de conflictos, cultura ciudadana y CNSCC, dirigido a **85 niños, niñas y adolescentes del programa Carabineritos** en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar.
- Se realizó la creación de guion para obra de **Teatro Foro sobre adaptación libre del libro "Monarca Efecto Mariposa Tras las Rejas"**, escrito por personas privadas de la libertad. En este guion se delimitan los personajes, libretos y toda la estructura dramática para el desarrollo de la metodología de Teatro Foro. Se proyecta su implementación en entornos educativos y comunitarios como estrategia para la prevención.
- Se creó el documento **Proyecto Podcast** para la generación de línea técnica en producción de contenidos para podcast sobre ejes temáticos, conceptuales, investigativos y experienciales liderados por la Escuela para la Convivencia y el equipo de Prevención, en el que se especifican sus tipos de edición, grabación, equipos, locaciones, etc. Adicionalmente, se diseñó escaleta - guion para la **adaptación libre en contenido podcast del libro "Monarca Efecto Mariposa Tras las Rejas"**, estableciendo tres capítulos y su lineamiento técnico para proceso de producción y postproducción.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Desde la modalidad de **ECO en Casa**, se ha desarrollado asistencia técnica al equipo Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo herramientas pedagógicas y prácticas desde la materialización y la prevención, en diferentes ámbitos:
- Equipo territorial de prevención: Se ha realizado acompañamiento y asistencia a nivel pedagógico-metodológico en torno a la convivencia, para el liderazgo de procesos territoriales a nivel zonal.
- Semillero de género: Desde la generación de parámetros técnicos y el fortalecimiento de metodologías para la promoción de convivencias con enfoque de género, anclado a las políticas públicas distritales y las necesidades de la población se crearon metodologías y material audiovisual mediante la edición de tres (3) filminutos desde el que cual se puedan replicar escenarios formativos hacia el talento humano de la SSCJ.

### RED DE CONVIVENCIA CIUDADANA - RedCo:

Esta red es una plataforma que busca propiciar la articulación y cooperación ciudadana alrededor de la construcción de convivencia con apoyo de actores institucionales, empresas, medios de comunicación, academia, entre otros. A continuación, se presentan las principales acciones y logros de la red:

- Se generó el **documento de sistematización** – Memorias Red Distrital de Convivencia 2023. Documento técnico de los avances 2023 y Proyecciones 2024.
- Se generó la **Matriz de análisis relacional de Actores Clave RedCo** 2023. En este documento se registran por zona los procesos, objetivos, tipo de actor, problemáticas identificadas, temas de interés, conflictos, actores en conflicto, puntos de colaboración, análisis relacional y Sector de la Institucionalidad pública para acciones de articulación y fortalecimiento a sus procesos.
- Se desarrollaron los diseños de las **cartillas de Transferencias metodológicas** para los siguientes procesos: Proceso Bicitaxistas – Suba, Proceso Arte Urbano y Colegios – San Cristóbal, Proceso Mujeres Migrantes – Bosa, Proceso Memoria Barrial – Puente Aranda y Línea de Acción Mujeres Empoderadas de la Fundación Dejamos Huella – Los Mártires
- Se desarrolló la **“Propuesta de trabajo RedCo y medios comunitarios 2024”**, un documento técnico y metodológico en donde se expone la importancia de trabajar con los medios comunitarios de Bogotá, en torno a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, desde la Red Distrital de Convivencias.
- Se aportó a la elaboración de los videos de las **memorias territoriales** y de relacionamiento con medios de comunicación comunitarios, sugeridas por el equipo



## INFORME DE GESTIÓN 2024

de comunicaciones. Se realizaron las correcciones de los videos: “San Cristóbal”, “Zonas de rumba 116” y “Centro Forjar”.

- Se acompañó la realización de una **propuesta de análisis** y de estrategia para el abordaje preventivo de comportamientos contrarios a la convivencia que se pueden presentar en el contexto de **eventos masivos como conciertos o Bogotá 24 horas**, en conjunto con la Coordinación y los Líderes de Componentes del Equipo Código – Línea Prevención, teniendo en cuenta los lineamientos desde la supervisión del proyecto.
- En articulación con la Universidad de los Andes – Cátedra de Innovación Pública, se realizó una reunión con las Enlaces Territoriales de la Zona Sur y Centro, y la Líder de la Escuela para la Convivencia con el fin de preparar la reunión de Contexto Ágil para **los retos en innovación**. Así mismo, Se participó en la sesión junto a la Enlace Territorial de la Zona Centro y la Líder de la Escuela para la Convivencia con el fin de dialogar sobre las acciones realizadas en el Barrio Eduardo Santos en el marco de Contexto Ágil para los retos en innovación
- Se participó en el **Quinto y Sexto Encuentro Barrial sobre el Festival Estéreo Picnic**, donde junto a los líderes de los barrios Pablo VI I y II Sector, El Quirinal, La Esmeralda y Salitre El Greco se revisó los impactos del evento por sectores como ambiente, movilidad, seguridad y Convivencia
- Se participó en las sesiones de las siguientes instancias:
- Primera sesión ordinaria de la **Mesa Intersectorial de los Planes de Desarrollo** con Enfoque Territorial – PDET (10 de abril de 2024)
- Primera sesión ordinaria de la **Mesa Distrital de Reincorporación** (12 de abril de 2024)
- En el marco del **Comité Distrital de Justicia Transicional**, se participó en la primera sesión del Subcomité Temático de Reparación Integral (junio 11 de 2024) y en la primera sesión del Subcomité Temático de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (junio 14 de 2024)
- En articulación con la Escuela para la Convivencia, se desarrollaron dos **sesiones con miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden – UNDMO**. Se trabajo sobre herramientas para el trabajo en comunidad. Como producto se desarrolló una cartilla de transferencia metodológica. Se alcanzaron a **70 personas**.
- Se participó en el encuentro **Diálogos Ciudadanos frente al Plan Distrital de Desarrollo** realizado en la localidad de Usme, orientando a 4 residentes en el Objetivo 3 del Plan Distrital de Desarrollo.



- Se participó en la **Mesa Técnica para la presentación del Proyecto de FONSECON**, enfocado a la atención a mujeres en potencial riesgo de violencias basadas de género y feminicidio con el fin de articular acciones desde el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se gestionó, con **20 medios de comunicación** comunitarios la rotación y publicación de información sobre el lanzamiento del **Botón PSE para el pago de Comparendos por Convivencia**.

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

### **Materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.”**

En cumplimiento de las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 la SDSCJ, “materializa acciones que permiten a quienes incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia el cumplimiento de las medidas correctivas de **multa, programa comunitario o participación en actividad pedagógica de convivencia**, Adicional a esto, despliega un **proceso de orientación** que brinda apoyo a las personas en la gestión de comparendos de convivencia. Para esto, se cuenta con una capacidad instalada que abarca puntos de **atención presenciales y virtuales**, respaldado por un equipo, quienes, a través de sus conocimientos y experiencia, guían a las personas en los aspectos relacionados con trámites, tiempos, beneficios y los procedimientos necesarios para la **solución de comparendos**. Se especifican las gestiones adelantadas del mes de enero a junio 2024:

### **Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC:**

Se ha implementado dos (2) formas de participación para el desarrollo de Actividades Pedagógicas de Convivencia (APC). Estas modalidades son las APC presenciales y virtuales a través de la aplicación "Teams"

Implementamos contenidos metodológicos y pedagógicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) donde se abordan temas como: (A) enfoque de cultura ciudadana, (B) prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, (C) promoción de la norma de convivencia como una herramienta para la vida, (D) transformación de comportamientos a partir de la co-construcción, (E) cambio de hábitos y costumbres enmarcado en las relaciones pacíficas (F) protección de derechos basados a la seguridad, tranquilidad, el medio ambiente y la salud pública.



Tabla 17 Modalidad Actividades Pedagógicas de Convivencia -APC-

Actividades Pedagógicas de Convivencia -APC-	Personas orientadas
<b>Presenciales en Casas de Justicia:</b> Los Mártires, Suba, Kennedy, Chapinero, Fontibón, Barrios Unidos, Puente Aranda, Usme, Usaquén, nivel central, <b>San Cristóbal, Campo Verde</b>	<b>1.448</b>
<b>Presenciales en Red CADE:</b> SUPERCADE: calle 13, Américas, Engativá, Bosa, Teusaquillo CAD, Terminal del salitre, 20 de julio CADE: Tunal y Plaza de las Américas	
<b>Virtuales en plataforma "Teams"</b>	

Fuente: Subsecretaría de Seguridad

Con el objetivo de mantener la cobertura de atención y llevar nuestros servicios a lugares de alta circulación, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mantuvo la prestación de servicios en ocho **(8) puntos de atención de la REDCADE**. En casas de justicia se inició enero con trece (13) puntos, en marzo se cerró dos (2) puntos, quedando con once **(11) casas de justicia/nivel central**. donde orientamos sobre derechos, acciones y procedimientos que pueden efectuarse (A) con ocasión a expedición de orden de comparendo de convivencia y/o, (B) desarrollar actividad pedagógica para casos particulares que permiten opción de conmutabilidad o cumplimiento de medida correctiva. Es importante aclarar que para este semestre no se realizaron actividades pedagógicas en REDCADE.

#### Jornadas de Programa Comunitario:

Se lideró el proceso de planificación, agendamiento y desarrollo de jornadas que fomentan la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes transforman un comportamiento contrario a la convivencia en una acción que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. Esto incluye actividades relacionadas con **el bienestar animal, el embellecimiento del espacio público, la protección del medio ambiente, plantación de árboles**, entre otras.

El desarrollo de estas actividades se articula con entidades como: Secretaría Distrital de Gobierno, Habitación, Transmilenio, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, las cuales debido a su eje misional ofrecen actividades que retribuyan a nuestra ciudad.

Para la participación en estas actividades, se realizó proceso de activación de pólizas de accidentes personales para cubrir eventualidades que pudieran presentarse en el desarrollo de estas.



Tabla 18 Actividades ofertadas por entidad

Entidades que ofertaron	Actividades	Personas impactadas
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Sistema masivo integrado de transporte Transmilenio S.A. Cabildo Indígena	55	357 personas certificadas por participación voluntaria en Programa Comunitario

Fuente: Subsecretaría de Seguridad.

### Rutas de Atención:

Con el propósito de garantizar acceso inmediato a información para gestión, cumplimiento y cierre de medidas correctivas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia, la SDSCJ mantuvo habilitados sus canales de atención que permitieron respuestas eficientes a las inquietudes y necesidades relacionadas con comparendos. La necesidad de establecer estas rutas de atención se justifica en la capacidad de ofrecer a los usuarios herramientas eficaces que agilicen el cumplimiento y cierre de comparendos.

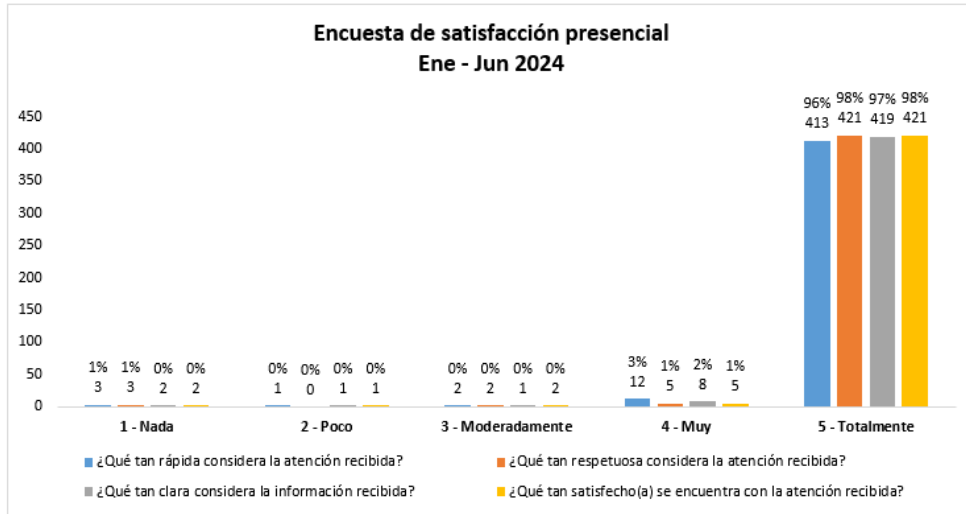
Tabla 19 Usuarios atendidos por canal de atención

Modalidad	Canal de Atención	Personas impactadas Primer Semestre
Presencial	Casas de Justicia	5.915 personas recibieron atención presencial
	Nivel Central	491 personas recibieron atención telefónica
		192 personas recibieron atención presencial
Cades y SuperCADE	2.212 personas recibieron atención presencial	
Virtual	Línea WhatsApp	11.402 personas recibieron atención virtual
	Correo electrónico	5.242 solicitudes atendidas
	Centro de Atención Virtual	1.519 personas recibieron atención virtual
	Derechos de petición	920 respuestas tramitadas

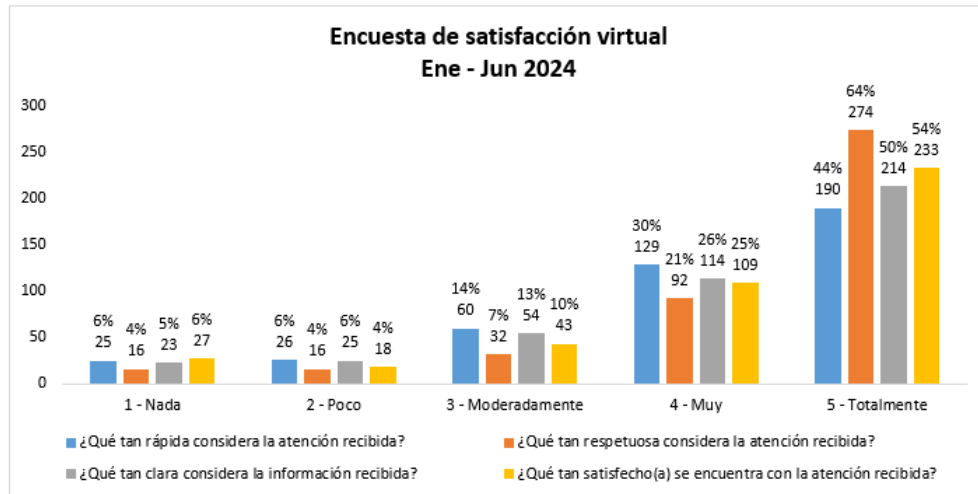
Con el objetivo de evaluar la calidad y la satisfacción del servicio de orientación tanto en canales presenciales como virtuales, se implementó la encuesta de satisfacción. A través de esta herramienta, se busca recopilar opiniones valiosas que nos permitan identificar áreas de mejora y garantizar una experiencia óptima para nuestros usuarios. Entre las evaluaciones obtenidas, se destacan:



**Canales presenciales:**



**Canales virtuales**



De acuerdo con los resultados de la encuesta, se destaca un notable porcentaje de satisfacción entre las personas encuestadas en relación con la orientación recibida. No obstante, se observa que hay una proporción significativa de respuestas que indican niveles de satisfacción clasificados como "nada", "poco" y "moderadamente". Ante este hallazgo, se



llevarán a cabo análisis internos con el propósito de implementar planes de acción que aborden las necesidades identificadas por el total de personas atendidas.

### **Implementación de estrategias focalizadas:**

Se implementó Teatro Foro como una estrategia pionera para fomentar la participación y generar diálogo en torno a temas relacionados con el código de convivencia, derechos, deberes, procedimientos y abordaje de problemáticas reales de la sociedad en donde se generan reflexiones y promoción de cambio de comportamientos.

La estrategia buscó promover la pedagogía en el manejo de emociones, prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y fomentar la identificación de cómo las acciones u omisiones afectan el entorno social. La participación del espectador como "especta actor" permite detener la obra y proponer soluciones pacíficas ante situaciones problemáticas.

Esta metodología transformó el enfoque catedrático tradicional a uno participativo en la que las actividades pedagógicas de convivencia han resultado innovadoras, se realizaron 5 jornadas con la participación de 248 asistentes.

### **Logros:**

**1. Adaptación del Servicio:** Se fortalecieron las capacidades del equipo mediante la implementación del servicio de orientación en lengua de señas, promoviendo un modelo de atención inclusivo que garantiza la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva. Este avance refuerza el compromiso con un servicio incluyente y equitativo para todos los habitantes de Bogotá.

**2. Implementación de Actividades Pedagógicas Virtuales:** Gracias al fortalecimiento del modelo de orientación, se habilitaron actividades pedagógicas en modalidad virtual, permitiendo la participación de más de 47,000 personas desde 2020. Esto ha facilitado el acceso a programas formativos sobre convivencia, eliminando barreras geográficas y ajustándose a las necesidades de los ciudadanos.

**3. Ampliación de Puntos Presenciales:** Con el fin de atender a las personas con limitaciones tecnológicas, se expandió la cobertura presencial en localidades estratégicas de la ciudad. A través de los Centros de Atención Presencial (CADES, SuperCADES y Casas de Justicia), se atendieron más de 19,000 personas en 2023, facilitando la gestión de sus comparendos y brindando acompañamiento oportuno.

**4. Certificación de Participación Ciudadana:** Se certificaron más de 4,000 ciudadanos en actividades de programas comunitarios, como ornato, embellecimiento de espacio público y protección del medio ambiente. Estas acciones no solo promovieron la corresponsabilidad ciudadana, sino que también contribuyeron al fortalecimiento del sentido de pertenencia por la ciudad.



**5. Promoción de la Autorregulación y la Corresponsabilidad:** Se diseñaron y ejecutaron campañas pedagógicas dirigidas a fortalecer las capacidades ciudadanas para la autorregulación y la corresponsabilidad, impactando a más de 100,000 personas entre 2020 y 2023. Estas iniciativas priorizaron la prevención sobre la sanción, fomentando relaciones armónicas y un mayor cuidado del entorno.

**6. Implementación de estrategias focalizadas:** Se implementó **Teatro Foro** como una estrategia pionera para fomentar la participación y generar diálogo en torno a temas relacionados con el código de convivencia, derechos, deberes, procedimientos y abordaje de problemáticas reales de la sociedad en donde se generan reflexiones y promoción de cambio de comportamientos.

La estrategia buscó promover la pedagogía en el manejo de emociones, prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y fomentar la identificación de cómo las acciones u omisiones afectan el entorno social. La participación del espectador como "especta actor" permite detener la obra y proponer soluciones pacíficas ante situaciones problemáticas.

Esta metodología **transformó el enfoque catedrático tradicional en uno más participativo** en la que las actividades pedagógicas de convivencia han resultado innovadoras.

### **Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”**

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.

La construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá finalizó su construcción el 24 de julio de 2023.

META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá adelantó la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional - La Estanzuela, donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia –COREC- Este edificio está declarado como Bien de Interés Cultural - BIC y hace parte del acervo patrimonial arquitectónico del Centro Tradicional de Bogotá D.C. La iniciativa distrital pretende recuperar y preservar urbanísticamente los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, así mismo, el edificio donde se encontraba ubicado el COREC, de acuerdo con las normas que lo rigen en relación con su valor histórico, estético y simbólico.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando de Ingenieros – COING- del Ejército Nacional de Colombia, dio la disponibilidad de la zona occidental del



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Cantón Norte de Bogotá D.C. para trasladar este equipamiento. En tal sentido, La Agencia Nacional Inmobiliaria en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, realizó la contratación de los diseños correspondientes para el Nuevo Edificio COREC e implementó estrategias de sostenibilidad para cada una de las especialidades técnicas y fases del ciclo de vida de la nueva edificación.

Con base en lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, suscribe el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto inmobiliario en el cantón norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del ejército nacional”, con un aporte de \$4.000.000.000 al proyecto.

En el 2024, la SDSCJ efectuó una adición al proyecto de obra por valor de \$2.400 mill, con lo cual logró llevar la obra al finalizar la vigencia a un avance físico del 95.08% y se preve su finalización para febrero de 2025.

Así mismo, se ha desarrollado la reposición del Comandos de Atención Inmediata CAI Bosa LA Libertad. Este proyecto al finalizar la vigencia 2024 se encuentra finalizado en su ejecución física y para su entrada en operación solamente se requiere la formalización de los servicios públicos específicamente el de energía.

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos.

La propuesta del plan de formador de formadores para la Policía Nacional en Bogotá tiene como objetivo principal realizar un proceso de educación complementaria para fortalecer su rol como "formadores de ciudadanía". Este plan busca el crecimiento personal, familiar e institucional de los policías en el marco del nuevo pacto social y los principios del Estado Social de Derecho.

Objetivos y Acciones Principales de la formación impartida:

1. Educación Complementaria: Proveer educación continua a la Policía Metropolitana para mejorar su cualificación y servicio a la comunidad.
2. Contenidos de Ciencias Sociales: Fortalecer el modelo civilista de la Policía en su trabajo con las comunidades.
3. Actualización Normativa y Metodológica: Mantener a la Policía de Bogotá actualizada en aspectos normativos y metodológicos de la gestión pública distrital.

Ejecución de la Estrategia:

- Conferencias y Talleres: Se diseñaron y ejecutaron en modalidades virtual y presencial, abordando temas como servicios de la SDSCJ, competencias de las autoridades de policía, violencia contra las mujeres, y abordaje diferencial del sector LGTBIQ+.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Participantes: Incluyeron mujeres policías, personal de vigilancia, jóvenes en formación, patrulleros nuevos, y personal de investigación criminal.
- Metodología: Se utilizaron enfoques de aprendizaje emocional, experiencial, colaborativo y asociativo para promover un aprendizaje consciente y reflexivo.

### Beneficios y Resultados:

- Enfoques de Género y Derechos Humanos: Incorporación de estos enfoques en el diseño de las actividades.
- Adaptabilidad: Alta flexibilidad en el número de participantes, ambiente de aprendizaje y duración.
- Impacto: Más de 190 eventos realizados en 2023, con una amplia participación y coordinación con diversas seccionales y grupos de trabajo.

El plan ha demostrado ser efectivo en atender vacíos en la formación del personal policial y en situar al personal en las particularidades del servicio de policía, contribuyendo al cumplimiento de metas de política pública y mejorando la atención a la comunidad

**META 372:** Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación.

Se formaron e incorporaron 1,500 policías gracias al Convenio 1671 de 2021 entre la Policía Nacional (PONAL) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). El convenio finalizó el 31 de diciembre de 2022. Se recibieron diversos suministros, incluyendo uniformes, toallas, chalecos y otros elementos necesarios.

Para 2022, se planeaba un nuevo convenio para incorporar más policías, pero la Ley 2179 de 2021, que establece la gratuidad en la matrícula para estudiantes de formación policial, limitó la posibilidad de financiar estas matrículas como incentivo. Además, el crecimiento del personal policial depende del Ministerio de Hacienda y del gobierno nacional, lo que condiciona el cumplimiento de las metas de incorporación

### **Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”**

**META 345:** Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Justicia, cuenta con 25 equipamientos fijos y móviles de acceso a la justicia, los cuales requieren intervenciones oportunas en su infraestructura para garantizar su operación, de modo que se asegure la prestación de los servicios y se garantice la oferta institucional. Los



## INFORME DE GESTIÓN 2024

equipamientos corresponden a: 16 Casas de Justicia; 2 Centros de Traslado por Protección; 1 Centro Integral de Justicia; 6 Unidades Móviles de Justicia.

Bajo ese contexto, se reportaron 430 requerimientos de mantenimiento, adecuaciones y obra. Estos fueron atendidos a través del contrato 1805 de 2023 para los inmuebles que son propiedad de la entidad. El convenio 1781 de 2023 se orienta a atender las necesidades de mantenimiento de las Unidades Móviles de Justicia, cuya supervisión del contrato es realizada por la Dirección de Bienes. Las necesidades de mantenimiento de los equipamientos en arriendo fueron atendidas directamente por los propietarios de los inmuebles. A continuación, se detallan los requerimientos durante el período en cada uno de estos equipamientos existentes.

Tabla 20 Requerimientos por equipamiento

Equipamientos	Total de requerimientos
Casas de Justicia propias 228 requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Mártires = 47</li> <li>• Usme = 59</li> <li>• San Cristóbal = 22</li> <li>• Bosa = 2</li> <li>• Bosa Campo verde = 50</li> <li>• Tunjuelito: 13</li> <li>• Ciudad Bolívar = 35</li> </ul>
Casas de Justicia arrendadas 155 requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fontibón = 8</li> <li>• Chapinero = 9</li> <li>• Puente Aranda = 18</li> <li>• Kennedy = 32</li> <li>• Barrios Unidos = 33</li> <li>• Usaquén = 9</li> <li>• Suba La Campiña = 43</li> <li>• Suba Ciudad Jardín = 3</li> </ul>
Casas de Justicia en convenio	Engativá: el mantenimiento de este equipamiento se encuentra a cargo de la Secretaría General, al estar ubicado en el SuperCADE.
Centros de Traslado por Protección 12 requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puente Aranda = 9</li> <li>• Campo Verde = 3</li> </ul>
Unidades Móviles de Acceso a la Justicia 35 requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• U. Móvil 1 (OLN033) = 6</li> <li>• U. Móvil 2 (OLN034) = 7</li> <li>• U. Móvil 3 (OLO721) = 7</li> <li>• U. Móvil 4 (OLO722) = 0</li> <li>• U. Móvil 5 (OLO648) = 6</li> <li>• U. Móvil 6 (OLO649) = 9</li> </ul>

Fuente: Subsecretaría de Acceso a la Justicia

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

La meta fue cumplida al 100% con la creación de dos nuevas sedes: La primera, en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes –CESPA-, Localidad de Puente Aranda, mediante



## INFORME DE GESTIÓN 2024

contrato de comodato 11-1628-2020, suscrito con ICBF, con vigencia hasta el 23 de diciembre de 2025; la segunda, en el barrio La Victoria, Localidad de San Cristóbal, mediante convenio interadministrativo 1566-2021, suscrito con IDIPRON, con vigencia hasta el 7 de junio de 2026.

En lo transcurrido de 2024 se avanza en los mantenimientos rutinarios de la sede Cespa, se continua con el mantenimiento y adecuación de la sede La Victoria y se evalúan las áreas a intervenir en la sede Santafé. Se realizaron jornadas de fumigación en las sedes Santafé, Cespa, La Victoria y Campo Verde. Se culminó con la recarga de extintores y la instalación de señalética en todas las sedes. Se cambió el tejido de fibra óptica que suministra el servicio de internet a la sede la Victoria. Se ha realizado seguimiento a mantenimientos hidráulicos, sanitarios, eléctricos, de aseo y mobiliario a las sedes

Respecto a la nueva sede en Campo Verde, se viene trabajando para establecer las necesidades para instalar puntos de gas en el Taller de Cocina.

Se han realizado comités de obra para establecer y definir las diferentes distribuciones de los talleres y alojamientos de Campo Verde, así mismo se adelanta revisión del presupuesto requerido para darle prioridad a las actividades asociadas a la Escuela taller en cada espacio

**META 348:** Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia formuló esta meta con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia en la ciudad, a través del aumento de los equipamientos para la investigación y la judicialización de delitos. Para ello, concretamente, se contempló la construcción de 3 nuevas Unidades de Reacción Inmediata, a cargo de la Fiscalía General de la Nación, en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Suba.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a esta meta, la Administración Distrital ha adelantado, en forma recurrente, el mantenimiento de la infraestructura de la URI de Puente Aranda.

A continuación, se presentan los avances en el cumplimiento de esta meta, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio:

### URI Tunjuelito

Este proyecto se ejecuta a través del contrato interadministrativo N° SCJ-2162-2022 suscrito con FINDETER en el que se pactó que esa entidad apoyará técnicamente a esta Secretaría en la contratación de los diseños y obra de esta URI. En enero de 2023 inició la ejecución este contrato.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Tras los avances alcanzados en 2023, entre los que se destacan la presentación, por parte de FINDETER, del ante-proyecto arquitectónico de la URI Tunjuelito ante la FGN y la SDSCJ, así como la socialización de dicho proyecto ante la comunidad, en el mes de enero de 2024 se obtuvo por parte del DADEP la anuencia para la obtención de la licencia, la cual fue radicada en la Curaduría Urbana No. 2 a efectos de continuar con el trámite de la licencia de construcción.

Teniendo en cuenta los tiempos necesarios para tramitar la expedición de la licencia de construcción y su ejecutoria, la consultoría y la interventoría solicitaron suspensión, por 29 días, a la supervisión de Findeter para los contratos de estudios, diseños y obra. Asimismo, se solicitó la suspensión al contrato de interventoría. En el mes de febrero se aprobó la ampliación de la suspensión de tales contratos, los cuales estarán suspendidos hasta obtener la aprobación de la licencia de construcción debidamente ejecutoriada.

### URI Norte

En el mes de noviembre de 2023, se obtuvo la licencia de construcción debidamente ejecutoriada, y el proceso licitatorio para la contratación de obra entró en etapa de prepliegos. Sin embargo, en el mes de enero de 2024, dicho proceso se suspendió, por lo que se espera iniciar nuevamente en el segundo semestre de 2024.

### URI Bosa

El 23 de febrero de 2023, la SDSCJ hizo entrega de las llaves del equipamiento a la Fiscalía General de la Nación. Esta URI - en funcionamiento pleno desde agosto de 2023- es la más grande del país, con un área construida de 3844,61 m<sup>2</sup>. Además, tiene tres pisos de altura lo que la convierte en la edificación más alta del Centro Integral de Justicia de Campo Verde de Bosa. Cuenta con salas de retención con 128 cupos. En el momento cuenta con doce (12) despachos de fiscales y dos (2) despachos de jueces de control de garantías, SIJIN, CTI, más la presencia de grupos de trabajo de la Secretaría Distrital de la Mujer, Medicina Legal y Defensoría del Pueblo.

### Mantenimiento URI Puente Aranda

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, esta administración ha realizado labores de mantenimiento recurrentes en el equipamiento en el que opera la URI de Puente Aranda, entre las que se destacan las siguientes: cambio de batería sanitaria, sondeos en sifones; cambio de sellos mecánicos y mantenimiento correctivo al equipo de las motos bombas hidráulicas; mantenimiento de una moto bomba hidráulica, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

Por otra parte, es pertinente seguir trabajando de manera articulada con la FGN, en aras de continuar mejorando los servicios en los equipamientos destinados a la investigación y la judicialización de delitos, a través del fortalecimiento a la atención que se brinda a los usuarios en dichos equipamientos

**META 350:** Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia.

La estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia es un servicio que se presta en las Casas de Justicia, en su desarrollo, un equipo jurídico brinda acompañamiento a los ciudadanos(as), a través de asesorías legales y gestión de trámites jurídicos como: derechos de petición, liquidaciones laborales, demandas mínima cuantía (entrega y restitución inmueble, procesos ejecutivos de deudas, monitorios), tutelas en salud, no respuesta derechos de petición, entre otros.

Se realizaron 5.498 atenciones referidas a derechos de petición, orientaciones legales, liquidaciones, elaboración de tutelas, demandas, seguimientos a casos y memoriales, recursos, impugnaciones y solicitudes de REDAM.

Finalmente, se realizaron 20 jornadas de Semilleros Locales de Justicia, en las cuales se contó con la participación de 497 personas. Las localidades donde se desarrollaron las sesiones son: Chapinero (1) Bosa (2) Ciudad Bolívar (3) Engativá (1) Tunjuelito (2) Fontibón (2) Kennedy (4) Puente Aranda (1) Usme (1) San Cristóbal (1) Usaquén (1) y Barrios Unidos (1). Durante las jornadas se trataron los siguientes temas: talleres de arrendamiento, deberes y derechos fundamentales y elaboración de derechos de petición. Adicionalmente, en el marco de un proceso de articulación, el equipo de facilitadores participó en 15 jornadas móviles de acceso a la justicia, con el propósito de difundir el servicio y superar barreras geográficas en el acceso a la justicia.

**META 356:** Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia.

La estrategia de coordinación con los organismos de justicia está orientada a facilitar la articulación entre los diferentes actores llamados a hacer parte del Sistema Distrital de Justicia (SDJ) de Bogotá D.C. Durante el primer semestre de 2024, se ejecutaron siete convenios interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital para prestar servicios en las 16 Casas de Justicia ubicadas en 14 localidades de la ciudad. Estas entidades son: i) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ii) Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), iii) Fiscalía General de la Nación (FGN), iv) Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), v) Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), vi) Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y vii) Consejo Superior de la Judicatura (CSJ). Además, se firmaron dos convenios de asociación con la Universidad de los Andes y la Universidad Gran Colombia para que estudiantes de consultorio jurídico realicen sus prácticas en las Casas de Justicia durante el primer semestre de 2024.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

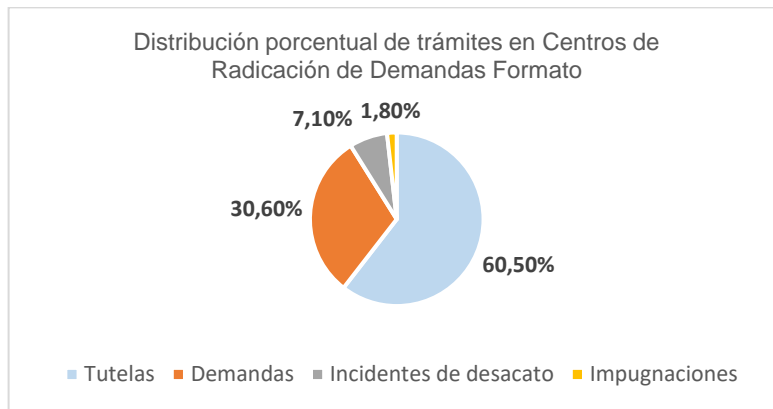
De igual manera, se llevó a cabo una jornada de articulación entre la Dirección de Acceso a la Justicia y el Consejo Seccional de la Judicatura, en el que participaron la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial de Bogotá, el Tribunal Superior de Bogotá D.C., los Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Casas de Justicia. Este encuentro tuvo por propósito definir acciones para fortalecer las rutas de atención en materia de acceso a la justicia.

**META 365:** Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia.

A través de los Centros de Radicación, se brinda un servicio permanente de orientación a la ciudadanía y radicación de demandas ante la Rama Judicial en materia civil de mínima cuantía, tutelas en salud, por no respuesta al derecho de petición y en temas relacionados con seguridad social o movilidad, entre otros. Además, se informa a los usuarios sobre el seguimiento y consulta del avance de los casos en la página web de la Rama Judicial.

Se continuó con la operación de cinco Centros de Radicación de Demandas ubicados en Barrios Unidos, Chapinero, Suba-Ciudad Jardín, Kennedy y Fontibón. Se gestionaron un total de 801 trámites, que incluyen 485 tutelas, 245 demandas, 57 incidentes de desacato y 14 impugnaciones.

Gráfico: Orientación en gestión de trámites.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia

**META 369:** Implementar en 7 casas de justicia prioritizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS.



La Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias, implementada en siete Casas de Justicia, busca integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación. Su objetivo es atender de forma integral a todas las mujeres víctimas, prevenir el feminicidio, sancionar a los responsables y disminuir las barreras de acceso a la justicia. Se continuó con la operación de la Ruta Atención en las Casas de Justicia de Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy y San Cristóbal.

**META 370:** Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local.

En el marco de la operación de las Casas de Justicia, se cuenta con tres canales de atención a la ciudadanía: i) Casas de Justicia presenciales, ii) Canal virtual, y iii) Unidades Móviles de Acceso a la Justicia. Para acercar los servicios de acceso a la justicia a la ciudadanía a través del modelo de atención no presencial, se utilizan canales integrados por la línea telefónica y mensajería instantánea (WhatsApp). A través de estos canales, se orienta e informa a los ciudadanos sobre las alternativas de solución de conflictos, se articula con las demás estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia y se presenta la oferta institucional del Distrito y la Nación en temas de administración de justicia.

### **Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”**

**META 349:** Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad

Se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución por mediante la resolución 219 del 15 de junio de 2022. El plan de mejoramiento tecnológico de los organismos de seguridad y del C4, se estructuró de acuerdo con la metodología establecida por la OAP, el plan de mejoramiento tecnológico y el diagnóstico están a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, y la formulación a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

En el marco de estas instancias se adelantaron en el 2024 las siguientes adquisiciones de los bienes y servicios programados para fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los Organismos de Seguridad:

#### **Adquisiciones Tecnológicas:**

- **Radios y Accesorios:** Se adquirieron Radios APX, baterías para radios APX 8000, cartuchos TASER MEBOG, analizadora digital del espectro, equipo detector de juntas no lineales, y equipos tecnológicos para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- **Software y Licencias:** Se desarrolló la adquisición de hardware y software, licencias forenses (OXYGEN, DETECTIVE, AXYOM, FTK), computación en la nube (Cellebrite Premium SAS), y plataforma de analítica forense.
- **Equipos de Videovigilancia y Conectividad:** Se adquirieron Cámaras de video vigilancia, conectividad con PDA biométrica, red WAN, internet móvil y voz.

### Se prestó mantenimiento a:

- Los sistemas de comunicación y radiocomunicaciones, lo que comprendió el mantenimiento del sistema de comunicaciones de la Brigada XIII, sistemas de radiocomunicaciones, y equipos L3Harris, ICOM.
- **Equipos Especializados:** Video comparador espectral, simulador táctico, robot antiexplosivo, inhibidor de frecuencias, y equipos de detección y localización de emisiones (2G, 3G, 4G).
- **Equipos de la Infraestructura de organismos de seguridad:** se dio mantenimiento a 24 plantas eléctricas, 109 aires acondicionados, 57 UPS, y a las unidades móviles de comando y control SIART.
- **Servicios públicos para la operatividad de la video vigilancia:**
- Se cubrió el pago de la energía para cámaras de videovigilancia y otros equipos tecnológicos.

### Fortalecimiento de Capacidades:

Se adquirieron equipos tácticos y de investigación para la Fiscalía, accesorios tecnológicos de investigación criminal, y sistemas de radio ubicación; se adquirieron Drones y componentes tecnológicos para el grupo SIART; se aportaron 3 antenas para la Brigada XIII y se garantizó la conectividad de los equipos PDA biométrica.

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes.

En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) trabajó con NENA México para implementar buenas prácticas internacionales en el número de emergencias 911. Se desarrolló un plan de trabajo que incluyó un diagnóstico inicial y mejoras en los procesos del C4. Las fases I a V de dicho plan de trabajo se finalizaron, incluyendo cursos virtuales para la certificación del personal del C4. Tras una preauditoría y la visita de auditores internacionales, el C4 de Bogotá fue certificado por NENA 911, convirtiéndose en el primero en su clase en Colombia y Suramérica, estableciendo un referente de calidad en la región.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Así mismo, se renovó 896 radios APX para la Policía Metropolitana, sumando un total de 3896 radios renovados desde 2021. Además, se entregaron 400 cámaras unipersonales y se fortaleció la red de radiocomunicaciones en el sur de Bogotá con nuevos sitios de repetición en Sumapaz y Cazuca. También se adquirieron 307 radios APX adicionales y 4500 baterías de repuesto. Se avanzó en la implementación de la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento (SOARS) y se integraron cámaras privadas al sistema de video vigilancia, que ahora cuenta con 9,972 cámaras. Para el correcto funcionamiento del sistema C4, se renovaron convenios de conectividad y se realizaron mantenimientos necesarios.

Adicionalmente, se destaca que:

- La línea 123 mantiene durante el 2024 sus estándares internacionales bajo la certificación NENA 911 para asegurar la calidad del servicio hacia los ciudadanos.
- De 2 a 4 segundos es el tiempo promedio en que los operadores contestan una llamada que ingresa a la Línea 123, y el traslado del incidente a una de las seis entidades para atender la emergencia es de 2 a 4 minutos. Esto coloca la Línea 123 a nivel de países como México, Estados Unidos y Canadá.
- Recibe en promedio 22 mil llamadas diarias, en lo corrido del año son más de 6 millones de llamadas que han ingresado a la Línea.
- La línea 123 opera 24 horas 7 días a la semana 365 días al año con 380 personas vinculadas directamente en la operación. De ellas, 171 son hombres y 209 mujeres
- El sistema de calidad de la operación monitorea +4.000 llamadas por mes.

**META 352:** Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad.

Se estructuró un proyecto de cámaras LPR y analítica forense para el sistema de video vigilancia, financiado con recursos del sistema general de regalías. Tras ajustes técnicos mediante el Decreto Distrital 478 de 2023, se asignaron 17,857,624,000 millones de pesos para la implementación de un sistema de analítica de video para la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá, y una adición presupuestal de más de 12 mil millones de pesos, se adquirieron e instalaron cámaras multisensor de nueva generación.

El proyecto dio inició en enero de 2024 y al cierre de la vigencia presenta un avance del 40%. A este proyecto se integraron cámaras privadas que complementan el sistema de video vigilancia, alcanzando un total de 10,114 cámaras en la ciudad.

**META 361:** Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito.

En el comité directivo del 19 de marzo de 2021, se presentó el Plan de Continuidad de Negocio del C4, formulado con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Seguridad, Convivencia y Justicia. Este plan incluye la implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, renovación de sitios de visualización, inversiones en NUSE y otras plataformas, y la Estrategia Institucional de Emergencia. Al cierre de 2024, se lograron avances significativos, como la identificación de riesgos para la línea 123, el mantenimiento de la infraestructura de radio troncalizado y videovigilancia, y la implementación de soluciones de contingencia para la planta telefónica Vesta y PremierOne. Además, se adquirieron 5380 baterías para radios APX 8000 y se formuló la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR).

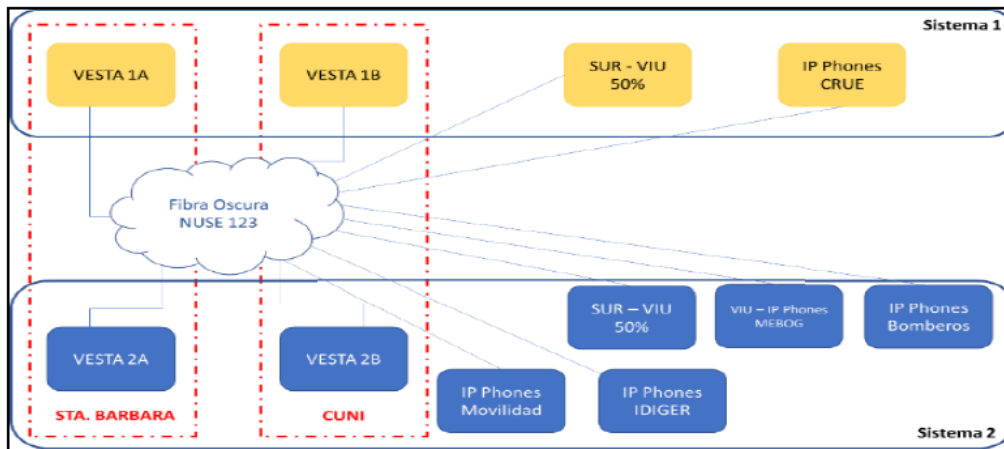
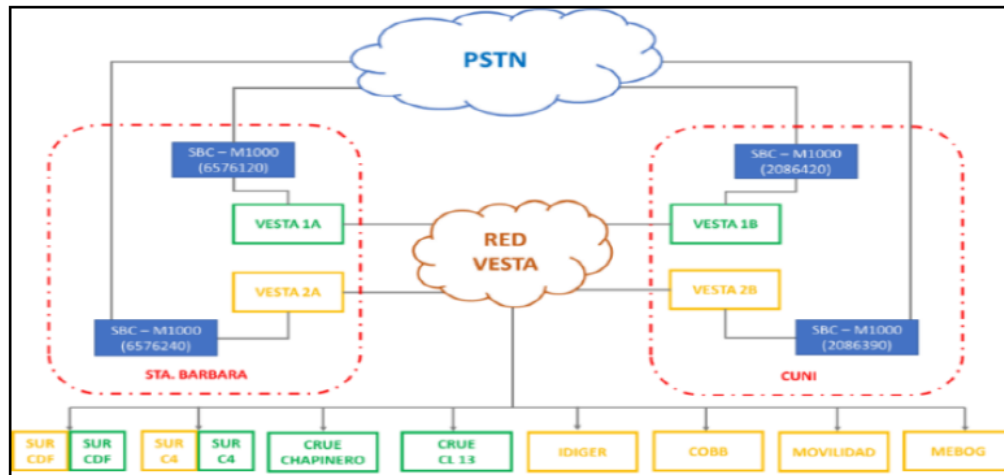
Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), se adquirió la nueva planta telefónica VESTA NG911, se realizaron pruebas de funcionalidad y se capacitó al personal. También se configuró una solución de información analítica para mejorar el análisis de datos. En 2023, se adjudicó un contrato para un sistema de analítica de video y se avanzó en la ejecución del contrato de interventoría. Se implementaron licencias de tecnología Carbyne para mejorar la capacidad de atención de la línea 123 con geolocalización y transporte de imágenes en vivo.

META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)

Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), se desarrollaron las siguientes actividades:

Nueva planta telefónica VESTA NG911 108

- Se adelantaron pruebas de las funcionalidades básicas, pruebas de alta disponibilidad, pruebas de carga, seguridad y vulnerabilidad para esa nueva planta telefónica VESTA NG911, adquirida mediante un proceso de licitación adelantado por ETB a Motorola Solution Inc. a través de su canal local Itelca.
- De igual forma se detallaron las actividades y alcance de la capacitación y entrenamiento, que se inició con el personal que atiende la recepción y despacho de incidentes, personal que debe quedar en capacidad de atender los incidentes utilizando la nueva herramienta de recepción y transferencia de llamadas, con el consecuente empoderamiento y la apropiación de esta, de forma tal que se genere un valor al servicio actualmente ofrecido a la ciudadanía.
- Se finalizó la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, de forma tal que estas nuevas capacidades y funcionalidades le permitan a la Secretaría contar con un análisis de información más detallado que permita ofrecer reportes más precisos sobre el desempeño de este subsistema, de cara a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD PremierOne.
- Arquitectura de distribución de las agencias en la solución VESTA NG911.



Fuente: Dirección de C4

Se recibió la planta con todas sus funcionalidades y se estableció una línea de acción para las mejoras que resulten de la operación dada el dinamismo de la misma.

Analítica predictiva del C4 y analítica forense.

En el marco del fortalecimiento y modernización del sistema de video vigilancia, se elaboró un proceso para la adquisición de la nueva tecnología el cual fue adjudicado el 26 de diciembre por medio de la resolución 0618 de 2023 el proceso -SIF-LP-005-2023

Lote 3 - SISTEMA DE ANALITICA DE VIDEO - UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023



## INFORME DE GESTIÓN 2024

El contrato se adjudicó el 29 de diciembre, para la adquisición de un sistema de analítica para el análisis de video que trabajen en armonía con el sistema de cámaras multi-sensor adquiridas como parte del alcance del lote 2.

En lo corrido de 2024, se adelantó el inicio del contrato de interventoría, el apoyo a la supervisión para adelantar la ejecución programada. La ejecución del contrato se encuentra en una ejecución del 40%.

Se realizó la contratación de la consultoría a través del contrato 2154-2022 con objeto de “DIAGNOSTICO PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE DATOS, INTEGRADOS CON LOS COMPONENTES DEL C4”. A través de este contrato el C4 recibió los siguientes componentes:

- Conceptualización y definición del gobierno de datos
- Propuesta de Solución
- Prueba de Concepto
- Análisis de fabricantes y tecnología
- Ideación de soluciones
- Priorización de soluciones
- Modelamiento casos de uso

Este diagnóstico de analítica permitió identificar la tecnología y los datos para la puesta en funcionamiento de un sistema de analítica de datos para todos los componentes del sistema C4 de conformidad con el decreto 510 de 2019.

Durante la vigencia 2023 se implementaron licencias de tecnología Carbyne que permite a fin de aumentar la capacidad de atención de la línea 123 con servicio de geo-localización del abonado llamante, así como transporte de imágenes en vivo hacia el centro de emergencias para la atención con video vigilancia.

Se realizó adición y prórroga al contrato de tecnología con Carbyne a fin de aumentar el número de licencias disponibles para la operación de la línea 123.

### **Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”**

META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en META 418: la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se formuló y se realizó seguimiento bimensual al Plan de Transparencia y Ética Pública PTEP el cual está integrado por 93 actividades de 9 componentes de política. En el curso del



## INFORME DE GESTIÓN 2024

seguimiento se registró un avance del 95.88%. Se destaca el cumplimiento de actividades como rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano entre otros.

Dicho plan contó con los siguientes componentes y cumplimiento

**Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.** Cumplimiento 97%- entre las cuales se contó con 20 actividades entre las cuales hacen parte la socialización de publicaciones, actualización de la página web, actualización de tablas de retención documental entre otras.

**Rendición de cuentas. Cumplimiento 100%** Contó con 20 actividades, entre las cuales se destaca la jornada de rendición de cuentas. Desarrollar y formalizar el plan de participación ciudadana.

**Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano-Cumplimiento 100%.** Contó con 10 actividades, entre las cuales se encontró con Racionalización de trámites

**Apertura de información y datos abiertos-Cumplimiento 89%** Contó con 8 actividades- Entre ellas comprende la publicación de información de datos de la entidad como ejecución presupuestal, parámetros de inclusión de lenguaje claro entre otras.

**Participación e innovación en la gestión pública.** Cumplimiento 90%, contó con 11 actividades, entre las cuales se encuentra las acciones de vinculación de la ciudadanía en el marco de construcción del Plan Estratégico y el Plan de acción

**Promoción de la integridad y la ética pública.** Cumplimiento 90% contó con 9 actividades de las cuales se encuentra el desarrollo del programa de integridad, entre las cuales el Plan de Integridad, estrategia del plan de integridad, mitigación de conflicto de interés entre otras.

**Gestión de riesgos de corrupción - mapas de riesgo.** Cumplimiento 93%. Contó con 8 actividades, entre ellas la actualización y adopción de la matriz de riesgos de corrupción.

**Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.** Cumplimiento del 100%, contó con 3 actividades las cuales comprendieron la inclusión de riesgos contractuales en la matriz de SARLAFT.

META 418: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se implementó una estrategia de participación ciudadana, la cual abarca las actividades de participación para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública mediante el un formulario publicado en el menú participa sección "Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas". Se



## INFORME DE GESTIÓN 2024

aporta archivo con evidencia de publicación y difusión invitación a participar, disponible también en <https://scj.gov.co/es/participa/participacion-diagnostico>. Así mismo en el segundo semestre se actualizó el Plan de Participación ciudadana.

Para materializar la participación ciudadana en la formulación de planes, se elevó consulta en lo referente a la construcción del PEI y se activaron los mecanismos para la formulación del POA 2025, que contemplan participación ciudadana.

Se contaron con las siguientes acciones:

Actualización y publicación del Plan de Participación Ciudadana de la SDSCJ publicado en la página web Realizar tres (3) seguimientos a los compromisos ciudadanos consignados en la plataforma colibrí para la vigencia.

Convocar a la ciudadanía y grupos de interés para la participación en los espacios de diálogo ciudadano, en el marco de la rendición de cuentas. Entre la cual se realizaron las siguientes actividades:

- La convocatoria para participar en el diálogo ciudadano "¿Conoce las casas de justicia de Bogotá?" se realizó a través de diversos canales de comunicación (redes sociales, correo electrónico y carteles informativos en puntos clave de la comunidad), con el objetivo de alcanzar a personas interesadas en compartir sus experiencias y sugerencias sobre las Casas de Justicia. se aporta Banner y enlace publicación menú participa [https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos\\_rendicion\\_cuentas/Banner%20convocatoria%20181124.jpg](https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_rendicion_cuentas/Banner%20convocatoria%20181124.jpg).

- La convocatoria para la Audiencia de rendición de cuentas contó con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, previo al evento se contó con una campaña de expectativa y días previos con una difusión a través de los medios de comunicación oficiales, en el documento de sistematización que se aporta en el numeral 3.2 se describe y se muestran las piezas de comunicación del proceso de convocatoria realizado. Adicionalmente, se remitieron invitaciones especiales a Alcaldías locales, Secretarías Distritales, Concejales, Entes de Control, Organismos no gubernamentales y otros grupos de valor, se aporta carpeta con las invitaciones enviadas.

META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La SDSCJ dando cumplimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, obtuvo los siguientes logros respecto de cada una de las líneas estratégicas así:

En materia de Fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía para hacer efectivo el goce de sus derechos y para garantizar un servicio transparente y oportuno, en la vigencia 2024 se avanzó en gran medida toda vez que la entidad cuenta con canales consolidados, fortalecidos



y accesibles para que la ciudadanía pueda disponer de su oferta de trámites y servicios. De esta forma, se atendieron 243.531 solicitudes por los diferentes canales de atención.

Respecto de la segunda línea estratégica, de manera general para garantizar la Infraestructura adecuada y suficiente para la prestación de servicios a la ciudadanía, se viene fortaleciendo la capacidad instalada en los puntos de atención presencial, contando hoy con 27 puntos de atención, garantizando la accesibilidad y suficiencia para atender a la población en general como a grupos más vulnerables, siendo la casa de justicia de Ciudad Bolívar la que presenta los mayores índices de gestión de ciudadanos.

En cuanto a la tercera línea estratégica, la cual hace referencia a Cualificación de los equipos de trabajo, el Proceso de Atención y Relación con el Ciudadano en el marco de la estrategia "Apropiación de la Lengua de Señas", ASC (ARC) ofreció talleres para capacitar a los servidores y contratistas que realizan atenciones, con el objetivo de recibir a las personas sordas en su lengua, la Lengua de Señas Colombiana. Se logró la participación de 52 servidores de diferentes áreas y, en conjunto con la Dirección de Gestión Humana, se realizó un curso de Lengua de Señas, en el cual se formaron habilidades comunicativas en esta lengua; del mismo modo se realizaron un total de 5 mesas de trabajo con cinco dependencias de la entidad donde se reforzaron los conocimientos de los procedimientos y condiciones para la correcta gestión de las peticiones ciudadanas en la SDSCJ que garanticen los criterios de oportunidad y calidad. De otro lado, según datos de la Dirección de Gestión Humana, 126 servidores públicos participaron en capacitaciones principalmente en temas de atención a la ciudadanía, protocolos de atención al ciudadano, inteligencia emocional y social en el servicio, entre otras temáticas."

Por último, en lo que refiere a la Cuarta Línea estratégica de Articulación interinstitucional para el mejoramiento de los canales de servicio a la ciudadanía y en aras de optimizar los recursos públicos, en la vigencia 2024 a través de las casas de justicia se renovaron los convenios interinstitucionales con entidades distritales y nacionales para la atención integral a la ciudadanía, de esta manera en la vigencia 2024 se logró incrementar a 8 convenios suscritos con la entrada de (ICBF y las Universidades Andes y la Gran Colombia). La estrategia de Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ratifica un convenio interinstitucional con la Secretaría General donde se brinda atención en 8 puntos de RedCADE para la orientación a la ciudadanía en temas propios de esta estrategia.

Al final de esta vigencia se actualizaron las preguntas frecuentes en nuestra página web y la Carta de Trato Digno. También se viene trabajando en la creación de la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía, apoyando el Rol del Defensor del Ciudadano y se gestionó la creación de la Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamento con la Ciudadanía.

**META 427:** Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



**Ventanilla de Correspondencia:** En la vigencia 2024, se radicaron un total de **85.897** comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C.E.R., C-4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de **79.342** comunicaciones de salida, enviadas por medio del servicio de mensajería y correo electrónico certificado.

**Transferencias Documentales:** Con relación a esta actividad se recibieron un total de **111,3216** metros lineales de documentos de archivo, conforme al cronograma de transferencias primaria en el desarrollo de este proceso, se han formalizado y legalizado treinta y cuatro Transferencias Documentales, correspondientes a:

Tabla 21 Transferencias Documentales

Transferencia	Dependencia	Cajas	Carpetas	Folios	Metros Lineales
Acta de Transferencia N° 1	Subsecretaría De Acceso A La Justicia	1	1	10	0
Acta de Transferencia N° 2	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	94	497	106.387	17,73
Acta de Transferencia N° 3	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	93	550	98.653	16,44
Acta de Transferencia N° 4	Despacho	1	8	1.309	0,22
Acta de Transferencia N° 5	Planeación	1	6	124	0,02
Acta de Transferencia N° 6	Dirección Financiera	7	40	7.540	1,2567
Acta de Transferencia N° 7	Dirección Financiera	11	46	10.722	1,787
Acta de Transferencia N° 8	Dirección Financiera	12	45	8.064	1,344
Acta de Transferencia N° 9	Oficina de Control Interno	3	34	2.042	0,3403
Acta de Transferencia N° 10	Correspondencia	7	33	7.299	1,2165
Acta de Transferencia N° 11	Correspondencia	12	55	12.340	2,0567
Acta de Transferencia N° 12	Atención al Ciudadano	15	88	17.535	2,9
Acta de Transferencia N° 13	Casa de Justicia- Ciudad Bolívar	2	8	1.962	0,33
Acta de Transferencia N° 14	Código De Policía-Kennedy	10	25	5.143	0,86
Acta de Transferencia N° 15	Código De Policía -Mártires	7	19	3.812	0,64
Acta de Transferencia N° 16	Código De Policía -Chapinero	4	4	592	0,1
Acta de Transferencia N° 17	Código De Policía -Usme	4	12	2.220	0,37
Acta de Transferencia N° 18	Código De Policía -Suba La Campiña	5	16	2.779	0,46



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Transferencia	Dependencia	Cajas	Carpetas	Folios	Metros Lineales
Acta de Transferencia N° 19	Programa De Justicia Juvenil Restaurativa	11	124	4.648	0,77
Acta de Transferencia N° 20	Subsecretaría De Seguridad Y Convivencia	1	2	19	0,0032
Acta de Transferencia N° 21	Casa De Justicia-Engativá	1	1	234	0,039
Acta de Transferencia N° 22	Casa De Justicia-Mártires	1	3	54	0,009
Acta de Transferencia N° 23	Casa De Justicia-Chapinero	1	2	162	0,027
Acta de Transferencia N° 24	Casa De Justicia-Suba Ciudad Jardín	1	2	8	0,0013
Acta de Transferencia N° 25	Casa De Justicia-Usaquén	1	1	117	0,0195
Acta de Transferencia N° 26	Unidad De Reacción Inmediata-Centro De Traslado Por Protección	1	8	754	0,1257
Acta de Transferencia N° 27	Dirección Cárcel Distrital	2	9	1.438	0,2397
Acta de Transferencia N° 28	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	214	1134	230.102	38,35
Acta de Transferencia N° 29	Dirección Cárcel Distrital-Comando	14	120	15.853	2,64
Acta de Transferencia N° 30	Dirección Cárcel Distrital-Jurídica	1	5	580	0,097
Acta de Transferencia N° 31	Dirección Cárcel Distrital-Administrativa	2	10	1.970	0,328
Acta de Transferencia N° 32	Casa De Justicia-Usme	1	1	4	0,001
Acta de Transferencia N° 33	Dirección Cárcel Distrital-Comando	24	151	29.312	4,9
Acta de Transferencia N° 34	Dirección Jurídica Y Contractual	104	678	94.024	15,7
<b>TOTAL</b>		<b>669</b>	<b>3.738</b>	<b>667.812</b>	<b>111,3216</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, 2024

**Plan Institucional de Capacitación – PIC:** Con relación y en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ y cronograma de GD, se realizó la identificación de las temáticas a capacitar, las cuales se desarrollarán durante la vigencia 2024. Así mismo se realizó capacitación con relación al Sistema Integrado de Conservación, administración de archivos físicos y electrónicos e implementación de Instrumentos archivísticos. Para la vigencia 2024 se realizó un total de 12 capacitaciones abordando temas asociados al cumplimiento de la normatividad archivística.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

**Instrumentos de gestión pública** Durante la vigencia 2024 se elabora en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información, mesas de trabajo con el fin de identificar el plan de trabajo a desarrollar para la actualización del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada. Así mismo se adelantaron las mesas de trabajo con cada una de las diferentes dependencias de la entidad, en la cual se explica la metodología para el diligenciamiento de los instrumentos de Gestión Pública. Este proceso culminó en el mes de diciembre donde se publicó a través de página web y en el portal datos abiertos el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada.

**Sistema Integrado de Conservación – SIC:** conforme al plan de trabajo archivístico para el Sistema Integrado de Conservación -SIC vigencia 2024 se resumen las actividades realizadas para cada uno de los componentes del sistema:

**Plan de Conservación:** Se realizó la estructura del plan de trabajo de los programas del Sistema Integrado de Conservación – SIC.

**Programa de capacitación y sensibilización:** Se llevó a cabo una sesión de capacitación presencial en el mes de octubre. También se elaboró el informe final del programa, donde se resumen las temáticas en conservación documental y que se articularon con el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC en la vigencia 2024.

**Programa de monitoreo de condiciones ambientales:** En el mes de octubre y noviembre, se realizó la descarga de datos de humedad relativa y temperatura de los equipos de monitoreo de la cárcel distrital y los de rotación en archivos de gestión Historias laborales y Operaciones.

**Programa de Saneamiento Ambiental:** En los meses de noviembre y diciembre, se llevaron a cabo dos (2) sesiones orientadas al personal operario de limpieza, a quién se capacitó sobre el instructivo de limpieza adecuada y el uso de la hidroaspiradora.

**Programa de Inspección y Mantenimiento:** Se elaboró el informe final del programa, en el cual se recopilan las observaciones y recomendaciones realizadas durante las inspecciones realizadas durante la vigencia 2024.

### **Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA – SIGA**

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforma al plan de trabajo archivístico 2024 y plan SGDEA:

**Módulo Comunicaciones Oficiales:** Se han recibido **9.371** correos electrónicos a través del buzón [siga.ayuda@scj.gov.co](mailto:siga.ayuda@scj.gov.co), y se han brindado **4.165** respuestas; así mismo, se han gestionado **2.556** solicitudes de modificación registradas por los usuarios en el sistema documental SIGA.



**Documento Electrónico de Archivo – Módulo Expediente Electrónico:** Durante lo corrido de la vigencia 2024 se adelantaron actividades relacionadas con la conformación de expedientes electrónicos de archivo, para la Dirección Jurídica Contractual y Dirección de Operaciones, Dirección Financiera y Dirección de Seguridad, estas dependencias se encuentran organizando la serie documental de la vigencia 2024, de acuerdo con La Tabla de Retención Documental a través del aplicativo SIGA. Actualmente se han realizado la creación de 4.058 expedientes electrónicos.

### Archivo Central

**Aplicación de instrumentos archivísticos:** conforme al plan de trabajo archivístico se ha realizado el avance de las siguientes actividades:

**TVD - FVS:** Se han realizado las actividades de aplicación del instrumento, Tabla de Valoración Documental – TVD del Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS, en la finalidad de establecer la disposición final de los documentos de acuerdo con sus características, por lo tanto, el avance en las actividades realizadas en función de este instrumento es:

**Conservación:** Se realizó la verificación y el análisis de la documentación hallada en la subserie “Ordenes de Pago” identificando un total de 1,78 metros lineales, aproximadamente un total de 10.706 folios, relacionados a expedientes perteneciente a la serie “210.17. Contratos” e identificando en la base de datos como expedientes de conservación total.

**Eliminación:** La actividad da continuidad a las realizadas durante la vigencia de 2023, enfocándose en la verificación de los inventarios identificados como “Fases de eliminación”. En este proceso, se identificaron varios inventarios. En el proceso se verificó la documentación frente al instrumento correspondiente y clasificó de conformidad a su disposición final. El primer inventario, denominado “Fase 1”, fue verificado al 100% en la vigencia de 2023, con un total de 2,646 carpetas revisadas. El segundo inventario, denominado “Fase 2”, se revisó en un 40% de la documentación, con un total de 2,345 carpetas analizadas.

En este sentido, durante la vigencia del 2024, y continuando con la revisión del inventario "Fase 2", se han revisado un total de 3,579 registros, lo que suma un total de 5,924 registros revisados, alcanzando un avance del 100% en la revisión del inventario documental en su totalidad. Adicionalmente, se han revisado 434 registros en la "Fase 3", alcanzando un avance del 9%.

Tabla 22 Tabla de Eliminaciones

FONDO	INVENTARIOS	CARPETAS DE INVENTARIO	CARPETAS REVISADAS	PORCENTAJE INTERVENIDO
TVD-FVS	Fase 1-Eliminacion	2.646	2.646	100%
	Fase 2-Eliminacion	5.924	5.924	100%
	Fase 3-Eliminacion	4.845	434	9%
	Fase 4 - Eliminación 400MTL	2.510	-	0%
	Fase 4 - Eliminación 1036MTL	2.663	-	0%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

FONDO	INVENTARIOS	CARPETAS DE INVENTARIO	CARPETAS REVISADAS	PORCENTAJE INTERVENIDO
	Fase 4 - Eliminación 400MTL	1.225	-	0%
	Fase 6 - Eliminación	304	-	0%
	Fase 7 - Eliminación	282	-	0%
	2-SeriesNCTR/2- Eliminación	7.239	-	0%
	Varias Series Eliminación 80MTL	1.601	-	0%
<b>SUBTOTAL ELIMINACION</b>		29.239	9.004	31%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, 2024

Por lo tanto, durante 2024 se ha logrado un avance total del 31% en todos los inventarios identificados como “Fases de eliminación”.

**TRD - FVS:** se ha realizado extracción de documentos no pertenecientes a la serie “Consecutivo de comunicaciones” de la vigencia 2016 y adicionalmente se realizó su respectiva ordenación por consecutivo de número de radicado logrando un total de 18.850 folios, para un aproximado de 28 cajas X-200.

Adicionalmente, se ha realizado el alistamiento en cajas y carpetas, organización de consecutivo extraído en la vigencia 2016, para la vigencia 2015 del “Consecutivo de comunicaciones”, para lo cual se encuentra inventariada la documentación del consecutivo de recibidas y enviadas de la vigencia 2015, con un total de 356 registros.

**Transferencias Primarias:** Se ha realizado la actualización del inventario documental de las transferencias primarias de la vigencia 2023, incluyendo la documentación recibida bajo las actas legalizadas desde la Nro. 35 a la Nro. 38 del 2023, logrando realizar la respectiva rotulación de 241 cajas y 1.510 carpetas con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica.

Para la vigencia 2024, se ha realizado la recepción y punteo de las transferencias Nro. 01 al Nro. 33, un total de 3.060 carpetas y 565 cajas recibidas de documentación. En este sentido se ha completado la rotulación hasta la transferencia N° 26, lo que incluye un total de 1.609 carpetas con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica.

**Reconstrucción de expedientes:** Durante el año 2024, se llevó a cabo el levantamiento del informe de seguimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 499 del 9 de agosto de 2023, la cual instruye la reconstrucción de los trece (13) expedientes que se encontraban perdidos. Este proceso ha sido clave para asegurar la recuperación de documentos cruciales, y se ha centrado en identificar las series y subseries documentales necesarias para la reconstrucción. Entre las más relevantes se encuentran las Actas, Actas de Visitas Administrativas, Informes, e Informes de Auditoría Externa, los cuales fueron entregados por la Contraloría de Bogotá.

Durante las actividades realizadas en los años 2023 y 2024, se ha demostrado que existe la posibilidad de reconstruir las mencionadas series documentales, a pesar de la pérdida de los



## INFORME DE GESTIÓN 2024

expedientes originales. Esto ha sido posible gracias a la cooperación con la Contraloría y a los esfuerzos por identificar las fuentes documentales que contienen información valiosa que permite el progreso en la reconstrucción de los expedientes. Este trabajo ha sido fundamental para garantizar la transparencia y la continuidad de los procesos administrativos y de auditoría.

Además, como parte de las actividades, se ha realizado una exhaustiva verificación y consulta en el Archivo Central de la SD-SCJ, con el objetivo de identificar otras series y subseries documentales que pudieran contener información adicional relevante. Esta tarea ha sido crucial para garantizar que se cuente con todos los datos necesarios para reconstruir los expedientes de manera completa y precisa, asegurando así la correcta documentación de las actividades realizadas por la entidad en el periodo correspondiente. Adicionalmente, se efectuó una búsqueda en la serie de correspondencia y comunicaciones oficiales, sin que se encontrara ningún hallazgo relacionado con la documentación de los expedientes perdidos.

**Consultas y préstamos:** Durante la vigencia del 2024 y conforme a los procedimientos establecidos en el procedimiento Consulta y Préstamo de Documentos PD-GD-03, se dio respuesta a un total de 172 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de 407 documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 86.530 imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2024.

Tabla 23 Relación de expedientes vigencia 2024

REPORTE MENSUAL VIGENCIA 2024						
MES	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES		EXPEDIENTES DIGITALIZADOS		BUSQUEDA DE EXPEDIENTES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	21	12%	10.973	13%	43	11%
FEBRERO	21	12%	3.912	5%	25	6%
MARZO	9	5%	892	1%	52	13%
ABRIL	7	4%	1.423	2%	7	2%
MAYO	13	8%	3.996	5%	16	4%
JUNIO	8	5%	5.125	6%	19	5%
JULIO	12	7%	5.304	6%	21	5%
AGOSTO	14	8%	35.212	41%	109	27%
SEPTIEMBRE	15	9%	2.330	3%	15	4%
OCTUBRE	16	9%	7.286	8%	39	10%
NOVIEMBRE	12	7%	2.119	2%	14	3%
DICIEMBRE	24	14%	7.958	9%	47	12%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>172</b>	<b>100%</b>	<b>86.530</b>	<b>100%</b>	<b>407</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, 2024

**Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá”**



## INFORME DE GESTIÓN 2024

META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

Teniendo en cuenta la reprogramación realizada en el mes de febrero, donde reduce de 2 a 1 documento de política pública para la vigencia 2024, se reporta que se realizó el documento “Metodología de priorización de entornos educativos”, cumpliendo así la meta programada.

Los documentos los genera el equipo de Análisis de Información de la OAIEE. Para realizar cada uno, es necesario cumplir con actividades como: recolección de datos asociados, revisión de literatura, análisis de información, validaciones, revisión de pares.

META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

Para el año 2024 se programó realizar un estudio para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, meta que se cumplió con el desarrollo del estudio “Nuevos consumos de sustancias psicoactivas”.

### **Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá”**

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De acuerdo a lo definido en la meta, se fortalecieron los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el marco de la Política de gobierno Digital.

Adicionalmente se realizó la elaboración de la propuesta de Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) para el periodo 2024 – 2028, alineado con la Política de Gobierno Digital y atendiendo lo definido en la Guía para la Construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE, el cual será socializado en la siguiente Mesa Técnica de Gobierno Digital.

Por lo anterior, se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de las soluciones tecnológicas e, iv) implementar



## INFORME DE GESTIÓN 2024

nuevas soluciones tecnológicas o realizar el mantenimiento de las existentes buscando la integración de los mismos, entre otros.

En ese sentido, en el primer semestre del 2024, se obtuvieron los siguientes logros:

1. Disposición, apoyo y soporte técnico de las soluciones tecnológicas que están dispuestas para los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales en todas las sedes de la Entidad.
2. En lo correspondiente al periodo 01 de enero a 30 de junio de 2024 se recibieron 8161 requerimientos asociados a servicios de TI, de las cuales se solucionaron completamente 7952 que equivale al 97.43% de efectividad, con un 94.36% de satisfacción del servicio prestado.
3. Disposición, configuración y monitoreo de los servicios y herramientas colaborativas de Office 365.
4. Mantenimiento preventivo a equipos de cómputo, impresión y escaneo propiedad de la Entidad que están distribuidos en las diferentes sedes de la Secretaría.
5. Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral y continuidad en la actual vigencia; mediante la implementación, configuración y puesta en marcha del dispositivo de seguridad FortiManager.
6. Refuerzo y planificación de despliegue de la infraestructura de seguridad perimetral a través de la implementación, configuración y pruebas de aprendizaje del servicio XDR de Fortinet.
7. Implementación efectiva de mecanismos de detección y control, gestionando 5.770.521 eventos de seguridad informática, incluyendo intentos de intrusión y ataques de denegación de servicio. Estas acciones han sido fundamentales para mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura tecnológica que soporta las soluciones y servicios de la Secretaría. Nuestro enfoque proactivo en la ciberseguridad no solo protege nuestros sistemas, sino que también fortalece la confianza de los usuarios y garantiza la continuidad operativa en un entorno digital seguro.
8. Modernización de la infraestructura del sistema hiperconvergente mediante la actualización de la versión del HXDP de HyperFlex y el cambio de discos antiguos a actuales de cache y sistema por finalización de soporte por parte de Cisco para los tres nodos de la hiperconvergencia. Además; se efectuó actualización de la versión del UCS Manager de los Fabric Interconnect y parches de seguridad de los Sistemas Operativos Windows Server 2016 Datacenter sobre los tres nodos HyperFlex.
9. Fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones en el Centro Integral de Justicia Campo Verde mediante la instalación de equipos activos de red switches en las capas de core y distribución.
10. Prestación de los servicios de conectividad a la Secretaría de la Mujer en el marco de la puesta en marcha de “100 días por Bogotá” para el fortalecimiento de los servicios misionales en las Casas de Justicia Usme, Puente Aranda, Bosa, Usme, Mártires, Chapinero, Usaquén, Suba la Campiña y Engativá.



11. En lo corrido de esta vigencia, en atención a la implementación, operación y mantenimiento de la **Plataforma de Comunicaciones Unificadas Inmediatas (POC-ZELLO WORK)** para la integración de la solución de kits de seguridad de Redes de Cuidado (100 redes), administrada por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, con corte al 31/06/2024, se mantiene el siguiente uso: El nombre de la red es SCJBOGOTA. Se conserva la operación de 515 usuarios, 138 canales, y 0 gateways en dicha red. Además, gracias a las gestiones realizadas por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, hubo un aumento significativo de **6000 licencias adicionales de la mencionada plataforma.**
12. Mantenimiento preventivo de los sistemas de networking, incluyendo la actualización de firmware de equipos activos de red switches y del sistema de monitoreo y gestión de equipos de networking, para mejorar el rendimiento y mitigar vulnerabilidades informadas por el fabricante de los sistemas de networking.
13. Ampliación de las capacidades de los canales de comunicaciones en las sedes de Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo C4, Cárcel Distrital De Varones y Anexo Mujeres y Nivel Central.
14. Mejoras en la conectividad de la red local en la Casa de Justicia Tunjuelito, mediante la implementación de nuevo cableado estructurado y la ampliación de las capacidades del equipo activo de red switch.

De acuerdo a lo definido en relación con los **Servicios Ciudadanos Digitales** existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos, se alcanzaron los siguientes logros:

1. Desarrollo y aprovisionamiento de un Servicio Ciudadano Digital para el Agendamiento como herramienta intermediaria para generar citaciones o agendamiento virtual unido a Microsoft.
2. Levantamiento de la información para la implementación del nuevo servicio ciudadano para el agendamiento de cursos por comparendo según Registro Nacional de Medidas Correctiva -RNMC.
3. En pruebas los módulos de: Inscripción de visitantes y consulta de autorización visitas Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres.

De acuerdo con lo definido en el Plan para la actualización de los **sistemas de información** existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la Entidad establecido en la vigencia. Se realizó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, Pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo, Predictivo, Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo) respecto de las soluciones con las que cuenta la para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo:



## INFORME DE GESTIÓN 2024

1. Diseño, desarrollo y puesta a producción del Sistema de Información para la gestión de cámara de video del Sistema de Videovigilancia del Distrito Capital, entregada a satisfacción al C4.
2. Actualización del Sistema de Información Delivery Unit utilizado por el Despacho para el seguimiento a compromisos.
3. Finalizando fase de pruebas de los módulos de; (1) Recepción, acogidas y gestión y (2) el de articulación del Sistema Casa Libertad.
4. En ambiente de producción la pasarela de pagos GOU para pago por PSE del Sistema de Información LICO.
5. Avance del 63,84%, 113 módulos desarrollados de los 177 del nuevo sitio web.
6. Diseño, desarrollo y pruebas del módulo Unidades de Mediación y Conciliación -UMC del sistema de información SIDIJUS (agendamiento de audiencias)
7. Diseño, desarrollo y en pruebas del sistema de información DALTON, el cual es gestionar la evaluación de incidentes para el NUSE.
8. En producción sistema de Información SIMBA con los módulos; comodatos, servicios públicos, movilidad, seguros, infraestructura, semovientes, TI y transversales.

Respecto a las acciones para el fortalecimiento del **uso y apropiación de las soluciones tecnológicas** en el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- Campaña de jueves ciberseguro
- Convocatoria entrenamiento SICAPITAL.
- Actualización firma correo institucional.
- Mantenimiento programado hiperconvergencia.
- Mantenimiento programado instalación equipos red Campo Verde.
- Indisponibilidad de servicios de conectividad.
- Restablecimiento de servicios de conectividad.
- Campaña de jueves ciberseguro
- Campaña de mesa de servicios
- Gestión de cambios (29 piezas informativas)
- Invitación a entrenamientos de herramientas colaborativas y charlas de seguridad y gestión de proyectos.
- Ciberseguridad
- Procedimientos de gestión de requerimientos
- Descarga o copia de archivos
- Activos de información
- Infraestructura de redes
- Socializaciones de menú participa y menú transparencia en el portal web

Entrenamientos y charlas que apoyaron el tema de transferencias de conocimiento.

- Introducción a SICAPITAL con énfasis en SISCO.
- Se realizaron dos entrenamientos de SIDIJUS- SICAS y SICAPITAL –SISCO.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Se realizaron 19 entrenamientos con una participación de 733 colaboradores que asistieron al menos a uno de los entrenamientos relacionados con los siguientes temas: Charlas de Fundamentos de proyectos, seguridad, SISIPPEC, Herramientas colaborativas (Teams, SharePoint, OneDrive), generalidades de correo electrónico, SISCO e Inducción institucional.
- Se avanza en la ejecución del Plan de Uso y Apropiación.

**META 472:** Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el marco de la implementación de la Política de Seguridad Digital, se obtuvieron los siguientes logros:

1. Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo definido en el Decreto 612 del 2018 de los siguientes planes:
  - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información -2024
  - Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024.
2. De acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, se elaboró informe de seguimiento a controles asociados a riesgos de seguridad digital correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023 y primer cuatrimestre del 2024, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno.
3. Recepción de 36 solicitudes relacionadas con el control de gestión de cambios, la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.
4. Atención prioritaria a 22 solicitudes registrados en la plataforma Services Manager sobre información por correo electrónico institucional tipo, SPAM, Ingeniería Social y tipo PHISHING, los correos contenían enlaces dudosos a sitios web suplantados en búsqueda de captura de datos personales, los correos emisores se enviaron a listas negras en la plataforma OFFICE365.
5. Durante este trimestre, se llevaron a cabo 35 reuniones de Gestión de Control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Entidad, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se han almacenado en los repositorios SharePoint para la Gestión de Cambios, lo que permite su fácil acceso y seguimiento.
6. Se realizaron mesas de trabajo con todas las oficinas y áreas de la Entidad, para adelantar la actualización de activos de información para la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos.



### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTA CAMINA SEGURA

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA:2024110010290; COD BDPP: 8177)  
“Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.”**

META 1945: Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.

#### **Estrategia de bienestar e Incentivos al personal Uniformado.**

Durante el año se brindó apoyo logístico mensual a los esquemas de seguridad del Alcalde Mayor y los Concejales de la Ciudad, conforme al principio de colaboración armónica y la Resolución 0022 de 2021. Además, se suministraron condecoraciones a la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII en reconocimiento a su servicio, y se prestaron servicios profesionales para apoyo psicosocial y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Metropolitana.

#### **Plan de Infraestructura para organismos de seguridad y justicia.**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) durante la vigencia 2024 avanzó en las siguientes infraestructuras de seguridad en Bogotá:

- Comando de la Brigada XIII del Ejército. La SSCJ en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1580 del 2020, ha apoyado la construcción e interventoría de este equipamiento. A diciembre de 2024 se logró un avance de físico de obra del 95.08%.

Durante esta vigencia 2024 se suscribió la modificación No. 7 al Contrato No. 1580 con la cual se dio prórroga de 5 meses y una adición de \$2.400 mill extendiendo el plazo total del contrato a 54 meses y 22 días, con lo cual la fecha de finalización estimada es febrero de 2025, lo que elevó el valor total del contrato a \$38.945.954.509, esta adición fue desembolsada en noviembre de 2024. Igualmente, se adicionó y prorrogó el contrato de Interventoría a la misma fecha. Lo anterior en razón a modificaciones de diseño y ajustes técnicos no previstos inicialmente, incluyendo cambios normativos y especificaciones técnicas detectadas durante la fase de ejecución.

El proyecto al finalizar la vigencia 2024 se encuentra en un estado avanzado de ejecución y con gran parte de las redes instaladas y se han iniciado las gestiones para los servicios públicos del proyecto. En materia de formalizar su conexión al servicio de energía, la empresa ENEL CODENSA informó que la conexión definitiva se obtendrá una vez terminadas las obras para realizar las pruebas respectivas y se cuente con las certificaciones RETIE y RETILAP, que serán generadas por la interventoría al finalizar las obras. La empresa de energía informó



## INFORME DE GESTIÓN 2024

que el proceso de energización del Edificio Comando Brigada XIII puede requerir al menos tres meses adicionales después de la finalización de las obras.

- Comando de Atención Inmediata (CAI) Bosa Libertad. Este proyecto busca la reposición de dicho Comandos de Atención Inmediata y se fundamenta en la necesidad institucional su presencia en dicha localidad; y se fundamenta en la necesidad institucional de actualización de los equipamientos de seguridad de diferente tipología que no se encuentran ajustados a las normas técnicas vigentes en la materia tanto institucionales como del orden nacional; por lo cual la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), adelantó los procesos precontractuales y contractuales a que haya lugar para la contratación de la obra e interventoría que permita la construcción por reposición de las nuevas edificaciones.

En este contexto y ante la necesidad de reponer el CAI existente, se pudo establecer que, la empresa Acierto Inmobiliario S.A., adelanta un proyecto de apartamentos ubicado en Bosa la Libertad – Calle 59C sur No. 88 H-15 denominado ATALAIA e hizo entrega al Distrito Capital, de dos terrenos como zonas de cesión para la construcción de un parque, debidamente avalado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR. D.

Por lo anterior, el CAI Libertad que actualmente presta servicio, se reubicará a 100 metros aproximadamente en una sola dirección, haciendo el recorrido sobre la calle 59 C sur en dirección al occidente, lo cual no generaría impactos negativos a la comunidad por la proximidad del nuevo equipamiento de seguridad. De igual manera, se cuenta con vías de acceso en buen estado principalmente por la calle 59 C Sur, la avenida carrera 89 B y la carrera 88C.

Al finalizar la vigencia 2024, la Infraestructura del CAI se encuentra terminada, y queda pendiente la instalación de servicios de energía eléctrica definitivos para realizar pruebas del componente tecnológico del CAI.

- De otra parte, se arrendaron tres sedes para la formación de Auxiliares de Policía (AUXPO) y el parqueadero de la SIPOL.
- Igualmente, La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) adelantó las gestiones necesarias para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de su flota de motocicletas, vehículos, bicicletas, y equipos de infraestructura, mediante contratos que incluyen servicios de revisión técnico-mecánica, suministro de repuestos, y mano de obra técnica calificada para su parque automotor y su aeronave.

En cuanto al parque automotor, se realizaron 1,487 intervenciones en vehículos de la SDSCJ, de las cuales 154 correspondieron a mantenimientos preventivos y 1,333 a correctivos. También se efectuaron 940 revisiones técnico-mecánicas (RTM). Igualmente, se contrató el



## INFORME DE GESTIÓN 2024

mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves adscritas al programa de vigilancia y seguridad aérea urbana denominado “Halcón”; así como el equipo misión.

- Así mismo, durante la vigencia 2024 se contrataron los servicios para el mantenimiento de aires acondicionados, plantas eléctricas, sistemas de integración y comunicaciones, y equipos especializados de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII del Ejército.

En cuanto a los equipos de soporte operativo en equipamientos de seguridad se efectuaron los mantenimientos: ascensores, UPS, plantas eléctricas y sistemas de aire acondicionado, logrando visitar y diagnosticar 59 equipamientos de seguridad y justicia. En total, se atendieron 289 emergencias relacionadas con infraestructura crítica.

- Simultáneamente, se suministró un acumulado de combustible alcanzó 581,317 galones, divididos en 321,663 galones de gasolina corriente y 259,654 galones de diésel.
- Para el sostenimiento de 118 semovientes (caninos y equinos), se proporcionaron alimentos, servicios médico-veterinarios y otros elementos esenciales. Además, se realizaron 332 trámites de reclamación relacionados con el aseguramiento de bienes.
- De otra parte, se apoyó la operación de los organismos de seguridad mediante la prestación del servicio logístico de alimentos y bebidas en la atención de movilizaciones ciudadanas con la entrega de 82,017 refrigerios al personal uniformado de agencias de seguridad en el Distrito Capital, reforzando su capacidad de respuesta en situaciones de alteración del orden público, como marchas y disturbios.

Las inversiones realizadas en materia del desarrollo de la infraestructura de los equipamientos de seguridad, su mantenimiento y sostenimiento; así como el mantenimiento del parque automotor y las aeronaves, los equipos, la logística de la operación de los organismos de seguridad; y, los seguros que amparan éstas infraestructuras representaron una inversión total por valor de \$56.718 millones de pesos

### **Estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia**

Durante la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) realizó adquisiciones con las cuales se mejoró el parque automotor y la dotación de protección y operación del personal uniformado de la Policía Metropolitana de Bogotá. Estas incluyen la compra de: 2.100 chalecos antibalas externos nivel IIIA; 9.910 cascos de protección para movilidad en motocicleta; 9.511 impermeables; y, se adquirieron elementos para dotar las instalaciones de San Juan de Sumapaz en donde se encuentra ubicado el personal de la dirección de carabineros y protección ambiental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

En materia de movilidad para el fortalecimiento de las capacidades de operación y vigilancia de la MEBOG, durante esta vigencia se concretó la adquisición de 199 motocicletas y 5 camionetas Van Panel.

Las inversiones realizadas en materia de dotación representaron una inversión total por valor de \$9.610 millones de pesos.

### **Plan integral de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.**

El propósito del proyecto busca también lograr que los organismos de seguridad cuenten con las capacidades y activos tecnológicos que permitan mejorar la seguridad de la ciudad y el desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales, mediante el desarrollo de capacidades de anticipación y/o herramientas de detección e identificación.

Durante el 2024 se mejoró la infraestructura de video vigilancia, como el reconocimiento de placas y sensores avanzados las cuales contribuyen a la anticipación y respuesta oportuna ante incidentes complejos, aumentando la seguridad de la capital y permiten que estas instituciones desarrollen sus funciones de protección de manera eficiente.

En tal sentido, en el 2024 se llevó a cabo diversas actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para optimizar el funcionamiento de equipos críticos de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII del Ejército. Estas actividades incluyen el mantenimiento del sistema de captura de huellas dactilares DCS5, equipos de radiolocalización de terminales móviles, el video comparador espectral de documentos, equipos de detección y localización de emisiones, y el robot antiexplosivos. Además, se ha realizado el mantenimiento del sistema de integración, comunicaciones y comando y control de la Brigada XIII, el simulador táctico de la Escuela Metropolitana de Policía, y la cámara de revelado con cianoacrilato MVC 3000/D.

Adicionalmente, se garantizó la conectividad mediante 700 PDAs con lector biométrico y para el sistema de video vigilancia La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) fortaleció dicha infraestructura mediante acciones incluyeron la supervisión administrativa, financiera, técnica, ambiental, contable y jurídica para el suministro e instalación de equipos y sistemas de videovigilancia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de estos sistemas. Además, se ha asegurado el pago del servicio público de energía para las cámaras de video vigilancia y se han contratado servicios de conectividad y soporte tecnológico para optimizar la atención de emergencias y la seguridad ciudadana.

Las inversiones realizadas en materia del mejoramiento de los organismos de seguridad y sus capacidades operativas con énfasis en tecnología representaron una inversión total por valor de \$35.389 millones de pesos.

### **Gestión administrativa del fondo de seguridad**



## INFORME DE GESTIÓN 2024

La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas desarrolló su gestión apoyada en servicios profesionales con los cuales desarrolló el estudio, análisis y revisión de documentos y contratos, así como el seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión en componentes de planeación, gestión, financieros y presupuestales; y, en la formulación, planeación y revisión técnica de procesos de contratación de infraestructura, la adquisición de bienes, servicios y obras, los cuales incluyen componentes técnicos, ambientales, jurídicos, financieros y económicos, con énfasis en temas de movilidad, infraestructura, logística, tecnología, entre otros.

Así mismo, contó con servicios profesionales para realizar la supervisión, administración y gestión de contratos relacionados con el abastecimiento de combustible, mantenimiento de equipos técnicos y tecnológicos, y la administración de bienes muebles e inmuebles y la supervisión de contratos de seguros.

El valor de la gestión administrativa para la vigencia 2024 fue de \$2.134 millones de pesos.

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010292; COD BDPP: 8180)  
“Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C.”**

META 1948: Implementar 125 acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales

Durante el 2024 en el marco de esta meta, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) lideró y coordinó 020 intervenciones denominadas megatomas en localidades priorizadas de Bogotá, incluyendo Kennedy, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Usme, Los Mártires, Suba, Barrios Unidos, Fontibón, Antonio Nariño, Bosa y Ciudad Bolívar. Estas intervenciones se desarrollaron en territorios identificados por su alta concentración de homicidios y la presencia activa de estructuras criminales que impactan la seguridad, el patrimonio y la vida de los ciudadanos.

Las megatomas son una estrategia de alto impacto en la que participan entidades y autoridades distritales y nacionales, diseñada para intervenir de manera integral en las zonas críticas de la ciudad. Estas acciones buscan no solo reducir la comisión de delitos, sino también abordar los factores estructurales que perpetúan las dinámicas criminales, garantizando un enfoque que combine medidas policiales, administrativas y sociales.

El liderazgo de la SDSCJ en las megatomas se caracterizó por su enfoque integral y la coordinación efectiva con múltiples entidades. Las acciones son planificadas en conjunto con las alcaldías locales, diferentes Secretarías del distrito, la Policía Metropolitana de Bogotá, y otras instituciones, asegurando una intervención amplia que contempla variedad de aspectos relevantes de la seguridad y la convivencia.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Las actividades desarrolladas bajo este esquema de trabajo interinstitucional incluyeron:

**Operativos de registro y control:** Verificación de identidad y de antecedentes judiciales en áreas críticas por parte de las autoridades competentes; presencia disuasiva en puntos estratégicos para fortalecer la percepción de seguridad.

**Medidas administrativas:** Inspección, Vigilancia y Control (IVC) por parte de las autoridades competentes, en establecimientos comerciales y otros espacios que podrían estar vinculados a mercados criminales; clausura de establecimientos de comercio que no cumplen con la normativa vigente o que representen un riesgo para la seguridad.

**Componentes sociales:** Oferta de servicios institucionales a las comunidades; incluyendo acceso a rutas de atención, campañas preventivas y espacios de diálogo con las instituciones.

El resultado e impacto en las comunidades con las intervenciones ha sido significativo y positivo en cuanto a:

**Contención y disuasión de actividades delictivas:** Las megatomas han permitido afectar dinámicas delictivas asociadas a estructuras criminales, debilitando su presencia en las localidades intervenidas.

**Fortalecimiento de la percepción de seguridad:** La ciudadanía reconoce el esfuerzo interinstitucional como una medida efectiva para enfrentar los problemas de seguridad, lo que mejora la confianza en las autoridades.

**Generación de entornos más seguros:** A través de la verificación de establecimientos de alto impacto y el control de espacios críticos, se mitigan los factores de riesgo que facilitan la criminalidad.

**Búsqueda de construcción de tejido social:** La interacción con la comunidad durante las megatomas, ha permitido sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la colaboración con las instituciones y el respeto por la legalidad.

Finalmente, se resalta que las megatomas no son operativos reactivos; su enfoque integral busca transformar las condiciones estructurales de las zonas afectadas. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el diseño de estrategias de prevención del delito y la promoción de una cultura de convivencia y legalidad.

La SDSCJ reafirma su compromiso con la seguridad y convivencia ciudadana, continuando con la implementación de intervenciones de alto impacto que atiendan las principales problemáticas en los territorios críticos de Bogotá. Estas acciones representan un paso fundamental en la construcción de una ciudad más segura y confiable frente al delito.

COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACCIONES POLICIVO-ADMINISTRATIVAS PARA IDENTIFICAR Y AFECTAR MERCADOS ILEGALES.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

En 2024, desde la estrategia de Control Urbano se coordinaron y acompañaron por parte de la SDSCJ 150 acciones policivo-administrativas, enfocadas en la intervención y control de establecimientos de comercio que presuntamente dinamizan delitos como la receptación y el contrabando. Estas actividades se orientaron específicamente a afectar mercados criminales que impactan negativamente la seguridad y convivencia en Bogotá.

El objetivo y enfoque de las intervenciones se centraron en disuadir y contener delitos como el homicidio en sectores priorizados, además de combatir mercados ilícitos que amenazan la vida, el patrimonio y la seguridad de los ciudadanos. Para ello, se implementaron controles estrictos en establecimientos como puntos de venta y consumo de licor, "sindicatos", paga diarios, bodegas de reciclaje, casas de lenocinio, entre otros.

Estas intervenciones, aunque más focalizadas y de menor escala que las megatomas, respondieron a un enfoque estratégico que priorizó sectores con alta incidencia de actividades delictivas.

En cada operativo, las autoridades competentes realizaron la verificación respecto al cumplimiento de normativas vigentes mediante inspecciones y vigilancia en establecimientos comerciales. Aquellos que operaban de manera irregular fueron objeto de sanciones administrativas. Adicionalmente, se realizaron controles en puntos críticos identificados por las autoridades, abordando de manera directa las actividades ilícitas detectadas.

La colaboración interinstitucional fue clave para el éxito de estas acciones, destacando la articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, sus especialidades, y distintas entidades distritales.

Como impacto y resultados, estas acciones se orientaron a contener y disuadir delitos de alto impacto en los sectores intervenidos, fortaleciendo la percepción de seguridad y promoviendo la convivencia ciudadana. El enfoque integral de la estrategia permitió no solo el control de establecimientos, sino también la afectación de dinámicas delictivas asociadas a mercados ilegales.

### METODOLOGÍA PARA EL INTERCAMBIO Y UNIFICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE APORTE A LA AFECTACIÓN, DESMANTELAMIENTO Y COMPRENSIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES.

En desarrollo de esta actividad en el 2024 se consolidó un (1) documento que describe de manera general la metodología para el intercambio y unificación de información. El objetivo principal es aportar a la afectación, desmantelamiento y comprensión de las estructuras criminales que operan en Bogotá. La metodología está orientada a mejorar la articulación interinstitucional, fortalecer la capacidad analítica frente a las dinámicas del crimen organizado y optimizar las acciones conjuntas para la intervención y desarticulación de grupos delictivos.



En contribución al objetivo de la metodología, durante el periodo de reporte se llevaron a cabo un total de 173 acciones referidas a:

1. Actividades para la prevención contra delitos cibernéticos,
2. Recorridos territoriales de identificación de factores de riesgo
3. Espacios de articulación con autoridades de seguridad
4. Reportes de seguridad ciudadana
5. Espacios de articulación interinstitucional en materia de ocupaciones ilegales
6. Impulsos a noticias criminales y/o intercambio de información sobre trata de personas
7. Espacios de seguimiento y consolidación del inventario unificado de estructuras criminales.

**DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL ACCIONAR DE LAS ESTRUCTURAS CRIMINALES, CON EL FIN DE PROMOVER LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN.**

Frente a esta actividad, en 2024 y en el marco de la estrategia se ha logrado dinamizar el componente de medios digitales articulado con la Oficina Asesora de Comunicaciones a través de las campañas #PrevenimosElDelito y #NoCaigaEnLaRed orientadas a la prevención de diversos delitos contra el patrimonio y la extorsión, así como ciberdelitos en sus diferentes modalidades.

La campaña Entre Todos #PrevenimosElDelito abarcó en el periodo la divulgación de piezas digitales focalizadas en la prevención de delitos, que busca sensibilizar a la ciudadanía frente a las acciones y medidas preventivas y el autocuidado para no ser víctimas de delitos en la ciudad.

Por su parte, mediante la campaña #NoCaigaEnLaRed se ha generado contenido para la prevención de ciberdelitos, a través de las diferentes modalidades que ponen en riesgo a niños niñas y adolescentes como los son: Grooming, cyberbullying, retos virales en redes sociales y contenido orientador sobre el uso adecuado de las redes sociales bajo supervisión y acompañamiento de un adulto.

Desde el componente de difusión territorial se realizaron acciones en campo orientadas a la mitigación de ciberdelitos, delitos contra ocupaciones ilegales y extorsión.

De esta manera se avanzó en la socialización de información actualizada sobre las nuevas modalidades del delito, que permitan brindar información y herramientas dirigidas a los habitantes de Bogotá, para prevenir ser víctimas de grupos delincuenciales que hacen uso de medios físicos y digitales para atentarse contra la integridad y patrimonio de las personas, de tal forma, que la ciudadanía adquiera herramientas y se fortalezca la cultura de la autoprotección con información actualizada y técnicamente soportada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

META 1947: Estructurar y desarrollar las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana

DOCUMENTO DE DESARROLLO NORMATIVO Y DE GOBERNANZA QUE PERMITA DISEÑAR EL PRIMER PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN EL MARCO DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA.

La SDSCJ contribuyó en la formalización de dos (2) instrumentos para la implementación de la Ley 2199 de 2022: 1) Documento Técnico de Soporte para la identificación y declaración del Hecho Metropolitano en Seguridad, Convivencia y Justicia y 2) Creación del Consejo Regional de Seguridad y Convivencia y Justicia.

En ese sentido, la SDSCJ participó en la primera sesión ordinaria como integrante del Consejo Regional contribuyendo en la elaboración y revisión del acta. Asimismo, como parte del fortalecimiento institucional del área temática dentro de la RMBC, estuvo presente en las mesas de preparación de la primera sesión del Ágora Metropolitana en seguridad y convivencia, así como en una mesa piloto.

### Sesión ordinaria – Consejo Regional de Seguridad, Convivencia y Justicia



Fuente: Equipo Seguridad Regional (2024, 12 de noviembre)



### Mesa Piloto en Seguridad y Convivencia - Ágora Metropolitana



Fuente: Equipo Seguridad Regional (2024, 27 de noviembre)

La SDSCJ participó también en el primer simposio Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y en la mesa de trabajo “Seguridad ciudadana, convivencia y justicia, la apuesta para la integración de los sistemas, autoridades, protocolos y dotaciones”.

Por último, como parte del fortalecimiento del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia y Justicia, se constituyó el Nodo Técnico Regional en Seguridad, Convivencia y Justicia, como espacio para la articulación de las entidades y de los organismos de seguridad y justicia. Dicho Nodo, convocado por la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Regional, está compuesto por cuatro (4) mesas temáticas, a saber: a) mesa interinstitucional, b) mesa de borde: c) mesa de análisis estratégico y d) mesa de proyectos estratégicos.

Con relación a los beneficios esperados de la inversión, la Administración Distrital, de acuerdo con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) 2024 – 2027, considera que las acciones desarrolladas como parte de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (2024), contribuirán a la coordinación de capacidades para la prevención y control de actividades delictivas, así como a construir un modelo de actuación conjunto que beneficie a Bogotá como resultado de la articulación de acciones con la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Soacha, así como con los organismos de seguridad y justicia que tienen competencias en la jurisdicción de la RMBC.

En ese orden de ideas, la participación de Bogotá tanto en el Consejo Regional de Seguridad, Convivencia y Justicia como en la identificación y declaración del primer Hecho Metropolitano en el área temática seguridad, convivencia y justicia otorga un liderazgo técnico para definir



las acciones que contribuyan al intercambio de información, la construcción conjunta de diagnósticos sectoriales y la elaboración de estrategias conjuntas para la articulación de esfuerzos en zonas de borde y corredores estratégicos que conectan a Bogotá con los municipios de Cundinamarca. Esto contribuirá a ampliar el conocimiento y el relacionamiento con los actores estratégicos requeridos para la construcción del Modelo de Gobernanza Regional de la seguridad integral.

### REALIZAR MODELO DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y ACTIVOS AMBIENTALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.

Esta actividad tuvo durante el periodo los siguientes logros de articulación interinstitucional:

**Creación mesa interinstitucional con la empresa Transmilenio S.A.:** Se gestionó, se puso en marcha y se consolidó para la revisión y análisis de Infraestructura Vital de Movilidad, específicamente los puntos críticos Universidad Nacional (énfasis manifestaciones sociales) y Portal Tunal (énfasis criminalidad), una mesa interinstitucional que funcionó semanalmente y en la que se establecieron compromisos para el avance de la meta y la aplicación de las metodologías diseñadas en el marco del modelo de protección de infraestructura crítica.

**Creación mesa interinstitucional con la Secretaría de Medio Ambiente y la gerencia del Parque Entrenubes.** Desde octubre de 2024, se avanza en la creación de la mesa para la protección de activos ambientales desde la que se prioriza y se revisan los riesgos y factores de riesgos asociados al Parque Ecológico Entrenubes aplicando las metodologías diseñadas para tal fin.

Además se obtuvieron los siguientes logros en cuanto a construcción y/o aplicación de metodologías:

**Aplicación de la herramienta metodológica “Matriz de riesgos para la caracterización de puntos críticos de infraestructura vitales de la ciudad”.** Entre Julio y diciembre se ajusta de acuerdo a las necesidades de cada sector, y se aplica la matriz de riesgos para la caracterización de puntos críticos de infraestructura vitales de la ciudad priorizados. En tal sentido, y para abordar la caracterización general, la identificación, análisis y valoración de riesgos y sus factores explicativos, así como su posible gestión, se desarrollan en el marco de las mesas interinstitucionales respectivas, las matrices de los 3 puntos críticos priorizados para 2024: Portal Tunal, Universidad Nacional y Parque Entrenubes.

**Construcción “Herramienta para la elaboración de inventarios de infraestructura crítica-vital”:** Se construyó y aplicó la metodología de inventarios de infraestructura crítica, de la cual derivó la elaboración de 4 inventarios en 4 sectores específicos, a saber: i) sector movilidad, ii) sector seguridad. iii) sector justicia. iv) sector, activos ambientales.

**Aplicación del “Modelo de alertas y prevención de ataques a la Infraestructura fija o móvil del Sistema de Transporte Integrado Público – SITP”.** En el marco del acuerdo 816 de agosto de 2021 del Concejo de Bogotá, se elabora el informe de los eventos e



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

intervenciones en torno a los ataques a la Infraestructura fija o móvil del Sistema de Transporte Integrado Público – SITP” durante el período comprendido entre enero y julio de 2024.

Logros en generación de planes de acción:

**Plan de Acción Punto Crítico Universidad Nacional.** A partir del trabajo conjunto con la Gerencia de Transmilenio S.A, se recogieron los insumos de caracterización general del punto crítico Universidad Nacional, y la identificación y valoración de riesgos, mediante reuniones semanales, información secundaria, un taller interinstitucional con entidades competentes y recorrido de campo.

### Recorrido Punto Crítico Universidad Nacional



Los riesgos priorizados fueron: 1. Colapso de la prestación del servicio vital. 2. Daño de la flota y la infraestructura del servicio. 3. Daño en el entorno y la ciudadanía. Cada uno de los cuales se analizó con sus respectivos factores explicativos.

Dicha información permitió la construcción de un plan de acción, que identifica los principales riesgos y la priorización de los factores explicativos sobre los cuales intervenir. Dicho plan contiene la priorización, las acciones convenidas, las estrategias de actuación, la temporalidad y las instituciones responsables. Se prevé que para el año 2025 el plan inicie su implementación.



**Plan de Acción Punto Crítico Portal Tunal:** Entre Julio y diciembre de 2024 y a partir del trabajo conjunto con la Gerencia de Transmilenio S.A, se recogieron los insumos de caracterización general del punto crítico Portal Tunal y la identificación y valoración de riesgos, a través de la matriz de riesgos elaborada para tal fin. Los riesgos priorizados fueron: 1. Colapso de la prestación del servicio vital. 2. Daño de la flota y la infraestructura del servicio. 3. Daño en el entorno y la ciudadanía. 4. Inseguridad ciudadana en la prestación del servicio 5. Comportamientos contrarios a la convivencia. Cada uno de los cuales con sus factores explicativos.

### Recorrido Punto Crítico Portal Tunal



Tales insumos se levantaron mediante reuniones semanales, información secundaria y recorridos de campo.

Dicha información permitió la construcción de un plan de acción que identifica los principales riesgos y la priorización de los factores explicativos sobre los cuales intervenir en el Portal Tunal. El plan de acción contiene la priorización, las acciones convenidas interinstitucionalmente, las estrategias de actuación, la temporalidad y las instituciones responsables.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

**Plan de Acción Parque Entrenubes.** A partir del trabajo conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y la gerencia del Parque Entrenubes y la SDSCJ, se recogieron los insumos de caracterización general del punto crítico Parque Entrenubes y la identificación y valoración de riesgos, a través de la herramienta metodológica elaborada para tal fin. Los riesgos priorizados fueron: 1. Pérdida de la cobertura vegetal. 2. Pérdida de biodiversidad. 3. Incendios forestales. 4. Afectación por fenómenos naturales.

Tales insumos se recogieron a partir de información secundaria, de reuniones mensuales y la aplicación de un formulario en línea. La información permitió la construcción de un plan de acción que tiene como propósito prevenir y mitigar los riesgos identificados y priorizados en el Parque Entrenubes. El plan de acción contiene la priorización, las acciones convenidas, las estrategias de actuación, la temporalidad y las instituciones responsables.

**Taller interinstitucional distrital punto crítico Universidad Nacional.** Se desarrolló y sistematizó el taller interinstitucional para la validación de riesgos y sus factores explicativos y para la generación de insumos que permitiera la construcción del plan de acción del punto crítico Universidad Nacional. Al taller asistieron 34 participantes del nivel distrital y nacional. Dicho taller estableció compromisos con las entidades competentes en relación con el suministro de información y la implementación del plan de acción que se elabore para la mitigación y prevención de los riesgos asociados al punto crítico mencionado.

### Jornadas de trabajo grupal riesgos asociados. Punto Crítico Universidad Nacional





Los beneficios de estas actividades están relacionados con la posibilidad de que las metodologías desarrolladas en el marco del modelo de protección de infraestructuras críticas y activos ambientales, permitan intervenir desde una perspectiva de prevención de riesgos, los puntos críticos priorizados de infraestructura vital de la ciudad, con el fin de contribuir a la protección de las infraestructuras y a la garantía de la prestación de los servicios esenciales, como movilidad, seguridad, justicia y medio ambiente.

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010293; COD BDPP 8224) “Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.”**

META 1929: Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En el segundo semestre de 2024, Bogotá implementó la estrategia "Convivencia para la Vida" con un enfoque preventivo y territorial. Profesionales de convivencia realizaron intervenciones pedagógicas y comunitarias para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y promover relaciones pacíficas. Se priorizaron 10 localidades basándose en varios criterios, incluyendo órdenes de comparendo y homicidios.

Entre julio y diciembre, se llevaron a cabo 150 intervenciones pedagógicas, alcanzando a 5241 personas, y 124 acciones territoriales para abordar conflictos. Además, se realizaron 13 procesos comunitarios, 3 intervenciones estratégicas para prevenir riñas y una campaña ambiental. También se colaboró con la Policía Nacional y otros actores en la promoción del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

A continuación, se presentan las temáticas, población y tipo de acciones desarrolladas durante el semestre:

**Gestión con Alcaldías locales:**

Actividades para fortalecer capacidades con gestores locales de convivencia y servidores/colaboradores en las Alcaldías de Bosa, Los Mártires y Ciudad Bolívar. Participación de **180** personas.

Jornadas de socialización de la estrategia Convivencia para la Vida en las Alcaldías locales de las localidades priorizadas: Suba, San Cristóbal, Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Puente Aranda, Los Mártires, Usaquén, Santa Fe y Kennedy

**Prevención de violencias:**



Actividades dirigidas a comunidad educativa (padres y madres de familia, cuerpo docente, estudiantes, orientadores y otros) en colegios de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal y Puente Aranda. Participación de **400** personas de la comunidad educativa, quienes fortalecieron sus capacidades para la resolución de conflictos, gestión de las emociones, comunicación asertiva, empatía, respeto a las diferencias y fortalecimiento de la solidaridad y ser multiplicadores de convivencias pacíficas.

Intervenciones pedagógicas con Jóvenes, en las localidades de Bosa y La Candelaria, con participación de **101** jóvenes en edades de 18 a 24 años. Se abordó el enfoque de género y la eliminación de estereotipos para la promoción de convivencias armónicas y la prevención de riñas mediante la autorregulación.

Se desarrollaron tres campañas para la prevención de violencias en zonas de rumba, en el marco de las celebraciones de Amor y Amistad, Halloween y festividades de fin de año. Se implementó en 11 zonas de rumba en las localidades de Kennedy, San Cristóbal, Antonio Nariño, La Candelaria, Bosa, Suba, Usaquén, Barrios Unidos, Fontibón, Teusaquillo, Chapinero y Los Mártires, a través de alianzas con establecimientos comerciales como bares y discotecas, en las cuales se adelantaron intervenciones formativas a trabajadores de la rumba (meseros/as, guardas de seguridad) quienes se comprometieron a generar dinámicas de cuidado y prevención al interior y entornos de los establecimientos para prevenir riñas. Se contó con participación de **526** personas.

Los clientes dentro de los establecimientos recibieron mensajes y protocolos para el cuidado durante la rumba y la gestión emocional y de conflictos. Las acciones mencionadas, se desarrollaron mediante la implementación de metodologías diseñadas por la Escuela y el Laboratorio de convivencia. Asimismo, se desarrollaron acciones de promoción de cuidado hacia niños, niñas y adolescentes y la prevención del uso de la pólvora. Participación de **512** miembros de la ciudadanía.

Se realizó proceso de intervención en la zona “Cuadra alegre” de la localidad de Kennedy y en Plaza Mx de Usaquén, donde dueños de establecimientos de rumba, solicitaron formación y capacitación para la prevención de riñas y la contribución en la creación de escenarios de esparcimiento pacíficos y disfrutables.

### Procesos de intervención

Acciones con 136 personas, en el marco de semilleros de Convivencia en colegios de Bosa y Puente Aranda para formar estudiantes como Multiplicadores de convivencia en sus entornos y prevenir riñas en los entornos educativos.

Intervenciones pedagógicas en Propiedad Horizontal en la Localidad de Los Mártires, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba y Kennedy con el desarrollo de actividades pedagógicas en el marco del fortalecimiento de liderazgos, apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, formación en enfoque de Cultura Ciudadana, Habilidades



Prosociales y Gestión de Conflictos. En suma, la asistencia a los espacios contó con la participación de **323** personas. Se adelantó proceso de intervención en la localidad de Los Mártires.

Adicionalmente en Ciudad Bolívar se realizaron encuentros de gestión con tres comités de convivencia para la proyección de plan de trabajo de un proceso articulado con algunas propiedades horizontales de la localidad y se contó con el apoyo de la Alcaldía Local. Con estas alianzas se avanza en aunar esfuerzos para priorizar las zonas a intervenir.

Por su parte en la localidad de San Cristóbal se ha avanzado en el contacto con el consejo local de propiedad horizontal, allí se ha puesto a disposición la oferta para brindar intervenciones pedagógicas.

### **Cuidado del Medio ambiente**

Se desarrollaron intervenciones en las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Suba, Usaquén y Puente Aranda con ciudadanía en general y con personas que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia, quienes, desde un enfoque restaurativo y en el marco de Programa Comunitario, realizaron jornadas de limpieza en el espacio público para preservar la salud pública en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Las acciones se realizaron en las zonas de Cra 7 con calle 94, Quebrada Morací, Parque Sucre II, Cra 15 con calle 74, Cra 7 y 13 con calle 72. Dentro de estas acciones se realizó trabajo conjunto con la alcaldía local, para el desarrollo del “Plogging 3K”, donde a través de la práctica de ejercicio se recogen residuos y se retribuye a la ciudad. De igual manera, se logró alianza con el Jardín Botánico para las acciones a desarrollar en el marco de la campaña “Econvivencia por Bogotá” desarrollada en Suba, San Cristóbal y Suba.

Intervenciones en las localidades de Suba, Puente Aranda y Barrios Unidos con el abordaje de temáticas en: tenencia responsable de animales, reconocimiento de humedales y socialización del Código de Convivencia.

En total se logró participación de **326** personas interesadas por el cuidado del ambiente y de ciudadanos que contaban con comportamientos contrarios a la convivencia.

### **Espacio público**

Asimismo, se desarrollaron acciones con vendedores informales, para el reconocimiento del debido uso del espacio público y el cumplimiento de la norma de convivencia, desde ejercicios corresponsables y de cuidado. Se logró participación de **148** personas.

Por su parte desarrollaron acciones con ciudadanía en general, comerciantes, juntas de acción comunales y otras entidades respecto al uso adecuado del espacio público y la armonización con la normativa definida en la ley 1801/2016 y las formas en que la ciudadanía contribuye a la proyección de espacios disfrutables para todos y todas. Estas acciones se contaron con alcance aproximado de **2449** personas.



## Mujeres y población migrante

Seguidamente, se desarrollaron acciones con ciudadanas y mujeres migrantes, dentro de los cuales se desarrolló el proceso “Nuevas Bogotanas para la convivencia y la vida” con mujeres migrantes en la localidad de Bosa. Se realizó identificación de las necesidades relacionadas a la convivencia y el espacio público. Se inició con espacio de formación en gestión emocional para el abordaje del conflicto, la identificación de violencias basadas en género y el disfrute del espacio público. Dichas acciones fueron desarrolladas con **133** mujeres.

## Policía Nacional

Se reconoce a la Policía Nacional como aliado estratégico para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia; por lo que, se desarrollaron intervenciones pedagógicas dirigidas a integrantes de la MEBOG, alcanzando a **240** uniformados de policía.

El desarrollo de las intervenciones se complementó con acciones orientadas por los componentes del equipo Convivencia: Escuela, Red y Laboratorio para la convivencia. A continuación, se relacionan de manera descriptiva por componente:

### ESCUELA PARA LA CONVIVENCIA-ECO

La ECO es un escenario pedagógico para: a) Promover procesos de educación y formación comunitaria y de autoridades de policía b) Fortalecer la aprehensión de las normas de convivencia por parte de ciudadanía y funcionarios públicos; y c) Fomentar la participación de la ciudadanía y el sector público, en procesos que promuevan la transformación cultural y a resolución pacífica de conflictos. A continuación, se presentan las principales acciones y logros de esta escuela en este periodo:

Se diseñaron e implementaron cuarenta y seis (**46**) **metodologías** en apoyo a las acciones formativas desarrolladas por el equipo territorial para diversos grupos poblacionales. El objetivo de estas metodologías es fortalecer la cultura ciudadana a través de los pilares de la autorregulación, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana aplicados al conocimiento, comprensión y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) tanto en la zona urbana como en la zona rural de Bogotá. Estas metodologías integran los enfoques de derechos, prevención, interseccionalidad, diferencial, de género, territorial e intersectorial.

Se elaboró documento **Hoja de ruta metodológica**, como herramienta de orientación técnica para el equipo territorial, sobre la intervención en procesos con comunidades, delimitando sus acciones de intervención para el cambio comportamental con ciudadanía, a partir de objetivos y lineamiento para la lectura de territorios, ejecución de prácticas éticas y postulados pedagógicos y metodológicos.



Se desarrolló la versión final de **documento** denominado "SPA-Conversar", con preguntas orientadoras categorizadas, que permitan dinamizar espacios de participación y co-creación frente a temáticas de **espacio público y consumo de SPA**, basado en previo ejercicio de sistematización y análisis de encuestas implementadas al equipo CNSCC e informes distritales de consumo en la ciudad y su relación con la imposición de comparendos, para proyectar adecuaciones en la implementación con otros sectores de la Secretaría y ciudadanía. De igual manera, se generaron preguntas orientadoras para la dinamización de espacios de diálogo interinstitucionales con Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud.

Desde la estrategia de Teatro Foro por la Convivencia, de la ECO, se crearon dos dispositivos de Teatro Imagen para la prevención de riñas en zonas de rumba y la prevención de violencias basadas en género, en el marco de la estrategia **“La Rumba Es Para Divertirse Y No Para Arrepentirse”**, logrando implementar estas propuestas mediante **intervenciones en calle** en las diferentes localidades priorizadas. También se elaboró la versión definitiva de guion para obra de **Teatro Foro sobre adaptación libre del libro "Monarca Efecto Mariposa Tras las Rejas"**, escrito por personas privadas de la libertad. En este guion se delimitan los personajes, libretos y toda la estructura dramática para el desarrollo de la metodología de Teatro Foro.

Se generó acuerdo con el IDPAC para la **producción y post producción de parrilla podcast, con contenidos con enfoque preventivo**, mitiguen comportamientos contrarios a la convivencia y aporten a la resolución pacífica de conflictos y Gestión Emocional. En este sentido, se produjeron 5 podcast de la adaptación de **las obras de Teatro Foro “EL BISTURÍ”** con el apoyo del IDPAC. Adicionalmente, se elaboró la parrilla de contenidos - guion para la **adaptación libre en contenido podcast del libro "Monarca Efecto Mariposa Tras las Rejas"**, estableciendo tres capítulos y su lineamiento técnico para proceso de producción y postproducción. Se desarrolló la versión final del documento **Proyecto Podcast** para la generación de línea técnica en producción de contenidos para podcast sobre ejes temáticos, conceptuales, investigativos y experienciales liderados por la Escuela para la Convivencia y el equipo de Prevención, en el que se especifican sus tipos de edición, grabación, equipos, locaciones, etc.; de igual modo se creó documento de anexo técnico y evaluación económica en procesos de producción y postproducción, delimitando las necesidades y recursos para cada capítulo.

En el marco del Convenio 1708 de 2023 entre Secretaría de Seguridad y Secretaría de Cultura, se realizaron transferencias metodológicas sobre Pedagogización del CNSCC y gestión emocional, en cuyos encuentros el equipo de Convivencia capacitó a equipo de Cultura y Distrito Cuidarte de la SDSCJ en herramientas que permiten mejorar su servicio a la ciudadanía.

Formación a servidoras y servidores públicos de diferentes entidades distritales para el fortalecimiento de capacidades de comunicación, autorregulación, transformación de conflictividades y herramientas para la multiplicación de escenarios que promuevan las convivencias pacíficas y disfrutables en Bogotá. Se desarrollaron intervenciones formativas, con la participación de **servidoras y servidores públicos**, como se describe a continuación:



**Escuela de Prevención de Violencias:** Se realizó formación a **mujeres mayores** pertenecientes a la Escuela de Prevención de Violencias de la Secretaría de Integración Social, sobre prevención de comportamientos contrarios a las convivencias, brindando herramientas para el reconocimiento de la ley 1801 de 2016 y su capacidad preventiva.

**Personal Uniformado de Policía:** Se realizó formación a personal uniformado de Escuela de posgrados de Policía, Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá y Dirección de Educación Policial, en diversas herramientas que cualifican sus capacidades de atención humanizada para la ciudadanía, como atención en crisis emocionales, primeros auxilios psicológicos, habilidades prosociales, transformación de conflictividades y mediación con ciudadanía.

**Secretaría Distrital de Educación:** Se realizaron intervenciones formativas a **docentes y psicosociales** de la Oficina de Convivencia Escolar de Secretaría Distrital de Educación, sobre enfoque preventivo del Código de Convivencia y prácticas de regulación emocional en entornos escolares. Así, construimos tejido social, promoviendo convivencias pacíficas y disfrutables.

Desde la modalidad de **ECO en Casa**, se ha desarrollado asistencia técnica al equipo Convivencia, promoviendo herramientas pedagógicas y prácticas desde la materialización y la prevención, en diferentes ámbitos:

**Equipo territorial de prevención:** Se ha realizado acompañamiento y asistencia a nivel pedagógico-metodológico en torno a la convivencia, para el liderazgo de procesos territoriales a nivel zonal.

**Promotores comunitarios:** Se realizaron dos encuentros de armonización con **promotores** comunitarios de la dirección de prevención y cultura ciudadana, para generar escenarios de sinergia y articulación de acciones con equipo de convivencia en territorio.

**Equipo AIDE:** Se realizó formación a equipo de Atención Integral a la Denuncia sobre Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en el marco de la ECO Psicosocial, brindando herramientas para la atención en crisis a usuarios y pares, como acción de mejora en el servicio a la ciudadanía.

**Equipo de materialización:** Se realiza el diseño y transferencia de metodologías diferenciales a equipo de materialización para el desarrollo de Actividad Pedagógica de Convivencia (APC) y Programa Comunitario, con modalidad de PC itinerante en contextos territoriales-barrios y APC en espacio cerrado presencial diferenciada para adolescentes, cuyo objetivo será la implementación de medida correctiva para la gestión de comparendos expedidos ante la realización de comportamientos contrarios a la convivencia.

**Gestores de convivencia:** Se orientaron espacios de formación para gestores operativos y territoriales de convivencia, fortaleciendo habilidades en transformación de conflictividades,



gestión emocional, atención en crisis y prestación de primeros auxilios psicológicos; de esta manera se afianza la capacidad de atención a la ciudadanía.

**Autocuidado para servidores de Secretaría de Seguridad:** Se realizaron intervenciones formativas y espacios de fortalecimiento de prácticas de autocuidado con servidores de diferentes equipos de la Secretaría, para fomentar la autorregulación y bienestar psicosocial, lo que repercutirá positivamente en la calidad de la atención brindada a la ciudadanía que atienden en el desarrollo de sus funciones contractuales. Este ejercicio fue sistematizado para la proyección de acciones de cuidado al cuidador en la Entidad.

**RED DE CONVIVENCIA CIUDADANA - RedCo:** Esta red es una plataforma que busca propiciar la articulación y cooperación ciudadana alrededor de la construcción de convivencia con apoyo de actores institucionales, empresas, medios de comunicación, academia, entre otros. A continuación, se presentan las principales acciones y logros de la red:

- Se socializó la estrategia “Convivencia para la Vida” a 16 representantes locales de la **Federación de Juntas de Acción Comunal de Bogotá**, con el fin de territorializar acciones de Convivencia en las localidades.
- Se participó con el equipo de Convivencia en la “Feria de la Bogotaneidad” de la **Semana de la Cultura Ciudadana**, por invitación de la Secretaría de Cultura en el marco del convenio vigente con dicha entidad. En dicho evento el equipo de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana hizo exposición de 11 láminas con la publicación “Conexiones”, con información para interactuar con el público visitante de la feria, sobre los logros en materia de intervenciones pedagógicas en diferentes localidades para promover convivencias pacíficas en 2024. También se ofreció a la ciudadanía visitante de esta feria, un dispositivo de cultura ciudadana y se contó con la participación del equipo Distrito Cuidarte a través de dos puestas en escena para prevención de violencias en el espacio público y violencias basadas en género.
- Se gestionó y participó en sesión ordinaria del **Consejo Distrital de Propiedad Horizontal**, en la cual se presentó a los consejeros (as) locales, la estrategia “Convivencia para la Vida” para continuar con el fortalecimiento de los Comités de Convivencia en las localidades priorizadas por la estrategia en 2024<sup>1</sup> y generar un trabajo colaborativo entre la institucionalidad y las copropiedades. En este espacio se contó con la participación de **13 consejeros (as) Locales de Propiedad Horizontal**.

### LABORATORIO PARA LA CONVIVENCIA – LABCO

El LabCo es un espacio de ideación para la innovación social para la transformación de comportamientos y la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables desde tres líneas de trabajo: (1) El diagnóstico de conflictividades que sean susceptibles de ser transformadas por la voluntad de los involucrados y la caracterización de las problemáticas convivencia. (2) El diseño de dispositivos que conduzcan a diálogos, reflexiones y transformaciones en las comunidades. (3) La medición de la transformación de los comportamientos en el transcurso de la ejecución de los problemas comunitarios.



Para la primera línea de trabajo **se diseñaron e implementaron 2 formatos de diagnóstico** para los procesos de **prevención de violencias en zonas de rumba** en las localidades de **Kennedy y Usaquén**. Los resultados de estos formatos quedaron sistematizados y presentados mediante un formulario de Microsoft Forms.

**Se diseñaron e implementaron (10) dispositivos** en apoyo a las acciones formativas desarrolladas por el equipo territorial para diversos grupos poblacionales. El objetivo de estos dispositivos es activar un pensamiento reflexivo mediante el cual los ciudadanos reinterpreten las relaciones y comportamientos cotidianos.

Estos dispositivos se diseñaron e implementaron según las necesidades del equipo territorial, varios dispositivos fueron readaptados para atender ejes temático y poblaciones que podían abordarse con metodologías similares. Los dispositivos implementados fueron:

- A. **Cómic** para dialogar y reflexionar sobre los detonantes de una riña. Implementado en las localidades de Kennedy, Suba, Chapinero y Usaquén.
- B. **Árbol de decisiones con perspectiva de género** para la prevención de violencias en zonas de rumba. Implementado en Usaquén.
- C. **Teatro Imagen dispositivo con intervención teatral** para la prevención de violencias en las zonas de rumba en Halloween. Implementado en Kennedy, Suba, Chapinero.
- D. **Golosa de cuidado** para la prevención de violencias en entornos escolares en durante la celebración del mes dulce. Implementado en San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño.
- E. **Árbol de decisiones adaptado para vendedores informales** diseñado con el objetivo de dialogar y reflexionar sobre la ocupación del espacio público. Implementado en Bosa.
- F. **Re Conociendo Convivencias** para el **reconocimiento de actores y problemáticas de convivencia en entornos rurales**. Implementado en la vereda Nazareth, Localidad Sumapaz.
- G. **Murales polifónicos** para la **prevención de violencias contra la mujer**. Implementado en los Mártires
- H. **Todos ponen** dispositivo para la prevención del **uso de pólvora**. Implementado en Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa y Engativá.
- I. **Teatro Imagen** para la **prevención de violencias durante las celebraciones de fin de año**. Implementado en Suba, Ciudad Bolívar, Kennedy y Los Mártires.
- J. **Todos Ponen** pirinola para generar diálogo y reflexiones sobre **las violencias durante las celebraciones de navidad y fin de año**. Implementado en Usaquén.
- K. **Árbol de decisiones** para la **prevención de violencias durante las celebraciones de navidad y fin de año**. Implementado en Chapinero.

Frente a la tercera línea de trabajo se realizaron los siguientes documentos de sistematización:



- Documento de **sistematización para la estrategia de prevención de violencias en zonas de rumba durante el mes de amor y amistad**. Incluye los resultados de la implementación del dispositivo de Cómic.
- Documentos de **sistematización sobre lesiones personales y riñas durante el mes de amor y amistad**. Incluye una revisión comparativa de las cifras de lesiones personales durante los meses de agosto y septiembre para los años de 2022, 2023 y 2024.
- Documento de **sistematización para la estrategia de prevención de violencias en zonas de rumba durante Halloween y la prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes durante la celebración del mes dulce**. Incluye los resultados de implementación de los dispositivos de Teatro Imagen, Árbol de decisiones y Golosa del Cuidado.
- Documento de **sistematización para jornada de convivencias campesinas**. Incluye los resultados de la implementación del dispositivo reconociendo convivencias.
- Documento de **sistematización para resultados de prevención del uso pólvora durante celebraciones de navidad y año nuevo**. Incluye los resultados de implementación del dispositivo Todos Ponen.
- Documento de **sistematización para los resultados de prevención de violencias durante la celebración de navidad y año nuevo**. Incluye los resultados de implementación del dispositivo Teatro Imagen, Todos Ponen y Árbol de decisiones

### **MODELO DE ARTICULACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS ENTRE ACTORES QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD DE INICIATIVAS PROCLIVES A LA CONVIVENCIA.**

El modelo se orientó a establecer un proceso de concertación, integración, armonización de componentes de prevención y construcción de confianza, para el fortalecimiento de las capacidades individuales y la generación de acciones sistemáticas, que permitan lograr un abordaje integral de la convivencia en la ciudad, reduciendo aquellas normas y representaciones sociales que justifican y validan los comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá

En el marco de este modelo, en la vigencia:

- Se avanzó en el desarrollo de un Documento Técnico de Modelo de Redes entre actores que promuevan la sostenibilidad de iniciativas que favorecen las convivencias pacíficas y disfrutables.
- Se consolidó alianza con la Secretaría de la Mujer para fortalecer la **prevención de violencias basadas en género** en las zonas de rumba de Usaquén, Fontibón, Suba, Chapinero y Kennedy en el marco del Plan “La Rumba es para Divertirse, No para



Arrepentirse” para la prevención de riñas, lesiones personales y homicidios para la celebración de Amor y Amistad, Halloween, Navidad y Fin de Año.

- Se elaboró una propuesta para la materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en las Instituciones Educativas con la Secretaría de Educación del Distrito.
- Se participó en la Segunda Mesa de Trabajo con la Secretaría de Educación del Distrito, para la revisión de avance en el protocolo de Prevención de Comportamientos Contrarios a la Convivencia y Materialización del elaboró una propuesta para la materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en las Instituciones Educativas.
- Se lideró reunión con el Instituto para la Protección y Bienestar Animal IDPYBA, con el fin de conocer las acciones de su Dirección de Convivencia y Participación Ciudadana para la articulación de acciones desde la Tenencia Responsable de Animales de acuerdo al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Se realizó articulación con la emisora distrital DC Radio del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para elaborar y promocionar diferentes piezas comunicativas con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los alcances de la estrategia "Convivencia para la Vida" y las actividades en las que participa el equipo de convivencia; se ha logrado la publicación de 3 reels en la página principal de Instagram. Se está trabajando en la producción y post- producción del podcast de Teatro Foro para impactar más ciudadanos a través de la difusión de contenidos, se han grabado 4 episodios podcast los cuales están en etapa de postproducción.
- Se participó en reunión con el Enlace Psicosocial de la Fundación de Atención a Migrantes, los Enlaces de Convivencia de San Cristóbal y Puente Aranda, y la Profesional Transversal de Componentes para presentar la Estrategia Convivencia para la Vida y planear la socialización de la misma a los líderes de la población. Posteriormente, se realizó la socialización de la Estrategia Convivencia para la Vida – Convivencia sin fronteras a los líderes de la población migrante que pertenece a los programas de la Fundación Atención al Migrante.
- Se participó como panelista en el Encuentro para la Prevención del Hostigamiento Escolar por medio de la Convivencia y las Habilidades Socioemocionales” liderado por la Secretaría de Educación del Distrito, en la mesa – Responsabilidad Penal Adolescente y Convivencia.
- Se participó en la Mesa de Instalación y en el recorrido del lanzamiento de la Red Local de Centros Comerciales Seguros para Mujeres en la Localidad de Los Mártires.
- Se desarrolló el Ier Encuentro de Intercambio de Experiencias en Convivencia “Saberes y Sabores Bogotá nos Conecta 2024”, cuyo objetivo fue **reconocer las iniciativas comunitarias** mediante un espacio de diálogo e intercambio de saberes y saberes que fortalezca vínculos para la convivencia en sus territorios. Conto con la participación de líderes comunitarios, representantes de la Cooperación Internacional (Programa Intégrate Chemonics – USAID), UNDMO, Policía MeBog y Seccional de Carabineros. **Participaron 83 personas.** Sabores y Sabores: Bogotá nos Conecta 2024”, abrió puertas para reconocer las iniciativas comunitarias mediante un espacio



de diálogo e intercambio de saberes que fortalezca vínculos y relaciones hacia el fortalecimiento de convivencia en los diferentes territorios de Bogotá.

### **Materialización de medidas correctivas**

Durante el segundo semestre 2024, se avanzó en el diseño y ejecución de acciones y estrategias enfocadas a la orientación para la gestión de comparendos y la transformación de comportamientos que afectan la convivencia. Estas iniciativas buscaron fomentar la apropiación y el cuidado del espacio público, el medio ambiente y el patrimonio cultural donde los ciudadanos se reconocieran como actores clave en la construcción de una convivencia pacífica, impulsando su rol como multiplicadores de convivencia para promover en Bogotá una ciudad disfrutable para todos, a continuación, se detallan las acciones desarrolladas:

### **MODELO DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE ACERCA LOS SERVICIOS DE GOBIERNO EN CALLE EN PUNTOS CONCRETOS DE LA CIUDAD BAJO LINEAMIENTOS DE LA ALCALDÍA.**

Se avanzó en la confirmación y actualización del directorio institucional, para mejorar la sinergia entre las entidades que participan en las jornadas de gobierno en calle. Este mapeo tiene como objetivo optimizar la oferta de servicios de la Secretaría en las localidades, permitiendo una gestión más eficiente y accesible para los ciudadanos.

#### **Acciones de gobierno en calle**

Se realizó articulación institucional para ofrecer servicios de orientación sobre comparendos de convivencia en diversas localidades de la ciudad. El principal objetivo de estas acciones fue garantizar el derecho a la información para la gestión de comparendos, informando sobre los procedimientos, tiempos, derechos y beneficios que pueden efectuar las personas para gestionar comparendos de convivencia.

Así mismo, con el propósito de que comprendieran y gestionaran adecuadamente los plazos, condiciones y tiempos de respuesta necesarios para brindar apoyo y acompañamiento durante las jornadas de gobierno en calle se remitió lineamiento con estas especificaciones, con el propósito de asegurar una coordinación eficiente y garantizar la correcta ejecución de las actividades, permitiendo un servicio oportuno y adecuado a los ciudadanos.

#### **Jornadas de Teatro Foro**

Dentro de las estrategias de gobierno en calle para fomentar la participación ciudadana se llevaron a cabo jornadas de teatro foro donde los participantes reconocieron el propósito Código de Convivencia, los derechos y deberes ciudadanos, y cómo los comportamientos individuales impactan en el bienestar colectivo. Este tipo de actividades permite una interacción directa con la comunidad, generando reflexión y promoviendo la transformación de comportamientos lo que contribuye al fortalecimiento de la convivencia en la ciudad.



Tabla 24 Acciones-Jornadas y número de asistentes

Acción	Número de jornadas	Personas asistentes
Teatro foro	18	1.428
Ferias de servicio/ gobierno en calle	4	119

### PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y LAS RUTAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ENTRE LAS ENTIDADES QUE APLICAN LA LEY 1801 DE 2016.

El **portafolio de servicios** de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) tiene como objetivo principal garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre la gestión de comparendos y al cumplimiento de las medidas correctivas. Esta herramienta se constituye como un recurso clave para proporcionar a la información sobre los requisitos, puntos de atención y los medios necesarios para la gestión de comparendos de convivencia.

Con el fin de optimizar la construcción e implementación de este portafolio, se llevaron a cabo mesas de trabajo cuyo objetivo fue revisar las mejores prácticas implementadas a nivel distrital. Estas mesas de discusión permitieron identificar un lenguaje claro y formatos comprensibles, así como la estructuración de una **descripción detallada de los servicios**, los **procedimientos y trámites**, **canales de atención** disponibles y las **normativas aplicables**.

La implementación del portafolio de servicios contribuirá a **estandarizar y optimizar los procedimientos internos**, lo cual mejora la eficacia y tiempos de los servicios prestados. Promoviendo así el acceder a la información de manera oportuna y transparente, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones y mejorando la calidad del servicio.

A su vez, como parte del avance en el fortalecimiento de las rutas de atención al ciudadano, se ha establecido una capacidad instalada que incluye tanto canales de atención presenciales como virtuales. Mediante estos medios, se brinda orientación a las personas sobre trámites, tiempos, beneficios y los procedimientos necesarios para la resolución de comparendos.

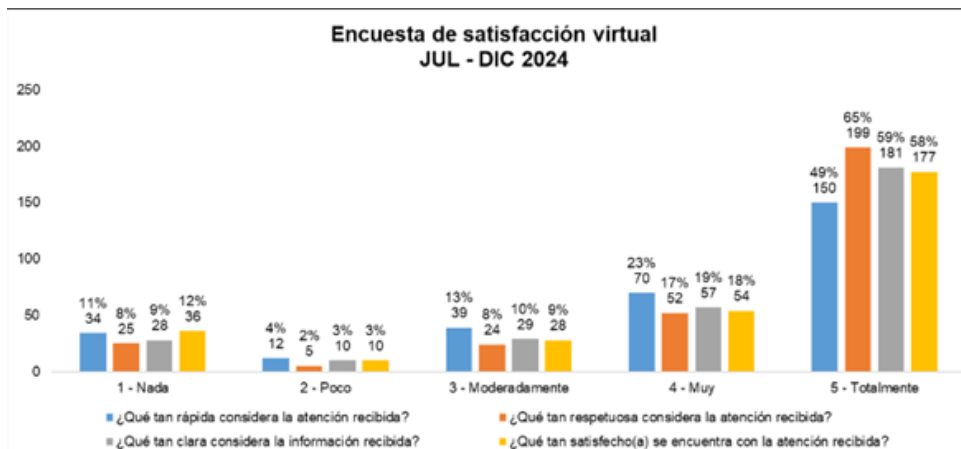
Un paso clave en este proceso ha sido la firma de un **convenio interadministrativo con la Secretaría General - RedCADE**, que ha permitido ampliar la cobertura de atención mediante 10 puntos fijos estratégicos en la RedCADE. Esta alianza refuerza la presencia de la Secretaría en diversas localidades de la ciudad, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información sobre sus derechos y los procedimientos relacionados con la gestión de comparendos. La ampliación de los puntos de atención asegura que los ciudadanos puedan acceder a los servicios de forma oportuna y accesible, sin necesidad de desplazarse grandes distancias.

Asimismo, se brindó atención a través de las casas de justicia, RedCADE y los canales virtuales, obteniendo los siguientes resultados:



Tabla 25 Personas atendida por canal de atención

Línea de atención	Canal de atención	Personas atendidas	Total atenciones
Presencial	Casas de justicia	2.512	4.893
	Cades y supercades	2.081	
	Oficina SDSCJ	300	
Virtual	WhatsApp	11.107	19.122
	Consultas correo	3.545	
	Centro de atención virtual	3.531	
	Derechos de petición	939	





Con el objetivo de evaluar la calidad y la satisfacción del servicio de orientación tanto en canales presenciales como virtuales, se implementó la encuesta de satisfacción. A través de esta herramienta, se busca recopilar opiniones valiosas que nos permitan identificar áreas de mejora y garantizar una experiencia óptima para nuestros usuarios. Entre las evaluaciones obtenidas, se destacan:

De acuerdo con los resultados de la encuesta, se destaca un notable porcentaje de satisfacción entre las personas encuestadas en relación con la orientación recibida. De la información se identifica que un porcentaje de respuestas indican niveles de satisfacción clasificados como "nada", "poco" y "moderadamente". Ante este hallazgo, se llevarán a cabo análisis internos con el propósito de identificar oportunidades de mejora en los procesos de orientación.

### **JORNADAS PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS, QUE FOMENTEN CORRESPONSABILIDAD EN EL USO DEL ESPACIO Y BIENES PÚBLICOS, RESPETO POR EL AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.**

En atención a las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, implemento acciones para el desarrollo de las medidas correctivas de programa comunitario o participación en actividad pedagógica de convivencia desplegando procesos de orientación que facilita a las personas que han incurrido en comportamientos contrarios a la convivencia su cumplimiento.

#### **Actividad pedagógica de convivencia**

La SDSCJ lideró el proceso de planificación y desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia (APC), como medida independiente o como opción de conmutabilidad para quienes infringen las normas de convivencia. Estas actividades se llevaron a cabo tanto de manera presencial como virtual, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad y la autorregulación en los ciudadanos, promoviendo una convivencia armónica y respetuosa. Se implementaron dos (2) modalidades de participación para el desarrollo de Actividades Pedagógicas de Convivencia (APC). Estas son por medios presenciales y virtuales a través de la aplicación "Teams"

Para el segundo semestre trimestre 2024, en el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia se mantuvo la implementación de contenidos metodológicos y pedagógicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) donde se abordan temas como: (A) enfoque de cultura ciudadana, (B) prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, (C) promoción de la norma de convivencia como una herramienta para la vida, (D) transformación de comportamientos a partir de la co-construcción, (E) cambio de hábitos y costumbres enmarcado en las relaciones pacíficas (F) protección de derechos basados a la seguridad, tranquilidad, el medio ambiente y la salud pública.



Tabla 26 Número de actividades

Actividad pedagógica	Número de actividades	Personas asistentes
Presencial	382	4.136
Virtual	270	

### Programa comunitario con enfoque restaurativo

Se implementó el proceso de planificación, agendamiento y desarrollo de jornadas que promueven la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes que incurrieron en comportamientos que afectaron la convivencia los transformaron en acciones que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. Esto incluye actividades relacionadas con **el bienestar animal, el embellecimiento del espacio público, la protección del medio ambiente, plantación de árboles**, entre otras.

El desarrollo de estas actividades se articula con entidades como: Secretaría Distrital de Gobierno, Habitación, Transmilenio, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, las cuales en razón de su eje misional ofrecen actividades que retribuyan a nuestra ciudad.

Tabla 27 Actividades y número de personas asistentes

Número de actividades	Personas asistentes
113	813

### HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE COMPARENDOS POR CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ESPACIOS VIRTUALES Y PRESENCIALES.

#### Plataforma LICO

La plataforma Liquidadora de Comparendos (LICO), liderada por la SDSCJ, es un avance tecnológico clave que desempeña un papel fundamental en la vocación de servicio de la entidad. LICO permite la consulta, liquidación de multas relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia, sino que también simplifica la expedición de certificaciones por participación en actividades comunitarias o pedagógicas.

A lo largo del año, LICO ha permitido la aplicabilidad de la normativa, siendo un referente nacional está al 100% de implementación y afinando a nivel distrital la interoperabilidad con sistemas como el Registro Nacional de Medidas Correctivas, la plataforma ARCO de la secretaria de Gobierno.



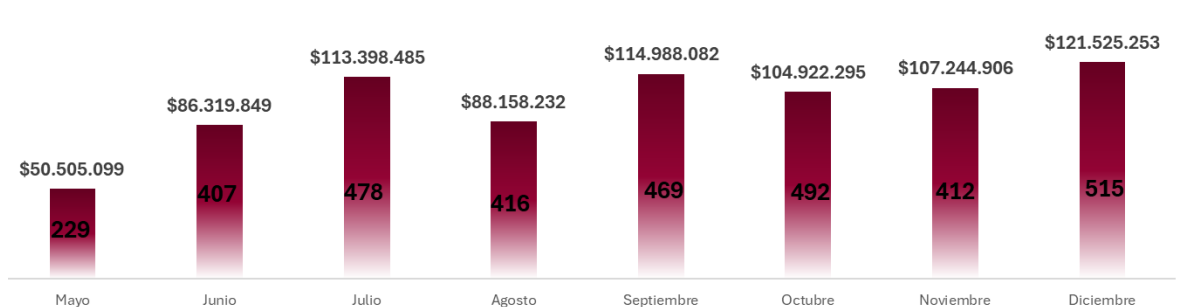
## INFORME DE GESTIÓN 2024

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En 2024, un hito importante para la plataforma LICO fue habilitar ciudadanía el pago de multas en línea a través de la plataforma GOU y el botón PSE, el producto entro en servicio en el mayo y ha permitido a la fecha el recaudo de \$787 millones. En el proceso de recaudo han interactuado 5815 personas con pagos aprobados para 3419. El 66,4% de los pagos fue realizado en desde billeteras digitales. Esto es un indicador que la habilitación de este mecanismo de pago 24/7 facilito a los usuarios el pago si tener que desplazarse a una sucursal fisica, lo que acelera el proceso de recaudo, la gestión de medidas y el cierre de procesos.

Esta iniciativa busca ofrecer una opción adicional y conveniente para los usuarios, fortaleciendo aún más la eficiencia y accesibilidad de la plataforma, para así satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad y facilitar la gestión de comparendos de manera efectiva.

Pagos aprobados PSE – LICO



### Uso de Canales Virtuales

Interacciones en la Plataforma LICO-GOU:

1. Interacciones acumuladas aprobadas (julio-diciembre 2024): 3419
2. Interacciones globales (julio-diciembre 2024): 5815.

### Actualización de Tecnología en uso:

La plataforma Lico es la tecnología que esta es uso y que acorde con los avances tecnológicos de estar actualizado las tecnologías y servicios en ese sentido en la vigencia se desplegaron los siguientes desarrollos tecnológicos en uso en la plataforma:

- Incorporación de nueva funcionalidad de agendamiento y certificación para expedientes que exclusivamente tienen medidas pedagógicas denominado botón consulta “apc/pc”, esto permitió gestionar las medidas de forma diferenciada de las medidas de pago y a su vez la integración de estas cuando se registran varias.



- Dadas la actualización de la plataforma RNMC a versión 2.0, se incorporó en la plataforma LICO el nuevo mecanismo de consulta para personas jurídicas o con número nit, esto permitió suprimir el proceso de liquidación manual y promover el pago oportuno para estos usuarios. Así mismo se actualizaron mediante script en producción de la plataforma LICO los Identificadores de comportamientos de RNMC 2.0.
- Se avanzó en el análisis de negocio de la nueva funcionalidad denominada “mecanismos de liquidación por parámetros L2197”, que pasa a la etapa de maquetación y desarrollo de software. Este desarrollo permitirá actualizar el formulario de inspectores para el cargue de variables de liquidaciones y prepara la plataforma la recepción de datos de interoperabilidad del aplicativo ARCO de la secretaría de gobierno.

### ***Servicios ciudadanos digitales***

Buscando la mejora en la prestación de servicios del portafolio del equipo de convivencia. Se estructuró el proyecto para el desarrollo de los Servicios Ciudadanos Digitales que busca facilitar a los ciudadanos su interacción con la secretaría y el equipo de convivencia y optimizan la labor del Estado. Este proyecto integra en el portal web la consulta y pago de comparendos, el chatbot para las preguntas frecuentes y direccionamiento de la ruta de atención, el agendamiento de actividades pedagógicas, encuesta y otros servicios relacionados, este completa el uso de canales presenciales. Su inicio está previsto para finales del tercer trimestre de 2025.

### ***Uso Canales Presenciales con Tecnología***

Para este canal y bajo la necesidad de ampliar la cobertura de atención en la ciudad donde no se tienen presencia se estructuró el proyecto de Quioscos de Autogestión Digital, allí se ha identificado puntos estratégicos para la instalación de quioscos que facilitarán trámites presenciales. El proyecto pasa a la etapa de estructuración con el apoyo de la dirección de tecnologías DTSI y su inicio está previsto para el tercer trimestre de 2025.

### ***Estrategias focalizadas en datos***

- Se espera incorporar las bases de conocimiento públicas disponibles para la construcción de indicadores de convivencia multifactoriales para el índice compuesto de convivencia de la ciudad.
- Se proyecta el análisis e integración de un sistema tecnológico denominado sistema de información para la Convivencia SICO. Se espera comprender fenómenos de convivencia a partir de datos contextuales y semánticos, que faciliten la proyección de estrategias. Estos datos se consolidarán en el observatorio de seguridad de la secretaría.

### ***Logros:***

#### **1. Facilitación de Pagos a través de PSE:**



La plataforma LICO ha incorporado una nueva funcionalidad que permite la gestión de pagos de multas en línea, mediante la incorporación el botón GOU-PSE, ofreciendo a la ciudad una opción ágil, segura y accesible. Esta innovación ha simplificado significativamente el proceso de gestión de comparendos, fortaleciendo la experiencia del usuario, optimizando los tiempos de atención y gestión de medidas correctivas.

### **3. Interoperabilidad Tecnológica:**

Se logró la interoperabilidad de LICO con la versión 2.0 del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), permitiendo la parametrización y gestión más rápida de datos de expedientes de comparendos, mejorando los tiempos de respuesta en los trámites. Este avance posiciona a Bogotá como referente nacional en la administración de medidas correctivas Siendo LICO un referente nacional.

### **4. Desarrollo de Quioscos de Autogestión Digital:**

Se avanzó en la estructuración del proyecto de Quioscos de Autogestión Digital, diseñados para facilitar trámites en ubicaciones estratégicas como alcaldías locales, terminales de transporte y ferias. Este proyecto garantizará una mayor cobertura territorial y mejorará la experiencia del usuario.

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010294; COD BDPP 8189)  
“Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C..”**

META 1933: Implementar un (1) plan para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito.

**DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO PARA MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN LA OCURRENCIA DE HECHOS DE VIOLENCIAS Y DELITOS CONTRA POBLACIONES VULNERABLES INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON EL MICROTRÁFICO EN ENTORNOS ESCOLARES DEL DISTRITO.**

Teniendo en cuenta la transición al nuevo PISCCJ - Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia – PISCCJ y la línea estratégica Ciudadanías Seguras en la acción “Plan para mitigar factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables y la meta plan Distrital de desarrollo “Diseñar e implementar planes de mejoramiento para mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares del Distrito”, se diseñó e implementó durante el periodo de julio-diciembre de 2024, diez (10) planes de acción para la mitigación de riesgos, prevención de violencias y delitos a poblaciones vulnerables: jóvenes, niños, niñas y



## INFORME DE GESTIÓN 2024

adolescentes, población migrante, población sector social LGBTI, ciudadano habitante de calle, comunidades étnicas (comunidad Rrom, Indígena, Afro, Raizal), víctimas del conflicto.

Los planes se implementaron a través de acciones pedagógicas y de cultura ciudadana para la convivencia, la transformación cultural, para la prevención de violencias y delitos en las poblaciones mencionadas.

Para el periodo ese periodo, entre los logros más importantes se destacan: en la localidad de Usme; se llevó a cabo la 3° versión del Festival de la CONVIVENCIA JUVENIL; promoviendo la participación juvenil en espacios artísticos de co-creación, en la localidad de Bosa; se realizó formación en crianza positiva a 26 jóvenes cuidadores(as)- figuras materas o paternas, en favor de la prevención de violencias y la promoción de entornos familiares protectores, se realizaron intervenciones de convivencia y prevención en el interior y entornos de nueve (9) Instituciones Educativas Distritales priorizadas, con el propósito de que los niños, niñas y adolescentes no sean instrumentalizados para el consumo y el microtráfico de sustancias psicoactivas, así mismo a nivel distrital se realizaron acciones en la promoción de la seguridad, la convivencia y el fortalecimiento de la cultura ciudadana desde un lenguaje de prevención, cuidado y autocuidado, en ese sentido se llevaron a cabo intervenciones de prevención de riñas, consumo responsable y transporte seguro en el marco de las fiestas de Halloween y decembrinas.

A través de la promoción de resolución pacífica de conflictos para evitar las riñas, se reduce el riesgo de lesiones y de situaciones que pueden escalar a hechos como homicidios. En el mes de diciembre y desde la estrategia ***¡prende la fiesta, apaga la pólvora!***, se implementaron acciones en las localidades de Suba, Bosa y Ciudad Bolívar, con niños y familias orientándolos sobre el disfrute de derechos de las infancias, la prevención de riesgos y violencias por el porte y manipulación de artefactos pirotécnicos, a partir de la promoción de una cultura de prevención y corresponsabilidad ciudadana en el entorno familiar y comunitario.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

141 acompañamientos a recorridos de oferta de servicios para CHC, con énfasis en canales, cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de esta población, 29 jornadas para prevenir la mendicidad ajena, trabajo infantil y acompañamiento laboral de NNA, 601 actividades en entornos educativos con afectación por la ocurrencia de delitos como el microtráfico y otros que afecten a NNA, 29 recorridos en escenarios de potencial captación para la ESCNNA y trata de personas, 17 lecturas territoriales por la niñez, 6 jornadas para fortalecimiento y construcción de red de apoyo de familias de NNA con vida de experiencia Trans, 4 jornadas de servicios dirigidas a población víctima del conflicto en localidades priorizadas, se realizó un festival de la con-vivencia juvenil en favor de la construcción de experiencias culturales de paz, se elaboraron 2 informes sobre propuestas de acción, articulaciones y/o recomendaciones para abordar la trata de personas, se elaboraron 76 Informes sobre factores de riesgo y factores protectores presentes en los entornos escolares, se elaboraron 4 informes sobre diálogos de saberes para la identificación de factores de



riesgos, vulnerabilidades y necesidades de los jóvenes, se elaboraron 2 informes de seguimiento a la atención de casos relacionados con violencia ejercida en contra de las personas de los sectores sociales LGBTI, se elaboraron 51 reportes de participación en mesa local de habitabilidad en calle, se elaboraron 4 propuestas para ejecución efectiva de acciones en el marco de las políticas públicas de pueblos étnicos, para la vigencia 2025.

Las actividades realizadas permitieron realizar las acciones formuladas en los planes de acción para las poblaciones vulnerables, las mismas fueron enfocadas en acciones de formación, enfoque de género, participación y enfoque poblacional diferencial, a través de la apropiación de información asociada a la prevención de riesgos y daños en la seguridad intra e interpersonal derivada del consumo de SPA.

### **DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PEDAGÓGICA CON ENFOQUE DE GÉNERO, PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DELITOS CONTRA POBLACIONES VULNERABLES.**

En el marco de la meta “Diseñar e implementar estrategia pedagógica con enfoque de género, para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables”, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia diseñó e implementó durante la vigencia 2024 una estrategia pedagógica integral con enfoque de género para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, realizando articulación entre las entidades distritales y la ciudadanía, promoviendo una mayor corresponsabilidad y confianza en la oferta institucional, implementando estrategias integrales para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, sentido compartido entre las autoridades y la ciudadanía como un eje transformador de comportamientos y actitudes en la sociedad, acciones educativas, participativas y de prevención para fomentar una cultura ciudadana robusta, con capacidad de regular comportamientos que respeten el orden social.

- Objetivos de la estrategia:
- Fomentar la cultura ciudadana y de legalidad mediante intervenciones artísticas que promuevan valores como el respeto, la tolerancia y el rechazo al delito.
- Prevenir el delito y promover la convivencia a través de estrategias culturales que visibilicen y desarticulen prácticas de riesgo social.
- Construir narrativas positivas que refuercen el sentido de seguridad, la confianza en las instituciones y la cohesión social en los territorios.
- Promover la prevención de violencias hacia diferentes grupos poblacionales, especialmente la violencia intrafamiliar, violencia sexual y de género.
- Construir espacios seguros y fomentar la prevención de riñas en diferentes espacios y contextos.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- 273 jornadas de promoción de rutas de atención y denuncia ante cualquier tipo de violencias causadas por la orientación sexual o expresión de género de las personas de los sectores sociales LGBTI.
- 220 jornadas de socialización de recomendaciones para la integración de nuevos bogotanos. 94 actividades pedagógicas orientadas a la construcción de capacidades para el cuidado y la prevención de violencias, delitos o negligencias que afectan la seguridad y la convivencia de las personas mayores.
- 236 jornadas de difusión de información y orientación para la identificación, prevención y denuncia de violencias contra NNA, con énfasis en entornos escolares.
- 54 jornadas de información, educación y comunicación en entornos escolares, sobre violencia sexual y otras violencias, dirigidas a familias.
- 86 actividades pedagógicas con NNA al interior de colegios, sobre: prevención del hurto, prevención e identificación de vulneraciones por condiciones de género, prevención e identificación de instrumentalización y ESCCNA.
- 25 capsulas informativas a CAI's de las localidades, entregando herramientas para el abordaje y rutas de atención de las personas de los sectores sociales LGBTI,
- 22 espacios de información y orientación a NNA y familias sobre prevención de delitos informáticos.
- 11 asistencias técnicas a equipos de la SDSCJ con herramientas para un abordaje adecuado para las personas de los sectores sociales LGBTI.
- 38 acciones pedagógicas y de cultura ciudadana para el fortalecimiento de la convivencia, la transformación cultural y la prevención de violencias y delitos con enfoque de género
- 45 acciones pedagógicas para la prevención de violencias y delitos en las juventudes.
- 9 espacios de cualificación a equipo territorial, en temas de prevención de violencias y delitos contra NNA.
- 33 intervenciones artísticas y de cultura ciudadana para la prevención de violencias y delitos en espacios de alta actividad económica y/o alta complejidad como parques, colegios, transporte público, entre otros, se realizó una jornada de sensibilización a la fuerza pública sobre herramientas para el ejercicio del servicio de policía desde un enfoque en DDHH en la interacción con las juventudes.

META 1934: Incrementar los espacios transformados juntamente con las instituciones de seguridad, justicia, gobierno distrital, sector privado, gremios y sociedad civil organizada

**ESPACIOS CON VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD, A TRAVÉS DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL ORIENTADO A LA ARTICULACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EL GOBIERNO DISTRITAL, SECTOR PRIVADO Y LAS Y LOS CIUDADANOS.**

Durante el segundo semestre de 2024 se diseñó una metodología de caracterización para la transformación de espacios que permitan cambios escalonados en factores de riesgos que



## INFORME DE GESTIÓN 2024

inciden en dinámicas delictivas de los territorios. Esto permitirá recuperar la confianza de la comunidad y fomentar la cultura ciudadana a través de la articulación interinstitucional y la implementación de diferentes estrategias de seguridad y convivencia.

Basado en ello se elaboró un plan de acción con actividades direccionadas a la afectación de las de variables que fueron identificadas y diagramadas en matriz de Vester, de igual forma, se consideró el seguimiento a estas acciones focalizadas en cada polígono por medio de fichas técnicas que permite reportes cuantitativos y cualitativos de los lugares donde se realiza la intervención.

Se ha venido avanzando en actividades articuladas con entidades distritales y con las autoridades de seguridad competentes para intervenir espacios priorizados a través de acciones como: recuperación de espacio público, Inspección Vigilancia y Control (IVC), jornadas de limpieza, registro y control a personas y solicitud de antecedentes.

Entre las entidades con quienes se han realizado estas articulaciones, están: UAESP, DADEP, Alcaldías Locales, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Salud y autoridades de seguridad como Policía Nacional con sus diferentes especialidades quienes han ejecutado intervenciones focalizadas para afectar los factores de riesgo y transformar los espacios como: María Paz, Voto Nacional, Siete de agosto, Puente Aranda-Colón, San Bernardo, La Estanzuela, Santa Bárbara, Esperanza Sur y Chucua la Vaca.

Lo anterior ha permitido generar un impacto en los territorios por medio de la presencia institucional con diferentes ofertas que generan la prevención, mitigación y contención de delitos, asimismo generar un escenario social de seguridad y convivencia entre la ciudadanía y su entorno que busca ir fortaleciendo el sentido de pertenencia, cuidado e identidad con la ciudad.

Teniendo en cuenta la meta del proyecto de “Transformar espacios con vulnerabilidades de seguridad, a través de un modelo de intervención territorial orientado a la articulación de los organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital, sector privado y las y los ciudadanos” a través de la estrategia arte, cultura ciudadana y seguridad para la transformación de dinámicas sociales y fomentar la convivencia pacífica.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

26 intervenciones artísticas como herramienta pedagógica para la prevención de riñas y el fomento de prácticas de autocuidado, 69 intervenciones para disuadir y controlar el mal parqueo en vía pública, 4 jornadas de sensibilización para la promoción de la adecuada disposición de residuos y el respeto de los horarios establecidos, realización de 50 actividades orientadas a promover y controlar el uso adecuado del espacio público, incluyendo la no extensión de actividad comercial, 22 acciones de apropiación del espacio público con participación de la ciudadanía en zonas priorizadas, 1103 registros a personas en entornos funcionales del SITP, realizando socialización de información sobre mecanismos de denuncia,



rutas de atención y recomendaciones para prevenir la ocurrencia de delitos, 10 recorridos de análisis territorial para identificación y evaluación de situaciones que afectan la seguridad y convivencia en entornos del SITP, 5 participaciones en reuniones interinstitucionales con TM para el seguimiento de las acciones operativas y estratégicas desplegadas en los entornos intervenidos.

Para el periodo de julio-diciembre de 2024, entre los logros más importantes se destacan: acompañamiento en el Festival Alegoría a la Memoria Futbolera – Mujeres en el Fútbol, donde se realizó una puesta en escena con mensajes de inclusión y prevención de violencias, se resalta el propósito del fútbol en paz, actividades de prevención de hurto y ocupación indebida del espacio público en Puente Aranda y el barrio el Galán, en el marco de las festividades decembrinas; se realizaron actividades de prevención de riñas, consumo responsable y transporte seguro.

La articulación entre instituciones distritales, comunidad y colegios permitió fortalecer y fomentar una cultura de prevención de delitos y violencia.

**PLAN OPERATIVO DE INTERVENCIÓN, ASEGURAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS CON ENFOQUE DE GÉNERO.**

Durante el periodo del segundo semestre de 2024 el plan operativo ha permitido la intervención, aseguramiento y consolidación de intervenciones institucionales hacia la transformación de diferentes territorios abordando a través de la prevención y mitigación de la comisión de delitos de alto impacto.

En este sentido la SDSCJ coordinó como parte del Plan Operativo 4733 acciones con otras entidades para prevenir, mitigar y contener la comisión de los delitos de alto impacto en zonas de alta concentración. Lo anterior, a través del liderazgo de los distintos equipos como son la Dirección de Seguridad, Dirección de Prevención, Equipo territorial y Equipo AIDE aportando con diferentes lecturas desde lo micro territorial hasta lo distrital lo que genera acciones mancomunadas con ofertas locales y distritales como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 28 Acciones Mancomunadas

Control urbano	Responsable	#
Participación en patrullajes y acciones de registro con Ejército y MEBOG	Equipo territorial local	75
Coordinar y participar en acciones de control a establecimientos de comercio que presuntamente dinamizan delitos como la receptación y el contrabando	Equipo territorial local	168
Acciones de verificación de IMEI para el control del hurto de celulares, sensibilización de medidas preventivas y rutas de denuncia	Equipo territorial local	241



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Acciones de verificación de IMEI para el control del hurto de celulares, sensibilización de medidas preventivas y rutas de denuncia	Dirección de Seguridad	13
Operativos de control y disuasión ante el tráfico de estupefacientes	Equipo territorial local	124
Operativos de control y disuasión ante el tráfico de estupefacientes	Dirección de Seguridad	27
Intervención para disuadir y controlar el mal parqueo en vía pública	Equipo territorial local	67
Dinamizar actividades orientadas a promover y controlar el uso adecuado del espacio público, incluyendo la no extensión de actividad comercial	Equipo territorial local	39
Jornadas de sensibilización para la promoción de la adecuada disposición de residuos y el respeto de los horarios establecidos	Equipo territorial local	4
Apropiación del espacio público con participación de la ciudadanía en zonas priorizadas	Equipo de promotores	26
Plan cazador	Dirección de Seguridad	24
<b>Distritos Seguros</b>	<b>Responsable</b>	<b>#</b>
Dinamizar recorridos de monitoreo y presencia institucional en zonas rurales	Equipo territorial local	34
Dinamizar registros a personas en parques, realizando socialización de información sobre rutas de denuncia y recomendaciones para prevenir la ocurrencia de delitos en estos espacios	Equipo territorial local	1445
Documentación de casos notorios de delitos materializados que aporten al análisis de patrones delictivos, factores de riesgo y vulnerabilidades	Equipo AIDE	4
Identificación de problemáticas, vulnerabilidades, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia de los ciclistas en ciclorrutas priorizadas o vías con alto tránsito de ciclistas	Dirección de Prevención	0
Intervenciones artísticas como herramienta pedagógica para la prevención de riñas y el fomento de prácticas de autocuidado	Dirección de Prevención	46
Intervenir situaciones de conflictividad que puedan derivar en riñas y lesiones personales, en zonas con consumo de licor	Equipo territorial local	339
Jornadas de divulgación de buenas prácticas para mitigar los factores que ponen riesgo los bienes y la integridad de los ciclistas	Equipo territorial local	545
Participar en operativos de inspección a establecimientos con venta y consumo de licor, socializando información que aporte a prevenir y denunciar la ocurrencia de delitos contra la vida e integridad	Equipo territorial local	248
<b>Transporte seguro</b>	<b>Responsable</b>	<b>#</b>
Dinamizar registros a personas en entornos funcionales del SITP, realizando socialización de información sobre mecanismos de denuncia, rutas de atención y recomendaciones para prevenir la ocurrencia de delitos	Equipo territorial local	1101
Informe sobre afectaciones a la seguridad y convivencia en entornos del SITP	Equipo territorial local	58
Megatomas interinstitucionales en puntos priorizados del SITP	Dirección de Prevención	20
Participación en reuniones interinstitucionales con TM para el seguimiento de las acciones operativas y estratégicas desplegadas en los entornos intervenidos	Dirección de Prevención	5



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Recorridos de análisis territorial para identificación y evaluación de situaciones que afectan la seguridad y convivencia en entornos del SITP	Dirección de Prevención	10
<b>Cooperación ciudadana</b>	<b>Responsable</b>	<b>#</b>
Acciones con grupos ciudadanos gremiales y económicos de alcance distrital, para la identificación, mitigación o corrección de vulnerabilidades	Dirección de Prevención	70

Por medio de las acciones articuladas se ha fortalecido la presencia institucional con una variada oferta desde las diferentes entidades del distrito como los organismos de seguridad, esto genera que la comisión del delito se vea afectada debido a que en los territorios se fortalece la cultura de la legalidad, la legitimidad de las instituciones y una percepción de seguridad en la ciudadanía.

### PLAN DE ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.

Para el cumplimiento de la meta, se diseñó plan de acción en el que se incluyeron acciones para una transformación significativa en los territorios, fortaleciendo la seguridad y convivencia mediante la consolidación de una cultura de participación, corresponsabilidad y la articulación de la ciudadana. El objetivo de esta, es fortalecer a las comunidades, empoderándolas en participar activamente en la prevención del delito y la promoción de entornos seguros, aumentando la confianza hacia las instituciones y fomentando la cohesión social.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo de julio-diciembre de 2024:

39 acciones con grupos ciudadanos gremiales y económicos de alcance distrital, para la identificación, mitigación o corrección de vulnerabilidades, se realizó Informe de acciones adelantadas para el fortalecimiento de organizaciones ciudadanas en zonas rurales, 103 Actividades pedagógicas para fortalecer capacidades de gestión de la convivencia de las organizaciones de acción comunal, con enfoque de conciliación y DDHH, 4 Diálogos con grupos ciudadanos para identificación de factores que afectan la seguridad y la convivencia e identificación de iniciativas para su mitigación, 50 Informes de acompañamiento realizado a la ciudadanía para la integración de cámaras al sistema de videovigilancia del C4, 241 Jornadas de capacitación o sensibilización a grupos ciudadanos sobre herramientas para la prevención y gestión de situaciones que afecten la seguridad y la convivencia, 158 espacios de participación en encuentros comunitarios donde se aborden asuntos de seguridad y convivencia.

En el marco de las acciones realizadas se destacan: la realización del Congreso de Experiencias Exitosas, organizado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, realizado el 03 de diciembre de 2024 en el auditorio del Jardín Botánico de Bogotá en el que asistieron 200 personas aproximadamente, entre líderes comunitarios y sociales, instituciones. El evento se centró en socializar estrategias innovadoras para la seguridad y



## INFORME DE GESTIÓN 2024

convivencia en la ciudad, destacando (8) ocho iniciativas exitosas en enfoque ambiental, prevención corresponsable, deportes como herramienta social y artes para la convivencia. Entre las experiencias destacadas se encuentran el “Eco Barrio Valles de Cafam” y “La Rumba es para divertirse y no para arrepentirse”, que sirvieron como ejemplo de soluciones efectivas para problemas locales.

Durante la jornada, los asistentes participaron en paneles temáticos, mesas de trabajo y actividades colaborativas, que promovieron el intercambio de conocimientos y metodologías para fortalecer las dinámicas comunitarias e institucionales. Además, el evento subrayó la importancia de la corresponsabilidad, participación ciudadana y el aprendizaje colectivo como herramientas clave para abordar las problemáticas sociales y estructurales que afectan la seguridad y convivencia en Bogotá.

Con los grupos ciudadanos distritales- gremiales y económicos la SDSCJ y en articulación con el Instituto Distrital de Turismo, la Policía de Turismo, Cámara de Comercio de Bogotá se logró el ciclo de capacitaciones a administradores y propietarios de prestadores de servicios turísticos. Se brindó información sobre el diagnóstico geográfico, su importancia, principales problemáticas evidenciadas en la zona, medidas de prevención a adoptar, se da a conocer la oferta de servicios de la SDSCJ, la importancia de la denuncia, resaltando también la participación ciudadana para el trabajo conjunto para la prevención de factores de riesgo que afectan a la seguridad de convivencia. Por parte de la Policía de Turismo se informa el trabajo que realizan a través de programas "Contigo turismo seguro y responsable".

Con el grupo gremial Moteros de Bogotá, se lograron realizar dos jornadas de prevención de delitos de extorsión con recorridos de oferta institucional, en el sector de Santander sur de la localidad de Antonio Nariño y en la localidad de Kennedy, permitiendo retomar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad, evidenciando desconocimiento de la población en las líneas de atención de emergencia. Asimismo, se vieron beneficiados los locales de otras actividades económicas diferentes a los de motociclistas puesto que el desplazamiento incluyó la presencia en todos los lugares aledaños. Este trabajo se logró con la articulación desplegada desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el Gaula Militar y la Alcaldías Locales.

Se realizó articulación con el ICBF con el fin de llevar a cabo jornada pedagógica de capacitación en prevención del delito de ESCNNA a integrantes -propietarios, administradores y empleados de moteles del grupo ciudadano distrital gremial INHOTELCOL. Con el grupo ciudadano gremial MOTEROS DE BOGOTÁ, se logró realizar una jornada de prevención de delitos de extorsión con recorridos de oferta institucional, en el sector comercial de motos de la localidad de Kennedy y Antonio Nariño.

### **ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA LOS DELITOS Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.**



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Dando cumplimiento a la meta “Diseñar e implementar estrategia de prevención e intervención para los delitos y violencias contra las mujeres” se ejecutó en su totalidad las acciones previstas en el plan de acción para la implementación de la estrategia, la misma tiene como objetivo contribuir a la prevención de violencias contra las mujeres y a la atención de situaciones que vulneren el derecho a una vida libre de violencias, mediante acciones pedagógicas que promuevan el fortalecimiento de la confianza en las instituciones y el desarrollo de espacios seguros para las mujeres que habitan y transitan la ciudad.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

Se elaboró documento que desarrolla la estrategia para la prevención y atención de VBG, se realizaron actividades en el marco de la conmemoración del día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres, se realizó actividad en la localidad de Antonio Nariño en el Parque el Restrepo, identificado como un polígono priorizado en la que se hizo una (1) intervención artística para conmemorar el día internacional de prevención de la violencia contra las mujeres, se realizaron 2 jornadas de difusión y socialización de mensajes asociados a la prevención de violencias contra las mujeres, se realizó actividad de intervención para la transformación de corredor inseguro identificado por las mujeres; el mismo consistió en un espacio de defensa personal para la resignificación de un corredor inseguro para las mujeres en la localidad de Teusaquillo en las vías de bici de la Biblioteca Virgilio Barco, a través del equipo de gestores de la SDSCJ se realizaron 604 espacios de difusión de la ruta única de atención para las mujeres víctimas de violencias, en el espacio público con énfasis en el componente zonal y troncal del transporte público

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010295; COD BDPP 8226)**  
***“Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C.”***

META 1952: Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia.

***Estructuración del Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia, orientada a facilitar la coordinación de esfuerzos y la colaboración en la prestación de servicios de justicia en el Distrito.***

Se adelantaron gestiones para la proyección del Acto Administrativo que reglamenta el Sistema Distrital de Justicia. Ahora bien, en el marco de la operación de las Casas de Justicia del Distrito, así como de los servicios ofertados al público en materia de acceso a la justicia, se gestionaron las prórrogas de todos los convenios interadministrativos suscritos con entidades del orden nacional y distrital, extendiendo su vigencia hasta enero y febrero de 2025:



- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Secretaría de Integración Social Comisariías de Familia
- Secretaría de la Mujer

Sumado a lo anterior, a través de Resolución 502 del 31 de diciembre del 2024, se celebró contrato interadministrativo entre la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Comunidad Indígena Pastos de Bogotá para la realización de actividades de participación comunitaria orientadas a la articulación entre la justicia ordinaria y justicia indígena a través de metodologías diferenciales y de diálogo cultural, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Política Pública para los Pueblos Indígenas de Bogotá, D.C. en el marco de la coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena.

### ***Fortalecimiento y articulación de los Métodos de Resolución de Conflictos y la justicia no formal y comunitaria en el marco del Sistema Distrital de Justicia***

Atendiendo al mandato establecido en el Acuerdo 900 de 2023, respecto a la formulación Política Pública de Justicia no Formal y Comunitaria, y conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, se adelantaron las fases de estructuración y agenda pública para el diseño e implementación de la política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital.

En la fase de estructuración, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se elaboró un documento que define el problema público, los actores clave y el esquema de participación. Este documento fue aprobado por el Comité Sectorial de Seguridad, Convivencia y Justicia y enviado a la Secretaría Distrital de Planeación, la cual emitió concepto técnico y observaciones en las que se está trabajando y adelantando las gestiones pertinentes para ser presentado nuevamente bajo los criterios de SDP.

Finalmente, con respecto al diseño y en operación de un Centro de Resolución de Conflictos en la ciudad, se avanzó en la elaboración de una propuesta para la determinación de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su creación. Se suma a la conformación de la Red Distrital de Centros de Conciliación en Derecho, integrada por 11 universidades, a través de la cual se gestionaron 204 solicitudes, siendo los casos de familia y arriendos las tipologías más recurrentes.

### ***Modelo para el fortalecimiento de las capacidades, canales y servicios territoriales y diferenciales de acceso a la justicia, y de protección de derechos.***

Se ha dado continuidad a la prestación de servicios en las 16 Casas de Justicia dispuestas en 14 localidades del Distrito, registrándose 72.849 atenciones desde el Centro de Recepción e Información (CRI) en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024.



Las localidades con mayor número de atenciones fueron Ciudad Bolívar (13,7%), Bosa (10,8%), Suba La Campiña (9,9%), San Cristóbal (7,9%), y Fontibón (6,8%) y las principales consultas se dieron en asuntos familiares (41,9%), propiedad y arrendamiento (16,7%), delitos (16,1%), deudas (5,3%) y trámites con el Estado (5,2%).



Imagen . Mapa Casas de Justicia en Bogotá D.C.

- Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias:

La Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias sigue en operación, ofreciendo en un solo lugar todos los servicios necesarios para salvaguardar la vida y restablecer los derechos de las mujeres víctimas de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, tanto en espacios públicos como privados. Estas son las Casas de Justicia que actualmente cuentan con dicha Ruta:

- Ciudad Bolívar (diagonal 62 sur # 20F – 20),
- Barrios Unidos (calle 68 # 53 – 34),
- Bosa Campo Verde (calle 85 sur # 94 – 35),
- Kennedy (avenida Boyacá # 36 – 57 sur),
- Suba – Ciudad Jardín (carrera 59 # 131<sup>a</sup> – 15),
- San Cristóbal (diagonal 31 c sur # 3 -67 este) y,
- Fontibón (Calle 17 # 98 – 71).



Imagen Casas de Justicia de Barrios Unidos y Ciudad Bolívar.

La ruta opera integrando servicios de entidades estratégicas para atender y proteger a las mujeres víctimas de violencia. Entre julio y diciembre se atendieron 4.667 mujeres víctimas de violencia:

Tabla 29 total orientaciones por casa de justicia

MES	TOTAL ORIENTACIONES	TOTAL ORIENTACIONES POR CASA DE JUSTICIA						
		BARRIOS UNIDOS	BOSA CAMPO VERDE	CIUDAD BOLIVAR	Fontibón	KENNE DY	SAN CRISTOBAL	SUBA CIUDAD JARDIN
<b>JULIO</b>	<b>1.009</b>	49	178	338	114	95	102	133
<b>AGOSTO</b>	<b>780</b>	35	159	277	58	59	70	122
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>479</b>	30	40	175	46	41	62	85
<b>OCTUBRE</b>	<b>716</b>	28	112	212	78	54	114	118
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>853</b>	53	152	253	80	56	143	116
<b>DICIEMBRE</b>	<b>830</b>	40	156	270	57	69	170	68

- Unidades Móviles de Acceso a la Justicia

En el marco de la operación de las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, entre los meses de julio a diciembre 2024 se realizaron 356 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia, registrando 3.152 atenciones. Las principales localidades fueron Bosa (12,1%), Kennedy (10,7%), Ciudad Bolívar (9,7%), Suba (7,7%) y Engativá (7,0%).



Imagen Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia en Bosa.

- Canal Virtual:

Se registraron un total de 3.075 orientaciones a la ciudadanía desde los criterios de claridad, respeto, satisfacción y rapidez.



Imagen. Banner canal de no presencial de acceso a la justicia.

### ***Aplicación de los medios policivos de protección y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la operación de los Centros de Traslado por Protección***

Se llevó a cabo un acercamiento con la Secretaría de Distrital de Salud para articularse en las actividades inicialmente planificadas con paramédicos contratados mediante prestación de servicios. Dichas actualizaciones se enmarcan en las modificaciones introducidas por el artículo 40 de la Ley 2197 de 2022 al artículo 155 de la Ley 1801 de 2016, con el objetivo de implementar un nuevo modelo de atención que proteja a los ciudadanos y prevenga situaciones más graves o reincidentes.

Un avance significativo se ha dado en la modificación de 16 formatos que corresponden al procedimiento PD-AJ-4, el cual aborda las Acciones de Protección, Atención Social, Preventivas y Pedagógicas en el CTP. Estas modificaciones fueron realizadas en colaboración con los profesionales del CTP y los enlaces de MIPG de la Dirección de Acceso a la Justicia. Dicha actualización se enmarca en las modificaciones introducidas por el artículo 40 de la Ley 2197 de 2022 al artículo 155 de la Ley 1801 de 2016, con el objetivo de implementar un nuevo modelo de atención que proteja a los ciudadanos y prevenga situaciones más graves o reincidentes.

Se ha garantizado la continuidad en la prestación del servicio del Centro de Traslado por Protección en Puente Aranda, un espacio destinado a salvaguardar la vida de los ciudadanos



que puedan poner en riesgo su integridad o la de terceros, afectando la sana convivencia. En el marco de la operación de este CTP, a continuación, se presentan los principales resultados entre julio y diciembre:

Tabla 30. Resultados operación CTP

Asunto	Total
Traslados	6.341
Talleres y charlas	497
Participantes	5.264
Atenciones Psicológicas	202
Seguimiento a la Atención psicológica	55
Rutas de atención	382
Seguimiento a la Atención del tallerista	62
Refrigerios	2.191
Llamadas ofrecidas	6.307
Atenciones Jurídicas	49
Acompañamiento a salidas	1.527



Imagen Talleres en CTP Puente Aranda.

### **Plan de pedagogía y difusión de los servicios de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia**

En el marco de la implementación de acciones de difusión, se llevó a cabo una capacitación al cuerpo de 33 vigilantes de seis centros comerciales en la localidad de Los Mártires, dentro de la "Red de Centros Comerciales Seguros para las Mujeres". Esta capacitación tuvo como objetivo sensibilizar sobre la prevención de feminicidios y violencias de género, enfocándose en proporcionar herramientas pedagógicas para que los vigilantes pudieran identificar y actuar



ante situaciones de violencia, además de promover el acceso a la justicia. A esta acción pedagógica se sumaron varias reuniones con la Casa de Justicia y la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, las cuales fueron seguidas por seis Encuentros Pedagógicos Comunitarios en los que se abordaron temas sobre acceso a la justicia y prevención de violencias, y se proporcionaron insumos clave sobre la Ruta Integral de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia.

A su vez, se realizó el lanzamiento oficial de la red, acompañado de una toma cultural, como parte de la estrategia de difusión de los servicios de acceso a la justicia, destacando la importancia de la participación comunitaria y la integración de diferentes actores. Además, en el mismo periodo, se llevaron a cabo más de 100 encuentros pedagógicos enfocados en temas clave como el acceso a la justicia, la resolución pacífica de conflictos y la garantía de derechos, contribuyendo así a la sensibilización y fortalecimiento de la comunidad respecto a sus derechos y las herramientas disponibles para la resolución de conflictos y el acceso a la justicia.

### ***Estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de acceso a la justicia y de resolución de conflictos***

La Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) cuenta con un total de 228 colaboradores distribuidos entre nivel territorial y central. En este contexto, se ha implementado una estrategia enfocada en el bienestar y la capacitación del talento humano de la Dirección, destinada a los integrantes de los distintos equipamientos. Se llevaron a cabo 21 sesiones de fortalecimiento de capacidades, orientación, formación y sensibilización al personal que impactó a los roles de CRI y facilitadores. Además, se realizaron 5 jornadas de descongestión de Mediación y Conciliación. En cuanto a los servidores de la DAJ, se organizó 1 jornada de inducción y una reunión sobre apoyo a la supervisión, con 7 asistentes en cada ocasión. También, en la sesión de equipo territorial para el rol de referentes, asistieron 20 funcionarios.

En relación con la estrategia de Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, se ofreció orientación sobre los servicios a 16 participantes, y finalmente, se brindó orientación en el fortalecimiento de servicios, en la cual participaron 15 colaboradores.

Se realizaron 4 jornadas de Fortalecimiento de Capacidades de Procesos, dirigidas a todo el personal de la DAJ. Durante noviembre, se programaron 2 jornadas adicionales de fortalecimiento de las capacidades institucionales, dirigidas a los roles de CRI-Referente, Recepción y Receptor de Denuncias de la Ruta Mujer, con el objetivo de mejorar el servicio a la ciudadanía, el bienestar emocional de los servidores y contratistas, así como la gestión del conocimiento dentro de la Dirección.

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010296; COD BDPP 8214)  
“Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C..”**



META 1946: Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.

### SOARS- PMU

La Sala Operativa de Analítica, Respuesta y Seguimiento -SOARS- es un espacio interinstitucional, que gestiona incidentes de alto impacto en seguridad y convivencia, operando 24/7 desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). Esta iniciativa se materializó en 2024 con la necesidad de articular entidades externas (Fiscalía General de la Nación, Policía Metropolitana de Bogotá y Secretaría Distrital de Movilidad) al sistema C4, promoviendo respuestas coordinadas y eficientes frente a emergencias en la ciudad. La documentación gestionada continuamente por el equipo SOARS garantiza un canal confiable de información hacia el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia y para otras entidades del distrito, facilitando decisiones gerenciales con información verificada.

En lo corrido del año 2024, la SOARS atendió 4411 incidentes de seguridad y emergencia en la ciudad, como homicidios (1212), movilizaciones sociales (2420), riñas (636), paquetes sospechosos de explosivos (104), personas desaparecidas (25) y mujeres en riesgo de feminicidio (14).

Del mismo modo, Con ocasión de las diferentes eventos antrópicos y naturales, manifestaciones, jornadas de conmemoración y eventos de alto impacto en la ciudad, en el C4 se convocaron durante el año 2024 más de 100 sesiones del COE Distrital, en las instalaciones del Centro de Comando, Control, Computo y Comunicaciones- C4 de la SDSCJ, con la presencia de las diferentes entidades del Distrito y la Nación. En este espacio participan además, representantes de organizaciones garantes de los Derechos Humanos, y demás organizaciones sindicales y de la sociedad civil, en concordancia con el Decreto 053 DE 2023. Estas organizaciones han sido invitadas y han integrado el COE Distrital, así como también han sido ubicadas en la sala principal del mismo, donde se proyectan las imágenes del Sistema Distrital de Videovigilancia, e ingresan los reportes asociados a movilización social de la línea NUSE-123 garantizando la total transparencia de los procedimientos y el actuar de los equipos del Distrito en territorio.

### COMPONENTE NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS – NUSE 123

#### Atención de llamadas e incidentes de emergencias

Durante lo corrido del año 2024, se recibieron en el Número Único de Seguridad Y Emergencias– NUSE 123 un total de **8.090.307** de llamadas, de los cuales 7.447.742 fueron transferidas efectivamente a operadores de la línea 123 de los cuales más del 98% de estas fueron atendidas antes del umbral de los 10 segundos.

De las llamadas atendidas, se tradujeron en la gestión de 2.436.020 incidentes de seguridad y emergencias por parte de las agencias del sistema C4. Estos incidentes se ven mayormente



## INFORME DE GESTIÓN 2024

representados por los tipos de incidentes: Riña, Ruido y Accidente de tránsito, con un 19,23%, 13,68%, y 9,29% respectivamente.

A continuación, se muestran los conceptos que generan incidentes, en el NUSE 123:

Tabla 31 conceptos que generan incidentes

TIPO INCIDENTE	Descripción	Cantidad Incidentes	Porcentaje
934	RIÑA	468.530	19,23%
932	RUIDO	333.158	13,68%
942	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	226.380	9,29%
935	VERIFICAR SITUACIÓN	137.727	5,65%
905	HURTO EN PROCESO	103.979	4,27%
916	PERSONA O VEHÍCULO SOSPECHOSO	85.727	3,52%
922	NARCÓTICOS	75.810	3,11%
VHMALE	VEHÍCULO MAL ESTACIONADO	53.510	2,20%
904	HURTO EFECTUADO	46.926	1,93%
613	INCONSCIENTE O PARO CARDIORRESPIRATORIO	44.960	1,85%
931	INCENDIO	43.444	1,78%
608	HERIDO	41.292	1,70%
937	URGENCIA ANIMAL	40.151	1,65%
910	LESIONES PERSONALES	36.510	1,50%
941	TRASTORNO MENTAL	35.405	1,45%
926	EMBRIAGUEZ	31.696	1,30%
604	EVENTO RESPIRATORIO	31.279	1,28%
603	CONVULSIÓN	28.231	1,16%
924	ENFERMO	26.630	1,09%
923	HABITANTE DE LA CALLE	26.050	1,07%
611	MALTRATO	25.135	1,03%
933	DELINCUENTE CAPTURADO POR CIVIL	23.774	0,98%
973	DAÑOS EN REDES DE SERVICIOS	23.612	0,97%
958	ACTOS CONTRA EL AMBIENTE	23.522	0,97%
617	SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES	21.644	0,89%
708	MATERIALES PELIGROSOS	20.087	0,82%
605	DOLOR TORÁCICO	19.093	0,78%
802	MANIOBRAS PELIGROSAS	18.896	0,78%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

TIPO INCIDENTE	Descripción	Cantidad Incidentes	Porcentaje
947	ALARMA	18.754	0,77%
919	PERSONA PIDIENDO AUXILIO	18.067	0,74%
911	DISPAROS	17.920	0,74%
938	ANIMAL PELIGROSO	17.474	0,72%
918	INTENTO DE SUICIDIO	16.334	0,67%
943	CONGESTIÓN VEHICULAR	16.227	0,67%
601	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	14.300	0,59%
914	VEHÍCULO ABANDONADO	13.941	0,57%
946	REMISIÓN DE DINERO O ACOMPAÑAMIENTO	13.839	0,57%
927	QUEMAS	13.632	0,56%
912	DAÑOS EN PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA	12.104	0,50%
976	EXTRAVIADO O DESAPARECIDO	11.869	0,49%
703	ELEMENTO CAÍDO O EN PELIGRO DE CAER	11.333	0,47%
602	CAÍDA DE ALTURA	11.048	0,45%
610	INTOXICACIÓN	10.982	0,45%
915	INTENTO O VIOLACIÓN DE DOMICILIO	9.150	0,38%
936	PERSONA TENDIDA EN LA VÍA	8.074	0,33%
961	SOLICITUD DE APOYO O DESACATO	7.693	0,32%
906	VIOLENCIA SEXUAL	7.290	0,30%
903	RAPTO	7.144	0,29%
535	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	6.313	0,26%
952	PERSONA ABANDONADA	5.989	0,25%
609	AMENAZA DE SUICIDIO	5.931	0,24%
909	EXHIBICIONES O ACTOS OBSCENOS	5.645	0,23%
969	PORTE DE ARMAS	5.617	0,23%
953	MUERTE NATURAL	5.176	0,21%
BROMA	BROMA	4.418	0,18%
DELINF	DELITOS INFORMÁTICOS	4.206	0,17%
607	PATOLOGÍA GINECOBSTÉTRICA	4.080	0,17%
972	SUPLANTACIÓN DE PROFESIÓN U OFICIO	3.738	0,15%
944	MANIFESTACIÓN O MOTÍN	3.619	0,15%
928	INUNDACIÓN	3.614	0,15%
709	RESCATE	3.152	0,13%
966	MENDICIDAD	2.364	0,10%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

TIPO INCIDENTE	Descripción	Cantidad Incidentes	Porcentaje
951	INVASIÓN DE TERRENO O EDIFICIO	2.293	0,09%
902	SECUESTRO	2.225	0,09%
901	MUERTO	1.925	0,08%
967	MENOR EN ESTABLECIMIENTO DE MAYORES	1.796	0,07%
977	VEHÍCULO RECUPERADO	1.546	0,06%
964	INDEBIDO USO DE ESTABLECIMIENTO	1.413	0,06%
978	HALLAZGO DE EXPLOSIVOS	1.231	0,05%
702	ABRIR DOMICILIO	1.210	0,05%
RECONOCIMI	RECONOCIMIENTO DE SOAT	1.151	0,05%
965	FUGA DE PRESOS	1.109	0,05%
929	EXPLOSIÓN	981	0,04%
616	SANGRADO VAGINAL	781	0,03%
SIMULACRO	SIMULACRO	746	0,03%
930	FENÓMENO DE REMOCIÓN DE MASA	739	0,03%
974	COLAPSO O POSIBILIDAD DE COLAPSO	735	0,03%
615	QUEMADURAS	578	0,02%
715	EVENTO NATURAL	459	0,02%
968	PANDILLAS	355	0,01%
606	ELECTROCUCIÓN	263	0,01%
990	RESTOS HUMANOS	234	0,01%
950	ACCIÓN SUBVERSIVA	31	0,00%
457	VIOLACIÓN DE MEDIDA GUBERNAMENTAL	18	0,00%
992	ACCIDENTE DE AVIACIÓN	3	0,00%
982	ESTABLECIMIENTO ILEGAL PARA EL ABORTO	3	0,00%
<b>Total general</b>		<b>2.436.020</b>	

Durante el año 2024, se ejecutaron una serie de actividades enfocadas en fortalecer las competencias del personal encargado de tramitar y atender los incidentes de seguridad y emergencias que se reportan por parte de la ciudadanía a través de la línea de emergencias 123 de Bogotá. Las actividades comprendieron:

1. **Desarrollo de programas de capacitación:** Se diseñaron e implementaron módulos formativos basados en las mejores prácticas internacionales (NENA 911) para la atención de incidentes de seguridad y emergencias.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

2. **Revisión y actualización documental:** Se revisaron y actualizaron los instructivos, guías, procedimientos y protocolos internos de cara a la optimización de los tiempos de respuesta ante los incidentes, incorporando varias de las lecciones aprendidas durante los últimos años.
3. **Sesiones de retroalimentación y evaluación:** Tras ejecutarse diferentes actividades de capacitación y formación, se realizaron reuniones de retroalimentación con las y los integrantes del Equipo para identificar áreas de mejora y así ajustar las futuras capacitaciones.

### Número de Capacitaciones y Personal Capacitado

En 2024 se tuvieron +850 participaciones en los espacios de formación, las sesiones fueron dirigidas a personal de diferentes niveles y áreas operativas del C4. Se alcanzaron +300 jornadas de formación, donde las personas fueron formadas en distintos roles, se abordaron las temáticas relacionadas con la atención de los incidentes de seguridad y emergencias y la gestión de estos.

Las capacitaciones fueron distribuidas en diferentes modalidades, incluyendo:

- **Capacitación presencial:** +120 sesiones prácticas.
- **Capacitación virtual:** +80 sesiones teóricas.
- **Talleres:** +100 sesiones de planes de mejora personalizados.

En la atención a los requerimientos ciudadanos y/o de entidades que ingresan a la línea 123 el equipo de calidad para la vigencia 2024 recepcionó y gestionó un total de 1.203 – PQRSDF





## INFORME DE GESTIÓN 2024

A lo largo del 2024, se revisaron y actualizaron la mayoría de los materiales empleados en los procesos de capacitación, calidad, acompañamiento en riesgo psicosocial del personal de la Sala Unificada de Recepción. Esto incluyó la incorporación de nuevas metodologías de formación, tecnologías emergentes y la actualización de los lineamientos internos. Los materiales revisados incluyeron presentaciones, manuales, guías y procedimientos.

### SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL OPERATIVO

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual de nena numeral 10.7 *Evaluación de los Operadores*, se realizó un total 31392 evaluaciones aleatorias y por demanda a los incidentes tramitados de manera mensual, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 32 Evaluaciones aleatorias

Mes	Total
Enero	3.936
Febrero	3.203
Marzo	697
Abril	420
Mayo	2.586
Junio	4.210
Julio	2.316
Agosto	4.234
Septiembre	3.092
Octubre	3.684
Noviembre	3.014
<b>TOTAL</b>	<b>31.392</b>

### SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

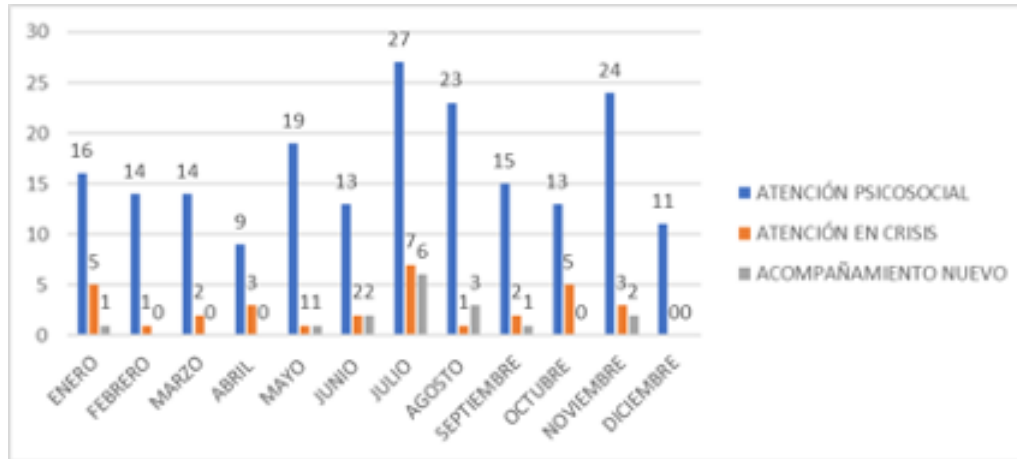
Para el año 2024, manteniendo el número de profesionales en el equipo psicosocial, se obtuvo la oportuna atención y realización de las actividades con mayor frecuencia y permanencia a lo largo de los meses.

Se ha brindado asistencia psicosocial a los(las) servidores(as) públicos(as) y contratistas del C4 que lo han requerido y lo han solicitado de manera voluntaria; realizando un acompañamiento a las situaciones que impactan los factores psicosociales intralaborales y/o extralaborales, mediante primeros auxilios psicológicos, contención emocional y activación de las rutas de atención que competen a las características específicas de cada caso y el alcance



## INFORME DE GESTIÓN 2024

del servicio definido por el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo.



### DOCUMENTOS NUEVOS SUR

Durante el año 2024, se integraron documentos operacionales a la gestión de incidentes de la línea 123 de Bogotá. Asimismo, se logró el fortalecimiento de varios procesos internos de las áreas que integran la S.U.R.

Documentos Oficializados en MIPG-SDSCJ (Gestión de emergencias)

Tabla 33 Documentos oficializados en MIPG

Documento	Tipo documento
MATRIZ DE NOVEDADES OPERACIONALES SUR	Formato
INFORME GENERAL DE TURNO NUSE 123	Formato
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE APOYO AL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN	Guía
FORMACIÓN PARA EL SISTEMA NUSE - Operadores de la SUR y Operadores de las Entidades de Despacho	Guía
CAMBIO DE TURNO Y TRANSFERENCIA DE MANDO	Instructivo
REGISTRO DE INGRESO INCIDENTES PREMIERONE	Instructivo
CLASIFICACIÓN DE LLAMADAS GENOVATION O INTERFAZ	Instructivo
GESTIÓN DE INCIDENTES DE ALTO IMPACTO EN LA SOARS	Procedimiento
APOYO AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA OPERACIÓN NUSE 123	Procedimiento
RECEPCIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Procedimiento
SEGUIMIENTO DE INCIDENTES DE ALTO IMPACTO	Procedimiento



## ARTICULACIÓN CON AGENCIAS DE DESPACHO

### Aprovisionamientos y Capacitación.

Se gestionó el aprovisionamiento y la capacitación de los monitores de estado actualizados con la asignación y cambios del recurso en PremierOne (CAD) Despacho Asistido por Computadora. Esto permitió realizar el despacho del recurso de forma ágil e identificar por colores el estado real de la unidad (MOVILMUJ).

Para esta actualización, se consolidó la información en un documento que permitió al equipo de capacitación retroalimentar al personal de la agencia,

Se gestiona la actualización de las capas cartográficas en el mapa PremierOne, (CAD) de la agencia. Las ubicaciones se actualizan según la necesidad de incluirlas en el mapa, de esta forma quedan visibles:

- i) Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.
- ii) Hospitales con presencia de la Secretaría Distrital de la Mujer
- iii) Comisarías de familia
- iv) Manzanas de cuidado - Secretaría Distrital de la Mujer
- v) Generación de nuevo aprovisionamiento y ajuste de radios sobre el CAD interinstitucional.

Dialog box titled "Cambiar estado" with fields for "Unidad ID: MUJ/MUJMOV", "Estado unidad: 523B", and a "Comentarios:" field containing "LLEGADA A CASA DE JUSTICIA...". Buttons for "OK" and "Cancelar" are at the bottom.

Unit details for "MUJ/MUJMOV" showing "Estado: 523B" and a tooltip with status options: "527 No disponible", "528 Disponible", "518 Unidad en camino a incidente", "519 Unidad en camino a institución", "523 Unidad ubicada en sitio". Location: "AK 10 13 SU...", "Nombre Ubi: DON LUNTO LOS DEREZOS".

DIFIC...	PRIO	DIRECCIÓN	ID UNIDAD	ESTADO UN...
1		AK 10 13 SU...	MUJMOV	523B

Por su parte, se realizó la actualización de radios, licenciamientos, ajustes de frecuencias, recalibración con equipo de trabajo de Motorola así como la actualización de documentos de capacitación del C4 para Bomberos, basado en el árbol de servicios actual de la agencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

Para las agencias de Movilidad y UAECOBBO se realizó el análisis interno de la información en data feed para avanzar en los posibles requerimientos de integración con el sistema misional de gestión de emergencias.

Debido a la reestructuración del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias se brindó apoyo técnico y tecnológico. (redes, telefonía, switches, cableado eléctrico, logística adecuación de los equipos, entre otros). Se crea la capacidad denominada: SM (vehículos de salud mental) y se crea el monitor de estado de los incidentes de salud mental, con vehículos de capacidad SM (Salud Mental).

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010304; COD BDPP 8233) “Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C..”**

META 1951: Ampliar en 8 equipamientos la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia).

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA CTP.

Imagen Obra CTP proyectada



En la actualidad se cuenta con el equipamiento denominado Centro de Traslado por Protección de la localidad de Puente Aranda ubicado en las mismas instalaciones (mismo predio) donde funciona la Unidad de Reacción Inmediata-URI de esa localidad, por ser un inmueble de esta Secretaría (este lugar opera como centro de detención transitoria para la reclusión de personas privadas de la libertad).

En el 2020, con ocasión de la declaratoria de la Emergencia sanitaria, el Gobierno Nacional adoptó medidas adicionales en materia de prevención y contención de enfermedad coronavirus COVID-19 y en procura de lo anterior, suspendió por tres (3) meses los traslados de personas con medida de aseguramiento de detención preventiva y personas condenadas que se encuentren en los centros de detención transitoria como estaciones de policía y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

Unidades de Reacción inmediata a los Establecimiento Penitenciarios y Carcelarios de orden nacional (art. 27 D.L. 546 de 2020).

Ante esta suspensión, se recrudeció el hacinamiento en estaciones de policía y URI de la ciudad (en especial, de la URI de Puente Aranda) lo que llevó a la Entidad a ocupar los espacios del CTP de Puente Aranda (por estar en el mismo inmueble donde funciona la URI de Puente Aranda) para albergar personas privadas de la libertad.

Ahora bien, mediante el proceso licitatorio SCJ- SIF-LP-006-2023, se adjudica el contrato de obra No 1898 de 2023 a KA S.A.S. cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.”, el cual tiene como fecha de inicio el 29 de febrero de 2024, por un tiempo de nueve (09) meses.

A partir de ese momento, la Entidad tuvo la necesidad de construir un nuevo CTP para independizar los servicios de estos dos equipamientos, en tanto espacialmente se ha considerado que el inmueble de la URI debe contar con la destinación preferente para el cumplimiento de las obligaciones del Distrito frente a las personas privadas de la libertad y no para la aplicación del medio de policía de traslado por protección.

### Logros y Resultados:

Se realizó el desmonte la estructura de la cubierta y se trasladaron las cerchas principales para la cubierta. Se inició la elaboración de muros de mampostería del primer nivel, se realizó extendido y compactación de material de relleno, instalación malla electrosoldada, instalación tubería red hidrosanitaria, red contra incendios, red eléctrica, vaciado de concreto parcial de placa contrapiso y su terminado, adicional a esto, pañete de muros en el 1er nivel; vaciado de concreto para muros 1er nivel, instalación de correas, tensores y canales en estructura de cubierta, se inició instalación de tejas.

### HABILITACIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA - URI NORTE EN LA LOCALIDAD DE SUBA.

Imagen Proyección URI Suba



Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes



### Logros y Resultados:

Se legalizaron las actas de inicio del contrato de obra NO. 1814-2024 e interventoría No. 1858-2024 el día 27 de noviembre de 2024, dando paso a la etapa de apropiación de estudios y diseños la cual tiene plazo de un mes, es por esto que el avance físico en obra es del 0%. En día 27 de diciembre de 2024 se realizó el desembolso del anticipo el cual corresponde al 30% del valor del contrato de obra.

META 1950: Ampliar en 2 equipamientos para la atención de las personas privadas de la libertad (Cárcel II y II CER)

### PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN CER

#### Logros y Resultados:

El proyecto ha enfrentado atrasos desde sus inicios por tres individuos arbóreos, solicitud radicada ante secretaría distrital de ambiente por el consultor en noviembre de 2023, y dicho trámite fue aprobado el 30 de agosto de 2024, la tala de estos ocurrió el 02 de septiembre de 2024. Se realizaron observaciones a la Consultoría, las cuales, fueron subsanadas parcialmente desde abril a septiembre de 2024 lo que conlleva a un presupuesto actualizado.

A la fecha se encuentra en proceso de fundida las columnas y muros pantalla del tercer piso del Bloque C, fundida de muros estructurales faltantes en segundo piso del Bloque D, proceso de reforzamiento del Bloque E y reforzamiento de zapatas del Bloque B (parte posterior).

#### PROYECTO CÁRCEL DISTRITAL II

Esta Secretaría suscribió el Convenio Interadministrativo 1127 de 2021 con el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios, para el mejoramiento de la infraestructura carcelaria de la ciudad. En dicho convenio, se pactaron, en términos generales los siguientes dos compromisos:

1. Para el Distrito: Apoyar el proceso de ajuste de las normas para mejorar el uso del suelo de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, “Cárcel Modelo” y de la “Cárcel del Buen Pastor”, el cual fue un compromiso cumplido por el Distrito con la expedición del nuevo POT (Decreto Distrital 555 de 2021).
2. Para la Nación: Ceder gratuitamente al Distrito una porción del predio de “La Picota” para la construcción de la Cárcel Distrital II. En el marco de lo anterior, fue solo hasta junio de 2023, que el INPEC identificó la porción de ese predio y lo comunicó al Distrito, luego de esto se inició un trabajo conjunto donde se definió la siguiente ruta: i) Actualización de cabida y



linderos ante Catastro Distrital, ii) Expedición de la resolución de cesión a título gratuito, iii) Entrega y recibimiento del predio por parte de DADEP y posterior entrega a través de acta a la secretaria.

Logros y Resultados:

Se adelanta en el mes de diciembre el contrato para la estructuración de estudios y diseños, interventoría, permisos y licencias, actualmente se está en la documentación de acta de inicio y responsabilidades del inicio contractual.

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010305; COD BDPP 8234)  
“Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C...”**

META 1953: Implementar (1) un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada.

**Cárcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres**

Se ha dado un cumplimiento a la meta de plan de desarrollo, a través de la apropiación de recursos para fortalecer el bienestar, calidad de vida y la atención integral a un promedio de 1.025 personas privadas de la libertad – PPL de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, las cuales se reflejan de manera prioritaria en los componentes.

Se han entregado un total de 188.586 raciones. De esta manera se garantiza a cabalidad el derecho humano a la alimentación.

En cuanto al derecho de salud, la Cárcel Distrital cuenta con un contrato para que se disponga de servicio de medicina general, odontología y psiquiatría, para las Personas Privadas de la Libertad tienen un diagnóstico de estas especialidades al ingreso y salida, y de acuerdo a las necesidades durante su permanencia se va atendiendo, en el caso que requieran un servicio especializado o de mayor nivel se adelanta la remisión por salud de la PPL, con corte a diciembre de 2024 se han realizado 4.182 atenciones en medicina y 2.539 en atención odontológica.

La Cárcel Distrital ofrece a las Personas privadas de la Libertad cuenta con un promedio de 988 Personas Privadas de la Libertad que participan en actividades validas de redención de pena, lo que se traduce en un promedio de participación de 98% PPL mediante 19 talleres de diferente naturaleza, los cuales buscan además de la ocupación del tiempo libre el desarrollar ciertas habilidades de las PPL para que se reorienten los hábitos y proyectos de vida.

Se participó en la Feria de empleo, donde se capacitaron a 32 persona privadas de la libertad en la participación de empleabilidad realizado por el Aliado Cámara de Comercio de Bogotá, en temas de Programas y beneficiarios, herramientas que faciliten una rápida inserción en el



## INFORME DE GESTIÓN 2024

mercado laboral Identificación y construcción de marca personal, Elaboración de hoja de vida Entrevista laboral.

En el proceso de implementación de acciones de formación coordinadas desde la Dirección del establecimiento con diferentes entidades educativas como complemento al desarrollo de las actividades válidas para redención de pena con los siguientes resultados:

Tabla 34 Actividades válidas para redención de pena

TITULO DEL PROCESO DE FORMACION	ENTIDAD	ACTIVIDAD TEE	TOTAL, PPL	ESTADO
CURSO DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN DIGITAL PARA EL EMPLEO VIRTUAL SEGÚN INTERÉS DE CADA PPL	FUNDAULA	OFIMATICA	60	FINALIZADO CERTIFICADO
CURSO EN EXPRESIONES ARTÍSTICAS DIGITALES (PHOTOSHOP)	FUNDACION SAN MATEO	OFIMÁTICA	22	FINALIZADO CERTIFICADO
CURSO EN COMPETENCIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	FUNDACION SAN MATEO	MADERAS	13	FINALIZADO CERTIFICADO
TALLER DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	FUNDACION SAN MATEO	PANADERIA	16	FINALIZADO CERTIFICADO
CICLO DE TALLERES DE LECTURA EN VOZ ALTA ¿QUÉ ES SER MUJER? EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES ANEXO DE MUJERES	PERSONERIA-FUNDACION MACONDO LIBRE	CURSO ACONDICIONAMIENTO FISICO Y RECREACION	20	FINALIZADO CERTIFICADO
TALLER TITERES DE SOMBRA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	BIBLIOTECA	21	FINALIZADO CERTIFICADO
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA PRODUCTIVIDAD	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	OFIMATICA	25	FINALIZADO CERTIFICADO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 'PUESTOS DE TRABAJO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	MADERAS	34	FINALIZADO CERTIFICADO
CURSO EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y LIDERAZGO ESTRATÉGICO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	ACTIVIDADES ARTESANALES Y CONFECCIONES	22	FINALIZADO CERTIFICADO
MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	SENA	OFIMATICA	15	FINALIZADO CERTIFICADO
PILATES CON BANDAS ELASTICAS	SENA	CURSO ACOND. FISICO Y RECREACION	33	FINALIZADO CERTIFICADO
FORMACIÓN VIRTUAL	FUNDAULA	OFIMATICA	67	FINALIZADO CERTIFICADO



## INFORME DE GESTIÓN 2024

TITULO DEL PROCESO DE FORMACION	ENTIDAD	ACTIVIDAD TEE	TOTAL, PPL	ESTADO
BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	SENA	OFIMATICA	18	FINALIZADO CERTIFICADO
EMPRENDIMIENTO DIGITAL	SENA	OFIMATICA	41	FINALIZADO CERTIFICADO
HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	SENA	PANADERIA	19	FINALIZADO CERTIFICADO
FORMACIÓN VIRTUAL	FUNDAULA Y MIN TIC	OFIMATICA	23	FINALIZADO CERTIFICADO
DIPLOMADO GESTOR EN DESARROLLO DE TALENTOS	UNIAGUSTINIANA – CAMARA DE COMERCIO Y FUNDACION MAMBART	CURSO DE FORMACION MUSICAL	60	FINALIZADO CERTIFICADO
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR (CLEI)	SENA	EDUCACION CLEI III Y IV	46	FINALIZADO CERTIFICADO
DIPLOMADO GESTIÓN INDUSTRIAL Y LIDERAZGO ESTRATEGICO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO	EDUCACION CLEI VI	36	FINALIZADO CERTIFICADO
APOYO CONCEPTUAL CERTIFICACIÓN SENA – NT	BIBLORED	BIBLIOTECA	27	FINALIZADO CERTIFICADO
COMPETENCIA LABORAL: ORIENTAR BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA SEGÚN METODOLOGÍA Y TÉCNICAS	SENA - BIBLORED	BIBLIOTECA	25	FINALIZADO CERTIFICADO
MEDIACIÓN LEO CON PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	BIBLORED	BIBLIOTECA	26	FINALIZADO CERTIFICADO
TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES	SENA	REPARACIÓN LOCATIVAS	16	FINALIZADO CERTIFICADO
TALLER ESCRITURA CREATIVA	UNAD	TALLER DE ESCRITURAS CREATIVAS Y LECTURAS LITERARIAS	24	FINALIZADO CERTIFICADO

Fuente: SDSCJ 2024

En alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, la Universidad Uniagustiniana y el programa Free Music By Mambart, se impactaron a 60 personas privadas de la libertad, las cuales dentro de las clases pudieron explorar sus conocimientos y gustos en todo lo que hace referencia al arte, la música y como abrir su mente a todo este tipo de escenarios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

Se realizó la entrega de kits escolares a las 245 personas privadas de la libertad que iniciaron los Ciclos lectivos integrados especiales en educación formal de adultos (CLEI)

Cerca de 480 Personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres pudieron disfrutar de la obra de Teatro SAPHI, una puesta en escena donde las alegrías invadieron el espacio para dar inicio a un rito por la vida y la muerte a través de diferentes colores y danza de ritmos latinos. La obra se presenta en el Veintipico Encuentro de Teatro Comunitario.

Durante los meses de noviembre y diciembre cerca de 600 personas privadas de la libertad pudieron participar de una jornada de belleza con manicure y corte de cabello.

Cerca de 50 personas privadas de la libertad participaron de un espacio con de reflexión, lectura y un recital de guitarra para conmemorar el día de la no violencia a la mujer.

Cerca de 150 personas privadas de la libertad participaron del concurso de escritura 2024, donde el tema fue la carta libre. Durante la ceremonia de graduación las PPL pudieron apreciar una obra de teatro.

La marca Wanaawaa, realizó un concurso de ilustración con el concepto de Libertad, "Sueños al viento" en el que participaron 11 personas privadas de la libertad. Las ilustraciones, contaron con cesión de derechos patrimoniales y la ganadora se utilizó para sublimación de blazers que se comercializaron en puntos físicos y página web de la marca.

En el pabellón Esperanza, 100 mujeres privadas de la libertad y cerca de 50 visitantes entre niños y adultos participaron de la actividad que organizó la Biblioteca Cárcel Distrital para acompañar la visita familiar, con el fin de crear acceso a la cultura y a la lectura a través de las manifestaciones artísticas y el disfrute en familia. En este espacio se realizó una puesta en escena en el marco del 24 Encuentro de Teatro Comunitario con la obra EL MODELO, de la compañía Teatro Andante de Cuba.

En la perspectiva del desarrollo de la política Publica LGTBI y Mujer la satisfacción de las metas establecidas para la vigencia con el apoyo del Área de Antropología se desarrollaron 9 talleres, con la ejecución de acciones afirmativas, talleres, programas y acciones de sensibilización y capacitación, orientadas al desarrollo de cumplimiento del producto, con la participación de 892 PPL

### **Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA)**

Bogotá es pionera en su apuesta de abrirle espacio a la aplicación de la justicia restaurativa en el sistema de adultos. El Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA) creado en 2022, continuó fortaleciéndose como una respuesta institucional a las conductas antijurídicas en las que pueden verse involucradas personas mayores de edad; el objetivo: brindarles la oportunidad de resolver el conflicto generado con su actuar delictivo mediante un



## INFORME DE GESTIÓN 2024

proceso de atención psicosocial y pedagógica con enfoque restaurativo que atiende las necesidades de justicia de las víctimas directas e indirectas, las y los ofensores/as, y las comunidades afectivas, familiares o del cuidado. En el periodo julio - diciembre de 2024:

- Se brindó atención a 252 personas (víctimas, ofensores/as e integrantes de sus redes de apoyo) por remisión de las y los fiscales de la Unidad de Violencia Intrafamiliar, la Unidad de juicios, la Unidad de Delitos Sexuales y la Unidad de Delitos contra la Vida; y de las y los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
- SE realizó Jornada de Socialización del PDJRA con las y los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad a fin de fortalecer la remisión de casos de personas que privadas de la libertad.
- Se realizó Jornada de Articulación con la Unidad de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía General de la Nación a fin de presentar el Proyecto “Ruta Mujer Versión 2.0” y fortalecer la remisión de casos en el entendido que ello podría evitar el escalamiento de la violencia y prevenir feminicidios.
- Se realizaron 3 Jornadas de articulación con la Subdirección de Familia de la Secretaría Distrital de Integración social y las Comisarías de Familia a fin de generar una ruta de atención a casos de violencia intrafamiliar.
- Se realizó Jornada de Articulación con la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de la Nación a fin de animar a las y los fiscales a remitir casos de acoso sexual a fin de prevenir su escala violenta y los feminicidios.
- Se participó en el conversatorio “El Sistema Nacional de la Defensoría Pública frente a la Implementación de la Ley 2292 de 2023, evento organizado por la Dirección Nacional de la Defensoría Pública, el 23 de noviembre de 2024, en el Auditorio de la Defensoría del Pueblo sede Chapinero.
- Se continuó trabajando con el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, las y los Jueces con función de Control de Garantías y la Fiscalía General de la Nación, a fin de diseñar una Ruta de Atención a Delitos de Baja Lesividad y Alto Impacto Social.
- Se adelantaron 2 ejercicios piloto con ofensores de delitos relacionados con falsedad en documento público y la receptación, a efectos de movilizar procesos de responsabilización eficaces que los lleven al desistimiento de la conducta, en el marco de una no-repetición.

### Centros de Detención Transitoria

La Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia hace presencia en los Centros de Detención transitoria del Distrito, URI de Puente Aranda y Estaciones de Policía, con el fin de brindar a la población privada de la libertad una atención integral, efectiva y de mayor impacto que garantice su acceso a la justicia y contribuya a promover la salud mental de esta población

- Actividades con BiblioRed: Talleres enfocados en la literatura erótica, la perspectiva de mujer, la representación de la mujer como desarrollo de vida, que tienen como fin concientizar a las mujeres por medio de historias, la lectura de cuentos cortos y



## INFORME DE GESTIÓN 2024

audiovisuales sobre el papel que desempeña la mujer. Se realizaron 7 talleres en los cuales participaron 121 PPL mujeres de la URI de Puente Aranda.

- **Confraternidad Carcelaria:** Talleres enmarcados en el compromiso por la reinserción social y la transformación personal, de esta forma se les brindó a los participantes la oportunidad de explorar nuevas perspectivas sobre el delito, la responsabilidad desde la perspectiva de evangelización y el reconocimiento de Dios frente a la vida. Se realizaron 12 talleres en los cuales participaron 126 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.
- **Actividades Recreo-Deportivas:** Se logró la vinculación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, para que la práctica de actividades físicas dentro de los centros de detención transitoria sea utilizada como una herramienta fundamental para la rehabilitación contribuyendo a mejorar su salud física y mental, ya que, al fomentar el ejercicio regular, se liberan endorfinas que ayudan a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, aspectos que son comunes en este contexto. Se realizaron 9 talleres en los cuales participaron 127 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.
- **Talleres de emprendimiento:** Estos talleres están enfocados en potenciar habilidades y talentos de los PPL mediante la creación de diferentes productos, lo cual contribuye a la reconciliación de los privados de la libertad con la sociedad, promoviendo de esta forma su integración social, lo cual reduce el estigma y la discriminación que a menudo enfrentan este tipo de población. Se realizaron 36 talleres en los cuales participaron 294 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.
- **Taller pazosfera:** En articulación con la fundación Pazosfera se trabaja con las mujeres privadas de la libertad, en donde se propone abordar la percepción y el tratamiento de la salud mental desde una perspectiva integral donde el diálogo de diferentes saberes sobre el cuidado (conocimientos tradicionales, científicos, y culturales) cobra importancia. Se realizaron 4 talleres en los cuales participaron 51 PPL mujeres de la URI de Puente Aranda.
- **Taller de música:** La música posee un lenguaje universal que trasciende barreras y conecta a la sociedad por medio del arte, por ello se realizan estos talleres con la Población Privada de la Libertad, para quienes la música se convierte en un medio para expresar sus emociones, procesar experiencias reprimidas y transformar experiencias difíciles. Se realizaron 7 talleres en los cuales participaron 68 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.
- **Taller de cocina:** Para incentivar las habilidades de las personas privadas de la libertad, se realizan una serie de talleres de cocina, para aprender técnicas y herramientas que puedan utilizar en su vida como forma de emprendimientos autónomos. Dentro de estas se han llevado a cabo actividades como la preparación de pizza y galletas. En esta actividad han participado 100 PPL de la Estación de Policía de Usme y 12 en la Uri de Puente Aranda.
- **Cine Foros:** El espacio audiovisual es realizado con el objetivo de brindar otras herramientas de análisis social que logren ser inclusivas para las personas no alfabetizadas que se encuentran en los CDT. Entorno al videoclip presentado se realiza una discusión crítica frente al eje temático de la película. En esta actividad



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- participaron 184 PPL en la Uri de Puente Aranda, 30 de la Estación de Policía de Usme y 110 de la Estación de Policía de Teusaquillo.
- **Salud Mental:** La salud mental es un aspecto fundamental en el proceso de privación de libertad de las mujeres y hombres que se encuentran en la URI de Puente Aranda. Con el fin de promover el bienestar emocional y prevenir conductas disruptivas, se diseñó una serie de actividades que incluyeron sesiones de contención emocional y actividades terapéuticas basadas en el arte, la música y el autoconocimiento. Se realizaron 11 talleres en los cuales participaron 94 PPL mujeres y hombres de la URI de Puente Aranda.
  - **Ferias de emprendimiento:** Las actividades ejecutadas tienen un objetivo transversal que busca potenciar la resocialización en la Uri de Puente Aranda, por ello se realizan ferias de emprendimiento en donde los hombres privados de la libertad que pertenecen al grupo denominado “Monarca”, desarrollan una iniciativa que nace de la idea de encaminar a los PPL a la resocialización y la búsqueda de segundas oportunidades de vida, allí cada uno de ellos elabora y ofrece al público un producto como: postres, aderezos, velas, “Tote Bag”, manillas, galletas; los cuales son vendidos a los invitados. Se han realizado 2 ferias donde han participado 28 PPL de la URI de Puente Aranda.
  - **Celebraciones emblemáticas:** En aras de reconocer la humanidad de las personas privadas de la libertad, se busca mitigar el sufrimiento emocional, fomentar la esperanza y promover su bienestar, para esto se realizan celebraciones de días conmemorativos que evocan emociones y situaciones difíciles para las personas que se encuentran recluidas, celebrando Halloween y navidad. Se realizaron 13 actividades en los cuales participaron 1256 PPL.

En articulación con la fundación acción interna y la Universidad Central se realizan jornadas jurídicas en los diferentes Centros de Detención Transitoria que contribuyen a promover el derecho de defensa y orientación jurídica de cada uno de los PPL que participan en ellas. En esta actividad han participado 25 PPL de la Estación de Policía de Teusaquillo, 25 de la Estación de Policía de Tunjuelito, 15 hombre de la Uri de Puente Aranda y 22 de la Estación de Policía de Engativá.

Igualmente, desde el equipo jurídico de la secretaria se han proyectado y tramitado 140 Derechos de Petición con el objetivo de solicitar a los juzgados de conocimiento, copia de las Sentencias condenatorias proferidas y que tiene como fin completar la documentación necesaria para el traslado de los CPL ya condenados a ERONES.

Ahora bien, en cumplimiento a la ordenado en las Sentencias T-151 de 2016 y SU-122 de 2022, se ha realizado la entrega de 5.544 colchonetas, en las cantidades y a las Estaciones de Policía que a continuación se enlistan:

*Tabla 35 Colchonetas entregadas en los CDT*



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Estación de Policía	Total
E1 Usaquén	168
E3 Santafé	224
E4 San Cristóbal	256
E5 Usme	214
E6 Tunjuelito	170
E7 Bosa	430
E8 Kennedy	366
E9 Fontibón	112
E10 Engativá	350
E11 Suba	366
E12 Barrios Unidos	84
E13 Teusaquillo	174
E14 Mártires	216
E15 Antonio Nariño	140
E16 Puente Aranda	0
E17 Candelaria	200
E18 Rafael Uribe Uribe	262
E19 Ciudad Bolívar	528
E22 Terminal	80
SIJIN Femeninas	96
SIJIN primer piso	446
SIJIN segundo piso	550
Extraditables	42
CTI	70
Total	5544

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Anudado a la anterior también se realizan entregas de elementos de Bioseguridad, para un total de 2.509 elementos entregados a personas privadas de la libertad y sus custodios en la Uri de Puente Aranda y Centros de Detención Transitoria.

### Casa Libertad

Durante el segundo semestre del 2024, se acercaron al programa y fueron caracterizadas 418 personas pospenadas. De estos un total de 343 (82%) se identifican como hombres, 73 (17,4%) como mujeres, y 2 personas (0,48%) como intersexuales. Adicionalmente, un total de



## INFORME DE GESTIÓN 2024

1 (0,24%) personas se identificaron como parte de la comunidad LGTBI, 11 (2,63%) personas se identificaron como afrodescendientes, y 4 (0,96%) como indígenas. Respecto a su estado civil 257 (61,4%) personas están solteras, 12 (2,87%) casadas, 132 (31,5%) en unión libre, 10 (2,39%) divorciadas y 7 (1,67%) viudas.

Las localidades en las cuales residen las personas caracterizadas fueron: Antonio Nariño - 4 (0,96%), Barrios Unidos – 3 (0,72%), Bosa - 42 (10%), Chapinero – 4 (0,96%), Ciudad Bolívar – 45 (10,7%), Engativá – 20 (4,78%), Fontibón - 14 (3,35%), Kennedy - 44 (10,5%), La Candelaria - 1 (0,24%), Los Mártires – 49 (17,7%), Puente Aranda – 16 (3,83%), Rafael Uribe Uribe – 39 (9,33%), San Cristóbal - 33 (7,89%), Santa Fe – 27 (6,46%), Suba – 28 (6,7%), Teusaquillo – 4 (0,96%), Tunjuelito – 13 (3,11%), Usaquén – 5 (1,2%), y Usme 27 – (6,46%).

Gracias a las diferentes estrategias de prevención a la reincidencia de las dimensiones del programa postpenitenciario se identificó que al finalizar el 2024, de la población atendida en 2023, solo el 4,27% de la población atendida reincidió y fue privado de su libertad nuevamente en 2024

### **Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010306; COD BDPP 8231) “Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.”**

META 1954: Implementar 1 Estrategia(s) para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Se alcanzó el 100% de la MPDD con un total de 2.300 personas atendidas a través de las rutas del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS) y la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE).

Tabla 36 Número de personas atendidas en el periodo julio - diciembre 2024

Programa / Estrategia	Número de personas atendidas
Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – PDJJR	675
Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS	554
Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas – PSJTD	298
Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso	773
<b>Total</b>	<b>2.300</b>

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, fecha de corte: 31 diciembre 2024

### **Ruta 1: Violencia Intrafamiliar (VIF).**



- Se revisaron los datos históricos del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), identificando que la VIF ha sido el delito que más se ha atendido (490 casos; en 75 de ellos había como factor de riesgo el consumo problemático de sustancias psicoactivas).
- Se sistematizaron 15 entrevistas realizadas a los equipos profesionales del PDJJR que más han atendido casos de violencia intrafamiliar
- Se avanza en la construcción de un mapa de red que permita visualizar las alianzas interinstitucionales necesarias para darle sostenibilidad a los logros alcanzados en la atención de los casos.
- Se definieron los perfiles de los equipos interdisciplinarios requeridos para garantizar que se realicen procesos efectivos desde el enfoque restaurativo para atender la violencia intrafamiliar (tanto desde el componente preventivo, como reactivo).

### **Ruta 2: Atención a Situaciones Tipo II y Tipo III (Ley 1620 de 2013 – Ley de Convivencia Escolar):**

- Se revisó la data del PDJJR encontrándose que ha atendido casos por remisión de los colegios, la Oficina de Convivencia Escolar (OCE), y la Fiscalía General de la Nación.
- Se realizaron 10 entrevistas a profesionales de diferentes disciplinas que más han ganado experiencia en la atención de estos casos desde el enfoque restaurativo en el PDJJR.
- Se avanzó en la realización de un estado del arte sobre la aplicación del enfoque restaurativo en el abordaje de la conflictividad en los colegios.
- Se definieron los perfiles de los equipos de atención.

### **Programas y estrategias implementadas para la atención en el marco del SRPA y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la prevención del delito.**

- Se realizaron 32.392 sesiones de atención dirigidas a víctimas, jóvenes vinculados/as al SRPA, redes familiares o del cuidado, adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación con el delito, y a las comunidades de las Localidades de Bosa y San Cristóbal.
- Se avanzó en la implementación de la estrategia “Círculos del Cuidado y del Afecto”, la cual busca fortalecer las familias y redes de cuidado, incentivar su capacidad de agencia, fortalecer sus capacidades protectoras, hacerlas corresponsables en el proceso de atención de sus hijos e hijas, fortalecer pautas de crianza y estilos parentales, y generar capacidades que revitalicen el tejido familiar y fomenten dinámicas de convivencia familiar prosociales.
- Se participó en el Conversatorio Regional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica de la Rama Judicial



- Se participó en el Congreso Regional de América Latina, preparatorio del Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez y la Adolescencia
- Se recibió la visita de una delegación internacional conformada por la Ministra de Servicios Sociales de Suecia, la embajadora de Suecia y representantes de la justicia de dicho país en la sede centro del PDJJR; la visita, realizada el 5 de diciembre, tuvo la finalidad de conocer los avances de Bogotá en materia de aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa por considerarla un referente en la Región.
- Se recibió la visita de una delegación encabezada por Philip Jaffé y Luis Pedernera, Presidente e integrante del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; en la visita, realizada el 6 de diciembre de 2024, la delegación resaltó el trabajo que viene haciendo Bogotá en materia de aplicación de la Justicia Restaurativa y consideró que el PDJJR es un ejemplo para el mundo.
- Se recibió la visita de la Academia Juris Roma y representantes de la Justicia y el Ministerio Público de Río de Janeiro; la visita de una delegación del gobierno del Ecuador presidida por el Dr. Fausto Iñiguez Sotomayor Viceministro de Seguridad Pública y miembros del alto gobierno de dicho país, interesados en conocer los avances de la ciudad en materia de justicia juvenil restaurativa por considerarlo una Buena Práctica en el Región.
- Se realizó Jornada de Articulación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Cali; el gobierno de dicha ciudad manifestó su interés de suscribir un convenio con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para que Bogotá brinde el acompañamiento técnico necesario para diseñar e implementar un Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Cali.
- Se realizaron jornadas de articulación con las Alcaldías Municipales de Soacha y Cajicá, municipios que han manifestado interés en recibir asistencia técnica de parte de Bogotá para avanzar en el diseño e implementación de Programas de Justicia Juvenil Restaurativa en sus territorios.

### Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – PDJJR

En el periodo julio - diciembre de 2024:

- 36 adolescentes culminaron proceso de atención y obtuvieron el cese de la acción penal por cumplimiento de objetivos en la Ruta de Principio de Oportunidad; en la Ruta Adolescentes en Ejecución de la Sanción, 2 adolescentes finalizaron su proceso restaurativo de manera exitosa, y en la Ruta de Mediación Penal 4 procesos se cerraron con suscripción del Acta de Acuerdo Restaurativo y archivo del proceso.
- Se realizaron 138 espacios de formación (Ruta de Atención a Situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III) en los que participaron 2.337 integrantes de las comunidades educativas de colegios de las Localidades de Bosa, San Cristóbal, Santafé, Engativá, Usaquén, Usme, Kennedy, La Candelaria, y Ciudad Bolívar.



Tabla 37 Talleres a Colegios con enfoque restaurativo

Localidad	Número de Colegios	Número de grupos	Dirigidos a
Bosa	8	36	Comité Escolar de Convivencia, estudiantes, profesores/as y rectores/as
Ciudad Bolívar	2	11	Profesores/as, directivos y familias
Engativá	3	31	Estudiantes, comités escolares de convivencia
San Cristóbal	7	50	Comité Escolar de Convivencia, estudiantes, profesores/as
Santafé	1	1	Estudiantes
Usaquén	2	2	Comité Escolar de Convivencia
Kennedy	2	3	Profesores/as y directivos docentes
La Candelaria	1	3	Estudiantes
Usme	1	1	Comité Escolar de Convivencia
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>138</b>	

**Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, fecha de corte: 31 de diciembre 2024**

- Se participó en el VIII Congreso Nacional de Justicia en Equidad.
- Se realizaron Jornadas de Socialización del PDJJR con: el Comité Municipal de Coordinación del SRPA en el departamento del Cauca y del departamento del Huila, la Alcaldía y la Regional Zipaquirá del ICBF, con el fin de compartir los avances de la ciudad en materia de aplicación de la justicia juvenil Restaurativa e impulsar su aplicación en dichos territorios.
- Se realizaron 4 sesiones de capacitación en enfoque y prácticas restaurativas con integrantes de los equipos territoriales de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Se avanzó en el proceso de articulación con las Direcciones Locales de Educación DILE y las Alcaldías Locales de Bosa y Fontibón a fin de construir rutas de acción conjunta en el abordaje de la conflictividad escolar y la violencia intrafamiliar en dichos territorios.
- Se realizaron 2 sesiones de formación en enfoque y prácticas restaurativas con profesionales de los equipos de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la SDSCJ.

### Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS

- Se brindó atención a 554 personas, 63 jóvenes culminaron el proceso de atención por cumplimiento de objetivos (37 en el marco del principio de oportunidad y obtuvieron el cese de la acción penal, 12 en el marco de la ejecución de la sanción, y 14 en garantía de derechos).



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Se realizaron 8.497 sesiones de atención (individual, grupal y familiar) incluyendo las sesiones de apoyo a familias a través de la Estrategia “Círculos del Cuidado y del Afecto”.
- Se realizó Jornada de Conmemoración del Día Internacional de la Niña, evento que fue precedido por una serie de acciones pedagógicas proventivas desarrolladas en colegios de la Localidad de Bosa en las que participaron 1.500 estudiantes, docentes e integrantes de las familias
- Se realizaron espacios de articulación con las entidades operadoras del ICBF que acompañan el desarrollo de las sanciones (ACJ, OPAN, FORJAR e IPSICOL) y gracias a ello, se logró un abordaje conjunto e interdisciplinar de más de 70 casos, estableciendo acciones desde las competencias y objetivos de cada institución.
- Se cierra el 2024 con 369 casos en atención en las diferentes fases del proceso, desplegando esfuerzos humanos y técnicos para que logren culminar exitosamente su proceso en 2025.
- Se avanzó en el diseño de la Estrategia de Atención Psicosocial con Enfoque Restaurativo para población adulta privada de la libertad en la Cárcel Distrital por presuntos delitos de naturaleza sexual

### **Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas – PSJTD**

- Se brindó atención a 298 personas (45 víctimas, 161 adolescentes y jóvenes ofensores, y 92 integrantes de sus sistemas familiares y redes del cuidado; 36 jóvenes culminaron el proceso de atención por cumplimiento de objetivos (14 en el marco del Principio de Oportunidad y obtuvieron el cese de la acción penal y 22 en el marco de la ejecución de la sanción y con los informes del PSJTD las y los jueces decidieron dar por cumplida la sanción).
- Se realizaron 10.553 sesiones de atención (individual, grupal y familiar).
- Se avanzó en el desarrollo de la estrategia “Círculos del Cuidado y del Afecto), la cual genera estrategias para el manejo de situaciones conflictivas al interior de la familia, brinda estrategias psicoeducativas para la convivencia con personas consumidoras de SPA, y el abordaje de factores de riesgo y protección en el contexto familiar y comunitario).
- Se participó en 3 Jornadas de Asistencia técnica convocadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC; se brindó apoyo en la actualización de los Lineamientos Técnicos del Programa de Justicia Juvenil para el Tratamiento del Consumo de Drogas – PJJTD, aportando la experiencia de Bogotá como referente para otros territorios del país.



Fuente: SDSCJ, 2024.

### Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso:

- Se dio continuidad al desarrollo de la Estrategia Educativa Flexible (Educación Restaurativa en Espacios Seguros - ERES) en las Localidades de Bosa, San Cristóbal y Ciudad Bolívar; gracias a un trabajo en sinergia con la Dirección de Inclusión y Atención a Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, las Direcciones Locales de Educación DILE y las directivas y docentes del IED Colegio Los Alpes y el IED Colegio Sierra Morena se contó con la participación de 400 estudiantes, 98 de las y los cuales se graduaron como bachilleres.
- Se realizaron cursos libres de música, actividad física, danza moderna, danza tradicional y folclórica, manualidades, tejido en mostacilla, expresión corporal y arte circense; esta oferta está abierta a las y los adolescentes y jóvenes, las familias y la comunidad en general.
- Se participó en festivales locales y se realizaron presentaciones artísticas con las y los jóvenes, las mujeres y las personas adultas mayores en diversos escenarios locales.
- Se dio continuidad a los procesos de formación para el trabajo en las áreas de fabricación de calzado, mecánica de bicicletas, tejido (fabricación de mochilas) y manualidades.
- Se realizó el Primer Festival de las Artes Restaura-Vidas en el Teatro del Centro de Desarrollo Comunitario CDC La Victoria; se realizó una muestra de emprendimientos y se contó con una programación abierta a la comunidad. El evento permitió visibilizar



## INFORME DE GESTIÓN 2024

los procesos de formación en artes y mostró una cara creativa de las y los jóvenes ante sus comunidades.

- Se realizaron diversas jornadas de Proyección Comunitaria: Ferias de Servicios, Día Dulce (en el marco de la noche de Halloween), salidas pedagógicas, Feria de Proyectos de Economía Circular y Novenas Navideñas.

Con el fin de optimizar la capacidad de atención del Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde, se realizaron diversas acciones en el periodo julio a diciembre de 2024:

### **Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso:**

- Se implementó Estrategia Educativa Flexible ERES con 206 estudiantes
- Se desarrollaron 379 actividades comunitarias con participación de 9.812 personas en Campo Verde: formación para el trabajo (taller de mecánica de bicicletas, maderas y confección de vestuario), actividades culturales, deportivas y artísticas (danza, música, Korea-time, club deportivo, tejido en mostacilla, teatro y expresión corporal circense).
- Se realizaron muestras artísticas y culturales para la comunidad en general y participación de los grupos culturales y artísticos en diversos eventos locales.
- Se realizaron 2 jornadas de socialización del Protocolos de Seguridad del Centro Integral de Justicia Campo Verde con habitantes del sector Parques de Bogotá.

### **Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) (incluye Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas y Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS):**

Se realizaron 481 actividades en la Sede Campo Verde (sesiones de atención individual, grupal y familiar), jornadas de capacitación a equipos profesionales, reuniones para seguimiento de casos, círculos restaurativos de cierre de los procesos de atención).

### **Escuela Taller Campo Verde:**

- Se avanzó en la estructuración de los Programas de Formación de la Escuela Taller (mecánica de bicicletas, mecánica de motos, confecciones, fabricación de calzado, cocina, barbería, peluquería y tatuaje).
- Se avanzó en la estructuración del Proyecto de Atención Institucional (PEI): desarrollos de contenidos pedagógicos, procesos didácticos, incorporación del enfoque restaurativo, mallas curriculares).
- Se trabajó con la Escuela Taller de Bogotá en la estructuración de un Memorando de Entendimiento o un Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Cultura y la SDSCJ para la posible operación de la Escuela Taller Campo Verde como parte del Programa Escuelas Taller de Colombia.

### **INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CAMPO VERDE.**



### Talleres de mecánica de bicicletas y mecánica de motos:

- Se aplicó pintura epóxica para la señalización de pisos, delimitando áreas de circulación y áreas de trabajo.
- Se instaló marco en puerta metálica y persiana en zona de lavado.
- Se instalaron elementos de seguridad (extintores, botiquín de primeros auxilios).
- Se realiza acabado de piso con pintura electroestática.
- Se instaló malla en fibra de vidrio en puerta colindante al patio para control de lluvia y vectores (mosquitos, roedores, aves).
- Se adecuó zona de lavado (enchape de pared y aplicación de pintura epóxica en el piso).
- Se aplicó vinilo en vigas y columnas.
- Se gestionó donación de tres motos como material didáctico para el aprendizaje de la mecánica con la Dirección de Recursos Físicos.

### Talleres de confección y fabricación de calzado:

- Se instaló muro en superboard en pared colindante al patio, para prevenir el deterioro de las máquinas.
- Se reinstalaron accesorios eléctricos (tomacorrientes) adecuados para la maquinaria del taller.
- Se instaló malla en fibra de vidrio en la puerta colindante al patio para evitar lluvia y controlar vectores (mosquitos, roedores y aves).
- Se aplicó vinilo en los muros interiores de superboard para mejorar la estética de vigas y columnas.

### Taller de cocina:

- Se instaló tubería para suministro de gas.
- Se construyeron muros en ladrillo prensado para la separación de las islas.
- Se instaló muro en superboard de una cara para controlar la bioseguridad en las cocinas industriales y el manejo de plagas en el mismo espacio.
- Se realizó mantenimiento de redes hidráulicas instalando mangueras de conexión flexible en cada isla.
- Se instalaron reguladores para controlar la entrada de gas y mejorar la seguridad.
- Se instaló tubería aérea de agua desde la acometida hasta el taller.
- Se instaló malla expandida sobre la reja de seguridad en la terraza para el control de plagas.
- Se instaló malla en fibra de vidrio para prevenir la lluvia y controlar vectores (mosquitos, roedores y aves).
- Se aplicó esmalte sobre la mampostería y se instaló enchape cerámico en muros.



### Talleres de barbería, peluquería y tatuaje:

- Se implementó sistema de control de plagas mediante la instalación de malla angeo en fibra de vidrio en la puerta del patio.
- Se aplicó vinilo y se mejoró la estética interior en muros, vigas y columnas.

### Alojamientos Primer Piso:

- Se instaló muro de lámina de superboard de doble cara para el manejo de vectores (mosquito, aves y roedores), controlar el clima y prevenir la entrada de agua a los alojamientos.
- Se instaló estructura metálica en cubierta (incluye pintura anticorrosiva y acabado).

### Alojamientos Segundo Piso:

- Se instaló un muro de lámina de superboard de doble cara para el manejo de vectores (mosquitos y aves).
- Se instaló estructura metálica en cubierta (incluye pintura anticorrosiva y acabado).
- Se instaló cubierta termoacústica con elementos de fijación.
- Se instalaron marcos de aluminio con soporte.
- Se aplicó vinilo en los muros interiores para mejorar la estética y darles calidez a los espacios y ambientes.
- Se instaló placa de acrílico blanco opal para prevenir controlar vectores (mosquitos y aves, principalmente).

### Hall de alojamientos:

- Se instaló placa en acrílico blanco opal para control de vectores (mosquitos y aves, principalmente).

### Cuarto de máquinas:

- Se realizó mantenimiento general de tableros de circuitos trifásicos (incluye limpieza, cambio de breakers y barrajes de neutros y tierras).
- Se instaló una salida con tomacorriente doble en tubería.

### Biblioteca:

- Se instaló lámina de superboard en pared para evitar deterioro de los libros en esta área.
- Se coordinó con Dirección de Tecnología y Sistemas de Información la instalación de los computadores.



### Sala de sistemas:

- Se realizó revisión de instalaciones eléctricas (incluye cambios y/o reparación de tomas eléctricas).

### Tanque subterráneo:

- Se realizó lavado de tanque.
- Se avanzó en las planimetrías y alzados para determinar el funcionamiento de la cocina del Centro de Justicia Juvenil Restaurativa y la cocina y lavandería del Centro de Atención Especializada Campo Verde (CAE Pre-egreso).

### ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES SANCIONADOS CON MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

- Se avanzó en la construcción del documento Modelo de Atención Sanciones No Privativas de la Libertad; se trata de una herramienta esencial que combina los principios de la justicia restaurativa, la pedagogía crítica y la prevención de la reincidencia.
- Se avanza en definición de Proyecto de Atención Institucional (PAI acorde a los Lineamientos Técnicos expedidos por el ICBF (incluye tres modalidades de sanción: Libertad Asistida y vigilada, Prestación de Servicios a la Comunidad y Reglas de Conducta).
- Se avanza en el diseño del modelo de gestión de los programas que confluyen en el Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde (ERFAE, Programa de Atención a Sanciones Privativas y No Privativas de la Libertad, PDJJR, Escuela Taller Campo Verde).
- Se avanza en visualización del modelo de proyección y de inclusión comunitaria del Programa de Atención a Sanciones Privativas y No Privativas de la Libertad.

### ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS QUE ESTANDARICEN LA REMISIÓN DE CASOS A LOS PROGRAMAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y TERAPÉUTICA

### En el caso del SRPA:

- Se ajustaron los Protocolos que guiarán el desarrollo de las Audiencias de Seguimiento previstas en Acuerdo PCSJA22-11995 del 8 de septiembre de 2022 emanado del Consejo Superior de la Judicatura.
- Se participó en Jornadas de Socialización del Protocolo a jueces del SRPA por invitación del Consejo Superior de la Judicatura.
- Se realizó documento con comentarios y aportes al Proyecto de Ley “Por medio del cual se adiciona y modifica la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la



## INFORME DE GESTIÓN 2024

*Adolescencia, para incluir y profundizar los mecanismos de justicia restaurativa, justicia terapéutica, los fines pedagógicos y la garantía de derechos de los adolescentes y las víctimas, la prevención de la recaída en el delito y facilitar la reintegración social de los adolescentes infractores de la ley penal” y se trabajó con el Consejo Superior de la Judicatura para asegurar su inclusión.*

### En el caso del PDJRA:

- Se avanzó en estrategia de articulación con la Subdirección de Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social a fin de concertar acciones para la remisión de casos de violencia intrafamiliar de competencia de las Comisarías de Familia; esto con el fin de brindar amparo y atención a las víctimas, asegurar el control de los ofensores/as, y evitar escaladas violentas y feminicidios.
- Se avanza en estrategia de coordinación con la Unidad de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía General de la Nación a fin de construir una ruta para la remisión de casos y asegurar la atención de las víctimas y el control de las y los ofensores tanto en el ámbito de la justicia administrativa, como en el de la justicia ordinaria.
- Se avanza en una primera presentación de la estrategia Ruta Mujer fortalecida, que supone la activación de todos los recursos del Sistema Distrital de Justicia en el objetivo de garantizar protección y amparo a las mujeres víctimas de violencia, VBG y Violencia Intrafamiliar.
- Se fortaleció la Ruta de Atención a casos de competencia de la Jurisdicción de Familia para que en los casos en que los juzgados de familia actúan como segunda instancia, al conmutar las sanciones derivadas del incumplimiento de las medidas de protección, remitan a los ofensores al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
- Se avanzó en la articulación con los Juzgados de Familia buscando que remitan los conflictos familiares que llegan a su conocimiento al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (alimentos, custodias, separaciones, entre otros), en el entendido que si estos casos se intervienen bien y a tiempo se puede prevenir la violencia intrafamiliar y las VBG.
- Se fortaleció la articulación con la Unidad de Vida y la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de la Nación a fin de asegurar que los casos de acoso, acoso sexual, hostigamiento y hostigamiento sexual sean remitidos al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos mediante el recurso de la suspensión del procedimiento a prueba; esto asegura atención a las víctimas, control del ofensor y prevención de posibles feminicidios.

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010312; COD BDPP 8229)  
“Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.”**

META 1965: Incrementar en 2000 Efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital



Esta meta no tiene magnitud, ni asignación presupuestal para la vigencia 2024.

META 1963: Implementar 1 Modelo(s) integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios

### **MODELO DE ATENCIÓN TERRITORIAL A CONFLICTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO Y DISFRUTE DEL ESPACIO PÚBLICO**

Se adelantó el diseño del modelo de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público, igualmente, se realiza el proceso de vinculación de 271 gestores de convivencia.

Durante el semestre se ha realizaron 1313 acciones en las 20 localidades de la ciudad: 204 acompañamientos interinstitucionales, 110 bloqueos de vía, 1 eventos deportivos, 202 vías de hecho (Toma, encadenamiento, huelgas de hambre, etc.), 19 Caravana (Vehículos, motos, bicicletas, etc.), 97 Marchas - movilizaciones, 390 Monitoreos preventivos, 217 Plantones, 3 Acompañamientos a PMU de eventos culturales y deportivos, 3 Acompañamiento a PMU de partidos de futbol, 2 Participación en reuniones del comité SUGA, 11 Acompañamientos a intervenciones para la recuperación del espacio público, 15 eventos culturales de iniciativa ciudadana (ollas comunitarias, performance, presentaciones artísticas etc) y 39 eventos artísticos o cultural de iniciativa institucional.

### **Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010314; COD BDPP 8230) “Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C..”**

META 2289: Ejecutar la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional

**Actividad:** Desarrollar el cien por ciento de los procesos de gestión del conocimiento orientados al procesamiento y analítica de datos, investigación, producción de documentos y análisis de información estratégica.

### **Componente: Documentos de análisis e investigaciones**

A corte de 31 de diciembre de 2024 se realizaron 10 policy brief sobre las siguientes temáticas: (i) Proyecto de mejoramiento de información NUSE; (ii) Sistema de alertas tempranas SAAT - Prevención del feminicidio (iii) Caracterización homicidios 2024 (iv) Alerta sobre incremento de modalidades de hurto a personas (v) Escenarios judiciales en Bogotá (vi) Halloween (vii) Boletín de homicidios de los meses de noviembre años 2021 a 2023 y (viii) homicidios NNA 2023 2024 (ix) Caracterización Homicidios en Los Mártires (x) Delitos de Alto Impacto en Sumapaz. Estos documentos apoyan a la generación de estrategias en materia de seguridad, convivencia y justicia en la ciudad de Bogotá.



### Componente: Boletines estadísticos

Se generaron cinco boletines de seguridad, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. En ellos se recogen los principales indicadores de seguridad, convivencia y acceso a la justicia de las bases de datos con las que cuenta la entidad, ofreciendo diferentes enfoques de análisis sobre el comportamiento de estos fenómenos en Bogotá y sus localidades. Así mismo, este insumo contribuye a la toma de decisiones informada en materia de seguridad, convivencia y justicia.

### Componente: Bodega de datos

Se han realizado las actividades necesarias para mantener los datos de los modelos de la bodega, actualizados y disponibles para su consulta a través de los medios dispuestos para tal fin, gestionando la información con los dueños de las entidades fuente.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la actualización de los tableros públicos: Delitos de Alto impacto, Atenciones en Casas de justicia y Comparendos.
- Se realizaron ajustes gráficos en el tablero de homicidios, con la inclusión de graficas comparativas de tasas entre ciudades del país; para el cual se agregaron nuevos sets de datos.
- Se estableció un nuevo método de almacenamiento de archivos fuente en los tableros de POWER BI que están construidos, basados en almacenamiento en Sharepoint, lo cual permitirá tener una gestión más eficiente de los archivos fuente.
- Se realizaron ajustes a algunas piezas de visualización de cifras estadísticas que son responsabilidad de la Oficina de Análisis de Información, con el fin de brindar un mayor alcance de los datos y una mejor lectura para generación de análisis y reportes.
- Se apoyó la en la definición de los alcances técnicos para el desarrollo del sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C. en conjunto con el área de tecnología de la Secretaría.

### Otros logros para destacar

- **Respuesta a requerimientos**

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la



plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos externos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente, dando cumplimiento al indicador de gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información; 215 requerimientos recibidos en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024.

- **Insumos para los Consejos Locales de Seguridad y Consejos Locales de Seguridad de Mujeres**

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos generó insumos sobre las principales cifras de seguridad y convivencia para guiar el análisis y discusión de los Consejos Locales de Seguridad y Consejos Locales de Seguridad para Mujeres. Estos insumos se generaron quincenalmente e incluyen tablas y gráficas útiles para la comprensión de los fenómenos que ocurren en las localidades. Dichos productos se entregan a los dinamizadores y equipos locales.

- **Sistema de información geográfica**

En el periodo a reportar se actualizaron los equipamientos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia de la SDSCJ, sobre la plataforma de datos abiertos, junto a sus visores y tableros de control de la entidad, y su documentación como son formatos de calidad, catálogo y diccionario de objetos geográficos. Por otra parte, se elaboró cartografía detallada requerida por parte del despacho y sus diferentes dependencias.

Por último, se llevó a cabo la actualización de la plataforma ArcGIS de la versión 10.6.1 a la 10.9.1, incluyendo la base de datos geográfica y el almacenamiento de datos (Data Store), lo que fortaleció significativamente el sistema de información geográfica de la entidad.

- **Procesamiento de Lenguaje Natural NUSE-123**

El objetivo es realizar un análisis de lenguaje natural con Python a los relatos de maltrato, código 611, e información confidencial, código 535, del Número Único de Seguridad y Emergencias. A la fecha, se crearon variables sobre presencia de poblaciones vulnerables, tipo de arma usada, tipo de violencia, agravante, lugar y otros. Los resultados preliminares se entregaron al equipo cualitativo para revisión cruzada para garantizar la calidad del procesamiento.

- **Seguimiento al delito de homicidio**

Teniendo en cuenta la principal meta del PISCCJ en seguridad, la OAIEE ha adelantado un proceso de seguimiento al comportamiento del homicidio en la ciudad, para ello se han desarrollado los siguientes productos:



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Boletín diario de homicidios
- Apoyo en la mesa de caracterización del homicidio
- Análisis de patrones y perfiles de victimización mes a mes
- Documento de análisis orientado a comprender particularidades de este delito.
- **Sistema de Alertas**

El objetivo es crear un sistema de alertas tempranas para la prevención del feminicidio en la ciudad, a la fecha se definió la metodología, se están construyendo el flujo de datos para la generación de alertas y se encuentra en pruebas piloto.

- **Tableros en Power BI**

Se desarrollaron cuatro tableros de seguimiento a temáticas de interés estratégico para la toma de decisión:

- Tablero de Homicidios y Femicidios: Permite realizar análisis de los datos que surgen del registro de homicidios que se realiza en las mesas de cotejo del PMU. De estos registros se toma los datos asociados a homicidios a mujeres para realizar un análisis focalizado.
- Tablero de seguimiento semanal de delitos: El cual permite realizar un análisis semanal del comportamiento de cada uno de los delitos que afectan a la ciudad y ver su evolución.
- Tablero de metas trazadoras: Este tablero busca realizar un seguimiento a los indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Distrital PDD y ver su evolución en el tiempo.
- **Caracterización polígonos priorizados.**

La Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, continúa llevando a cabo un análisis que permitirá comprender las posibles relaciones que existen entre los delitos de alto impacto, las contravenciones y los comportamientos contrarios a la convivencia, teniendo como foco el estudio el homicidio en 16 polígonos priorizados, los cuales concentran alrededor del 50% de este delito en la ciudad.

- **Acompañamiento en el desarrollo de indicadores para el monitoreo y evaluación de las estrategias seleccionadas del PISCCJ.**

Se ha realizado el acompañamiento por parte de los Analistas de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos a las diferentes áreas que tienen a su cargo el desarrollo e implementación de estrategias a nivel territorial, que hacen parte de las líneas estratégicas



## INFORME DE GESTIÓN 2024

definidas en el PISCCJ, con la finalidad de definir con claridad las teorías de cambio y las baterías de indicadores, para el monitoreo y la evaluación de las mismas. Para ello, se realizaron reuniones con las áreas misionales para construir en conjunto la teoría de cambio y baterías de indicadores.

- **Construcción y aplicación de formulario de encuesta virtual para evaluación de las percepciones y opiniones de usuarios de la estrategia de kits de seguridad.**

Formulario desarrollado con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana para evaluar las percepciones y opiniones de los usuarios de los kits de seguridad que hacen parte de las redes ciudadanas de seguridad.

- **Gestión de convenios interinstitucionales**

Se han adelantado acciones de gestión encaminadas al perfeccionamiento de convenios institucionales que permitan el intercambio de información y acciones conjuntas con las siguientes entidades.

- Secretaría de Educación
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría de Integración Social

- **Gestión de información interinstitucional para la toma de decisión**

Se adelantaron gestiones y 79 solicitudes de información a instituciones de orden distrital y nacional para disponer de datos actualizados que permitan la triangulación de información en materia de seguridad, convivencia y justicia; dentro de las instituciones se encuentran las siguientes.

- Secretaría de movilidad (rutas ilegales y de bicitaxismo).
- UAESP (Puntos críticos de basuras y bodegas de reciclaje, luminarias).
- Hábitat (lotes ilegales)
- Transmilenio (paraderos más afectados)
- Ministerio de salud (SAAT)
- SDP (Acceso a base Sisbén) – firma de acuerdo de intercambio de información.
- Asocapitales – Bavaria
- Secretaría de Cultura – Bases de datos encuestas. Línea de base 8 de 16 polígono priorizados.
- CCB – inclusión de preguntas en formularios
- Región Metropolitana – articulación.

- **Mesa técnica de gestión de la información con Policía Nacional**



## INFORME DE GESTIÓN 2024

De forma periódica de adelanta mesa de trabajo con Policía Nacional (SIJIN y DIJIN), con el objetivo de revisar las solicitudes que se reciben de la ciudadanía y diferentes grupos de valor en aras de poder encontrar alternativas para dar una respuesta efectiva dadas las restricciones de acceso a la información de algunas de las variables del SIEDCO de la Policía Nacional.

**Actividad:** Proveer el cien por ciento de los servicios administrativos necesarios para la operación y funcionamiento de la entidad con debida oportunidad.

**Servicio de Transporte:** A corte 31 de diciembre de 2024 se atendieron 1118 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

**Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales:** se atendieron un total de 396 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los cuales soportaron la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, Mebog, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas y movilizaciones en la capital, ruedas de prensa en la presentación de resultados en articulación con la Mebog, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.

**Movimientos de Almacén:** En la vigencia 2024 se efectuó el registro de 119 ingresos de almacén, correspondientes a \$274.120.123.832 y otros 1.656 movimientos de elementos equivalentes a \$ 183.356.010.582, atendiendo las solicitudes debidamente radicadas al área y que cumplan con la documentación pertinente para efectuar el registro.

**Reintegro de bienes:** Los responsables de los bienes y/o agencias de seguridad solicitan el reintegro al almacén de los bienes que dejan de prestar servicio por su estado. Estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad, en tanto se define su destinación final. En virtud de ello, en lo corrido de la vigencia 2024, el almacén llevó a cabo la recepción de 2.344 elementos, equivalentes a \$20.171.647.735,17

**Baja y destinación final:** Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, a través de las mesas técnicas de manejo de bienes se ha recomendado la baja y destinación final de los siguientes elementos:

- Baja definitiva de 23 semovientes no aptos para el servicio de la entidad, por la modalidad de enajenación a título gratuito entre Entidades Estatales a través de la resolución 161 del 03 de septiembre de 2024.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Baja definitiva de 181 bienes tipo muebles y enseres declarados como inservibles para la entidad y su entrega a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, en virtud del contrato 1446 de 2024, a través de la resolución 189 del 01 de octubre de 2024.
- Baja definitiva de 486 bienes tipo RAEE y su destinación final a través de la resolución 236 del 29 de octubre de 2024.
- Baja definitiva de 1 semoviente no apto para el servicio de la entidad, por la modalidad de enajenación a título gratuito entre Entidades Estatales a través de la resolución 243 del 07 de noviembre de 2024.
- Baja definitiva de 85 bienes del parque automotor declaradas como inservibles para la entidad y se ordena como destino final su enajenación para desintegración, a través de la resolución 244 del 07 de noviembre de 2024.
- Baja definitiva de 179 bienes del parque automotor declaradas como servibles no utilizables para la entidad y su enajenación onerosa mediante el mecanismo de permuta a través de la resolución 250 del 08 de noviembre de 2024.
- Baja definitiva de 79 bienes tipo muebles y enseres declarados como inservibles para la entidad y su entrega a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, en virtud del acuerdo de corresponsabilidad 1446 de 2024, a través de la resolución 361 del 27 de diciembre de 2024. Estos bienes se encuentran en la bodega de la entidad pendiente de ser entregado a la Asociación de recicladores Puerta de Oro.

**Toma Física de Inventarios:** De conformidad a lo establecido en la Resolución 001 de 2019, *Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*, para el último trimestre de la vigencia 2024 se llevó a cabo la toma física de bienes al servicio de la SDSCJ, cuyo resultado fue presentado ante la Mesa Técnica de Manejo de Bienes No. 006 de 2024.

### **Automatización de las actividades de traslado de bienes al servicio:**

En el marco de la mejora continua del Proceso de Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad y atendiendo lo dispuesto en la política de gestión del conocimiento de MIPG, el Almacén General identificó la necesidad de automatizar las actividades para la gestión de traslados entre funcionarios y de funcionarios a bodega de los bienes tanto devolutivos, como algunos elementos de consumo que por sus características deben ser controlados por la entidad. Por tal razón, y con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, se automatizó la búsqueda de información y el diligenciamiento del Formato F-GRF-1103 NOVEDADES DE TRASLADO DE BIENES. Así mismo, se unificó la base de datos de información sobre los traslados, la cual anteriormente se manejaba en archivos de Excel individuales, con el fin de mejorar la calidad y seguridad de la información administrativa de los bienes de la entidad.

Este gran avance, le permitirá al Almacén General mejorar sus tiempos de atención a los clientes internos, garantizar una mejor confiabilidad de los datos entregados y mejorar la efectividad en los procesos de gestión de bienes de la Secretaría.



### **Servicio de mantenimiento locativo y dotación (infraestructura) de las sedes al servicio de la SDSCJ.**

Desde la Dirección de Recursos Físicos se realiza la supervisión de los contratos de mantenimiento e interventoría de la Cárcel Distrital, llevando el debido control y seguimiento de las actividades ejecutadas mediante los mismos, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y de esta forma mantener las condiciones de salubridad y estabilidad de la infraestructura física del centro carcelario, con el fin de cumplir con las condiciones de derechos humanos del personal privado de la libertad, lo que ha conllevado a garantizar los estándares internacionales establecidos por el gobierno americano mediante la certificación ACA.

Adicionalmente, con el apoyo del equipo de mantenimiento se realiza el control y seguimiento del mantenimiento de la sede central, Bodega de Almacén y del Archivo Central, las cuales se transmiten al arrendatario de cada una de las sedes para ser solucionadas, posteriormente se realiza el seguimiento a las mismas con el fin de garantizar el buen estado de las instalaciones.

### **Estrategia para mejorar la oportunidad y calidad de la información institucional en los sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Entidad.**

De acuerdo a lo definido en las metas de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el marco de la Política de Gobierno Digital, se fortalecieron los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ.

Adicionalmente se realizó la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) para el periodo 2024 – 2028, el cual fue presentado y aprobado ante la Mesa Técnica de Gobierno Digital y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, en el que se definen los proyectos que se ejecutarán en dichos periodos, alineado con la Política de Gobierno Digital y atendiendo el definido en la Guía para la Construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE.

Por otra parte, se realizó la actualización de los planes de; Seguridad de la Información y de Tratamiento de Riesgos para la vigencia 2024, en el que se definen las actividades a realizar en la vigencia 2024 en seguridad de la información.

Por lo anterior, se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de las soluciones tecnológicas e, iv) implementar nuevas soluciones tecnológicas y/o nuevos servicios Ciudadanos Digitales o realizar el



## INFORME DE GESTIÓN 2024

mantenimiento a los sistemas de información y/o Servicios Ciudadanos Digitales de las existentes buscando la integración de los mismas, entre otros.

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

1. Apoyó técnicamente en la estrategia de cargue de la información consolidada en archivos de Excel debido a las indisponibilidades. Se realizó el cargue de la información a una tabla con las mismas columnas en el ambiente de pruebas, se definió la secuencia de inserts a nivel de la base de datos relacional de sidijus, con el objeto de definir un script o ETL de recorre la table y registre las atenciones de los ciudadanos en SIDIJUS.
2. Avance en la herramienta Tecnológica para los reportes del Plan de acción-POA (Dynamics) de la Oficina Asesora de Planeación, el cual se suspende su avance toda vez que no se ha entregado el nuevo alcance por parte del área funcional.
3. Transferencia de conocimiento al equipo mesa de ayuda delC4, y se realizó el despliegue a producción del Sistema de Información de mantenimiento de video vigilancia el cual está dirigido a la Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4.
4. En análisis de negocio y levantamiento de requerimientos para la construcción del sistema de información de equipamiento el cual fue solicitado por la Oficina Asesora de Planeación. Adicionalmente en evaluación el módulo de planes de ITS.
5. COPE: Se realizaron las pruebas técnicas de los ajustes en desarrollo, con el fin de realizar el mantenimiento correctivo y evolutivo del módulo de revisión de expedientes y su interoperabilidad e integración con LICO.

### SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES:

1. En producción y funcionando el nuevo Servicio CDVAM.
2. Capacitación a la mesa de ayuda del Servicio Ciudadano CDVAM a los integrantes del C4.
3. Se inicia el proceso de depuración de los Servicios Ciudadanos Digitales con el fin de alinearnos con las políticas de MinTIC. En ese sentido, y por solicitud del área misional la herramienta Generar Inventario Individual desde el mes de diciembre solo funcionará desde la Intranet.

### SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

1. Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo definido en el Decreto 612 del 2018, así:
  - a. Modelo de Seguridad y Privacidad MSPI – 2024.
2. De acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, se elaboró informe de seguimiento a controles asociados a riesgos de seguridad digital



## INFORME DE GESTIÓN 2024

correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno y publicado en el sitio web de la Entidad.

3. Recepción de 94 solicitudes relacionadas a la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma SIGA, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.
4. Atención prioritaria a 15 solicitudes registrados en la plataforma Services Manager sobre información por correo electrónico institucional tipo, SPAM, Ingeniería Social y tipo PHISHING, los correos contenían enlaces dudosos a sitios web suplantados en búsqueda de captura de datos personales, los correos emisores se enviaron a listas negras en la plataforma OFFICE365.
5. Durante este trimestre, se llevaron a cabo 27 procedimientos de Gestión de Control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Entidad, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se han almacenado en los repositorios SharePoint para la Gestión de Cambios, lo que permite su fácil acceso y seguimiento.
6. En referencia al plan de actualización documental de la DTSI, se realizó la actualización y publicación en el portal MIPG y en el sitio web de la Entidad la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Seguridad y privacidad de la Información para la vigencia 2024.
7. De acuerdo con lo establecido en la guía de gestión de activos de información e índice de información clasificada y reservada se realizó la actualización de los activos de información para la vigencia 2024, los cuales fueron publicados en el sitio web de la Entidad.

### USO Y APROPIACIÓN:

En el periodo, se avanzó con el fortalecimiento de uso y apropiación de las soluciones tecnológicas realizando las siguientes actividades establecidas en el plan de trabajo y las demás que se requirieran por demanda:

1. Publicación de piezas comunicacionales:  
34 piezas de comunicación para gestiones de cambios  
44 piezas para socializar temas relacionados con servicios tecnológicos, proyectos, sensibilizaciones, anuncio de charlas, ciberseguridad, seguridad y privacidad de la información, datos abiertos, infraestructura, gobierno digital entre otros.
2. Entrenamientos:  
Con el objetivo de que los usuarios solicitantes tengan un mayor conocimiento sobre el uso de herramientas tecnológicas, se realizaron 11 entrenamientos sobre: SISIEPEC, SISCO, Office 365, catálogo de sistemas de información.
3. Charlas:



Proporcionando información para la apropiación en temas de tecnología que aportaran a los usuarios para su trabajo se realizaron 13 charlas sobre nuevas tecnologías, accesibilidad, ciberseguridad, seguridad de la información, derechos de autor y el poder de los datos abiertos para la inteligencia artificial.

### **Disponibilidad en la infraestructura tecnológica para soportar las soluciones tecnológicas que apoyan los procesos de la Entidad.**

#### **INFRAESTRUCTURA:**

1. Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral y continuidad en la actual vigencia; mediante la implementación, configuración y puesta en marcha del dispositivo de seguridad FortiManager.
2. Refuerzo y planificación de despliegue de la infraestructura de seguridad perimetral a través de la implementación, configuración y pruebas de aprendizaje del servicio XDR de Fortinet.
3. Implementación efectiva de mecanismos de detección y control, gestionando 26.244.805 eventos de seguridad informática, incluyendo intentos de intrusión y ataques de denegación de servicio. Estas acciones han sido fundamentales para mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura tecnológica que soporta las soluciones y servicios de la Secretaría. Nuestro enfoque proactivo en la ciberseguridad no solo protege nuestros sistemas, sino que también fortalece la confianza de los usuarios y garantiza la continuidad operativa en un entorno digital seguro.
4. Modernización de la infraestructura del sistema hiperconvergente mediante la actualización de la versión del HXDP de HyperFlex y el cambio de discos antiguos a actuales de cache y sistema por finalización de soporte por parte de Cisco para los tres nodos de la hiperconvergencia. Además; se efectuó actualización de la versión del UCS Manager de los Fabric Interconnect y parches de seguridad de los Sistemas Operativos Windows Server 2016 Datacenter sobre los tres nodos HyperFlex.
5. Fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones en el Centro Integral de Justicia Campo Verde mediante la instalación de equipos activos de red switchs en las capas de core y distribución.
6. En lo corrido de esta vigencia, en atención a la implementación, operación y mantenimiento de la Plataforma de Comunicaciones Unificadas Inmediatas (POC-ZELLO WORK) para la integración de la solución de kits de seguridad de Redes de Cuidado (100 redes), administrada por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, se mantiene el siguiente uso: El nombre de la red es SCJBOGOTA. Se conserva la operación de 515 usuarios, 138 canales, y 0 gateways en dicha red. Además, gracias a las gestiones realizadas por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, hubo un aumento significativo de 6000 licencias adicionales de la mencionada plataforma.
7. Mantenimiento preventivo de los sistemas de networking, incluyendo la actualización de firmware de equipos activos de red switchs y del sistema de monitoreo y gestión de



- equipos de networking, para mejorar el rendimiento y mitigar vulnerabilidades informadas por el fabricante de los sistemas de networking.
8. Ampliación de las capacidades de los canales de comunicaciones en las sedes de Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo C4, Cárcel Distrital De Varones y Anexo Mujeres y Nivel Central.
  9. Mejoras en la conectividad de la red local en la Casa de Justicia Tunjuelito, mediante la implementación de nuevo cableado estructurado y la ampliación de las capacidades del equipo activo de red switch.
  10. Monitoreo de la infraestructura tecnológica durante el apagado controlado durante el mantenimiento preventivo anual del sistema eléctrico de la sede realizado en los días 23 y 24 de noviembre del año en curso; actividad programada que históricamente se realiza en esta época del año para garantizar el buen funcionamiento y la seguridad de la infraestructura, con el fin de evitar daños en los equipos y salvaguardar la integridad de los sistemas de TI, minimizando el riesgo de fallas críticas que puedan comprometer la operatividad de la entidad.
  11. Implementación con éxito la conmutación automática de canales en las sedes que cuentan con respaldo mediante antenas Starlink, como respuesta a las múltiples fallas presentadas en el servicio de ETB. Este servicio, configurado en las sedes piloto, opera bajo un esquema de plug-and-play, garantizando una transición eficiente y sin interrupciones significativas en la conectividad.
  12. Automatización del proceso de gestión de usuarios del dominio scj.inge que están registrados en el Directorio Activo mediante scripts desarrollados en PowerShell, optimizando la deshabilitación de usuarios durante las vacaciones de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y su posterior habilitación al retomar labores. Este desarrollo respondió eficientemente a los requerimientos del área de Talento Humano, reduciendo tiempos administrativos y asegurando la continuidad operativa de los usuarios del dominio.
  13. Planificación y aprovisionamiento de la infraestructura de bases de datos para la Región Bogotá, esto con el fin de generar una mejora en los tiempos de respuesta y acceso a la infraestructura de bases de datos.
  15. Se genero ampliación en la capacidad de la infraestructura Exadata en la región de Ashburn para mejorar los tiempos de respuesta del aplicativo SIGA que presentaba lentitud en las solicitudes de los usuarios.
  16. Se implementó a Lucas - Línea, Única de Convivencia y Atención a la Seguridad, un Agente Virtual telefónico, que interactúa con los ciudadanos mediante voz, brindando atención las 24 horas, los 7 días de la semana que no solo responde preguntas, sino que redirige solicitudes, automatiza procesos y gestiona trámites de manera eficiente a través de canales como llamadas telefónicas y sistemas de respuesta automatizada; creado para mejorar la eficiencia en la atención, reducir la carga operativa del personal, centralizar interacciones y ofrecer una atención continua sin comprometer la calidad del servicio. También responde a la creciente demanda de servicios y busca optimizar recursos al automatizar procesos repetitivos.



### SERVICIOS TECNOLOGICOS:

1. Disposición, apoyo y soporte técnico de las soluciones tecnológicas que están dispuestas para los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales en todas las 35 sedes de la Entidad.
2. En lo correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2024, se recibieron 9767 requerimientos asociados a servicios de TI, de las cuales se solucionaron completamente 9687 que equivale al 99% de efectividad, con un 96.7 % de satisfacción del servicio prestado.
3. Se realizaron las actividades para la renovación y puesta en funcionamiento de los servicios tecnológicos de Impresión, fotocopiado y escaneos, dispuestos para que funcionarios y contratistas puedan desarrollar sus actividades y aportar al cumplimiento de la misión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
4. Se iniciaron las actividades para la renovación de equipos de cómputo que se encuentran obsoletos, se cambiaron 350 máquinas entre equipos desktop y portátiles.
5. Fortalecimiento de la plataforma Microsoft 365 con la actualización y renovación de la suscripción, aumentando capacidades de almacenamiento en nube, mayor cantidad de aplicaciones de productividad, funciones de multiplataforma para aplicaciones de office de usuarios, funciones adicionales de acceso y seguridad para dispositivos y usuarios finales.
6. Disposición, configuración y monitoreo de los servicios y herramientas colaborativas que hacen parte de la plataforma de Office 365.
7. Se realizó la renovación de la suscripción de las herramientas y aplicaciones de la Suite de Adobe creative cloud for teams.

META 2295: Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización de gestión institucional.

### **Optimización institucional para el mejoramiento de la gestión y el desempeño de la Entidad.**

Se avanzó en el diagnóstico institucional y primer borrador de estructura organizacional. Se diseñó y socializó el modelo de gestión por capacidades.

Se adelantaron reuniones con los directivos de todas las dependencias, con el fin de consultar desde una óptica interna los aportes a la posible estructura organizacional.

### **Estrategia de mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.**

Se gestionaron 32 actividades con un cumplimiento ponderado del 97%, referentes a la implementación de la estrategia de mejoramiento. De estas tareas se contó como resultado



## INFORME DE GESTIÓN 2024

la materialización de la Política de Transparencia por medio de la implementación del Plan de Transparencia y ética pública, así mismo se adelantaron actividades de gestión del conocimiento, publicación de datos abiertos entre otros.

El plan contó con las siguientes actividades cumplidas:

- Realizar la actualización y simplificación de las preguntas frecuentes de cara al ciudadano, mediante la aplicación de la estrategia de lenguaje claro.
- Realizar seguimiento mensual a partir del mes de febrero, de la gestión de las solicitudes de Acceso a la información ingresadas a la entidad.
- Elaborar informes de la medición a la calidad de las respuestas a las PQRSDF ciudadanas emitidas por la SDSCJ.
- Socializar cuatrimestralmente el instructivo de supervisión de contratos, resaltando el deber de la publicación de la información contractual en el SECOP II, para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- Actualizar el versionamiento del sitio web de la Entidad de drupal 7 a 9 de acuerdo al rediseño del mismo.
- Realizar el monitoreo periódico a la actualización de la información contenida en el botón de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a la Guía Matriz de cumplimiento de la Ley 1712/2014.
- Realizar actualización en el botón participa de la entidad
- Realizar audiencia pública de rendición de cuentas con enfoque de género para el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se den a conocer los logros y avances de la gestión de la entidad.
- Documentar el Plan de Participación Ciudadana de la SDCJ
- Realizar seguimiento a los compromisos pactados con la ciudadana en espacios de participación ciudadana, en la plataforma COLIBRÍ.
- Realizar consulta ciudadana de manera trimestral con enfoque de género para conocer las necesidades e intereses de la comunidad, actores y grupo de interés.
- Capacitación a grupos de valor en temas relacionados con la estrategia de rendición de cuentas, para fortalecer el conocimiento frente a el objetivo de estos espacios.
- Actualizar y socializar la carta de trato digno de la entidad.
- Analizar y realizar reporte semestral de las denuncias de actos de corrupción, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.
- Elaborar un inventario de Trámites, OPAs y Servicios de Consulta de Acceso a Información Pública de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para incluir en el inventario de la entidad
- Actualizar y publicar datos abiertos en la plataforma distrital.
- Elaborar y publicar el informe trimestral de gestión de la entidad, en lenguaje claro y comprensible.
- Elaborar y divulgar tres piezas comunicacionales para la ciudadanía en lenguaje claro, amable, cercano y entendible sobre avances de gestión de la Entidad en temas



de seguridad, convivencia y justicia (Presentaciones, comunicados de prensa, carteleras, piezas gráficas para redes sociales y otros medios).

- Publicar en la página web de la SDSCJ, la enlace del Secop II donde se encuentra la versión inicial y posteriores del Plan Anual de Adquisidores - PAA; así como, los archivos de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.
- Realizar ejercicio de participación para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025
- Realizar un ejercicio de participación para la formulación del Plan de Acción - POA 2025
- Realizar un ejercicio de participación para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028
- Realizar semana de Gestión de Conocimiento e Innovación en la SDSCJ
- Gestionar piezas comunicativas sobre conflicto de Intereses
- Gestionar piezas comunicativas de valores del servidor público
- Desarrollar socialización de la Circular 019 y temas relacionados con conflictos de interés
- Divulgar el canal para denunciar actos de corrupción en los diferentes productos internos y externos de comunicación para la ciudadanía, los servidores y servidoras
- Realizar campañas semestrales de apropiación de la política y/o guía de Administración de Riesgos de corrupción.
- Socializar el lineamiento para la implementación y adopción de medidas de prevención y mitigación SARLAFT, en la entidad.
- Realizar el Comié Institucional de Gestión y Desempeño
- Realizar un monitoreo trimestral al Plan de Acción de MIPG de la entidad.
- Realizar seguimiento al plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

**Proyecto de Inversión (CÓD PROY MGA: 2024110010315; COD BDPP 8227) “Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.”**

META 2319: Implementar 1 Sistema(s) de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia.

**Sistema de información integrado para gestionar información que permita el monitoreo y evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos desarrollados en seguridad Convivencia y Justicia**

- Se completó el plan de trabajo técnico, incluyendo el cronograma de actividades y los lineamientos estratégicos, garantizando la alineación con los objetivos de la SCJ y la Política de Gobierno Digital.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Se realiza el análisis de los requerimientos del sistema y la infraestructura tecnológica actual, identificando las brechas existentes y las necesidades específicas para la implementación.
- Se realizó la contratación de tres (3) profesionales que apoyaran la implementación del sistema:
- Coordinación de Reuniones de Levantamiento de Requerimientos con Áreas Operativas y Estratégicas: se llevaron a cabo reuniones con las áreas de Operaciones, Seguridad y Planeación, para identificar necesidades funcionales específicas en el sistema integrado. Se documentaron los requerimientos clave para la integración de bases de datos y la configuración del Data Lake, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos.
- Revisión y Validación de Requerimientos Técnicos con la Dirección de Tecnologías: se realizó la validación de especificaciones técnicas para la interoperabilidad de sistemas como PremierOne y C4. Se trabajó estrechamente con el equipo técnico para garantizar que los requerimientos capturados cumplieran con estándares de calidad y escalabilidad tecnológica.
- Construcción del Documento de Anexo Técnico del Proyecto: Se avanzó en la elaboración del anexo técnico del Proyecto 8227, consolidando los requerimientos funcionales y técnicos, incluyendo las especificaciones para la implementación del Data LakeHouse, el observatorio de seguridad, y los estándares de interoperabilidad. Este documento servirá como base para los procesos de contratación y ejecución del proyecto.
- Realización del Estudio de Mercado: Se llevó a cabo una solicitud de estudio de mercado para analizar los costos asociados y el estado actual de las empresas proveedoras de servicios tecnológicos relacionados con la implementación del sistema integrado. Este análisis incluyó la evaluación de competencias técnicas y capacidad de los posibles oferentes para garantizar la alineación con los requerimientos del proyecto.

### **Observatorio de sector seguridad para hacer seguimiento y análisis cualitativo y cuantitativo de las cifras de delitos.**

En la actualidad, desde la SDSCJ se continúa con la construcción del Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital, siguiendo los lineamientos para el funcionamiento de los Observatorios Distritales establecidos en el Acuerdo 871 de 2023. Este documento contiene los siguientes capítulos: i) Definiciones, ii) ejemplos nacionales e internacionales; iii) componentes del observatorio; iv) identificación de actividades y funciones operativas; v) diseño y adopción de procedimientos vinculados; vi) vinculación a la estructura del Plan de Acción Institucional; vii) definición y adopción del marco legal; y, viii) adopción de protocolos para compartir y/o disponer información en el espacio web de la Red de Observatorio en Inventarios Bogotá.

Por otra parte se han realizado mesas de trabajo entre los equipos técnicos del Observatorio de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación Distrital y de la Oficina de Análisis de



Información y Estudios Estratégicos de esta Secretaría, con el fin de construir un convenio de cooperación interinstitucional que permita establecer los criterios de intercambio y regular el flujo de información para su incorporación y análisis en el Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia en construcción.

### 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### 3.1. Gestión del Talento Humano

##### Planeación:

- Seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Estratégico de Talento de la vigencia 2024, dentro de cual se contemplan los siguientes documentos: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST y Plan de Cultura de Integridad. La información se consolida en la siguiente tabla:

Tabla 38 Actividades del Plan Estratégico de Talento Humano – 2024

ACTIVIDADES			
1	Elaborar los planes estratégicos del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano	18	Gestionar la formalización de las novedades y situaciones administrativas de los servidores
2	Definir y ejecutar el plan de comunicaciones del proceso de gestión humana	19	Gestionar los procesos de contratación propios del proceso de gestión estratégico del talento humano
3	Desarrollar el plan de gestión documental que integre lo relacionado con historias laborales, archivos de gestión y las respectivas transferencias	20	Desarrollar las actividades definidas en el plan de bienestar e incentivos
4	Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes del proceso de gestión humana	21	Desarrollar el plan de intervención de clima organizacional, evaluar la satisfacción e incluir en la base de datos la participación
5	Realizar el seguimiento, control y reporte de las actividades a cargo de La Dirección de Gestión Humana	22	Desarrollar el plan de trabajo de cultura de integridad relacionado con la política de integridad, valores y conflicto de interés
6	Desarrollar el cuarto diálogo social sobre la política y programa de talento humano	23	Establecer e implementar el programa de desvinculación asistida
7	Desarrollar las actividades definidas en el plan anual de vacantes	24	Desarrollar las etapas del plan de trabajo de inducción y reinducción



## INFORME DE GESTIÓN 2024

ACTIVIDADES			
8	Desarrollar las actividades definidas en el plan de previsión de necesidades	25	Ejecutar en el plan de bienestar e incentivos, actividades relacionadas con el módulo de Secretaría en Familia
9	Verificar los formatos de hoja de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCDC de 18 de enero de 2021	26	Efectuar el reporte periódico relacionado con teletrabajo al DASCDC
10	Realizar el seguimiento y control del diligenciamiento de bienes y rentas en SIDEAP	27	Formular y desarrollar el plan de gestión del rendimiento, con cada una de las etapas para la evaluación del desempeño
11	Gestionar las novedades para el pago de factores salariales y prestacionales a los servidores públicos que conforman la Planta de Personal permanente y temporal de la SCJ.	28	Desarrollar las actividades definidas en el Plan Institucional de Capacitación
12	Recepcionar, afectar nominalmente y gestionar el trámite de cobro de las incapacidades inferiores a 90	29	Desarrollar las actividades requeridas al proceso de gestión humana en el marco de la política de gestión del conocimiento
13	Identificar los servidores públicos con incapacidades mayores a 90 días y gestionar lo pertinente ante las instancias internas y externas.	30	Ejecutar en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo las actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables
14	Realizar la liquidación, gestión y seguimiento a las sentencias competentes para pago de la Secretaría	31	Entregar las dotaciones cuatrimestrales a las que tienen derecho los conductores de la entidad
15	Realizar seguimiento presupuestal a los rubros de gastos de personal	32	Entregar oportunamente los uniformes de trabajo al personal de cuerpo y custodia de la Dirección Cárcel Distrital y Centro Especial de Reclusión
16	Gestionar la vinculación de practicantes	33	Desarrollar las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública a cargo de la Dirección de Gestión Humana
17	Gestionar el seguimiento y control de las actividades definidas en el marco de los acuerdos de negociación	34	Desarrollar las actividades definidas en el Plan de Equidad a cargo de la Dirección de Gestión Humana

Fuente: Dirección de Gestión Humana, 2024

- Dentro de los planes transversales a la gestión de la Dirección de Gestión Humana, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plan de Comunicaciones (285 publicaciones) y Plan de Gestión Documental (74 actividades).
- Actualización permanente del Nomograma de la Dirección de Gestión Humana, a través del portal de MIPG.

### Registro

- Seguimiento y ejecución a los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes (20 actividades), Plan de Previsión de Necesidades (50 actividades).



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Validación de 403 hojas de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021.
- Reporte de 90 teletrabajadores en el portal de SIDEAP y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo, de los cuales se incluyen 3 nuevos teletrabajadores.

### Nómina

- A 31 de diciembre de 2024, se han reportado en el aplicativo SIAP las siguientes novedades administrativas:

Tabla 39 Novedades de Nómina registradas en aplicativo SIAP - 2024

NOMBRE NOVEDAD	Total
ACCIDENTE DE TRABAJO	93
AJUSTES	85
ASCENSO	51
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	128
COMISION DE TRABAJO NO REMUNERADA	4
DIAS NO TRABAJADOS	37
HORAS EXTRAS 125%	2666
HORAS EXTRAS 175%	2918
HORAS EXTRAS 225%	1543
HORAS EXTRAS 275%	1865
INCAPACIDAD AMBULATORIA	1847
INGRESO EN PLANTA	76
INTERRUPCION ENCARGO	92
INTERRUPCION PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTI	2
INTERRUPCION COMISION TRABAJO NO REMUNERADO	2
INTERRUPCION PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	2
LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	14
LICENCIA NO REMUNERADA	43
PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	13
PRIMA TECNICA	5
RECARGO NOCTURNO 235%	4782
RECARGO NOCTURNO 35%	5043
RECARGOS FEST DIURNOS 200%	4729
RETIRO POR RENUNCIA	6
RETIRO POR TERM DE NOMBRAMIENTO PROVISI	44
VACACIONES	462



## INFORME DE GESTIÓN 2024

NOMBRE NOVEDAD	Total
ENCARGO	54
RETIRO POR DECLARA DEF VACANCIA DE CARGO	1
INTERRUPCION LICENCIA NO REMUNERADA	1
<b>TOTAL</b>	<b>26608</b>

Fuente. Dirección de Gestión Humana, 2024

- Consolidación de la información de 387 incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.

### Jurídico

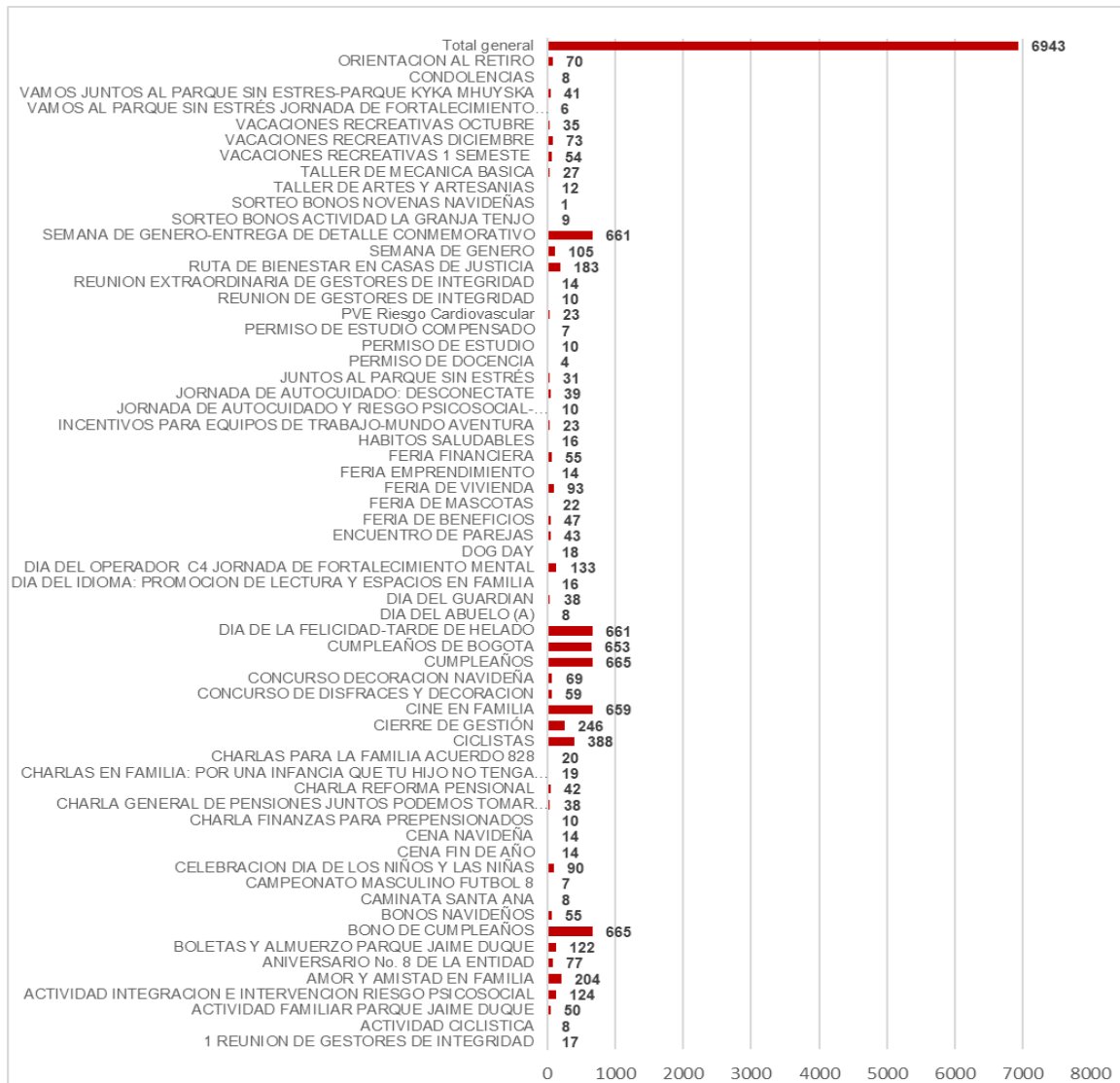
- Se realizó publicación del acuerdo sindical el 10 de julio 2024
- Ser realizaron 1308 Actos Administrativos para formalización de las novedades y situaciones administrativas de los servidores
- Se realizó la vinculación formativa en la entidad 34 estudiantes que realizan sus prácticas laborales en la SSCJ.
- Se envía correo personalizado a cada servidor con el asunto "EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA VIGENCIA 2023-2024 y CONCERTACIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS 2024-2025" informando sobre los lineamientos que se deben tener en cuenta en la fase de concertación de compromisos 2024-2024.
- Se Enviaron dos correos uno masivo y otro personalizado a los servidores de la SCJ informando sobre la fase de seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024-2025.
- Se realizaron los procesos de contratación del proceso de Auditoría de Calidad, Capacitación PIC – 2024, Dotación de prendas (para quienes ganan hasta 2 SMMLV) - vigencia 2024, contratistas de la DGH, uniformes, Vectores, Botiquines, EPP, Contratación de proceso de bienestar y SGSST.

### Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

- Ejecución de 116 actividades del Plan de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 99.,76%.

En la siguiente gráfica se presentan las actividades realizadas se enero a diciembre de 2024 y el número de participaciones, se contó con un total de 6943 participaciones. Estas actividades permitieron mejorar y mantener en óptimas condiciones el desarrollo integral de quienes laboran en la Secretaría.

### Actividades del Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos – 2024



En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos, el cual fue de 97,25%.

Tabla 40 Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos

COBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	22	95,65%



## INFORME DE GESTIÓN 2024

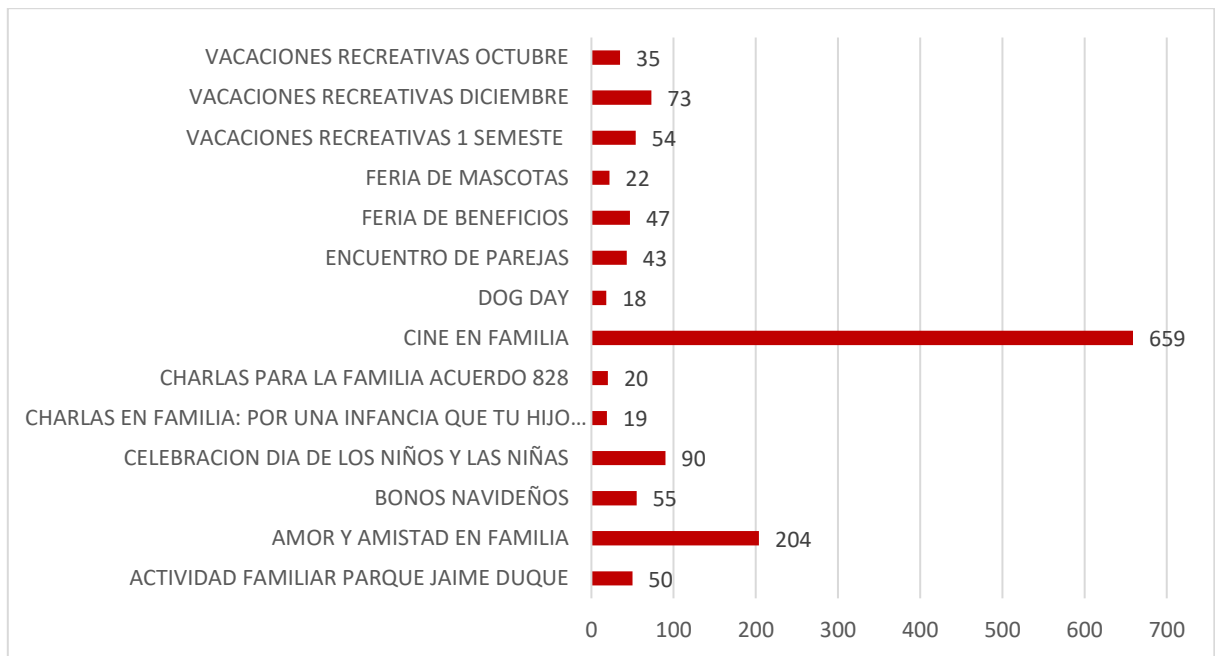
COBERTURA POR NIVEL			
ASESOR	6	6	100,00%
PROFESIONAL	144	143	99,31%
TÉCNICO	27	26	96,30%
ASISTENCIAL	527	510	96,77%
<b>TOTAL</b>	<b>727</b>	<b>707</b>	<b>97,25%</b>

Fuente. Dirección de Gestión Humana, 2024

- Ejecución de 14 actividades del Plan de Secretaría en Familia, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 99,86%, contando con 1389 participantes.

En la siguiente gráfica se presentan las actividades realizadas entre enero y diciembre de 2024 y el número de participaciones. Estas actividades permitieron contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida en familia de quienes laboran en la Secretaría.

**Ilustración 1. Actividades del Módulo de Secretaría en Familia –2024**



Fuente: Dirección de Gestión Humana, 2024

- En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Secretaría en Familia, el cual fue de 92,98%.



Tabla 41 Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Secretaría en Familia

OBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	20	86,96%
ASESOR	6	6	100,00%
PROFESIONAL	144	138	95,83%
TÉCNICO	27	25	92,59%
ASISTENCIAL	527	487	92,41%
<b>TOTAL</b>	<b>727</b>	<b>676</b>	<b>92,98%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana, 2024

- Ejecución de 18 actividad del Plan de Trabajo del módulo de Hábitos Saludables, en esta actividad se obtuvo un nivel satisfacción 100%. Para estas actividades se contó con un total de 36 participaciones y un nivel de cobertura de 4,95% de la planta total. Estas actividades permitieron contribuir al fortalecimiento de comportamientos y conductas que promovieron la alimentación sana, la higiene y el deporte para prevenir enfermedades crónicas.
- Ejecución de 113 actividades del Plan de Intervención de clima organizacional, de acuerdo con el cronograma establecido. Con estas actividades se propuso mejorar la calidad de vida en el trabajo de los servidores y el ambiente organizacional en los contratistas de la entidad, lo que permitió una correcta gestión en pro de la mejora continua.
- Ejecución de 18 actividades del plan de trabajo del Plan de Cultura de Integridad, a través de la aplicación de los cinco valores del Código de Integridad en el rol del servicio público y generando un impacto laboral, social y personal en servidores y contratistas de la entidad

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Inclusión en el proceso de Inducción Institucional del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP.
  - Diseño, divulgación y despliegue campaña de valores del servidor público.
  - Diseño, divulgación y despliegue campaña de conflicto de Intereses.
  - Análisis y muestreo de las declaraciones de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019) como insumo para la identificación de conflictos de interés.
- Ejecución de 20 actividades del plan de trabajo Plan de equidad, las cuales se mencionan a continuación:



- Actividades propuestas en el plan de discapacidad
- Actividades requeridas para la adquisición del sello de igualdad
- Acciones requeridas en el plan transversal LGTBI
- Acciones requeridas en el plan transversal de mujer y género
- Actividades establecidas en el proyecto de construcción de ambientes laborales, diversos, amorosos y seguros
- Actividades de la política de equidad

### **Formación y Capacitación**

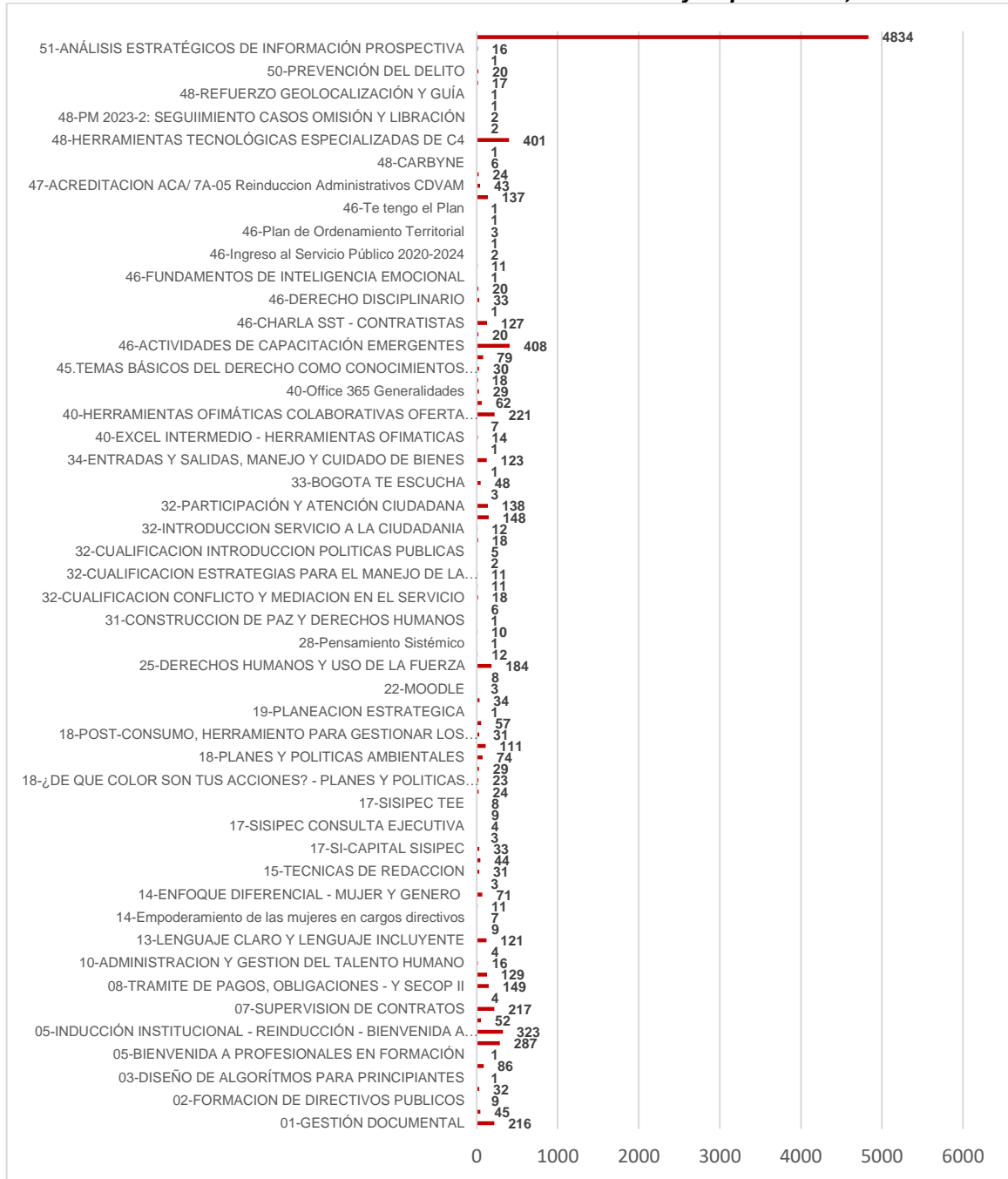
Ejecución de 48 actividades del Plan Institucional de Capacitación - PIC, de acuerdo con el cronograma establecido, cuales 13 actividades de capacitación corresponden a capacitación emergente obteniendo un nivel de satisfacción del 100%.

En la siguiente gráfica se presentan las capacitaciones realizadas de enero a diciembre de 2024 y el número de participaciones, se contó con un total de 4834 participaciones entre servidores y contratistas, distribuidas en los 4 ejes temáticos del PIC: creación de valor público, gestión del conocimiento y la innovación, probidad y ética de lo público y transformación digital.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

**Ilustración 2. Actividades del Módulo de Formación y Capacitación, 2024**



Fuente. Dirección de Gestión Humana, 2024



En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Formación y Capacitación, el cual fue de 89,96%.

Tabla 42 Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Formación y Capacitación

COBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	13	56,52%
ASESOR	6	5	83,33%
PROFESIONAL	144	131	90,97%
TÉCNICO	27	25	92,59%
ASISTENCIAL	527	480	91,08%
<b>TOTAL</b>	<b>727</b>	<b>654</b>	<b>89,96%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana, 2024

### 3.2. Gestión de Recursos Físicos

**Servicio de Transporte:** A corte 31 de diciembre de 2024 se atendieron 1118 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

**Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales:** se atendieron un total de 396 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los cuales soportaron la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, Mebog, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas y movilizaciones en la capital, ruedas de prensa en la presentación de resultados en articulación con la Mebog, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.

**Movimientos de Almacén:** En la vigencia 2024 se efectuó el registro de 119 ingresos de almacén, correspondientes a \$274.120.123.832 y otros 1.656 movimientos de elementos equivalentes a \$ 183.356.010.582, atendiendo las solicitudes debidamente radicadas al área y que cumplan con la documentación pertinente para efectuar el registro.

**Reintegro de bienes:** Los responsables de los bienes y/o agencias de seguridad solicitan el reintegro al almacén de los bienes que dejan de prestar servicio por su estado. Estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad, en tanto se define su destinación final.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

En virtud de ello, en lo corrido de la vigencia 2024, el almacén llevó a cabo la recepción de 2.344 elementos, equivalentes a \$20.171.647.735,17

**Baja y destinación final:** Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, a través de las mesas técnicas de manejo de bienes se ha recomendado la baja y destinación final de los siguientes elementos:

- Baja definitiva de 23 semovientes no aptos para el servicio de la entidad, por la modalidad de enajenación a título gratuito entre Entidades Estatales a través de la resolución 161 del 03 de septiembre de 2024.
- Baja definitiva de 181 bienes tipo muebles y enseres declarados como inservibles para la entidad y su entrega a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, en virtud del contrato 1446 de 2024, a través de la resolución 189 del 01 de octubre de 2024.
- Baja definitiva de 486 bienes tipo RAEE y su destinación final a través de la resolución 236 del 29 de octubre de 2024.
- Baja definitiva de 1 semoviente no apto para el servicio de la entidad, por la modalidad de enajenación a título gratuito entre Entidades Estatales a través de la resolución 243 del 07 de noviembre de 2024.
- Baja definitiva de 85 bienes del parque automotor declaradas como inservibles para la entidad y se ordena como destino final su enajenación para desintegración, a través de la resolución 244 del 07 de noviembre de 2024.
- Baja definitiva de 179 bienes del parque automotor declaradas como servibles no utilizables para la entidad y su enajenación onerosa mediante el mecanismo de permuta a través de la resolución 250 del 08 de noviembre de 2024.
- Baja definitiva de 79 bienes tipo muebles y enseres declarados como inservibles para la entidad y su entrega a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, en virtud del acuerdo de corresponsabilidad 1446 de 2024, a través de la resolución 361 del 27 de diciembre de 2024. Estos bienes se encuentran en la bodega de la entidad pendiente de ser entregado a la Asociación de recicladores Puerta de Oro.

**Toma Física de Inventarios:** De conformidad a lo establecido en la Resolución 001 de 2019, *Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*, para el último trimestre de la vigencia 2024 se llevó a cabo la toma física de bienes al servicio de la SDSCJ, cuyo resultado fue presentado ante la Mesa Técnica de Manejo de Bienes No. 006 de 2024.

### **Automatización de las actividades de traslado de bienes al servicio:**

En el marco de la mejora continua del Proceso de Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad y atendiendo lo dispuesto en la política de gestión del conocimiento de MIPG, el Almacén General identificó la necesidad de automatizar las actividades para la gestión de traslados entre funcionarios y de funcionarios a bodega de los bienes tanto devolutivos, como algunos elementos de consumo que por sus características deben ser controlados por la entidad. Por tal razón, y con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Información, se automatizó la búsqueda de información y el diligenciamiento del Formato F-GRF-1103 NOVEDADES DE TRASLADO DE BIENES. Así mismo, se unificó la base de datos de información sobre los traslados, la cual anteriormente se manejaba en archivos de Excel individuales, con el fin de mejorar la calidad y seguridad de la información administrativa de los bienes de la entidad.

Este gran avance, le permitirá al Almacén General mejorar sus tiempos de atención a los clientes internos, garantizar una mejor confiabilidad de los datos entregados y mejorar la efectividad en los procesos de gestión de bienes de la Secretaría.

**Mantenimiento:** Desde la Dirección de Recursos Físicos se realiza la supervisión de los contratos de mantenimiento e interventoría de la Cárcel Distrital, llevando el debido control y seguimiento de las actividades ejecutadas mediante los mismos, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y de esta forma mantener las condiciones de salubridad y estabilidad de la infraestructura física del centro carcelario, con el fin de cumplir con las condiciones de derechos humanos del personal privado de la libertad, lo que ha conllevado a garantizar los estándares internacionales establecidos por el gobierno americano mediante la certificación ACA.

Adicionalmente, con el apoyo del equipo de mantenimiento se realiza el control y seguimiento del mantenimiento de la sede central, Bodega de Almacén y del Archivo Central, las cuales se transmiten al arrendatario de cada una de las sedes para ser solucionadas, posteriormente se realiza el seguimiento a las mismas con el fin de garantizar el buen estado de las instalaciones.

### 3.3. Gestión Documental

**Ventanilla de Correspondencia:** En la vigencia 2024, se radicaron un total de **85.897** comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C.E.R., C-4, Casa de Justicia Usaqué y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de **79.342** comunicaciones de salida, enviadas por medio del servicio de mensajería y correo electrónico certificado.

**Transferencias Documentales:** Con relación a esta actividad se recibieron un total de **111,3216** metros lineales de documentos de archivo, conforme al cronograma de transferencias primaria en el desarrollo de este proceso, se han formalizado y legalizado treinta y cuatro Transferencias Documentales, correspondientes a:

Tabla 43 Transferencias Documentales

Transferencia	Dependencia	Cajas	Carpetas	Folios	Metros Lineales
Acta de Transferencia N° 1	Subsecretaría De Acceso A La Justicia	1	1	10	0



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Transferencia	Dependencia	Cajas	Carpetas	Folios	Metros Lineales
Acta de Transferencia N° 2	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	94	497	106.387	17,73
Acta de Transferencia N° 3	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	93	550	98.653	16,44
Acta de Transferencia N° 4	Despacho	1	8	1.309	0,22
Acta de Transferencia N° 5	Planeación	1	6	124	0,02
Acta de Transferencia N° 6	Dirección Financiera	7	40	7.540	1,2567
Acta de Transferencia N° 7	Dirección Financiera	11	46	10.722	1,787
Acta de Transferencia N° 8	Dirección Financiera	12	45	8.064	1,344
Acta de Transferencia N° 9	Oficina de Control Interno	3	34	2.042	0,3403
Acta de Transferencia N° 10	Correspondencia	7	33	7.299	1,2165
Acta de Transferencia N° 11	Correspondencia	12	55	12.340	2,0567
Acta de Transferencia N° 12	Atención al Ciudadano	15	88	17.535	2,9
Acta de Transferencia N° 13	Casa de Justicia- Ciudad Bolívar	2	8	1.962	0,33
Acta de Transferencia N° 14	Código De Policía-Kennedy	10	25	5.143	0,86
Acta de Transferencia N° 15	Código De Policía -Mártires	7	19	3.812	0,64
Acta de Transferencia N° 16	Código De Policía -Chapinero	4	4	592	0,1
Acta de Transferencia N° 17	Código De Policía -Usme	4	12	2.220	0,37
Acta de Transferencia N° 18	Código De Policía -Suba La Campiña	5	16	2.779	0,46
Acta de Transferencia N° 19	Programa De Justicia Juvenil Restaurativa	11	124	4.648	0,77
Acta de Transferencia N° 20	Subsecretaría De Seguridad Y Convivencia	1	2	19	0,0032
Acta de Transferencia N° 21	Casa De Justicia-Engativá	1	1	234	0,039
Acta de Transferencia N° 22	Casa De Justicia-Mártires	1	3	54	0,009
Acta de Transferencia N° 23	Casa De Justicia-Chapinero	1	2	162	0,027
Acta de Transferencia N° 24	Casa De Justicia-Suba Ciudad Jardín	1	2	8	0,0013
Acta de Transferencia N° 25	Casa De Justicia-Usaquén	1	1	117	0,0195



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Transferencia	Dependencia	Cajas	Carpetas	Folios	Metros Lineales
Acta de Transferencia N° 26	Unidad De Reacción Inmediata-Centro De Traslado Por Protección	1	8	754	0,1257
Acta de Transferencia N° 27	Dirección Cárcel Distrital	2	9	1.438	0,2397
Acta de Transferencia N° 28	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	214	1134	230.102	38,35
Acta de Transferencia N° 29	Dirección Cárcel Distrital-Comando	14	120	15.853	2,64
Acta de Transferencia N° 30	Dirección Cárcel Distrital-Jurídica	1	5	580	0,097
Acta de Transferencia N° 31	Dirección Cárcel Distrital-Administrativa	2	10	1.970	0,328
Acta de Transferencia N° 32	Casa De Justicia-Usme	1	1	4	0,001
Acta de Transferencia N° 33	Dirección Cárcel Distrital-Comando	24	151	29.312	4,9
Acta de Transferencia N° 34	Dirección Jurídica Y Contractual	104	678	94.024	15,7
<b>TOTAL</b>		<b>669</b>	<b>3.738</b>	<b>667.812</b>	<b>111,3216</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, 2024.

**Plan Institucional de Capacitación – PIC:** Con relación y en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ y cronograma de GD, se realizó la identificación de las temáticas a capacitar, las cuales se desarrollarán durante la vigencia 2024. Así mismo se realizó capacitación con relación al Sistema Integrado de Conservación, administración de archivos físicos y electrónicos e implementación de Instrumentos archivísticos. Para la vigencia 2024 se realizó un total de 12 capacitaciones abordando temas asociados al cumplimiento de la normatividad archivística.

**Instrumentos de gestión pública** Durante la vigencia 2024 se elabora en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información, mesas de trabajo con el fin de identificar el plan de trabajo a desarrollar para la actualización del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada. Así mismo se adelantaron las mesas de trabajo con cada una de las diferentes dependencias de la entidad, en la cual se explica la metodología para el diligenciamiento de los instrumentos de Gestión Pública. Este proceso culminó en el mes de diciembre donde se publicó a través de página web y en el portal datos abiertos el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada.

**Sistema Integrado de Conservación – SIC:** conforme al plan de trabajo archivístico para el Sistema Integrado de Conservación -SIC vigencia 2024 se resumen las actividades realizadas para cada uno de los componentes del sistema:



## INFORME DE GESTIÓN 2024

**Plan de Conservación:** Se realizó la estructura del plan de trabajo de los programas del Sistema Integrado de Conservación – SIC.

**Programa de capacitación y sensibilización:** Se llevó a cabo una sesión de capacitación presencial en el mes de octubre. También se elaboró el informe final del programa, donde se resumen las temáticas en conservación documental y que se articularon con el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC en la vigencia 2024.

**Programa de monitoreo de condiciones ambientales:** En el mes de octubre y noviembre, se realizó la descarga de datos de humedad relativa y temperatura de los equipos de monitoreo de la cárcel distrital y los de rotación en archivos de gestión Historias laborales y Operaciones.

**Programa de Saneamiento Ambiental:** En los meses de noviembre y diciembre, se llevaron a cabo dos (2) sesiones orientadas al personal operario de limpieza, a quién se capacitó sobre el instructivo de limpieza adecuada y el uso de la hidroaspiradora.

**Programa de Inspección y Mantenimiento:** Se elaboró el informe final del programa, en el cual se recopilan las observaciones y recomendaciones realizadas durante las inspecciones realizadas durante la vigencia 2024.

### **Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA – SIGA**

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforma al plan de trabajo archivístico 2024 y plan SGDEA:

**Módulo Comunicaciones Oficiales:** Se han recibido **9.371** correos electrónicos a través del buzón [siga.ayuda@scj.gov.co](mailto:siga.ayuda@scj.gov.co), y se han brindado **4.165** respuestas; así mismo, se han gestionado **2.556** solicitudes de modificación registradas por los usuarios en el sistema documental SIGA.

**Documento Electrónico de Archivo – Módulo Expediente Electrónico:** Durante lo corrido de la vigencia 2024 se adelantaron actividades relacionadas con la conformación de expedientes electrónicos de archivo, para la Dirección Jurídica Contractual y Dirección de Operaciones, Dirección Financiera y Dirección de Seguridad, estas dependencias se encuentran organizando la serie documental de la vigencia 2024, de acuerdo con La Tabla de Retención Documental a través del aplicativo SIGA. Actualmente se han realizado la creación de 4.058 expedientes electrónicos.

### **Archivo Central**

**Aplicación de instrumentos archivísticos:** conforme al plan de trabajo archivístico se ha realizado el avance de las siguientes actividades:



## INFORME DE GESTIÓN 2024

**TVD - FVS:** Se han realizado las actividades de aplicación del instrumento, Tabla de Valoración Documental – TVD del Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS, en la finalidad de establecer la disposición final de los documentos de acuerdo con sus características, por lo tanto, el avance en las actividades realizadas en función de este instrumento es:

**Conservación:** Se realizó la verificación y el análisis de la documentación hallada en la subserie “Ordenes de Pago” identificando un total de 1,78 metros lineales, aproximadamente un total de 10.706 folios, relacionados a expedientes perteneciente a la serie “210.17. Contratos” e identificando en la base de datos como expedientes de conservación total.

**Eliminación:** La actividad da continuidad a las realizadas durante la vigencia de 2023, enfocándose en la verificación de los inventarios identificados como “Fases de eliminación”. En este proceso, se identificaron varios inventarios. En el proceso se verificó la documentación frente al instrumento correspondiente y clasificó de conformidad a su disposición final. El primer inventario, denominado “Fase 1”, fue verificado al 100% en la vigencia de 2023, con un total de 2,646 carpetas revisadas. El segundo inventario, denominado “Fase 2”, se revisó en un 40% de la documentación, con un total de 2,345 carpetas analizadas.

En este sentido, durante la vigencia del 2024, y continuando con la revisión del inventario "Fase 2", se han revisado un total de 3,579 registros, lo que suma un total de 5,924 registros revisados, alcanzando un avance del 100% en la revisión del inventario documental en su totalidad. Adicionalmente, se han revisado 434 registros en la "Fase 3", alcanzando un avance del 9%.

Tabla 44 Eliminaciones

FONDO	INVENTARIOS	CARPETAS DE INVENTARIO	CARPETAS REVISADAS	PORCENTAJE INTERVENIDO
TVD-FVS	Fase 1-Eliminacion	2.646	2.646	100%
	Fase 2-Eliminacion	5.924	5.924	100%
	Fase 3-Eliminacion	4.845	434	9%
	Fase 4 - Eliminación 400MTL	2.510	-	0%
	Fase 4 - Eliminación 1036MTL	2.663	-	0%
	Fase 4 - Eliminación 400MTL	1.225	-	0%
	Fase 6 - Eliminación	304	-	0%
	Fase 7 - Eliminación	282	-	0%
	2-SeriesNCTR/2- Eliminación	7.239	-	0%
	Varias Series Eliminación 80MTL	1.601	-	0%
<b>SUBTOTAL ELIMINACION</b>	<b>29.239</b>	<b>9.004</b>	<b>31%</b>	

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, 2024.

Por lo tanto, durante 2024 se ha logrado un avance total del 31% en todos los inventarios identificados como “Fases de eliminación”.

**TRD - FVS:** se ha realizado extracción de documentos no pertenecientes a la serie “Consecutivo de comunicaciones” de la vigencia 2016 y adicionalmente se realizó su



## INFORME DE GESTIÓN 2024

respectiva ordenación por consecutivo de número de radicado logrando un total de 18.850 folios, para un aproximado de 28 cajas X-200.

Adicionalmente, se ha realizado el alistamiento en cajas y carpetas, organización de consecutivo extraído en la vigencia 2016, para la vigencia 2015 del “Consecutivo de comunicaciones”, para lo cual se encuentra inventariada la documentación del consecutivo de recibidas y enviadas de la vigencia 2015, con un total de 356 registros.

**Transferencias Primarias:** Se ha realizado la actualización del inventario documental de las transferencias primarias de la vigencia 2023, incluyendo la documentación recibida bajo las actas legalizadas desde la Nro. 35 a la Nro. 38 del 2023, logrando realizar la respectiva rotulación de 241 cajas y 1.510 carpetas con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica.

Para la vigencia 2024, se ha realizado la recepción y punteo de las transferencias Nro. 01 al Nro. 33, un total de 3.060 carpetas y 565 cajas recibidas de documentación. En este sentido se ha completado la rotulación hasta la transferencia N° 26, lo que incluye un total de 1.609 carpetas con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica.

**Reconstrucción de expedientes:** Durante el año 2024, se llevó a cabo el levantamiento del informe de seguimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 499 del 9 de agosto de 2023, la cual instruye la reconstrucción de los trece (13) expedientes que se encontraban perdidos. Este proceso ha sido clave para asegurar la recuperación de documentos cruciales, y se ha centrado en identificar las series y subseries documentales necesarias para la reconstrucción. Entre las más relevantes se encuentran las Actas, Actas de Visitas Administrativas, Informes, e Informes de Auditoría Externa, los cuales fueron entregados por la Contraloría de Bogotá.

Durante las actividades realizadas en los años 2023 y 2024, se ha demostrado que existe la posibilidad de reconstruir las mencionadas series documentales, a pesar de la pérdida de los expedientes originales. Esto ha sido posible gracias a la cooperación con la Contraloría y a los esfuerzos por identificar las fuentes documentales que contienen información valiosa que permite el progreso en la reconstrucción de los expedientes. Este trabajo ha sido fundamental para garantizar la transparencia y la continuidad de los procesos administrativos y de auditoría.

Además, como parte de las actividades, se ha realizado una exhaustiva verificación y consulta en el Archivo Central de la SD-SCJ, con el objetivo de identificar otras series y subseries documentales que pudieran contener información adicional relevante. Esta tarea ha sido crucial para garantizar que se cuente con todos los datos necesarios para reconstruir los expedientes de manera completa y precisa, asegurando así la correcta documentación de las actividades realizadas por la entidad en el periodo correspondiente. Adicionalmente, se efectuó una búsqueda en la serie de correspondencia y comunicaciones oficiales, sin que se encontrara ningún hallazgo relacionado con la documentación de los expedientes perdidos.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

**Consultas y préstamos:** Durante la vigencia del 2024 y conforme a los procedimientos establecidos en el procedimiento Consulta y Préstamo de Documentos PD-GD-03, se dio respuesta a un total de 172 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de 407 documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 86.530 imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2024.

Tabla 45 Reporte Expedientes 2024

REPORTE MENSUAL VIGENCIA 2024						
MES	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES		EXPEDIENTES DIGITALIZADOS		BUSQUEDA DE EXPEDIENTES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	21	12%	10.973	13%	43	11%
FEBRERO	21	12%	3.912	5%	25	6%
MARZO	9	5%	892	1%	52	13%
ABRIL	7	4%	1.423	2%	7	2%
MAYO	13	8%	3.996	5%	16	4%
JUNIO	8	5%	5.125	6%	19	5%
JULIO	12	7%	5.304	6%	21	5%
AGOSTO	14	8%	35.212	41%	109	27%
SEPTIEMBRE	15	9%	2.330	3%	15	4%
OCTUBRE	16	9%	7.286	8%	39	10%
NOVIEMBRE	12	7%	2.119	2%	14	3%
DICIEMBRE	24	14%	7.958	9%	47	12%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>172</b>	<b>100%</b>	<b>86.530</b>	<b>100%</b>	<b>407</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos, 2024.

### Informe de Austeridad del Gasto

La SDSCJ durante la vigencia obtuvo los siguientes ahorros derivados de las de austeridad del gasto implementadas en la entidad:

#### Servicios públicos

Durante la vigencia 2024, junto con el equipo Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua, como las que a continuación se presentan, manteniendo siempre presente la cartilla PIGA como principal consulta.

En coordinación con la oficina asesora de planeación quien lidera el Plan de Gestión ambiental dentro de la entidad, a través del análisis, interpretación y presentación de estadísticas mensuales de consumo, la réplica y la incentivación desde la dirección de recursos físicos y gestión documental se han efectuado campañas para reducir el consumo y costo de los servicios públicos en la entidad. Mediante correo electrónico institucional, intranet de la Entidad y wallpaper de cada computador institucional, fueron socializadas las piezas



## INFORME DE GESTIÓN 2024

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

publicitarias presentadas. Estas estrategias, además de buscar generar conciencia del uso racional de los recursos, tiene la intención que esto se refleje en la reducción de los costos generados en el suministro de los servicios públicos y además generando conciencia con la actual crisis del nivel de los embalses en la ciudad de Bogotá con hábitos diarios de ahorro de agua. En coordinación con la subsecretaria de gestión institucional se respondieron derechos de petición al consejo de Bogotá con el análisis estadístico del consumo de agua y energía en las sedes a nuestro cargo.



En cuanto al servicio de telefonía celular, desde el pasado mes de marzo se canceló contrato del plan de los directivos según decreto 062 del 09/02/2024 Capítulo II Art. 15 que se venía pagando para las 19 líneas asignadas

### 3.4. Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

En el marco del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 171 actividades obteniendo un nivel de satisfacción del 99,89 %. A continuación, se mencionan las actividades que se llevaron a cabo (se representan en la gráfica),

- Actualización la matriz legal de SST, porcentaje de cumplimiento, comunicar a los trabajadores.
- Verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de servidores públicos y contratistas, para garantizar que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- Realizar la revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Realización de la evaluación médica ocupacional de acuerdo con la programación establecida, la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto los servidores públicos y contratistas solicitar los exámenes contratistas.
- Ejecución de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la promoción de



## INFORME DE GESTIÓN 2024

la salud mental y la prevención de los factores de Riesgo Psicosocial, minimizando el impacto generado por los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

- Ejecución de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de prevenir la aparición de desórdenes musculoesqueléticos, en la población expuesta y establecer controles en las condiciones de trabajo.
- Ejecutar las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de los estilos de vida en la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.
- Realización de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos dentro de la entidad y previniendo la transmisión de agentes biológicos.
- Seguimiento a los trabajadores que presentan restricciones y recomendaciones médico laborales.
- Investigación a los incidentes, accidentes y enfermedad laboral que ocurran en la entidad de acuerdo con la normatividad y con el procedimiento establecido.
- Elaboración del SVE de conservación auditiva y realizar seguimiento a condiciones de salud Auditiva.
- Realizar entrega y verificación el uso adecuado de EPP.
- Medición de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Ejecución de las actividades de las mesas Laborales.
- Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y auditoría de seguimiento bajo el Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la ISO 45001:2018.
- Revisión y actualización los documentos del SGSST
- Revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Realización de campañas de prevención de alcoholismo y sustancias psicoactivas.
- Elaboración del plan de mejoramiento y seguimiento al cumplimiento del SGSST.
- Difusión a los niveles pertinentes, asignar responsables y fechas de cumplimiento.
- Implementación las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las inspecciones, de la revisión por la Alta Dirección, de las Investigaciones de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales, por las Autoridades y ARL.
- Realización de preventivas y/o correctivas con base en los resultados de las inspecciones, la medición de los indicadores, auditorías, revisión por la Dirección, relativas a los peligros y riesgos en SST que permitan identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.



Ilustración 3. Actividades del Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2024



Fuente. Dirección de Gestión Humana, 2024

En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue de 97,94%.

Tabla 46 Cobertura por nivel jerárquico – Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL DE COBERTURA			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	21	91,30%
ASESOR	6	6	100,00%
PROFESIONAL	144	139	96,53%
TÉCNICO	27	23	85,19%
ASISTENCIAL	527	523	99,24%
<b>TOTAL</b>	<b>727</b>	<b>712</b>	<b>97,94%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana, 2024

### 3.5. Gestión de PQRS

**En el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024**, el Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano ASC recibió y evaluó las competencias de **21.421 (100%)** peticiones ciudadanas, las cuales fueron allegadas a través de los canales propios y del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas; en consecuencia, asignó para respuesta de fondo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ, un total de **13.016 (60,8%)** de estas solicitudes.



Del mismo modo, **7.800 (36,4%)** solicitudes que no fueron ingresadas a la SDSCJ, se trasladaron a otras entidades directamente por parte del Equipo ASC; lo anterior, desde el aplicativo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha – BTE, cuando se trató de entidades distritales, o por oficio cuando los responsables de atender las peticiones fueron entidades nacionales.

Finalmente, las restantes **605 (2,8%)** solicitudes evaluadas, se cerraron sin trámite alguno por no obedecer a peticiones de origen ciudadano, o no ser de nuestra de nuestra competencia sin requerir traslado por conocimiento de los competentes para dar respuesta, o por tratarse de vencimiento de términos que indiquen desistimiento tácito.

### **Peticiones recibidas por tipo de Canal:**

#### *Peticiones Ciudadanas recibidas a través de Canales Presenciales:*

- Escrito: 5.495 (42,2%)
- Buzón: 193 (1,5%)
- Presencial: 64 (0,5%)

#### *Peticiones Ciudadanas Ingresadas a través de Canales No Presenciales:*

- Web: 4.481 (34,4%)
- E-mail: 2.262 (17,4%)
- Telefónico: 503 (3,9%)
- Redes Sociales: 18 (0,1%).

El grupo de canales más utilizado es el No Presencial, con un 55,8% del total de las peticiones radicadas, frente a un 44,2% del grupo de canales presenciales.

Por lo anterior se demuestra que, los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales no presenciales evitando desplazamientos a los puntos de atención físicos.

### **Número de Peticiones Recibidas por Tipología**

- Interés Particular: 8.750 (67,2%)
- Interés General: 3.455 (26,5%)
- Acceso a la Información: 191 (1,5%)
- Felicitaciones: 165 (1,3%)
- Reclamo: 145 (1,1%)
- Solicitud de Copia: 122 (0,9%)
- Queja: 72 (0,6%)
- Sugerencia: 45 (0,4%)



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Consulta: 38 (0,3%)
- Denuncia por actos de corrupción: 33 (0,2%)

Los derechos de petición de interés general y particular poseen la mayor participación con el 93,7% del total de las peticiones recibidas, el porcentaje restante 6,3%, se divide en las demás tipologías.

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

### Tipos de Peticionarios:

- Peticionarios Anónimos: 3.127 (24%)
- Personas Naturales: 9.010 (69,2%)
- Personas Jurídicas: 879 (6,8%)

### Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRSDF:

Para el presente periodo las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de trámite a las PQRSDF fueron:

- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con 5.767 (44,3%) peticiones.
- Subsecretaría de Acceso a la Justicia con 4.549 (34,9%) peticiones.
- Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo -C4 con 1.955 (15%) peticiones.
- Subsecretaría de Gestión Institucional con 531 (4,1%) peticiones.
- Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos con 69 (0,5%) peticiones.

### 3.6. Gestión Financiera

A continuación, se presentan los principales logros y resultados del proceso de Gestión Financiera a diciembre de 2025:

#### Gestión Contable

- Presentación y validación de los Informes Financieros con corte a diciembre de 2024, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo SAP\_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, y la publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ de acuerdo con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación.
- Elaboración de los Informes Financieros con corte a octubre y noviembre de 2024.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión de las cifras registradas en las cuentas contables así:
  - ✓ Recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
  - ✓ Pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados por los meses de enero a noviembre 2024.
  - ✓ Saldos de la propiedad, planta y equipo y las cuentas deudoras de control de bienes entregados a terceros.
  - ✓ Cuentas de enlace con la Tesorería Distrital de los ingresos y pagos tramitados a través de esta Secretaría, información de enero a noviembre de 2024.
- Elaboración del informe de las operaciones recíprocas, circularizaciones, mesas de trabajo para la conciliación de la información con corte a diciembre de 2024 y cargué en el aplicativo SAP\_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.
- Realización del comité de cartera No. 1 y 2 para la depuración de 857 fichas enviadas por la Jefe de Oficina de Depuración de Cartera de la Secretaría Distrital de Hacienda y mesa de trabajo para retomar y definir los mecanismos para la conciliación de las multas CNSCC en etapa de cobro coactivo.
- Realización de comités de sostenibilidad contable No. 1 y 2 en los que realizó seguimiento al plan de sostenibilidad contable y se aprobó la depuración de la ficha No1 Construcciones en curso.
- Elaboración y reporte del Boletín de Deudores Morosos del estado BDME en el aplicativo SAP\_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.
- Se realizaron las acciones de mejora para el cierre del hallazgo -3.3.1.2.4.1 ACCIÓN 1- PAD162-2023.
- Se realizó la actualización del Manual Operativo de Políticas Contables

### Gestión de Pagos

**Se gestionaron un total de 19.823 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$527.090 millones de la siguiente manera:**



Tabla 47 Gestión de pagos

MES	UE	N. DE OP	VALOR (millones de pesos)	UE	N. DE OP	VALOR (millones de pesos)
ENERO	1	1.155	19.098	2	687	16.279
FEBRERO	1	1.007	14.094	2	802	16.233
MARZO	1	934	13.484	2	800	13.344
ABRIL	1	767	18.422	2	666	23.588
MAYO	1	778	12.457	2	396	14.607
JUNIO	1	812	17.846	2	548	28.160
JULIO	1	1.017	20.765	2	645	39.056
AGOSTO	1	958	14.327	2	640	22.972
SEPTIEMBRE	1	1.012	14.400	2	626	27.195
OCTUBRE	1	1.106	19.555	2	637	24.627
NOVIEMBRE	1	1.142	19.094	2	607	21.166
DICIEMBRE	1	1.374	48.985	2	707	47.335
<b>TOTAL</b>		<b>12.062</b>	<b>232.528</b>		<b>7.761</b>	<b>294.562</b>

Fuente: Dirección Financiera 2024.

### Gestión de Presupuesto

- La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación, reprogramación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados de la vigencia y reserva. Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 65,79% de los recursos programados, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.
- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos BOGDATA y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras, así mismo, para el segundo semestre, se llevó a cabo el trámite de armonización presupuestal 2024 del plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, al plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
- A diciembre de 2024 se tramitaron un total de 33 traslados presupuestales entre rubros.
- A diciembre se expidieron un total de 3.443 Certificados de Disponibilidad Presupuestal y 4.521 Certificado de Registro Presupuestal.

### 3.7. Gestión Contractual



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Gestión Contractual: Se realizaron 711 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 525 adiciones y/o prorrogas, 24 suspensiones, 60 liquidaciones, 33 modificatorios y 69 cesiones

Tabla 48 Relación de Gestión Contractual

Modificatorios	Cantidad
Adiciones y/o prorrogas	525
Suspensiones	24
Liquidaciones	60
Modificatorios	33
Cesiones	69
<b>Total general</b>	<b>711</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual, 2024

Procesos Contractuales: Se realizaron 1443 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 1392 contratación directa, 11 selección abreviada de subasta inversa 20 selección abreviada de tienda virtual y 18 mínima cuantía. De los 1392 procesos de contratación directa 1372 corresponden procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tabla 49 Procesos Contractuales

Modalidad	Valor Contrato	Cantidad
Contratación directa	\$ 64.798.541.102	1392
Selección abreviada (Subasta)	\$ 10.558.086.415	11
Selección abreviada (Orden de Compra)	\$ 23.398.962.426	20
Mínima Cuantía	\$ 836.321.730	18
Concurso de méritos	\$ 148.237.000	1
Otra Régimen Especial	0	1
<b>Total general</b>	<b>\$ 99.740.148.673</b>	<b>1443</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual, 2024

### 3.8. Gestión Jurídica

Gestión Jurídica Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se desplegaron todas actuaciones procesales para atender los siguientes procesos donde esta entidad hace parte, ya sea como demandante, demandada o está constituida como víctima dentro de un proceso penal.



Tabla 50 Gestión Jurídica

Procesos Judiciales activos	No. Procesos
<b>Controversias Contractuales</b> Se pretende la liquidación judicial, declaratoria de incumpliendo, indemnización de perjuicios, afectación del equilibrio económico, entre otros	47
<b>Reparación Directa</b> Reclamación de perjuicios por falla en el servicio relacionados con línea NUSE, no prestación del servicio policial, omisión en la atención de emergencia y que involucran otras entidades	60
<b>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</b> Reconocimiento de factores salariales y prestacionales	54
<b>Ejecutivos</b> Se reclama el pago total de sentencias condenatorias que fueron canceladas de manera incompleta	54
<b>Nulidad simple</b> Se pretende la declaratoria de resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión del Concurso de méritos 741 de 2018	2
<b>Repetición</b> Contra servidores y contratista que ocasionaron el pago de una condena por parte de la entidad	2
<b>Procesos penales en los cuales se actúa en calidad de víctima</b>	51
<b>Civil Especial - Expropiación</b>	1
<b>Procesos administrativos sancionatorios</b>	2
<b>Acciones constitucionales</b>	377
<b>TOTAL</b>	<b>650</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual, 2024

Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se recibieron 42 expedientes los cuales se encuentran en trámite.



Tabla 51 Procesos sancionatorios

Estado		Cantidad
RECIBIDAS	Expedientes recibidos para resolución apelaciones CNSCC año 2023	93
	Expedientes recibidos para resolución apelaciones CNSCC año 2024	42
POR RESOLVER	Pendientes por resolver año 2023	0
	Pendientes por resolver año 2024	7
RESUELTAS	Resueltas de los años 2023 y 2024	128
<b>Total</b>		<b>7</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual, 2024

**Investigación Disciplinaria:** La Dirección Jurídica y Contractual dentro de sus funciones, adelantó los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento dentro de los términos legales y conforme a las etapas previstas en la Ley 1952 de 2019.

En el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, se emitieron 52 Autos y 5 fallos de primera instancia, en el curso de las actuaciones disciplinarias, como se puede ver a continuación:

## AUTOS

Tabla 52 Reporte Autos 2024

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
1	059-2020	15/01/2024	Fijación de juzgamiento	Dirección de Tecnologías de la Información
2	042-2018	22/01/2024	Auto de Trámite	Dirección de Gestión Humana
3	065-2019	5/03/2024	Auto de pruebas	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
4	043-2019	1/03/2024	Auto de expedición de copias	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
5	011-2020	12/02/2024	Auto Alegatos	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres



## INFORME DE GESTIÓN 2024

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
6	023-2020	12/02/2024	Auto Alegatos	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
7	059-2020	20/02/2024	Auto reconoce personería a abogado	Dirección de Tecnologías de la Información
8	058-2021	19/02/2024	Auto reconoce personería a abogado	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
9	043-2019	20/03/2024	Auto concede apelación	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
10	043-2019	1/03/2024	Auto reconoce personería a abogado	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
11	063-2021	5/03/2024	Auto traslado alegatos de conclusión	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
12	034-2023	18/03/2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección de Gestión Humana
13	003-2020	10/03/2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
14	031-2020	19/03/2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
15	088-2021	21/03/2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones de Cómputo
16	065-2019	5/04/2024	Auto de trámite	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
17	065-2019	26/04/2024	Auto de trámite comisiona abogado para practicar una declaración	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
18	031-2020	29/04/2024	Auto de trámite envío de expediente digital	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
19	065-2019	29/04/2024	Auto de trámite comisiona abogado a practicar diligencia de versión libre	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
20	003-2019	6/05/2024	Auto que resuelve nulidad	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
21	065-2019	20/05/2024	Auto de trámite aclara fecha de diligencia y reprograma otra	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
22	011-2020	20/05/2024	Auto que reconoce personería	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
23	044-2020	27/05/2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección Acceso a la Justicia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
24	069-2019	27/05/2024	Auto Fijación Juzgamiento	Oficina Centro Comando y Control Comunicaciones y Computo c4
25	003-2020	5/06/2024	Auto de Pruebas	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
26	065-2019	11/06/2024	Auto de trámite aclara fecha de diligencia y reprograma otra	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
27	011-2020	21/06/2024	Auto que concede recurso de apelación	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
28	058-2020	24/06/2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección de Recursos Físicos
29	003-2019	24/06/2024	Auto que resuelve recurso de Reposición	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
30	058-2021	26/06/2024	Auto corre traslado para alegatos de conclusión	Dirección de Recursos Físicos
31	071-2020	3/07/2024	Auto Fijación Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
32	044-2020	12/07/2024	Auto de pruebas	Dirección Acceso a la Justicia
33	088-2021	18/07/2024	Auto de pruebas	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones de Cómputo
34	058-2020	19/07/2024	Auto reconoce personería jurídica	Dirección de Recursos Físicos
35	003-2020	12/08/2024	Auto corre traslado para alegatos de conclusión	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
36	003-2020	12/08/2024	Auto corre traslado para alegatos de conclusión	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
37	058-2020	9/09/2024	Auto de Pruebas	Dirección de Recursos Físicos
38	044-2020	9/09/2024	Auto Alegatos	Dirección Acceso a la Justicia
39	065-2019	10/09/2024	Auto acepta renuncia de apoderado y ordena notificar personalmente al disciplinado de Auto de Fallo 03 de 5 de septiembre de 2024.	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
40	010-2020	13/09/2024	Auto acepta renuncia de apoderado	Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres
41	71-2020	13/09/2024	Auto acepta renuncia de apoderado	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres



## INFORME DE GESTIÓN 2024

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
42	003-2020	13/09/2024	Auto de tramite requiriendo actualización de la hoja de vida	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
43	058-2020	26/09/2024	Auto de trámite	Dirección de Recursos Físicos
44	065-2019	1/10/2024	Auto que concede recurso de Apelación	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
45	010-2020	3/10/2024	Auto reconoce personería y toma otras determinaciones	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
46	003-2020	24/10/2024	Auto que concede recurso de Apelación	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
47	069-2019	25/10/2024	Auto que corre traslado Alegatos de conclusión	Oficina Centro Comando Control Comunicaciones y Computo C4
48	058-2020	28/10/2024	Auto de trámite de desglose	Dirección de Bienes
49	010-2020	30/10/2024	Auto de trámite que resuelve solicitud de expediente digital	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
50	063-2021	13/11/2024	Auto de tramite requiriendo actualización de la hoja de vida	Oficina Centro Comando Control Comunicaciones y Computo c4
51	059-2020	29/11/2024	Auto reconoce personería jurídica	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información
51	059-2020	29/11/2024	Auto reconoce personería jurídica	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información
52	058-2020	6/12/2024	Auto de Pruebas	Dirección de Bienes
<b>TOTAL</b>				<b>52 AUTOS</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual, 2024

### FALLOS

Tabla 53 Fallos

NO. FALLO	NO. EXPEDIENTE	FECHA	ASUNTO	DEPENDENCIA INDAGADO
004	003-2020	10-10-2024	Fallo de Primera instancia	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
005	069-2019	19-11-2024	Fallo de Primera instancia	Oficina Centro Comando Control Comunicaciones y Computo C4
006	023-2020	11-12-2024	Fallo de Primera instancia	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres



## INFORME DE GESTIÓN 2024

NO. FALLO	NO. EXPEDIENTE	FECHA	ASUNTO	DEPENDENCIA INDAGADO
007	010-2020	11-12-2024	Fallo de Primera instancia	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
008	044-2020	20-12-2024	Fallo de Primera instancia	Dirección de Acceso a la Justicia

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual, 2024

### CONCEPTOS Y NORMATIVIDAD

Desde el Grupo de Gestión Normativa y Conceptual de la Dirección Jurídica y Contractual, se tiene registro de atención a 183 trámites en el periodo del primero (01) de enero de 2024, al treinta (31) de diciembre de 2024, distribuidos de la siguiente manera:

**Conceptos:** Fueron recibidas sesenta y dos (62) solicitudes de concepto y/o derechos de petición en la modalidad de consulta, los cuales a corte 31 de diciembre se encuentran debidamente atendidas y tramitadas.

**Proyectos de Acuerdo y de Ley:** Se solicitó pronunciamiento a un total (96) iniciativas, las cuales fueron atendidas así: Proyectos de Acuerdo: sesenta y nueve (81); Proyectos de Ley: catorce (14)

**Proposición:** Una (1) proposición realizada del Concejo de Bogotá.

**Decretos:** Se recibieron Trece (16) solicitudes de revisión de Decretos en los cuales tenía injerencia el pronunciamiento y comentarios de la Entidad. Se atendieron en su totalidad.

**Resoluciones:** Se solicitó la elaboración y/ revisión de treinta y cuatro (47) resoluciones desde las dependencias y/o entidades en las cuales tenía injerencia el pronunciamiento y comentarios de la entidad. Fueron atendidas en su totalidad.

Tabla 54 Conceptos y Normatividad

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Conceptos Generales	62
Comentarios Proyectos de Acuerdo y Ley	96
Resoluciones	47
Decretos	16
<b>Total trámites</b>	<b>221</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual, 2024



### 3.9. Gestión de las Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – SCJ, en su compromiso con la ciudadanía y la transparencia, presenta el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024. Durante la vigencia, se trabajó arduamente en la implementación de estrategias y acciones comunicativas que permitieron divulgar y seguir posicionando la gestión de la entidad y sus organismos aliados, ante la ciudadanía y a la vez impactar en la percepción hacia el avance de una ciudad más segura.

En este informe, se presentan los resultados y logros más destacados en la vigencia anteriormente mencionada en materia de comunicaciones, así como los desafíos y retos a los que se enfrentó la Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC en el desarrollo de su labor. Se aborda la divulgación multicanal, la gestión de los diferentes medios y canales de comunicación utilizados, la organización de campañas, la producción de contenidos y materiales comunicativos, y la interacción con la ciudadanía y los medios de comunicación.

#### **Comunicación externa**

En relación con la comunicación externa, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha liderado el desarrollo e implementación de 9 campañas de comunicación externa, orientadas a fortalecer la confianza ciudadana, promover la convivencia y garantizar un acceso efectivo a la información sobre los servicios y acciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Estas campañas han sido diseñadas con un enfoque estratégico, segmentado y pedagógico, buscando responder a las necesidades reales de la comunidad y posicionar mensajes clave en temas como seguridad, acceso a la justicia, prevención, manejo de emergencias, entre otros.

Cada campaña ha utilizado diferentes canales para lograr una cobertura amplia, oportuna y efectiva, que facilita la cercanía de la comunicación con la ciudadanía, fortalece el posicionamiento de la gestión institucional y promueve cambios positivos en las percepciones y comportamientos.

La ejecución de estas campañas demuestra el compromiso y el talento humano de la OAC para responder de manera ágil y efectiva frente a los desafíos de comunicación y las necesidades cambiantes de la ciudadanía. Este logro, representa el cumplimiento del 100% con respecto al indicador.

Dando cuenta de esto a continuación se relacionan cada una de las campañas implementadas.

#### **CAMPAÑA: #100DÍASPORBOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

La campaña "100 días por Bogotá" es una estrategia impulsada por la Alcaldía Mayor, cuyo objetivo es enfocar todos los esfuerzos del Distrito en atender inmediata e integralmente las prioridades de la ciudad, alcanzando la mayor cantidad de logros posibles en los primeros tres meses de gobierno.

De acuerdo, a los lineamientos de la Alcaldía Mayor, se definió que cada una de las secretarías, desde su campo de acción, se sumaran a esta iniciativa mostrando resultados constantemente. Es así como en materia de seguridad se han articulado todos los procesos comunicativos para mostrarle a la ciudadanía, a través de diferentes medios convencionales y digitales, el trabajo realizado.

La Secretaría de Seguridad vinculó a la campaña destacando operativos conjuntos y capturas e incautaciones hechas por la Policía Metropolitana de Bogotá y acciones contundentes contra el delito en todas sus modalidades. Todo fue visibilizado a través de videos, fotos, piezas gráficas, medios masivos de comunicación, entre otras herramientas que reflejaron los logros obtenidos a la fecha.

<https://twitter.com/SeguridadBOG/status/1745408338282635655?t=6i6DtYJei6lY9CgFdNMpUQ&s=19>

### **CAMPAÑA: DÍA DE LA MADRE**

Para el fin de semana del Día de la Madre se realizó una campaña de prevención con el fin de promover la tolerancia en la capital y evitar hechos dolorosos que pudieran terminar en homicidios o lesiones personales.

Debido a que esta es una de las fechas más violentas del año, la intención de esta campaña fue brindar mensajes de no excederse en el consumo de licor, evitar los hechos de intolerancia y las riñas familiares y vivir una celebración pacífica entorno a el festejo del Día de la Madre.

Para esta campaña se realizaron diferentes videos, piezas, free press y otras herramientas de comunicación enfocadas a la prevención y a las acciones operativas en esta fecha, para contener los hechos violentos.

[https://x.com/SeguridadBOG/status/1788278225266753660?t=aEbNiKPQq4mM96o\\_K9RwOw&s=09](https://x.com/SeguridadBOG/status/1788278225266753660?t=aEbNiKPQq4mM96o_K9RwOw&s=09)

### **CAMPAÑA “CON LICO NO ME COMPLICO” PAGO COMPARENDOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LICO**

Dar a conocer a la ciudadanía una nueva forma de pago de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia. Se buscó incentivar el pago a través de la Plataforma para la Liquidación de Comparendos – LICO, y dar a conocer a través de redes



sociales, medios masivos de comunicación, pauta, entre otros medios, el uso de esta nueva herramienta a la ciudadanía.

<https://x.com/SeguridadBOG/status/1795146140175811035>

### **CAMPAÑA: C4, EL CEREBRO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ.**

Se diseñó e implementó la campaña C4 de Bogotá, el cerebro para la atención de emergencias, con el propósito de evidenciar las capacidades tecnológicas y las agencias que se integran en este centro de comando, vital para la ciudad.

Las cámaras de videovigilancia de Bogotá y la Línea 123, son las principales capacidades que se coordinan desde el C4 y que les permiten a las autoridades optimizar los recursos para atender casos de seguridad ciudadana, convivencia, salud, emergencias veterinarias, entre otras.

La campaña contó con productos audiovisuales, piezas gráficas, publicaciones en medios de comunicación, pauta digital y pagina web que evidenciaban las fortalezas del c4, entre estos los resultados operativos que se han logrado con esta tecnología y la efectividad de la Línea 123 o los miles de capturados e incautaciones, gracias a las cámaras de videovigilancia.

<https://x.com/SeguridadBOG/status/1808469291169132987>

### **CAMPAÑA: ENTRE TODOS PREVENIMOS EL DELITO.**

La campaña Entre todos #PrevenimosElDelito consistió en prevenir todo delito que atente contra el patrimonio de los ciudadanos, tales como: hurto a personas, hurto a residencias, hurto de vehículos, compra y venta de autopartes, entre otras modalidades delictivas que afectan a los ciudadanos.

Para tener impacto en la ciudadanía se realizaron cápsulas informativas, con contenido pedagógico, pauta digital y otros medios. Esta es una campaña de largo aliento, por lo cual se ha venido desarrollando a lo largo del segundo semestre del presente año.

<https://www.instagram.com/reel/C9TJ2ObpbmZ/?igsh=and3eTN0M2pzYzhi>

### **CAMPAÑA: PAGAR NO PAGA.**

Se implementó esta campaña con el fin de promover la denuncia contra la extorsión, mostrar los importantes resultados en materia de operatividad y generar confianza con la ciudadanía para sientan confianza en las autoridades y el acompañamiento necesario que requieren.

La campaña incluyó publicaciones en medios de comunicación, vallas en los sectores donde más se presenta este fenómeno, medios institucionales internos y externos, pauta en medios masivos, redes sociales, entre otros medios para llegar al público objetivo.



<https://x.com/seguridadbog/status/1853766333747322984>

### **CAMPAÑA: EL BUEN USO DE LA LÍNEA 123: UNA LLAMADA QUE SALVA VIDAS.**

Esta campaña buscaba visibilizar y hacer un llamado a los ciudadanos sobre la importancia de utilizar de manera responsable la línea de emergencias 123 y concientizarlos de que esa línea salva vidas

<https://x.com/seguridadbog/status/1811366471525630094?s=46&t=esOKTyVIBwHAI AU21Ls qqq>

### **CAMPAÑA: CAPTURADOS POR HOMICIDIOS**

Esta estrategia comunicacional fue implementada para mostrar resultados frente al delito de homicidio y promover la denuncia, de tal manera que la ciudadanía contribuyera a suministrar información para la captura de los responsables.

Esta iniciativa reconoció el poder de la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de una ciudad más segura y puso en el centro de la acción la importancia de la confianza en las autoridades y la protección de los derechos de las víctimas.

<https://x.com/seguridadbog/status/1866630257387901093?s=46&t=esOKTyVIBwHAI AU21Ls qqq>

### **CAMPAÑA: NO CAIGA EN LA RED**

Campaña diseñada para abrir los ojos de los ciudadanos sobre los peligros del ciberespacio y la importancia de estar siempre un paso adelante en nuestra protección. La campaña #NoCaigaEnLaRed se centra en la prevención y educación como los pilares fundamentales para combatir estos peligros.

Asimismo, informar a la ciudadanía sobre los tipos de ciberdelitos más frecuentes en Bogotá y sus consecuencias, educar sobre medidas de protección y buenas prácticas para evitar ser víctima de estos delitos, promover la denuncia de ciberdelitos y facilitar el acceso a canales de ayuda y orientación #NoCaigaEnLaRed es más que un llamado a la acción, es un movimiento que busca cambiar la manera en que los ciudadanos de Bogotá interactúan con la tecnología, especialmente los NNA.

La campaña se basa en la idea de "redes seguras" tanto en el sentido literal de las redes digitales como en el sentido figurado de la comunidad y el apoyo mutuo. La red, en este contexto, representa tanto la conexión que todos compartimos en el mundo digital como las trampas que los ciberdelincuentes tienden para atraparnos. El concepto juega con esta dualidad, destacando la necesidad de estar siempre alerta y de no caer en estas trampas. Las



acciones de la campaña incluirán una mezcla de actividades online y offline, que van desde la difusión de información a través de redes sociales y medios tradicionales, hasta talleres y charlas en comunidades y colegios. Cada elemento de la campaña estará diseñado para ser accesible y comprensible para todos, utilizando lenguaje sencillo y ejemplos prácticos.

<https://x.com/seguridadbog/status/1866630257387901093?s=46&t=esOKTyVIBwHAI AU21Lsggg>

### Redes sociales

Las redes sociales de la entidad se han convertido en la herramienta más importante en proceso de Gestión de Comunicaciones, pues en términos de consumo son las que más consultan los ciudadanos para informarse (fuente: estudio de medios de la ETB). Por esta razón han sido fundamentales para tener un gran alcance de comunicación masiva, a la hora de visibilizar la gestión de la entidad hacia los diferentes grupos de valor con oportunidad y calidad. Cabe destacar, que las redes de la SSCJ ocupan los primeros lugares en alcance y aumento de seguidores del Distrito, como por ejemplo la red social TIK TOK que ocupa el primer lugar de todas las entidades. Esto se logra teniendo en cuenta la innovación de los productos y la segmentación de los mismos, de acuerdo al público objetivo de cada red. Todo apunta a una gran estrategia digital para impactar como se quiere en la ciudadanía, por ejemplo:

- Facebook: Se encarga de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión de la SCJ y los avances alcanzados en materia de seguridad, convivencia y justicia, con contenidos como estadísticas de reducción del crimen, historias de éxito y programas implementados.
- X: Informa sobre todo lo que la ciudad necesita saber en materia de seguridad convivencia y justicia, así como la gestión de la entidad y su impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de la gente.
- Instagram: Crea en las personas una percepción positiva de la seguridad en la ciudad, sus avances y la gestión que desde la organización estamos haciendo, en pro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida del territorio.
- TikTok: A través de contenido dinámico, en donde la ciudadanía y los videos orgánicos sean los protagonistas, se buscará lograr una propagación de contenido que resalte los logros alcanzados y la gestión de la organización.

Lo anterior se evidencia en el siguiente reporte, respecto a la vigencia anterior:



Tabla 55 Número de seguidores por red social

Red social	N° de seguidores Dic-2023	N° de seguidores T1 2024	% De aumento (T1)	N° de seguidores T2 2024	% De aumento (T2)	N° de seguidores T3 2024	% De aumento (T3)	N° de seguidores (T4)	% De aumento (T4)
X	63.248	66.481	12.7%	68.456	27,2%	70.151	38%	71.656	56%
FACEBOOK	65.397	65.743		65.967		66.624		67.050	
INSTAGRAM	15.551	17.715		19.317		20.937		22.876	
TIK TOK	66.000	84.600		111.402		131.400		164.300	
YOUTUBE	13.600	17.824		19.675		19.924		23.500	
<b>Total</b>	<b>223.796</b>	<b>252.363</b>		<b>284.817</b>		<b>309.036</b>		<b>348.382</b>	

Fuente: OAC, 2024

El incremento de seguidores en redes sociales pasó de 223.796 en la vigencia 2023 a 348.382 en la vigencia 2024 correspondiente a un aumento del 56%, como lo evidencia la tabla 1. Debido al contenido atractivo, innovador, a las estrategias de marketing digital efectivas y cercanas a los ciudadanos, que generan interés en la audiencia.

### Producción de Contenidos

En cuanto a la producción de piezas de diseño para la vigencia 2024 se realizaron 1983, entre estas presentaciones, piezas para redes digitales, página web, entre otras.

Lo que permitió la publicación durante todo el año de más de 800 videos en las redes sociales; más de 100 comunicados y/o boletines de prensa, 149 banner en la web, 460 notas en la página web, entre otros contenidos de comunicación externa.

### Comunicación Interna

Durante la vigencia 2024, se fortalecieron los canales, productos y mensajes de comunicación interna, generando una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la entidad, lo que ha permitido organizar y estandarizar el proceso de Gestión de las Comunicaciones para llegar a más colaboradores de forma efectiva.

Por lo anterior y en relación con la comunicación interna, se desarrollaron diferentes estrategias como:

### Campañas de Comunicación

En esta vigencia, desarrollamos 4 campañas de comunicación interna enfocadas en fortalecer el compromiso y bienestar de nuestros servidores públicos y contratistas, alineando sus esfuerzos con la misión institucional. Con estas iniciativas, la Oficina Asesora de



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Comunicaciones no solo cumplió con el 100% de los objetivos propuestos, sino que consolidó una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.

**CAMPAÑA 100 DÍAS POR BOGOTÁ:** Compromiso y acción desde la Secretaría Distrital de Seguridad.

La campaña interna #100DíasPorBogotá fue una iniciativa estratégica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia diseñada para inspirar, motivar y comprometer a los servidores públicos en la misión de fortalecer la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia en la ciudad.

Durante los primeros 100 días, los colaboradores de la entidad participaron activamente en dinámicas, talleres y acciones que buscaban resaltar la importancia de su rol dentro de la construcción de una Bogotá más segura y justa. A través de mensajes motivadores, retos colaborativos y espacios de reflexión, la campaña promovió valores como el trabajo en equipo, la responsabilidad social y el sentido de pertenencia hacia la ciudad.

La iniciativa no solo reforzó la misión institucional, sino que también incentivó la creación de compromisos individuales y colectivos por parte de los servidores para aportar soluciones concretas a las problemáticas que enfrentan los ciudadanos. Desde el diseño de estrategias innovadoras hasta la ejecución de acciones puntuales, cada área de la Secretaría desempeñó un papel clave en este esfuerzo.

#100DíasPorBogotá no solo fue una campaña de comunicación interna; se consolidó como un movimiento de cambio, orientado a convertir cada pequeño aporte en un impacto significativo para los habitantes de Bogotá. El resultado: un equipo más unido, consciente y comprometido con la misión de hacer de Bogotá un lugar mejor para todos.

Imagen 1. Evidencia Campaña #100 días por Bogotá



Fuente: OAC, 2024



### **CAMPAÑA LA DIRECCIÓN FINANCIERA MÁS CERCA DE TI**

Esta fue una iniciativa orientada a fortalecer la relación con los servidores públicos y contratistas, promoviendo una comunicación más cercana, clara y eficiente.

El objetivo principal de esta campaña fue generar un espacio de confianza y colaboración, donde los contratistas y servidores pudieran resolver inquietudes, acceder a información detallada sobre trámites y servicios, y comprender que la Dirección Financiera va más allá de los procesos de pago.

A lo largo de la campaña, se implementaron actividades como:

- Jornadas de atención personalizada: Sesiones informativas y puntos de atención directa para aclarar dudas sobre temas financieros, pagos y procedimientos administrativos.
- Capacitación y sensibilización: Talleres y charlas en los que se explicaron las funciones y servicios de la Dirección Financiera, reforzando su papel estratégico en el cumplimiento de la misión de la Secretaría.
- Canales de comunicación ampliados: Creación de líneas de contacto dedicadas, correos informativos y boletines internos que facilitaron el acceso a información actualizada.
- Reconocimiento del impacto financiero en la misión institucional: se destacó cómo una gestión financiera eficiente contribuye a la seguridad, convivencia y justicia de Bogotá.

La Dirección Financiera Más Cerca De Ti no solo permitió resolver inquietudes y optimizar procesos, sino también visibilizar la labor integral de la Dirección Financiera. La campaña fomentó el sentido de pertenencia y el compromiso de todos los contratistas y servidores con los valores de transparencia, eficiencia y cercanía que fortalecen la misión de la Secretaría. El resultado fue una comunidad laboral más informada y conectada, trabajando unida para hacer de Bogotá una ciudad más segura, justa y en armonía.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

Imagen 2 Evidencia Campaña La Dirección Financiera Más Cerca De Ti



Fuente: OAC, 2024

### CAMPAÑA NUESTRO LADO MÁS HUMANO

Iniciativa diseñada para resaltar los servicios, beneficios y acompañamiento integral que la Dirección de Gestión Humana ofrece a servidores públicos y contratistas.

Esta campaña tuvo como propósito principal posicionar a la Dirección de Gestión Humana como un aliado estratégico en el bienestar laboral, promoviendo una cultura organizacional basada en el cuidado, la empatía y el desarrollo personal y profesional de quienes trabajan por la seguridad y la justicia en Bogotá.

Se implementaron las siguientes acciones:

- Divulgación de beneficios y servicios: Por medio de boletines, carteleras, correos electrónicos y redes internas, se promovió información sobre programas de salud mental, bienestar físico, formación y desarrollo profesional, entre otros.
- Talleres y actividades de bienestar: Espacios participativos donde los colaboradores pudieron acceder a charlas sobre manejo del estrés, actividades recreativas, asesorías en temas de salud y finanzas personales, y encuentros motivacionales.
- Línea de acompañamiento personalizada: Se habilitaron canales directos para que los servidores y contratistas pudieran expresar sus inquietudes, recibir orientación y acceder a los servicios que ofrece la Dirección.
- Testimonios y casos de éxito: Historias de servidores que se han beneficiado de los programas ofrecidos, para inspirar y fomentar la participación en estas iniciativas.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

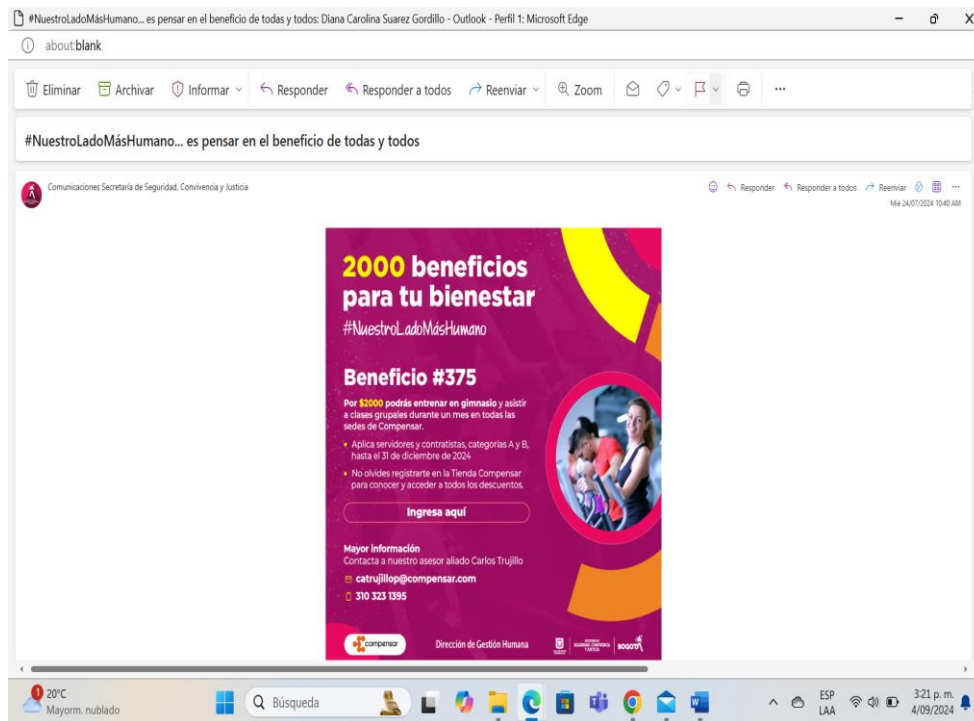
- Campañas de sensibilización: Acciones que destacaron la importancia de cuidar el bienestar personal para mejorar el rendimiento y la satisfacción laboral.

#NuestroLadoMásHumano logró visibilizar el compromiso de la Dirección de Gestión Humana con cada persona que hace parte de la Secretaría, destacando que detrás de cada esfuerzo técnico y administrativo hay un equipo que trabaja para garantizar un entorno laboral más saludable, humano y solidario.

El impacto de la campaña se reflejó en una mayor participación en los programas de bienestar, un fortalecimiento del sentido de pertenencia y una renovación del compromiso de los colaboradores con la misión institucional.

Porque cuidar de quienes cuidan a Bogotá es nuestra prioridad.

**Imagen 3 Evidencia de campaña Nuestro lado más humano**



Fuente: OAC, 2024

### CAMPAÑA SOY SOSTENIBLE

Esta campaña buscó concientizar y sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. Este esfuerzo se centró especialmente en



## INFORME DE GESTIÓN 2024

promover prácticas sostenibles relacionadas con el ahorro de energía y agua, así como en generar conciencia sobre el cambio climático y sus impactos.

El objetivo de la campaña fue integrar la sostenibilidad en las acciones diarias de los servidores, demostrando que pequeñas acciones individuales pueden generar un impacto positivo significativo para la ciudad y el planeta.

Entre las principales actividades de #SoySostenible destacaron:

- Talleres de sensibilización: Sesiones informativas sobre el cambio climático, el impacto ambiental del consumo de recursos y la responsabilidad institucional en la sostenibilidad.
- Retos sostenibles semanales: Iniciativas que invitaron a los servidores a cumplir acciones específicas, como apagar equipos al final de la jornada, reducir el uso de papel, y limitar el consumo de agua en actividades cotidianas.
- Campañas visuales y de comunicación: Material gráfico en puntos clave de las oficinas con mensajes sobre ahorro energético, reducción del consumo de agua y hábitos sostenibles.
- Promoción de una oficina verde: Incentivar la implementación de buenas prácticas, como el uso compartido de recursos, reciclaje de papel y plásticos, y disminución del uso de desechables.
- Reconocimiento de esfuerzos: Premiación a los equipos y áreas que demostraron mayor compromiso con las prácticas sostenibles, fomentando una sana competencia y el trabajo en equipo.
- 

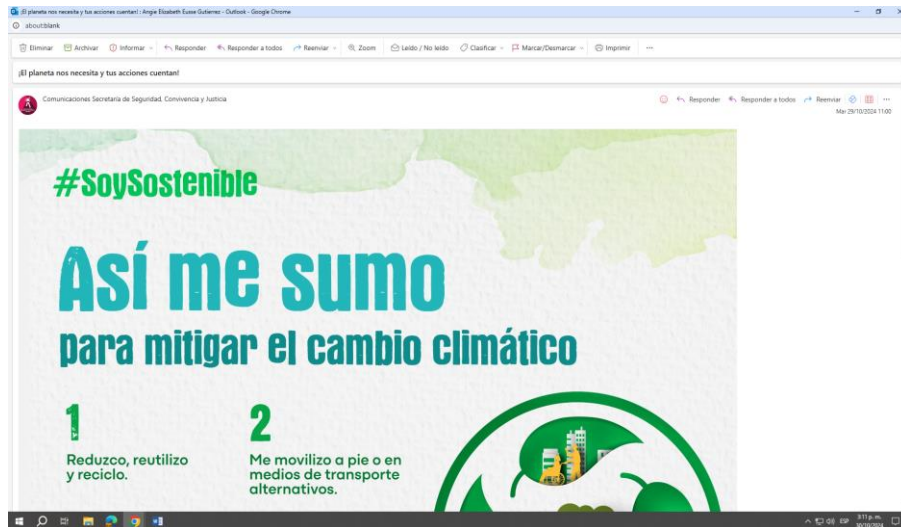
#SoySostenible no solo buscó educar, sino también inspirar cambios reales y duraderos en la cultura laboral de la Secretaría, convirtiendo a cada servidor en un agente activo de transformación ambiental.

La campaña culminó con un aumento significativo en el uso responsable de recursos, una mayor conciencia sobre el impacto ambiental de las actividades cotidianas, y un equipo comprometido con la construcción de una Bogotá más sostenible para las futuras generaciones.

Porque la sostenibilidad comienza desde el lugar donde trabajamos por el bienestar de nuestra ciudad.



Imagen 4. Evidencia de campaña #Soy sostenible



Fuente: OAC, 2024

### 3.9.1.1. Solicitudes de Servicio

La Oficina Asesora de Comunicaciones, ha demostrado un desempeño destacado en la atención de las solicitudes de servicio recibidas en formato 571 durante el año 2024. Con un total de 361 solicitudes gestionadas y atendidas con éxito, la OAC reafirma su compromiso con la eficiencia, la oportunidad y la calidad en cada una de sus respuestas.

Cada solicitud fue procesada de manera integral, asegurando que las necesidades de comunicación de las diferentes áreas y dependencias internas y externas fueran atendidas de forma oportuna y acorde con los lineamientos institucionales. Desde el diseño de piezas comunicativas hasta la planificación y ejecución de estrategias de divulgación, la Oficina mantuvo altos estándares de servicio, garantizando que cada requerimiento se convirtiera en un aporte significativo para los objetivos de la entidad.

Este logro no solo evidencia la capacidad operativa y organizativa de la Oficina, sino también su enfoque en la articulación y el trabajo colaborativo para ofrecer soluciones efectivas. El cumplimiento del 100% de las solicitudes refleja el compromiso constante de la Oficina Asesora de Comunicaciones por fortalecer los procesos internos y externos de la Secretaría, contribuyendo al posicionamiento institucional y al beneficio de la ciudadanía.

### Conclusiones

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, durante la vigencia 2024, cumplió con lo planeado en su gestión, con oportunidad y efectividad, lo cual se evidencia en los resultados, entre estos en las redes sociales y campañas de comunicación



que se realizaron para visibilizar la gestión de la entidad que va encaminada hacia una Bogotá que camine segura.

Las bases de trabajo en la OAC se seguirán fortaleciendo para continuar trabajando en la generación de contenidos de valor, la atención oportuna a las solicitudes de información y la implementación de campañas que permitan mejorar la percepción de la gestión de seguridad de la entidad y una Bogotá más comunicada

## 4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

### 4.1. Enfoque de Derechos Humanos

La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.

#### *Derechos Humanos promovidos por la SDSCJ*



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



### 4.2. Gestión Articulación y Políticas Públicas Distritales

En el cuarto trimestre de 2024 se mantuvo la gestión de seguimiento y reporte de las acciones desarrolladas por la SDSCJ en el marco sus compromisos en los Planes de Acción de las Políticas Públicas Distritales y de otros planes generados por espacios normados, todo ello alineado con el Plan de Desarrollo *Bogotá Camina Segura 2024-2027*. Los reportes se generaron según las orientaciones dadas por la Secretaría Distrital de Planeación para su presentación y por las solicitudes de las Entidades a cargo de las consolidaciones, para los casos de otros planes normados.

El seguimiento se organiza en tres frentes de trabajo:

- 1) Seguimiento y ejecución de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038.
- 2) Cierre al seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024 y el inicio del Plan aprobado en junio de 2024, con vigencia desde este año y hasta 2028.
- 3) Seguimiento y reporte de productos y metas a cargo de la SDCJ en Políticas Públicas Distritales lideradas por otras Entidades Distritales y otros planes de acción generados en espacios formales de coordinación, reportes generados por el corte de octubre 2024. También se incluye la gestión adelantada en nuevos procesos de formulación de políticas y planes de acción, o su actualización.

Sobre el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 “Bogotá camina segura”, a partir del 1 de julio comenzó la ejecución del nuevo PDD con la concreción los proyectos de inversión en la Entidad y con ellos, la dinamización de los procesos de socialización al interior de la Entidad. Para el cierre del año, el informe de la gestión relativa a los proyectos que dan cumplimiento al Plan aprobado, está detallado en los numerales 2.4 y 2.5 de este informe.

- Seguimiento y ejecución de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038

La Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 está liderada por la SDSCJ y fue adoptada mediante el Decreto 537 de 2023. A la fecha cuenta con dos reportes presentados ante la Secretaría Distrital de Planeación: i) Corte cuarto trimestre 2023, presentado en el primer trimestre de 2024 y ii) Corte primer semestre 2024, presentado en el tercer trimestre de 2024. El informe consolidado con corte al primer semestre de 2024 se remitió a la Secretaría Distrital de Planeación el 4 de septiembre.

Teniendo en cuenta el oficio enviado por la Secretaría Distrital de Planeación el 9 de abril de 2024, que hace referencia a los términos y a las fechas de presentación de reportes de productos, según la periodicidad pactada, en el lapso del tercer trimestre del año 2024 se remitieron sendos reportes cualitativos y de implementación de enfoques para los productos



## INFORME DE GESTIÓN 2024

cuyo reporte es anual. En cuanto a los reportes de periodicidad trimestral o semestral, se remitió la información correspondiente al avance de meta, información cualitativa e implementación de enfoques.

La Secretaría Distrital de Planeación orientó que los reportes financieros fueran enviados anualmente, con lo cual se reportará el total invertido hasta diciembre de 2024 durante el primer trimestre de 2025.

El informe consolidado con corte al segundo semestre del 2024 se remitirá a la Secretaría Distrital de Planeación antes de la tercera semana de febrero del año 2025.

### **Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia - PISCCJ 2024-2027**

Para el reporte del tercer trimestre del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Construcción de Justicia (PISCCJ) 2024-2027, se solicitó el 22 de octubre a las áreas responsables cargar los avances de sus acciones en una matriz en línea diseñada para centralizar la información. El plazo máximo para registrar los datos y las evidencias fue el 7 de noviembre de 2024, lo que permitió a la Oficina Asesora de Planeación consolidar la información y publicarla en la página web institucional el 14 de noviembre de 2024. Ahora bien, para el reporte de cuarto trimestre de 2024, se generó una solicitud realizada el 27 de diciembre, estableciendo como fecha límite para el cargue de información el 10 de enero de 2025.

De forma paralela, se llevaron a cabo reuniones estratégicas entre las áreas encargadas de las acciones del PISCCJ y la Oficina Asesora de Planeación, enfocadas en ajustar elementos críticos, como acciones, indicadores, metas, fórmulas de cálculo y asignación de responsabilidades, con el propósito de optimizar los procesos de reporte y garantizar la coherencia y la efectividad en la implementación del plan.

Durante el primer trimestre de 2025 se espera publicar el informe y matriz de acciones del cuarto trimestre 2024, así como consolidar, socializar y aprobar por parte del secretario de Seguridad y el Comité Territorial de Orden Público (CTOP), los ajustes en las acciones del PISCCJ.

### **Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción**

#### **Políticas Públicas**

Sobre las gestiones relativas a la formulación de políticas públicas Distritales, durante el año 2024, la SDSCJ ha avanzado en los trámites internos para dar cumplimiento al Acuerdo 900 de 2023, que ordena la formulación de la Política Pública Distrital de Justicia Comunitaria. Este proceso en su línea técnica viene siendo adelantado por la Dirección de Acceso a la Justicia y con la orientación técnica de la Oficina Asesora de Planeación. Se avanzó en la construcción del documento de propuesta de política y en una reunión del Comité Interno de



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Gestión y Desempeño que viabilizó la presentación de un documento orientador inicial ante la Secretaría Distrital de Planeación. Se espera avanzar en el proceso, ya sea de formulación de una nueva Política Pública o la adhesión de este proceso a la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación.

Los reportes de políticas públicas distritales se mantuvieron hasta el cuarto trimestre de 2024, durante el cual se presentaron los informes sobre los compromisos vigentes con corte al 31 de octubre. Al corte la Secretaría participa en ejecución de treinta (30) Políticas Públicas Distritales, con 154 productos bajo su responsabilidad, incluyendo los de la política de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación que son cincuenta y uno (51). Los productos en ejecución están a cargo de las distintas áreas de la Entidad.

### Políticas y Productos

Tabla 56 Políticas en Ejecución

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
#	Política	Entidad que lidera	Productos comprometidos	Áreas a cargo de Productos
1	Acción Comunal - Decreto	IDPAC	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
2	Actividades Sexuales Pagadas	Mujer	2	Subsecretaría de Acceso a la Justicia Código de Policía
3	Adultez	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
4	Bicicletas	Movilidad	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
5	Deporte, Recreación y Actividad Física	SDCRD - IDRD	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
6	Derechos humanos	Gobierno	8	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Dirección de Acceso a la Justicia



## INFORME DE GESTIÓN 2024

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
7	Discapacidad	Integración Social	1	Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección de Acceso a la Justicia
8	Educación	Educación	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
9	Familia	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
10	Habitabilidad en Calle	Integración Social	4	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
11	Infancia y Adolescencia - Decreto	Integración Social	4	Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
12	Juventud	Integración Social	9	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
13	Lectura Escritura y Oralidad	SDCRD	1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
14	LGBTI	Planeación D.	7	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Dirección Cárcel Distrital Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
15	Mujer y Género	Mujer	11	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Dirección Cárcel Distrital Subsecretaría de Acceso a la Justicia



## INFORME DE GESTIÓN 2024

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
				Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
16	Nuevos Bogotanos	SDG	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
17	Para el pueblo Raizal	Gobierno	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
18	Para el Pueblo Rrom	Gobierno	9	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Prevención Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos
19	Para las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Gobierno	8	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Prevención Dirección de Acceso a la Justicia Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos Oficina Asesora de Planeación
20	Para los Pueblos Indígenas	Gobierno	8	Subsecretaría de Acceso a la Justicia Dirección de Prevención Dirección de Acceso a la Justicia Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos
21	Participación incidente (D)	SDG	2	OAP
22	Peatón	Movilidad	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
23	Ruralidad - Decreto	Planeación D.	3	Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
24	Seguridad Convivencia	Seguridad	51	Áreas de la SDSCJ y Bomberos



## INFORME DE GESTIÓN 2024

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
25	Servicio al Ciudadano	General	4	Sub Inversiones-Servicio al Ciudadano, Dirección de TIC, Dirección de Acceso a la Justicia
26	Transparencia	General	2	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Acceso a la Justicia
27	Trata de Personas	Secretaría de Gobierno	4	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Seguridad
28	Turismo - CONPES	IDT	2	Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
29	Vejez y envejecimiento	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
30	Vendedores Informales	SDDE - IPES	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
	<b>TOTAL PRODUCTOS</b>		154	

Fuente: OAP – enero 14 de 2024

Dado el esquema de presentación de informes orientado por la Secretaría Distrital de Planeación, para el tercer trimestre se presentaron los informes que fueron solicitados por las Entidades líderes de política, y sobre los que tenían frecuencia de reporte trimestral, en los componentes de avance cuantitativo de meta, reporte cualitativo y de implementación de enfoques, la información financiera se presentará acumulada al cierre del año 2024, según se orientó. Durante el cuarto trimestre de 2024, se presentaron los reportes con corte a septiembre 30 de 2024. Las siguientes son las políticas sobre las que remitieron reportes con el corte indicado, son diez y seis (16):

- Bicicletas
- Deporte, Recreación y Actividad Física
- Derechos Humanos
- Discapacidad
- Familia
- Habitabilidad de Calle
- Infancia y adolescencia
- Juventud
- LGBTI
- Mujer y género
- Participación Incidente



- Servicio al Ciudadano
- Transparencia
- Lucha contra la trata de personas
- Vejez y envejecimiento
- Vendedores Informales

### Otros Planes de Acción

Sobre otros planes de acción generados por instancias de coordinación o por normas, hasta el tercer semestre de 2024 se hizo el monitoreo, seguimiento, consolidación trimestral de informes y presentación de reportes de los planes de acción con reportes hasta octubre de 2024. Se reportaron los siguientes planes solicitados:

- Todos los formatos asociados al reporte del PAD de Víctimas (Plan de Acción, Inversión, Caracterizaciones, Registros de víctimas). Último reporte de gestión adelantada en el marco del anterior Plan de Desarrollo.
- Acciones asociadas a la Directiva 005, según lo acordado para el 2024.
- Sello Mujer, consolidación de acciones para el 2024 y reporte de cierre.
- Sobre el artículo 66, hasta junio se presentó el último reporte, enmarcado en anterior Plan de Desarrollo.

#### 4.3. Gestión de Ordenamiento Territorial para los Equipamientos del Sector Defensa, Convivencia y Justicia.

A partir de las solicitudes de información destinada al seguimiento, monitoreo y evaluación del PLAN DEL SISTEMA DEL CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES-PSCSS por parte del Observatorio del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP- de conformidad con lo reglamentado en el Decreto Distrital 555 de 2021, Plan de Ordenamiento Territorial, y el Decreto Distrital 427 de 2023, que reglamenta el PSCSS, se remitieron oportunamente los reportes semestrales y extraordinarios, proyectados y consolidados con base en la información gestionada con las áreas responsables.

En el proceso de retroalimentación de los reportes con SDP, se solicitó el mejoramiento de los mecanismos de recolección de datos y su estandarización para facilitar el procesamiento por parte de las áreas requeridas, así como la coordinación de su periodicidad y contenidos con los reportes SEGPO y SEGPLAN. De acuerdo a lo anterior, la solicitud de reporte del segundo semestre 2024 recoge en gran medida lo propuesto.

Bajo esta misma línea y con fundamento en la función de la OAP de administrar el PSCSS, se inició gestión con la Dirección de Tecnología, el desarrollo de una herramienta para diseñar/developar/fortalecer un sistema de información geográfico que permita optimizar la administración, seguimiento y coordinación de los bienes y servicios en el marco del Plan.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Luego de gestiones apoyadas por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos y la Dirección de Bienes, la Dirección de Tecnología confirmó la inclusión de la "HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO PARA ADMISNITRACIÓN DEL PSCSS" dentro de los programas PETI de la entidad. Para el corte de este periodo, se avanza en concretar el acta de constitución del proyecto de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Tecnología.

Por otra parte, se gestionó y formalizó con MIPG la actualización del procedimiento de viabilidad de Localización y desarrollo para equipamientos del sector PD-DE-02 y del documento de Manual de Estándares de Calidad Espacial de equipamientos del Sector. En ambos casos, se socializó el resultado de la actualización con las áreas de interés a través de SIGA, mesas de trabajo y proyección de material pedagógico para facilitar su comprensión e implementación. Dichos procedimientos, al igual que las gestiones de coordinación del PSCSS, fueron auditados por la Oficina de Control Interno, quien confirmó como resultado, cero (0) no conformidades producto de su revisión.

Por último, el equipo apoyó gestiones transversales para el desarrollo de equipamientos, asesorando lo correspondiente a las reglamentaciones del Dec. 555 de 2021 y apoyando requerimientos específicos con entidades externas y áreas internas. En este sentido, como temas relevantes se tiene: la proyección de observaciones y recomendaciones en la actualización de los procedimientos precontractuales para equipamientos (arrendamiento y gestión predial), gestión de concepto con SDP para el licenciamiento ante curaduría del proyecto Cárcel Distrital II, asesoría a la UAECOB para la solicitud de conceptos de localización y desarrollo (PD-DE-02) y acompañamiento en la gestión predial del proyecto CER II tramitado con RENOBO

#### 4.4. Gestión con Fondos de Desarrollo

La Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18° del Decreto Distrital 413 de 2016, literal e, ha brindado asistencia técnica a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos dirigidos a promover el acceso a la justicia, fomentar la convivencia y prevenir conflictos. En consonancia con este propósito, la OAP se ha propuesto coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, específicamente vinculados a los recursos locales que propician la convivencia ciudadana, previenen el delito, consolidan la confianza ciudadana en las autoridades y fortalecen los mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como el acceso a la justicia en el Distrito.

En línea con los objetivos específicos del sector, la OAP se ha comprometido a proporcionar insumos técnicos que armonicen las inversiones locales con las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) 2020-2024. Además, busca fomentar la coordinación entre los niveles central y local para gestionar eficientemente las situaciones conflictivas que impactan en la convivencia y seguridad ciudadana.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

A continuación, se detallan las acciones promovidas o adelantadas por la OAP durante la vigencia 2024, en concordancia con los lineamientos del sector para los Fondos de Desarrollo Local.

### ***Apoyar técnicamente a los Fondos de Desarrollo Local en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local relacionados con el sector Seguridad, Convivencia y Justicia***

Desde la Oficina Asesora de Planeación se gestionó, articuló y brindó apoyo técnico a los FDL de Bosa, Sumapaz, Rafael Uribe Uribe, Suba, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Teusaquillo, Usaquén, Barrios Unidos, Engativá, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y Candelaria, con relación a: la adquisición de chalecos antibalas para la MEBOG, la adquisición de cámaras para uso de los grupos ciudadanos, la puesta en marcha del centro de monitoreo de la estación de policía de RUU, el concepto técnico de la MEBOG sobre las fichas técnicas de elementos logísticos, las visitas técnicas a adelantar por parte la MEBOG a las estaciones de policía, el uso y destinación de los proyectos de inversión local, la revisión de las dotaciones 2024 para la MEBOG, el acompañamiento técnico para la entrega de elementos a la SSCJ, a la imagen institucional del nuevo parque automotor de la MEBOG, la asesoría con respecto a los criterios de elegibilidad y viabilidad 2024, emitidos por el Sector.

### ***Apoyar la gestión de los Fondos de Desarrollo Local con la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno y/o Secretaría Distrital de Hacienda, relacionadas con la planeación presupuestal de los proyectos asociados al sector Seguridad, Convivencia y Justicia.***

Desde la OAP se gestionó y articuló con la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Gestión Local y la Secretaría Distrital de Planeación, acciones relacionadas con: la convocatoria y asistencia de los 17 alcaldes de los FDL que participaron en la celebración del convenio 1731 de 2023 para las reuniones de comités para la socialización de ejecución del convenio, así como para la aprobación de la modificación por prórroga en el plazo de ejecución del convenio, la forma en como debe ser reportada la meta, de los recursos que por excedentes financieros fueron destinados para apoyar el arrendamiento de la casa de justicia de Kennedy, la convocatoria realizada por la Secretaría Distrital de Planeación, para apoyar a los alcaldes locales en la estructuración de los Planes de Desarrollo Local, la consecución de los documentos requeridos para adelantar la prórroga del convenio 2052 de 2020, liderada por la Dirección de Bienes de la SCJ.

### ***Articulación entre las áreas competentes de la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, con los Fondos de Desarrollo Local***



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Desde la Oficina Asesora de Planeación se articuló con Subsecretarías de Acceso a la Justicia y Seguridad y Convivencia, acciones relacionadas con: la actualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad emitidos por el Sector, para la vigencia 2024, las asistencias técnicas a los encuentros ciudadanos adelantados por las alcaldías locales en el marco de los presupuestos participativos, la evaluación de 680 propuestas ciudadanas presentadas al sector en el marco de los presupuestos participativos, la implementación de redes de cuidado en la localidad de Sumapaz, la revisión de los indicadores y metas ajustadas y propuestas en los indicadores 2025-2028 para los FDL en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo Local, solicitud de aprobación de los elementos de dotación tecnológica, logística, equipos especiales y parque automotor para las estaciones de policía y CAI de las localidades para la vigencia 2025, la formulación de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para los FDL en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Local "Bogotá Camina Segura" 2025-2028.

Así mismo se articuló con la Dirección de Tecnologías, el C4 y la MEBOG acciones relacionadas con: el acompañamiento para el proceso de entrega y recepción de los chalecos antibalas adquiridos por el FDL, el acompañamiento requerido por el FDL de Usme para la instalación de los 90 puntos de cableado estructurado, UPS y planta eléctrica para la estación de Policía de Usme, a la asesoría y solicitud de concepto técnico requerido por el FDL de Ciudad Bolívar, con respecto a los requerimientos tecnológicos para el nuevo centro de monitoreo de la estación de policía, la revisión de viabilidad en la adquisición e instalación de un centro de monitoreo para la estación de Policía de Tunjuelito, el acompañamiento técnico al FDL de Santa fe, en la verificación de elementos de sala de video vigilancia en la estación de policía de Santa Fe, el listado de las necesidades proyectadas 2025 y 2026 en las localidades, en cada uno de los componentes de tecnología, logística, equipos especiales y parque automotor, en el marco de la circular 022 de 2024, las fichas técnicas del componente Tecnológico de la MEBOG para los FDL, con el propósito de efectuar la actualización del anexo 6 de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para la vigencia 2024.

***Realizar los procesos de sensibilización requeridos, relacionados con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector.***

Desde la Oficina Asesora de Planeación se adelantó con las Subsecretarías misionales y/o áreas competentes la socialización de: la circular 06 de 2024 emitida por la SDP en cuanto a los lineamientos metodológicos para la realización de los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2025-2028, las convocatorias realizadas en el marco del Acuerdo 878 de 2023 y la circular 006 de 2024 para adelantar los encuentros ciudadanos que darán paso a la estructuración del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028 en las localidades de Engativá y Usaquén, los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, emitidos para la vigencia 2024, con los delegados por las 20 localidades y con el acompañamiento de los profesionales de las subsecretarías de acceso, seguridad e inversiones de la SSCJ, la información requerida y relacionada con el presupuesto del FDL que puede ser destinado a la nueva casa de justicia de Rafael Uribe Uribe, la propuesta de recomendación de prórroga del convenio 2052 de 2020, para enviarlo a la Subsecretaría de Inversiones y al Director de Bienes de la SCJ.



### ***Actualización de los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector Seguridad, Convivencia y Justicia 2021 – 2024***

Desde la Oficina Asesora de Planeación se gestionó: la actualización los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, así como de sus anexos por parte de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia, Seguridad y Convivencia e Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG; la revisión de necesidades requeridas a los FDL, con el propósito de identificar la necesidad de estructuración y/o actualización de las fichas técnicas nuevas o existentes que deben ser incorporadas en el anexo 6 de los criterios de elegibilidad del sector relacionadas con los componentes tecnológico, logístico, equipos especiales y parque automotor; el detalle de recursos presupuestados en la vigencia 2024 de los FDL, destinados para dotaciones de la Policía en cada localidad; la socialización de la Circular 022 de 2024, con los profesionales de las Subsecretarías de acceso a la justicia, Seguridad e inversiones para establecer las orientaciones en la formulación de los criterios 2025- 2028 para los FDL; la formulación y publicación de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para la vigencia 2025-2028, en la página de la SDP

#### 4.5. Plan de Acción – POA

La aprobación del POA 2024, se efectuó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión ordinaria 01 del 2024; dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Política de Participación Ciudadana, el POA de la SDSCJ para el año se publicó en la página WEB de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>.

El seguimiento trimestral al POA para la vigencia 2024 se ha realizado a través de los informes presentados por las diferentes dependencias que conforman la SDSCJ y se encuentran publicados en la página Web de la entidad en el siguiente enlace:

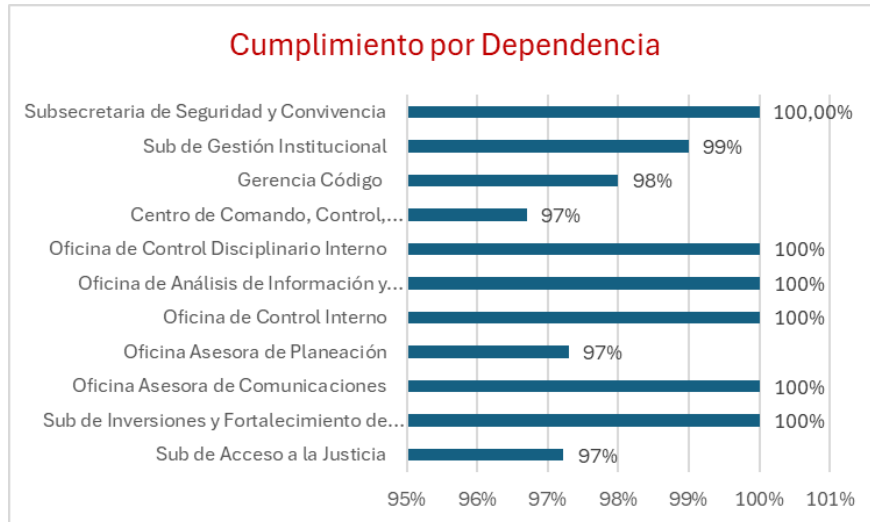
<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

La OAP como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico durante el período, realizó la actualización del procedimiento PD-DE-01 "Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales", así como la Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del POA (G-DE-02), así mismo como parte del proceso de mejoramiento continuo la OAP realizó la modificación del formato "Matriz del Plan Operativo Anual", con el propósito de optimizar el diligenciamiento de dicho formato y facilitar el reporte de seguimiento

El informe final del POA fue publicado el 21 de enero de 2025 en el siguiente enlace <https://scj.gov.co/es/transparencia/obligacion-reporte-informacion/metas-objetivos-indicadores> y cumplimiento alcanzado fue del 99,2%.



A continuación, el informe por dependencias.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

## 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 5.1 Gestión Ambiental

El componente de Gestión Ambiental Institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se desarrolla a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, instrumento que permite el planteamiento de acciones que aportan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

#### Formulación y Concertación del PIGA

Como parte de los compromisos de la entidad se concertó la nueva formulación PIGA donde incluyen nuevas sedes a cargo de la entidad y los elementos descritos en el artículo 5 como son el diagnóstico ambiental de la entidad conforme a la Resolución 3179 de 2023 “por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”. Para la concertación en mención ya tiene aprobación y firmas por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), quien es el ente de control para el sector público.

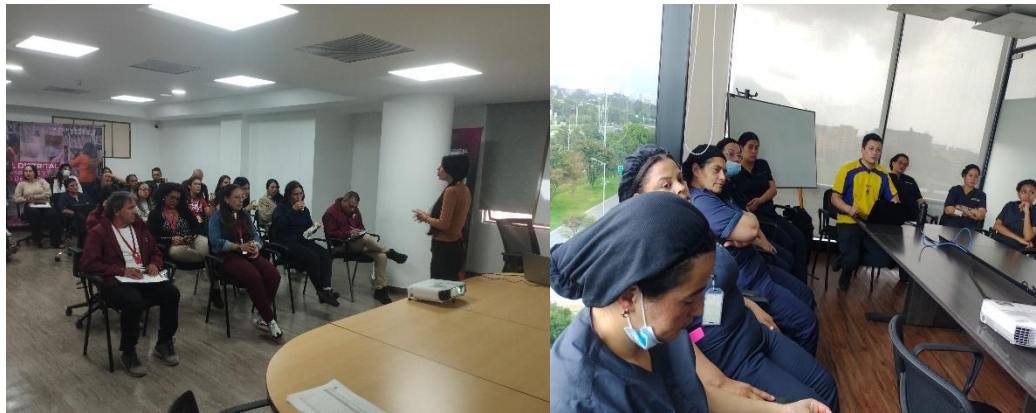
Para la concertación oficial se transmiten a través de la herramienta STORM USER los formularios descritos en la Resolución 3179 de 2023 de la siguiente manera:



- Formularios de planificación y anexos
- Registro de sedes
- Formulario Plan de Acción

### Capacitaciones:

Conforme a las actividades que se desarrollaron en la SCJ es importante resaltar las actividades de capacitación que se realizaron articulados con el módulo de capacitación de la Dirección de Gestión Humana, con nueve actividades programadas y ejecutadas con una asistencia de 438 colaboradores capacitados en los diferentes programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

### Actividades Externas:

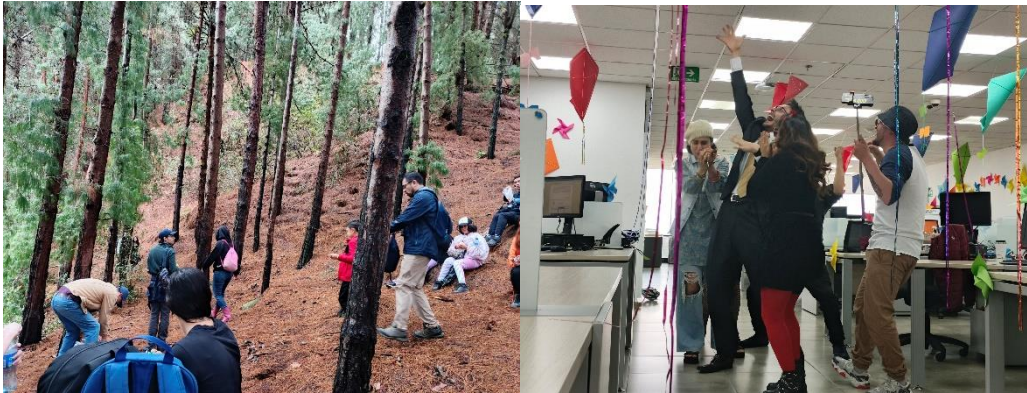
Como parte del fortalecimiento en el componente ambiental se articularon actividades externas con la dirección de Gestión Humana, haciendo uso de los servicios que prestan entidades del distrito a cero costos tales como Acueducto de Bogotá, Secretaría de Movilidad, Jardín Botánico Bogotá desarrollando actividades como:

- Skech teatrales en la sede Central y Cárcel Distrital
- Actividad de agricultura urbana
- Actividad de plantas medicinales
- Caminatas ecológicas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

### **Sensibilizaciones:**

Se realizaron divulgaciones apoyados por la Oficina Asesora de Comunicaciones con 31 productos gráficos entre videos, piezas, mensajes en pantallas los cuales se divulgaron en correos, pantallas, intranet, Viva.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

### Semana Ambiental:

Se desarrolló la semana ambiental de la entidad conforme a la planeación por parte del equipo ambiental de la Oficina Asesora de Planeación con las siguientes actividades:

- Capacitación economía circular
- Capacitación cultivo de plantas aromáticas y medicinales 2
- Capacitación Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Capacitación Cerrando el ciclo compras circulares
- Capacitación que tu bici no te detenga
- Capacitación cambio climático
- Capacitación Pos – consumo una herramienta para gestionar residuos
- Capacitación de color son tus acciones
- Caminata ecológica

### Impacto y Resultados

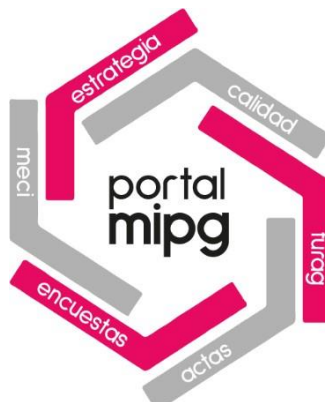
El fortalecimiento del componente ambiental se reflejó en la participación activa de los colaboradores, consolidación de alianzas con entidades distritales y la generación de conciencia ambiental a través de capacitaciones y actividades interactivas.

#### 5.2 Indicadores de Gestión MIPG



## INFORME DE GESTIÓN 2024

La SDSCJ ha generado esfuerzos para la mejora continua en su operación y en sus productos y servicios. Uno de estos esfuerzos es la implementación del Sistema ITS Gestión "Portal MIPG"18, a través del cual se realizan diversos reportes del sistema de gestión de calidad, incluyendo el seguimiento a los indicadores de gestión por proceso.



De conformidad con lo anterior, la OAP emite lineamientos mediante el instructivo "Diseño y Registro de Indicadores de Gestión" cuyo objetivo es Orientar adecuadamente a los funcionarios y contratistas de la SDSCJ en la construcción, análisis y seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos, mediante las herramientas tecnológicas disponibles, que facilite la adecuada medición de su gestión y la toma de decisiones. Además, se llevan a cabo procesos de capacitación que permiten a los líderes de cada proceso una administración adecuada de la información y su reporte permitiendo de esta manera realizar un adecuado monitoreo de sus acciones como primera línea de defensa de la Entidad. En este orden de ideas la información es reportada por cada uno de los líderes operativos en el Portal MIPG, posteriormente, es aprobada por el líder del proceso y validada por la OAP donde se revisan los soportes allegados y a su vez que estos soportes concuerden con los datos cargados en la plataforma. Actualmente se cuenta con un total de noventa y tres (93) indicadores, de los cuales cincuenta y siete (57) indicadores en estado activo y treinta y seis (36) indicadores inactivos de los diferentes procesos de la Entidad, dadas las mejoras en los procesos y la creación de nuevos indicadores.

A continuación, se relaciona la cantidad de indicadores por proceso en la siguiente tabla:

Tabla 57 Indicadores por proceso

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	TOTAL, DE INDICADORES POR TIPO DE PROCESO	TIPO DE INDICADOR				TOTAL DE INDICADORES POR PROCESO
			Calidad	Efectividad	Eficacia	Eficiencia	
Gestión de Tecnologías de la Información	Estratégicos	17	0	2	2	1	5



## INFORME DE GESTIÓN 2024

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	TOTAL, DE INDICADORES POR TIPO DE PROCESO	TIPO DE INDICADOR				TOTAL DE INDICADORES POR PROCESO
			Calidad	Efectividad	Eficacia	Eficiencia	
Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública			0	0	1	0	1
Atención y Relación con el Ciudadano			1	1	1	0	3
Direccionamiento estratégico			0	0	1	0	1
Fortalecimiento Institucional			0	1	0	0	1
Gestión de Comunicaciones Estratégicas			0	0	2	1	3
Gestión Estratégica del Talento Humano			0	1	1	1	3
Gestión de Emergencias	Misional	21	0	0	3	2	5
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia			0	3	3	0	6
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas			0	1	0	0	1
Gestión de Seguridad y Convivencia			0	0	1	0	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-			0	1	4	1	6
Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias			0	0	1	1	2
Gestión Contractual			0	0	4	0	4
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	Apoyo	17	0	0	2	0	2
Gestión Documental			0	0	4	0	4
Gestión Financiera			0	0	2	3	5
Gestión Jurídica			0	0	1	1	2
Control Disciplinario	Evaluación	2	0	0	1	0	1
Evaluación al Sistema de Control Interno			0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>57</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>11</b>	<b>57</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Del total de indicadores de gestión de los procesos un 61% son de eficacia, el 19% corresponden a indicadores eficiencia, el 18% a indicadores de efectividad y un 2% restante a indicadores de calidad.

Durante la vigencia 2024 la OAP realizó acompañamiento a los procesos en lo correspondiente a la proyección de metas de los indicadores de gestión activos y las labores de monitoreo. La información de datos, análisis y soportes se cuenta disponible en el Portal MIPG en el ítem de reportes “Reporte de indicadores”, donde se pueden observar los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes, en este orden de ideas se generan las siguientes generalidades:

- Se espera que para el primer trimestre de la vigencia 2025 se lleven a cabo las mesas de trabajo correspondientes para la actualización de la batería de indicadores de la entidad, no solo socializando el instructivo de formulación y reporte, si no fortaleciendo la metodología de formulación de indicadores que permitan medir la eficacia de los procesos implementados en la Entidad.
- Revisar y analizar los resultados de los indicadores que presentaron una sobre ejecución o desviación con relación a las metas programadas, para tomar acciones y realizar la planeación de las metas analizando los factores que llevan a los resultados anterior mencionados.
- Es necesario que cada proceso revise aquellos indicadores que ya tienen controlados y replantear nuevos que permitan generar mediciones que aporten a la madurez del proceso y al control de posibles riesgos emergentes.
- Se recomienda a los procesos que por una u otra razón les falto reportar un periodo o en su defecto no cargaron avance tomar las acciones correctivas a que haya lugar para evitar que se vuelvan a presentar retrasos en el cargue correspondientes.
- Evaluar la pertinencia de cada indicador en función al valor que agrega y la oportunidad, así mismo se invita a los procesos a plantear la creación de indicadores de naturaleza que permitan medir calidad u efectividad de la gestión.
- Se recomienda llevar a cabo un proceso de revisión general a la batería de indicadores con el fin de validar las métricas de medición, periodicidad y unidad de medida ya que en algunos casos los cargues realizados por los procesos se realizan de manera errónea y por ende la medición no es la ideal.
- Es necesario que por medio del proveedor del portal MIPG se amplie el nivel de soporte y desarrollo del modulo de indicadores, en cuanto a la generación de informes que facilite el manejo de la información no solo para el administrador del portal si no para los procesos de la Entidad.

### 5.3 Gestión de Riesgos

Durante el año 2024, la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, ejerciendo la Gerencia de Riesgos propia de este rol, ha realizado el seguimiento trimestral,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

cuatrimestral y semestral a los riesgos de Gestión, Corrupción y Estratégicos respectivamente.

Este seguimiento efectuado con un enfoque sistémico tiene como punto de partida el mapa de procesos establecido en la Resolución 829 del 26 de diciembre de 2022 de la SDSCJ, conformado por 21 procesos entre los cuales están las categorías de estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. A partir de los cuales se han identificado los riesgos inherentes a las actividades propias de la SDSCJ y se han diseñado los controles pertinentes para mitigar y controlar la materialización del riesgo.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política e Riesgos PO-FI-02, se han generado y publicado los informes periódicos, que dan cuenta del comportamiento de los riesgos y la efectividad de los controles en sus distintas tipologías.

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de la Gestión del Riesgo por parte de la SDSCJ:

**Riesgos de Gestión:** Durante la vigencia 2024 se avanzó en la revisión y acompañamiento técnico de los procesos GIP, GCT, GJ y AJ, dando lugar a la identificación de nuevos riesgos y el diseño de controles que inician su implementación partir del año 202

Dada la necesidad de dar trámite y continuidad a los procedimientos y actividades establecidos por los procesos, se determinó “reducir el riesgo” como medida de tratamiento. Para tal fin se hace necesaria la ejecución de controles que permitan gestionar los riesgos evitando su materialización, al disminuir la probabilidad y/o el impacto, de acuerdo con la metodología establecida en la Política de Administración de Riesgos.

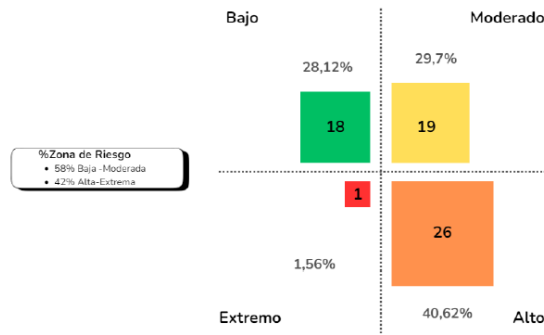
La implementación de controles permite atacar la causa raíz del riesgo potencial y sus impactos. Estos se han estructurado y evaluado con base en los lineamientos otorgados en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - diciembre de 2022” de Función Pública y, lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02.

El resultado de la gestión del riesgo a lo largo de la vigencia 2024 presenta un grado de efectividad significativo en lo referente al desplazamiento de los riesgos en el mapa de calor, de acuerdo con los controles diseñados, como se observa a continuación:



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Ilustración 2. Análisis Riesgo Residual



Después de aplicar los controles se observó un desplazamiento de los riesgos en el mapa de calor, permitiendo que la zona de Riesgo Residual se obtengan 18 Riesgos para zona de severidad Baja, 19 en zona en de severidad moderada, 26 en zona de severidad Alta y 1 en Extremo.

Lo anterior, evidenció un desplazamiento luego de la aplicación de los controles permitiendo que 58% de los Riesgos Residuales se mantengan en una zona Baja – Moderada, y el 42% de los Riesgos Residuales restantes se mantengan en una zona Extrema – Alta. El resultado de la aplicación de controles permitió el desplazamiento de zona Inherente a residual pasando de 25 a 20 Riesgos en zona Alta, para la zona moderada con una disminución de 27 a 25 y un incremento representativo de 8 a 18 riesgos en zona Baja.

Con respecto a los controles diseñados para mitigar la materialización del riesgo, la oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a los soportes de la ejecución de dichos controles por parte de la primera línea de defensa en los reportes trimestrales que se encuentran publicados en el portal de transparencia de la página web institucional al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/otros-informes>

Para concluir, es importante resaltar el compromiso de todos los procesos frente a la gestión del riesgo y la ejecución de los controles. lo cual se manifiesta en la disposición a la hora de realizar mesas de trabajo conjuntas para fortalecer las actividades que presentan mayor exposición a eventos potenciales.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Igualmente, se destaca la apropiación de la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 liderada por la Oficina Asesora de Planeación, contando con el apoyo de la Oficina de Control Interno y los líderes Operativos de todos los procesos, permitiendo instituir una cultura de control al interior de los procesos. Por tanto, se observa que la gestión de riesgos ha asegurado la continuidad de las operaciones y ha impulsado la mejora continua, protegiendo el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**Riesgos de Corrupción:** Para la SDSCJ es prioritaria la lucha contra la corrupción, por lo cual durante el año 2024 se prestó gran interés a realizar seguimiento a esta tipología de riesgos, lo que permitió terminar la vigencia con recomendaciones importantes que permitirán fortalecer aún más los controles diseñados para mitigar eventos potenciales en materia de corrupción.

En este sentido, el seguimiento de segunda línea efectuado durante el tercer cuatrimestre a la matriz de riesgos de corrupción consta de 26 riesgos y 40 controles así:

Tabla 58 Cantidad de Riesgos y controles por Proceso

PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES
<b>ESTATÉGICOS</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
Gestión de Comunicaciones estratégicas (GC)	1	2
Gestión Estratégica del Talento Humano (GH)	1	1
Atención y Relación con el Ciudadano (AR)	1	1
Gestión de Tecnología de la Información (GT)	2	4
<b>MISIONALES</b>	<b>12</b>	<b>18</b>
Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)	1	1
Gestión de Emergencias (GE)	1	3
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles (AB)	3	6
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)	3	4
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad (GIP)	4	4
<b>APOYO</b>	<b>7</b>	<b>12</b>
Gestión Documental (GD)	1	3
Gestión Contractual (GC)	3	4
Gestión de Recursos Físicos (GRF)	1	3
Gestión Financiera (GF)	1	1
Gestión Jurídica (GJ)	1	1
<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Evaluación al Sistema de Control Interno (SM)	1	1
Control Interno Disciplinario (CID)	1	1



# INFORME DE GESTIÓN 2024

Fuente: Elaboración propia

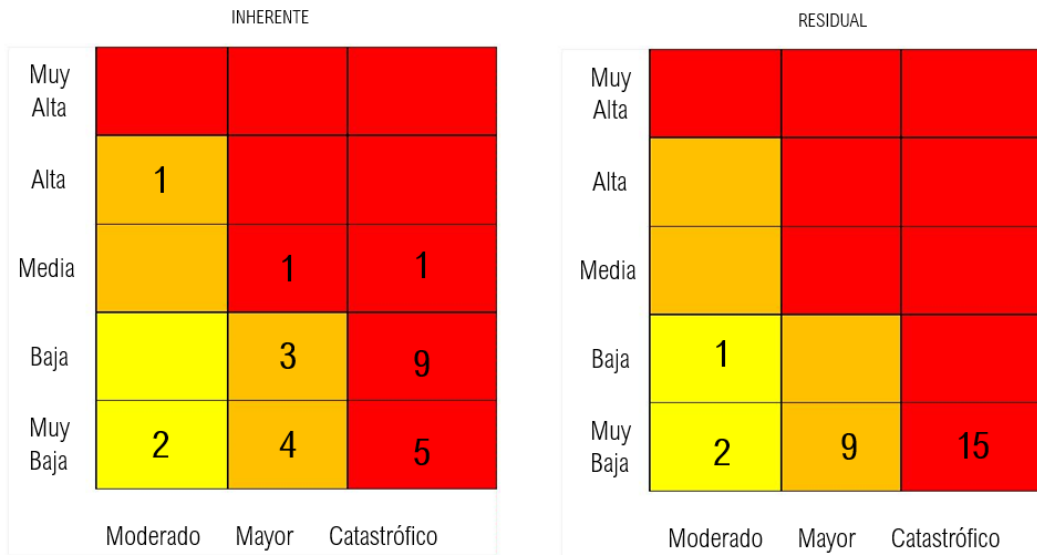
conviene recordar la definición de Riesgo de Corrupción, entendido como: "la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos" (Conpes N° 167 de 2013).

La definición anterior nos permite identificar de mejor forma las vulnerabilidades de la entidad en materia de actos potenciales de corrupción y tomar acciones efectivas que mitiguen la probabilidad de materialización de estos. Para esto, debemos partir de la premisa que establece: **ningún riesgo de corrupción es tolerable**.

Los 40 controles existentes poseen una calificación inicial sobre 100, lo que indica que ofrecen un grado de efectividad alto para mitigar la materialización del riesgo.

La disminución de probabilidad sumada a la valoración del control acompañado de la solidez del conjunto de controles permitió obtener una zona del riesgo residual. La siguiente es la comparación entre la zona inherente (sin controles) y la Zona residual (aplicando controles) representado en el mapa de calor es el siguiente:

### Comparativo Zona de riesgo Inherente y Residual



Fuente: Elaboración propia



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Ahora bien, mediante el “Lineamiento SARLAFT” G-FI-05 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adoptó los lineamientos impartidos en la “Ruta Metodológica para la implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” oficializado en 2020, así como el “Documento Técnico LA-FT” publicado en diciembre de 2022, ambos emitidos por la Secretaría General del Alcaldía de Bogotá. La apropiación del lineamiento de acuerdo con el Plan de Acción continúa en desarrollo, este año.

Lo anterior incluye la gestión de los Riesgos que se identifiquen asociados a la posibilidad de que la Entidad pueda verse inmersa en situaciones asociadas a Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo o la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Uno de los principales logros de la SDSCJ en la lucha contra la corrupción, fue la articulación liderada por la Oficina Asesora de Planeación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, sobre la adopción de medidas SARLAFT, lo que permitió profundizar varios conceptos normativos y aspectos metodológicos clave para el avance en la adopción de estas medidas.

Por tanto, durante el año 2024 se evidencia un gran compromiso por parte de la alta Dirección y de todos los servidores de la entidad, en materia de lucha contra la corrupción, lo cual se refleja en la diligencia con la ejecución de los controles vigentes, que a su vez promueve una cultura de reporte al interior de la entidad. Esto debido a que los controles diseñados han resultado ser efectivos, logrando una reducción significativa de la probabilidad de materialización del riesgo.

**Riesgos Estratégicos:** La gestión de riesgos estratégicos es un componente crucial de la planeación estratégica, diseñada para proteger la ejecución de los objetivos de la Entidad. Este proceso involucra la identificación, análisis y mitigación de riesgos potenciales que podrían afectar el logro de estos objetivos.

Para ello, se establecen controles específicos que se monitorean y evalúan de forma regular. La SDSCJ, comprometida con una gestión integral de riesgos, ha implementado una metodología específica para su administración.

Esta se basa en la Política de Administración de Riesgos y la Guía de Administración de Riesgo, que establecen un proceso sistemático para la identificación, valoración, control y tratamiento de los riesgos. Este enfoque integral asegura que se tomen medidas oportunas para mitigar los riesgos y garantizar el éxito de las operaciones de la Entidad.

La entidad cuenta con 10 objetivos estratégicos, la siguiente es la relación junto a los procesos responsables de su ejecución y los Riesgos Estratégicos identificados:



Tabla 59 Riesgos por proceso

Riesgo N°	Objetivo Estratégico	Proceso	Riesgo
1	Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.	Gestión de Seguridad Ciudadana.	Deficiente fortalecimiento de la cultura ciudadana
2	Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y, enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad Análisis de información y estudios estratégicos.	Imposibilidad de enfrentar la criminalidad y el crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del COVID-19
3	Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que las mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia.	Incremento de la violencia contra las mujeres y niñas por razón de género
4	Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y adolescentes, no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia.	Atención indebida de niños, niñas y jóvenes cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.
5	Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	Gestión de Seguridad Ciudadana.	Deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones.
6	Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia.	Dificultad de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.
7	Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia. Gestión de Seguridad Ciudadana.	Deterioro de las condiciones de convivencia ciudadana.



## INFORME DE GESTIÓN 2024

8	Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas.	Aumento de los índices de criminalidad en la ciudad.
9	Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	Fortalecimiento Acceso y Fortalecimiento a la Justicia. Gestión de Seguridad Ciudadana.	Ausencia de espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente Bogotá Región.
10	Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	Direccionamiento Sectorial e Institucional Gestión de Comunicaciones Gestión de Tecnologías Atención y Servicio al Ciudadano. Gestión Humana Gestión Financiera Gestión de Recursos Físicos y Documental Gestión Jurídica y Contractual Control Interno Disciplinario Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Inadecuado desarrollo y fortalecimiento institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la SCJ

Elaboración propia

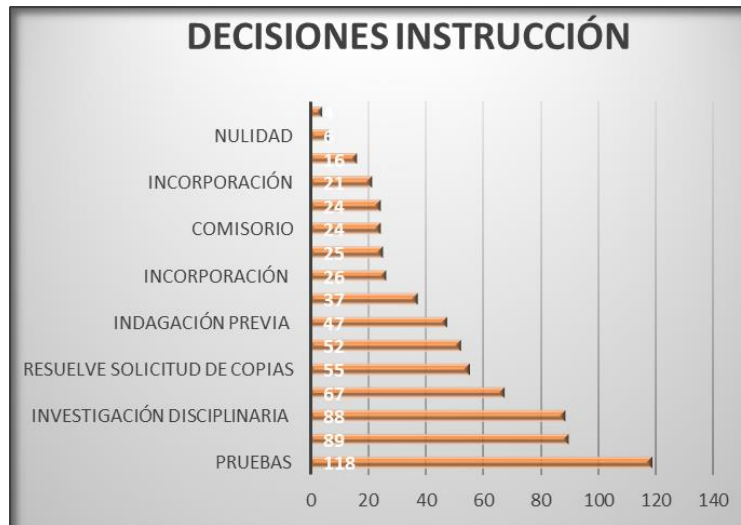
Durante la vigencia 2024, se observó una evolución significativa en el seguimiento a los Riesgos Estratégicos por parte de la Alta Dirección específicamente a través de los comités Directivos que presentaron un incremento en la frecuencia y un enfoque preventivo, promoviendo la toma de decisiones estratégicas, que finalmente se tradujeron en un excelente desempeño de la ejecución presupuestal, evidenciando que el monitoreo permanente y la priorización de los objetivos estratégicos a través de herramientas como las matrices de riesgo permite realizar ejercicios prospectivos, no solo evitando escenarios adversos, sino que dan lugar a las acciones que nos dirigen hacia escenarios óptimos de gestión institucional.



## 6. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

A continuación, se presenta los principales logros y avances obtenidos por la Oficina de control disciplinario Interno en el transcurso del 2024, en lo que respecta al impulso y trámite de las actuaciones disciplinarias es preciso señalar que finalizaron 52 actuaciones disciplinarias mediante la adopción de decisiones que hicieron tránsito a cosa juzgada. De igual manera se iniciaron 88 investigaciones disciplinarias con el fin de esclarecer hechos que comprometen la responsabilidad de funcionarios de la Secretaría.

Aunado a lo anterior, la OCDI adoptó 727 decisiones que impulsaron los expedientes disciplinarios que cursan en el despacho.

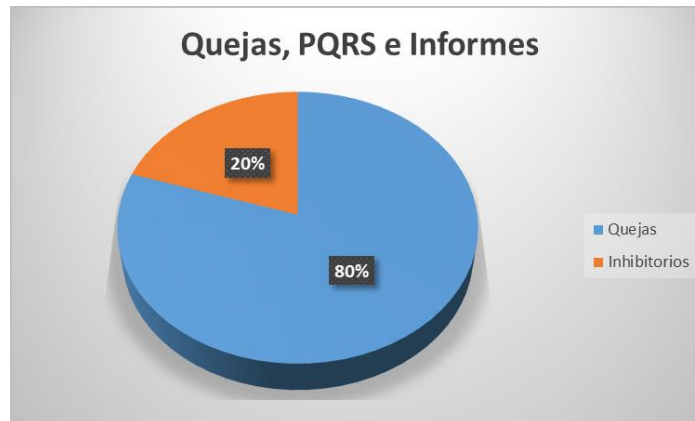


Así mismo en el transcurso de estos 12 meses, la OCDI emitió 1613 oficios entre comunicaciones internas (625) y externas (988), por medio de las cuales se materializaron las ordenes emitidas en las decisiones antes precitadas, las cuales fueron gestionados y tramitados de acuerdo con la normativa legal vigente



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

En el transcurso del año 2024 se recibieron por medio de SIGA, Bogotá te escucha y el correo electrónico de la oficina, un total de 185 quejas, que fueron asignadas a los abogados de la OCDI y tramitadas dentro del término. Es pertinente señalar que la OCDI se inhibió de iniciar actuación disciplinaria en el 20% de las quejas evaluadas ya que las mismas no versaban sobre hechos disciplinariamente relevantes o carecían de información necesaria o de los elementos requeridos para iniciar una investigación.



## 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como propósito principal verificar y evaluar el estado del Sistema de Control Interno, emitiendo recomendaciones a la Alta Dirección, que permitan el fortalecimiento institucional y



## INFORME DE GESTIÓN 2024

la introducción de los correctivos necesarios para el acatamiento normativo y el logro de sus objetivos, planes y los resultados esperados, mediante la actividad independiente y objetiva de valoración, acompañamiento y asesoría.

En cumplimiento de lo anterior y en el marco del *Decreto 648 de 2017*, se presenta la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

### 7.1 ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO<sup>1</sup>

En cumplimiento de este rol, durante el periodo objeto de Informe se realizaron tres (3) sesiones del *Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno- CICC*, en las cuales esta oficina ejerció la Secretaría Técnica, presentando los temas relacionados a continuación:



### 7.2 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN<sup>2</sup>

Como parte de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, y con el fin de ejercer de manera oportuna y efectiva las actividades enmarcadas dentro del *Rol de*

<sup>1</sup> Este capítulo busca establecer las acciones que le permitirán al Jefe de Control Interno garantizar una adecuada relación interna para el ejercicio de sus funciones, sin afectar su objetividad e independencia. Para este efecto, se explican los principales escenarios de relacionamiento, los alcances de su participación y la información que con alcance preventivo debe proponer, a fin de generar un valor agregado frente a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. (*Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3*)

<sup>2</sup> En el CICC se presentó el Plan Anual de Auditoría V1 aprobado en Diciembre de 2023. No obstante, se llevó nuevamente a Comité la V.2 para aprobación, atendiendo a solicitudes de la Alta dirección.

<sup>2</sup> Este capítulo busca orientar las acciones de asesoría y acompañamiento, vinculando información proveniente de seguimientos y procesos de auditoría interna, a fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la estructura de control de la entidad en temas fundamentales como la gestión del riesgo y planes de mejoramiento. Para su desarrollo se proponen temas estratégicos que pueden ser incluidos en el plan anual de auditoría, atendiendo la complejidad de la entidad y de los niveles de implementación de los mismos. (*Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3*)



## INFORME DE GESTIÓN 2024

*Enfoque hacia la prevención*, se realizó un diagnóstico a partir de las necesidades identificadas durante los ejercicios de seguimiento en materia de Control Interno y herramientas de gestión de la Entidad, cuyo resultado permitió elaborar el **Plan de Capacitación y/o Asesoría “Fomento de la cultura del Autocontrol”** en el cual se establecieron las jornadas de sensibilización para la vigencia 2024 que se llevaron a cabo con las dependencias, promoviendo la importancia de generar una cultura de autocontrol, autoevaluación y autogestión al interior de la SDSCJ.

En virtud de lo anterior, y en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, esta Oficina llevó a cabo las siguientes jornadas de capacitación, las cuales tuvieron como objetivo:



### 7.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO<sup>3</sup>

La Oficina de Control Interno efectuó seguimientos trimestrales evaluando el adecuado diseño y aplicación de los controles establecidos para la administración de los riesgos por proceso, en el marco de la *PO-FI-02 Política de Administración de Riesgos V2* de la SDSCJ, gestionados así:

<sup>3</sup> A través de este rol, el Jefe de Control Interno, debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente, lo que repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



Es con ello, que desde la tercera línea de defensa se proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

#### 7.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO<sup>4</sup>

##### Seguimiento del PAA

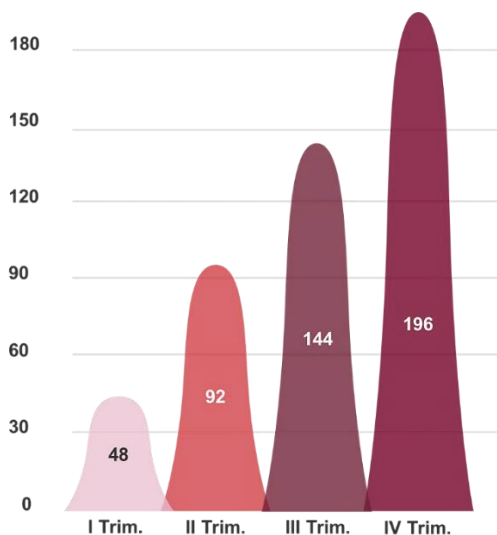
###### a. Evaluación Interna

Durante el periodo objeto de informe se ejecutó la totalidad de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría (PAA) para la vigencia. A continuación, se presenta el avance acumulado de actividades por trimestre, el cual tuvo una ejecución final del 100 % respecto al Plan Anual de Auditoría, con corte a 31 de diciembre de 2024:

<sup>4</sup> A través de este rol, el jefe de Control Interno debe desarrollar procesos de evaluación planeados, documentados, organizados, y sistemáticos, enfocado en las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



## INFORME DE GESTIÓN 2024



Fuente: Elaboración Propia- Información tomada del Plan Anual de Auditoría IV Trimestre 2024

### b. Auditorías Internas de Gestión

En el periodo objeto de informe, se llevó a cabo la apertura de las siguientes auditorías a fin de realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, así como de sus actividades y documentos; a saber:

- i. **Auditoría Especial al Proceso “Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas”**, cuyo objetivo es “*Evaluar la eficiencia, efectividad y aplicación de controles establecidos en la administración de los bienes e inmuebles para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la entidad, en virtud de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016 y demás normatividad aplicable*”

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 14 de junio del presente.

- ii. **Auditoría al Proceso “Gestión Estratégica del Talento Humano”**, cuyo objetivo es “*Evaluar la gestión del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, con el fin de identificar la alineación estratégica con los planes institucionales, la eficiencia y efectividad de los controles establecidos para el proceso y el cumplimiento de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016 y demás normatividad aplicable.*”

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 15 de agosto del presente.



- iii. **Auditoría de la “Dirección del Centro Especial de Reclusión, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia”**, cuyo objetivo es *“Dirección del Centro Especial de Reclusión, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia.”*

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 06 de septiembre del presente.

- iv. **Auditoría al Proceso “Gestión de emergencias y Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias”**, cuyo objetivo es *“Establecer de manera integral y sistemática el cumplimiento de lo definido en los procesos Gestión de Emergencias y Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias asociados al Mapa de procesos versión 2 de la Entidad y que actualmente concentran su operación en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), con el fin de evaluar la eficacia de sus actividades, identificando posibles riesgos y áreas de mejora”*

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 03 de octubre del presente.

- v. **Auditoría a los Procesos “Direccionamiento Estratégico y Fortalecimiento Institucional”**, cuyo objetivo es *“Evaluar la eficacia y efectividad en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos institucionales a cargo del proceso de Direccionamiento Estratégico, así como los resultados de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a cargo del proceso de Fortalecimiento Institucional, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 413 de 2016”.*

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 17 de diciembre del presente.

#### L. Informes de Ley y/o Seguimiento

Según lo establecido en el Plan Anual de Auditoría – PAA – de la vigencia, la Oficina de Control Interno elaboró un total de sesenta y nueve (69) Informes de Ley y/o evaluaciones de seguimiento durante el periodo objeto de informe, emitiendo como resultado recomendaciones que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad; los cuales pueden ser consultados a través de sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la entidad:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

## 2. Acciones de Mejoramiento de la Entidad

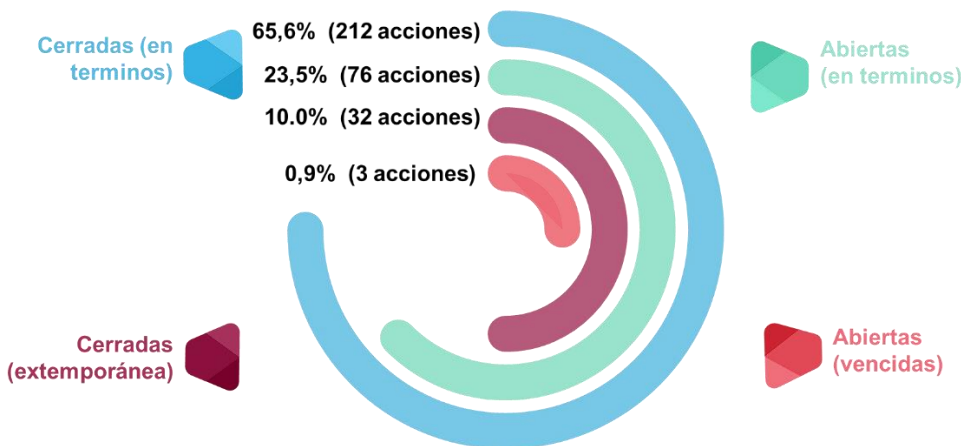
Con el fin de evidenciar el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en los Planes de Mejoramiento de la entidad para el periodo objeto de informe, se detallan los mismos de acuerdo con el tipo de evaluación (Interna - Externa):



- a. **Planes de Mejoramiento Interno:** La Oficina de Control Interno realizó de manera mensual el seguimiento a los planes de mejoramiento internos, mediante el estado de avance de las acciones definidas en el portal MIPG.

A 31 de diciembre 2024 el plan de mejoramiento interno estaba conformado por 323 acciones de mejora de las cuales 87 de ellas se formularon en el cuarto trimestre de la vigencia, y corresponden a los resultados obtenidos en los ejercicios de auditoría ejecutados por esta Oficina.

Ahora bien, del total de acciones de mejora, 79 se encuentran **abiertas**, evidenciando dentro de estas, tres (3) acciones con estado “**vencidas**”; y las otras 244 se encuentran **cerradas**, de las cuales treinta y dos (32) se realizaron de manera extemporánea.



Fuente: Elaboración Propia OCI - Información tomada de Portal MIPG-ITS Módulo de Mejora, a 31 de diciembre de 2024

### b. Plan de Mejoramiento Institucional

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los ocho (8) planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá cuyo estado de acciones se encuentran abiertas, derivadas de las auditorías realizadas por el Ente Externo de Control, a saber:

#### 7.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL<sup>5</sup>

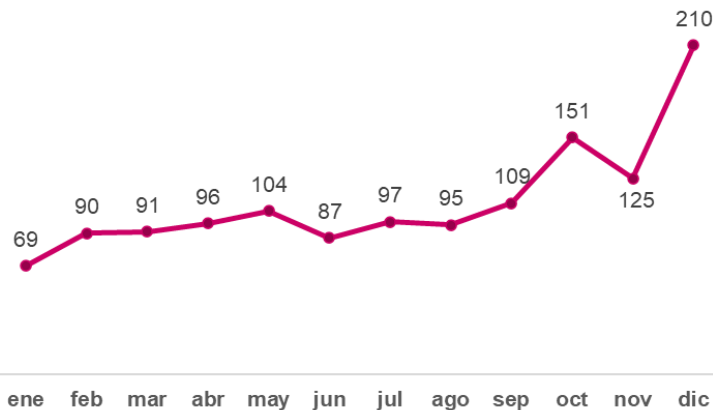
<sup>5</sup> A través de este rol, el Jefe de Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Esta función ha adquirido especial relevancia luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 y del Decreto 403 de 2020, y con este último, la creación del Sistema de Alertas de Control Interno, frente a lo cual, el Jefe de Control Interno, debe cumplir con las actividades derivadas del referido sistema. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



## INFORME DE GESTIÓN 2024

Dando cumplimiento a este rol, se realizó seguimiento a la atención de los requerimientos provenientes de entes de control, con el fin de que los mismos fueran tramitados dentro de los términos establecidos por la correspondiente Entidad.

En consecuencia, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2024 la Oficina de Control Interno gestionó de manera preventiva 1.324 requerimientos; siendo diciembre el mes con mayor número de requerimientos gestionados, con 210 requerimientos.



Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz de Seguimiento Entes de Control

Del total de requerimientos recibidos, el 51,28% fueron de la **Personería de Bogotá** (679 requerimientos), 22,81% de la **Contraloría de Bogotá** (302 requerimientos), el 13,75% de la **Defensoría del pueblo** (182 requerimientos), el 7,25% de la **Veeduría distrital** (96 requerimientos), el 4,15% de la **Procuraduría General de la Nación** (55 requerimientos), el 0,45% de la **Contraloría General de la República** (6 requerimientos); y el 0,30 % restante fueron requerimientos recibidos de la Contraloría Municipal de Cúcuta, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría de gobierno y la Fiscalía General de la Nación.



Tabla 60 Relación de auditorías

Código Auditoría y PAD	Vigencia Auditada	Modalidad de Auditoría	Objetivo
187-2022	2022	De cumplimiento	Evaluar el estado de ejecución de las metas 7 Y 8 del proyecto de desarrollo No. 7797 “Modernización de la Infraestructura de la Tecnología para la Seguridad, la Convivencia y la Justicia de Bogotá
162-2023	2023	De Regularidad	Evaluar la gestión fiscal vigencia 2022.
164-2023	2023	De Desempeño	Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia de las obras de infraestructura y equipamientos” vigencias 2018 al 2022.
166-2023	2023	Actuación Especial de Fiscalización	Evaluar el estado y funcionamiento de los vehículos de propiedad y a cargo de la SDSCJ, junto con la contratación suscrita para su mantenimiento. Vigencias 2022-2023.
189-2023	2023	Visita de Control Fiscal	Evaluar el contrato de suministro 1180 de 2022 suscrito por la SDSCJ “suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado de los organismos de seguridad, que presta seguridad en Bogotá.
169-2024	2023	Financiera y de Gestión	Evaluar la gestión fiscal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, realizada durante la vigencia 2023, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control fiscal.
172-2024	2021, 2022 y 2023	Actuación Especial de Fiscalización	Evaluar los contratos del Sistema de Video Vigilancia de Bogotá y sus derivados Nos. 1242 de 2021, 1219, 1932, 1945, 2154, 2156 de 2022, 1508, 1552, 1725 y 1731 de 2023, en las etapas precontractual, contractual y post contractual. Vigencias 2021, 2022 y 2023.
174-2024	2022, 2023 y 2024	Actuación Especial de Fiscalización	Evaluar los contratos de mantenimiento de bienes muebles (parque automotor), propiedad de la SDSCJ, asignados en comodato a la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Vigencias 2022, 2023 y 2024

Los informes emitidos por el Ente Externo de Control donde se documenta el objetivo, alcance y resultados de cada auditoría se encuentran en la página web de la entidad, a través del siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informe-organismos>

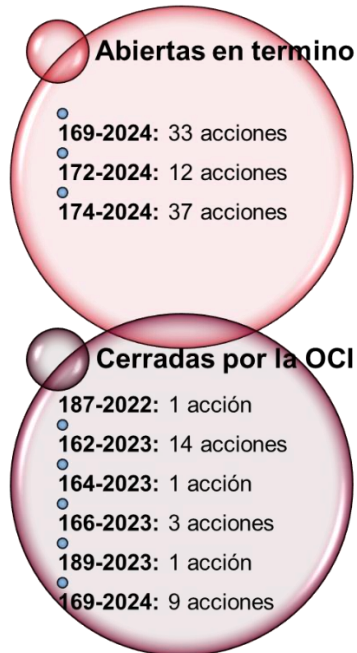
A corte 31 de diciembre de 2024, el Plan de Mejoramiento Institucional estaba compuesto por ciento once (111) acciones, de las cuales, ochenta y dos (82) se encuentran en estado “abiertas en término para su ejecución” (74%), y veintinueve (29) en estado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE GESTIÓN 2024

“Cerradas por la OCI” (26%), en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.



Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2024